República Dominicana

BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

TOMO VI

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2007
Sesiones celebradas del 22 de noviembre al 11 de diciembre del 2007

Actas Nos. 36/40 de 49

Período 2006-2010

No. 463

Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2021

República Dominicana

BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

TOMO VI

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2007
Sesiones celebradas del 22 de noviembre al 11 de diciembre del 2007

Actas Nos. 36/40 de 49

Período 2006-2010

No. 463

Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2021

CONTENIDO

TOMO VI

VOLUMEN No. 463

-Índice segunda legislatura ordinaria del año 2007.

-Actas Nos. 36/40 de 49, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 22 de noviembre al 11 de diciembre del 2007.

ANEXOS:

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez : Coordinador
Paula Nerís Vólquez Martínez : Encargada
José Iván Frías Castillo : Diagramador

Año LXXXIII • Santo Domingo de Guzmán• 22 de noviembre al 11 de diciembre del 2007 / No. 463

BUFETE

PRESIDENTE	**:**	**Julio César Valentín Jiminián**
VICEPRESIDENTE	**:**	**Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía**
SECRETARIAS	**:**	**María Cleofia Sánchez Lora y Teodoro Ursino Reyes**

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007

ÍNDICE

Pág.

Acta No. 36.- Sesión ordinaria del 22 de noviembre del 2007……...1985

Acta No. 37.- Sesión extraordinaria del 22 de noviembre del 2007……...2055

Acta No. 38.- Sesión ordinaria del 05 de diciembre del 2007…….....2097

Acta No. 39.- Sesión extraordinaria del 06 de diciembre del 2007…….....2255

Acta No. 40.- Sesión ordinaria del 11 de diciembre del 2007……....2327

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 36

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE (JUEVES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	1988
Asistencia	1989
Incorporados a la sesión	1989
En representación oficial de la Cámara	1989
Ausentes con excusa	1989
Ausentes sin excusa	1989
Apertura de la sesión	1989
Diputado Presidente	1989
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	1989
Diputada Mirtha Elena Pérez	1989
Diputado Presidente	1989
Diputada Mirtha Elena Pérez	1989
Diputado Presidente	1989
Diputada Mirtha Elena Pérez	1990
Diputado Presidente	1990
Diputada Mirtha Elena Pérez	1990
Diputado Presidente	1990
Votación 001	1990
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	1990
Diputado Presidente	1990
Votación 002	1990
Votación 003	1990
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	1990
Diputado Presidente	1990
Votación 004	1991
4. Turnos previos	1991
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	1991
Diputado Aridio Antonio Reyes	1992
Diputado Presidente	1992
Diputado Luis José González Sánchez	1992
Diputado Presidente	1993
Diputado Mario José Fernández Saviñón	1993
Diputado Presidente	1993

Solicitud a viva voz 1993
Diputado Presidente 1993
Minuto de silencio en memoria del señor Juan Arturo Biaggi 1993
Diputado Presidente 1993
Diputada Lucía Medina Sánchez 1993
Diputado Presidente 1993
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior 1993
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso 1994
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República 1994
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración 1994
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA DE AZUA COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA 1994
Diputado Presidente 1994
Diputado Luis José González Sánchez 1994
Diputado Presidente 1994
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales 1994
Diputado Presidente 1996
Comentario a viva voz 1996
Diputado Presidente 1996
Diputado Mario José Fernández Saviñón 1996
Diputado Presidente 1996
Votación 005 1996
Votación 006 1996
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DISPONER LA CONSTRUCCIÓN DE UN LICEO SECUNDARIO EN EL SECTOR LA UREÑA, DE LA FRANJA DE LA AUTOPISTA LAS AMÉRICAS, EN LA PROVINCIA SANTO DOMINGO 1996
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación 1996
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez 1998
Diputado Presidente 1998
Diputado Elso Milcíades Segura Martínez 1998
Diputado Presidente 1998
Votación 007 1998
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ Y A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, INCLUÍR EN EL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL AÑO 2008, UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA APLICACIÓN DE LOS INCENTIVOS A LOS TÉNICOS DOCENTES NACIONALES, REGIONALES Y DISTRITALES 1998
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación 1999
Asume la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez 2000
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2000
Diputado Juan Suazo Marte 2001
Votación 008 2001
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2001
Votación 009 2001
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2001
Reincorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César

Valentín Jiminián 2001
PUNTO NO.8.4: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO TURÍSTICO (INDETUR) 2001
Diputado Presidente 2001
Diputado Luis José González Sánchez 2001
Diputado Mario José Fernández Saviñón 2001
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 2002
Diputado Presidente 2002
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 2002
Diputado Presidente 2002
Diputado Juan Antonio Pérez 2002
Diputado Presidente 2002
Votación 010 2002
Diputado Presidente 2002
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 2002
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 2004
10. Proyectos priorizados 2004
PUNTO NO.10.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE COMO POLÍTICA DE ESTADO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ZONAS FRANCAS DE INVERNADERO, PARA LA EXPORTACIÓN Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES 2004
Diputado Presidente 2004
Diputado Máximo Castro Silverio 2004
Diputado Presidente 2004
Diputada María Cleofia Sánchez Lora 2004
Informe preparado por la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios 2004
Diputado Presidente 2010
Diputado Máximo Castro Silverio 2010
Diputado Presidente 2010
Proyección de imágenes 2010
Diputado Celestino Peña García 2010
Diputado Presidente 2011
Solicitud a viva voz 2011
Diputado Presidente 2011
Diputado Celestino Peña García 2011
Diputado Presidente 2011
Diputado Celestino Peña García 2011
Diputado Presidente 2011
Diputado Lupe Núñez Rosario 2011
Asume la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez 2012
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez 2012
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2012
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez 2012
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2012
Votación 011 2012
Votación 012 2012
Votación 013 2013
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 2013
PUNTO NO.11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL DECLARA A LA PROVINCIA JUAN SÁNCHEZ RAMÍREZ COMO 2013
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2013
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013

Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2014
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera 2014
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2014
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera 2014
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2015
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera 2015
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2015
Diputado Francisco Rosario Martínez 2015
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2015
Diputado Cristian Paredes Aponte 2015
Diputado Mario José Fernández Saviñón 2015
Diputado Cristian Paredes Aponte 2015
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2015
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera 2015
Votación 014 2015
Votación 015 2015
Tiempo reglamentario de espera en proceso de votación 2015
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2015
Diputado Mario José Fernández Saviñón 2015
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2016
Votación 016 2016
Reincorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián 2016
Diputado Presidente 2016
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria 2016
Firmas 2016
Certificación de fidelidad 2016
Votaciones correspondientes a esta sesión 2017

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves veintidós (22) de noviembre del año dos mil siete (2007), siendo las doce horas y treinta y cinco minutos (12:35) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Alberto Elías Atallah Lajan, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Lucila Leonarda de León Martínez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Julio Encarnación, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Cristian Paredes Aponte, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo,

Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo y Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Acevedo Trinidad (12:39), Gladys Sofía Azcona de la Cruz (1:39), Víctor Orlando Bisonó Haza (2:42), Ramón Noé Camacho Santos (2:24), Josefa Aquilina Castillo Rodríguez (12:39), Radhamés Castro (12:39), Agne Berenice Contreras Valenzuela (12:42), Nemencia Amancia de la Cruz Abad (12:42), María Estela de la Cruz de De Jesús (1:15), Ysabel de la Cruz Javier (1:15), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:46), Pedro Antonio Delgado Valdez (12:34), Nidio Encarnación Santiago (1:39), Juan Bautista Encarnación Tejeda (1:39), Pedro Augusto Evangelista Monegro (1:15), Pedro Dionicio Flores Grullón (1:23), Hugo Fernelis Fortuna Tejeda (2:24), Leivin Esenobel Guerrero (1:23), Julio César Horton Espinal (1:31), Tulio Jiménez Díaz (1:23), Pedro Vicente Jiménez Mejía (12:42), Wagner Manuel José Mosquea (1:33), Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa (1:15), Rubén Darío Maldonado Díaz (1:15), Alfredo Martínez (12:39), Abel Atahualpa Martínez Durán (1:23), Kenia Milagros Mejía Mercedes (12:42), Gilda Mercedes Moronta Guzmán (1:15), Domingo Antonio Páez Rodríguez (2:24), Luis Ramón Peña (12:43), Franklin Isaías Peña Villalona (1:39), José Casimiro Ramos Calderón (1:15), José Ulises Rodríguez Guzmán (1:31), María Margarita Sánchez de Almonte (1:15), Gustavo Antonio Sánchez García (12:39), Pablo Inocencio Santana Díaz (2:24), Juan Gilberto Serulle Ramia (1:24), Elías Rafael Serulle Tavárez (12:39), Juana Mercedes Vicente Moronta (1:23) y Demetrio Antonio Vicente Ureña (1:24).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Rafaela Alburquerque de González, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Antonio de León Morel, Ydenia Doñé Tiburcio, Elvin Antonio Fulgencio, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Noé Marmolejos Mercedes, Carlos José Ramón Martínez Arango y Radamés Vásquez Reyes.

AUSENTES CON EXCUSA: Ángel Acosta Féliz, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ana Isabel Bonilla Hernández, Marino Antonio Collante Gómez, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Maldonado Castro, María Altagracia Matos Ramírez, Rafael Molina Lluberes, Carlos Manuel Peña Batista y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES SIN EXCUSA: José Leonel Cabrera Abud, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Eugenio Cedeño Areché, Juan de Jesús de León Contreras, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Guillermo Galván, Ramón Rogelio Genao Durán, Rudy María Méndez, Raúl Mondesí Avelino, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Sergio Pascual Vargas Parra y Rafael Francisco Vásquez Paulino.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y seis (36) del día de hoy, jueves veintidós (22) de noviembre del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

Expresó el Diputado Presidente: “Presento las excusas por el día de hoy de los Honorables Diputados Santiago Vilorio Lizardo, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ana Isabel Bonilla Hernández. Del 21 al 24 el Diputado Ángel Acosta y María Matos por el día de hoy. También por el día de hoy Juan Maldonado y se incorporará más tarde el Honorable Diputado Pelegrín Castillo”.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

A viva voz la Diputada Mirtha Elena Pérez solicitaba el uso de la palabra.

Señaló el Diputado Presidente: “Perdón, ¿un previo? Vamos a aprobar la agenda y le doy la palabra de una vez”.

A viva voz la Diputada Mirtha Elena Pérez indicó que se trataba de un turno para plantear una modificación al orden del día.

Ante esta indicación, el Diputado Presidente señaló:

"¡Ah!, es una modificación, tiene la palabra la Honorable Diputada Mirtha Pérez, pero recuerde que usted tiene que responder algo hoy. Tiene la palabra".

En uso de la palabra, la Diputada Mirtha Elena Pérez se expresó como sigue: "Ayer cuando el colega Bueno se refería a la leptospirosis ya nosotros habíamos depositado una resolución en el sentido de ayudar a Salud Pública, ayudar a nuestra gente, ayudar al gobierno unificando los esfuerzos contra esta enfermedad, por lo que solicitamos una modificación de agenda para que, por favor, nos la coloquen en un punto cercano porque como usted entenderá esto es un asunto de emergencia, si así se puede llamar. Si es posible en el punto número 5 ó donde usted crea correspondiente, señor Presidente".

Explicó el Diputado Presidente: "Mire, Honorable Diputada, lo que pasa es que el Reglamento establece que no se puede violar la estructura, lo que podríamos hacer es modificarlo para llevarlo al número 14.1, ¿estamos de acuerdo?".

Observó la Diputada Mirtha Elena Pérez: "Se le agradece, señor Presidente. Muchas gracias".

El Diputado Presidente manifestó: "Someto a la consideración del Hemiciclo la aprobación del orden del día con la modificación planteada por la Honorable Diputada y buena amiga, Mirtha Pérez. Les informamos que de las excusas presentadas por estos Diputados ninguno está de viaje, todos están en el país".

Votación 001
Sometido a votación el orden del día con la modificación planteada por la Diputada Mirtha Elena Pérez para que el punto número 14.23 pase a ser el punto número 14.1: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

A viva voz, se escuchó al Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa decir: "Hago constar mi voto negativo. Yo no aparezco ni presente aquí".

Expresó el Diputado Presidente: "Se hace constar el voto negativo del Diputado Librado Castillo ¿Qué está pasando con el Diputado Castillo, Lelis? (alude a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, Directora de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones). Señores de la cabina de Sonido les instruyo para que el registro del Diputado Librado Castillo aunque no esté presente lo pongan presente y manténganlo para que siempre pueda votar, que no podemos estar a diario con este problema. Aquí aparece que usted (se refiere al Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa) está presente en el primer registro. Pero exíjale al Departamento de Sonido, o si no, cambiemos al Departamento de Sonido porque eso no puede ser todos los días. Hacemos un concurso y nombramos a las dos personas de Sonido y ya pasó, porque yo no puedo tener un 'match' todos los días con el Diputado Librado Castillo, como si uno fuera responsable de eso. Someto de nuevo el orden del día con la modificación planteada por la Diputada Mirtha Pérez. Está abierta la votación en este justo momento. Pueden votar SÍ o NO".

Votación 002
Sometido a votación, nueva vez, el orden del día con la modificación planteada por la Diputada Mirtha Elena Pérez para que el punto número 14.23 pase a ser el punto número 14.1, resultó: APROBADO. Quedó aprobado el orden del día con la modificación planteada por la Diputada Mirtha Elena Pérez para que la iniciativa colocada en el numeral 14.23 pase a ser el número 14.1.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Votación 003
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para liberar de lectura y aprobar las siguientes actas: la número 19, de la sesión ordinaria del martes 30 de mayo del 2006; la 20, de la sesión extraordinaria del martes 30 de mayo del 2006; la 21, de la sesión ordinaria del miércoles 31 de mayo del 2006 y la 22, del martes 6 de junio del año 2006, fueron: APROBADAS. 90 diputados a favor, 1 diputado en contra de 91 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

Señaló el Diputado Presidente: "Procedo a leer la solicitud de extensión de plazo para la comisión que estudia la creación de una Comisión Especial para examinar lo relativo al préstamo para la construcción y remodelación de multiusos, del Diputado Elías Serulle, solicita la Diputada Lucía Medina. Está solicitando la extensión de plazo la Comisión que estudia la iniciativa aprobatoria del contrato de concesión suscrito el 7 de diciembre del 2005, entre el Estado dominicano y los Embarcaderos Turísticos del Caribe, por treinta días, preside el Diputado Alfonso Crisóstomo. Lo mismo está solicitando la Comisión que encabeza el Diputado Eugenio Cedeño con relación al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un reconocimiento al señor Ludwing Alfred Meiter por ser un gran inversionista en la provincia de Puerto Plata. También se está solicitando extender el plazo al proyecto de ley de Incentivo al Turismo Marítimo Privado en la República Dominicana que estudia

una comisión que preside el Diputado Eugenio Cedeño. Entonces, como están solicitando la extensión de plazos tengo que someterlo a la consideración del Hemiciclo y en este momento someto la extensión de los mismos".

Votación 004
Sometidas a votación las solicitudes de extensiones de plazos de estudio en comisiones leídas con anterioridad: APROBADAS. 97 diputados a favor, 1 diputado en contra de 98 presentes para esta votación.

Para las iniciativas mencionadas quedaron extendidos los plazos de estudio en treinta (30) días.

4. Turnos previos.

El primer turno previo fue desarrollado por el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan, quien se expresó como sigue: "Nosotros vamos a tomar este turno, y queremos advertir que lo hacemos de manera constructiva y quisiera que la Presidencia nos preste atención con relación a este asunto, que yo creo que ha sido tocado en otras ocasiones y ha sido tema de debate, pero yo creo que debemos buscarle una salida definitivamente, pues creo que aquí hay demasiadas capacidades para buscarle una salida al tema que trataremos a propósito de una información aparecida a principios de semana. El distinguido periodista Ruddy Germán publicó una información recogida en la Cámara de Diputados, donde se reporta un listado de asistencia e inasistencia de Diputados y Diputadas. En este caso vamos a hablar por nosotros y por muchos más aquí, pero vamos a hablar por nosotros. Nos sorprendió que en esa información saliera publicado que de las siete sesiones que hubo en ese espacio de tiempo el Diputado Alberto Atallah únicamente había participado en una sola y yo creo que aquí es muy fácil determinar la presencia o la ausencia de los Diputados o Diputadas que venimos a sesiones. Ante esto, nosotros nos dirigimos al Departamento de Elaboración de Actas, en donde con mucha gentileza la señora Lelis (alude a la doctora Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, Directora de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones) nos atendió y nos dio una serie de informaciones en las cuales primeramente se comprobó que de entrada se cometió un error en colocarnos como inasistencias, excusas, que se les llama en el Reglamento a aquellas en las que un Diputado está en la sesión y durante esa sesión aparece votando varias veces y por una razón u otra, y lo digo con mucha responsabilidad, por razones de línea política, por razones de que uno en un determinado momento pueda bajar a almorzar, no marque, no vote, si en ese momento se suspende el quórum y uno no llega en el momento en que se inicia la votación aparece como una ausencia. En la aclaración que se nos hizo queremos señalar, y aquí está la prueba (muestra documento), que de las siete sesiones que se evaluaron en ese período de tiempo, donde aparecimos con seis ausencias y una sola asistencia, en el informe que nos ofreció la distinguida Lelis se nos reconoce que de las seis inasistencias solamente hay dos reales, que fueron a las dos charlas, que nosotros reconocemos que no vinimos, y las otras cuatro son inasistencias con excusa, o sea, que no se reportan como inasistencias, pero una excusa que para fines nuestros tampoco nos es satisfactoria, porque tampoco queremos que aparezca que fue que no vinimos y que nos excusamos que no vinimos, sino simplemente que estuvimos aquí y en el reporte que tenemos, que nos dio el propio Departamento de Elaboración de Actas, aparecen varias votaciones en cada una de esas sesiones donde nosotros aparecemos votando, lógicamente, en repetidas ocasiones no aparecemos votando, como fue el caso, por ejemplo, de los bonos, que repetidas veces no votamos. Hoy particularmente, hace unos días apenas, nosotros comprendimos y lo admitimos aquí, quizás como Diputado novato, que para no votar también hay que registrarse, o sea, hay que registrarse y no marcar ni 'sí' ni 'no', nosotros simplemente no nos registramos cuando no queríamos votar, porque un proyecto determinado por razones de línea no queríamos votarlo. Entonces, lo que queremos es llamar la atención a que se estudie rápidamente, porque también se están afectando, que no es la parte primordial, aunque sí tiene una gran importancia, que no se le reportan los viáticos, en lo absoluto, a una gente que estuvo aquí desde las diez de la mañana. Por ejemplo, hoy uno llega aquí a las diez y veinte de la mañana, la sesión empieza a la una o a la una menos cinco; uno viene, está aquí, a las tres y media o las cuatro de la tarde, a veces uno por razones propias de su forma de vida baja a comer a una hora especifica, sucede que se da una situación de quórum o no quórum y aparece uno con una inasistencia, que es lo peor, y segundo, también, con un rechazo al pago de viáticos de la asistencia de uno aquí. Yo simplemente quiero, Presidencia y Honorables Diputados y Diputadas, que aquí estoy hablando, y creo que no me equivoco, a nombre de muchos colegas Diputados y Diputadas, llamar la atención en ese sentido, porque nosotros vinimos aquí al Congreso a cumplir con una responsabilidad, con un trabajo que el pueblo puso en nuestras manos de venir a representarles, y para nosotros, en nada responsabilizo al periodista, que muy gentilmente le llamé y al otro día, tengo que reconocerle, y le agradezco que me recibió e hizo la aclaración al respecto, reconozco la gentileza del distinguido periodista, pero es muy cuesta arriba que uno salga a la calle y que esos electores que votaron por uno y personalidades del país, y más lejos aún, Presidente, más lejos aún, le voy a decir en términos jocosos aquí, mi distinguida mujer me pregunta

que si es en otro lado que yo estoy, si yo no estoy en la Cámara, si yo lo que vengo es a la Cámara y me voy para otro lado, que queda en otro sitio. Entonces, oiga, hay que buscarle una solución, lo digo en tono jocoso, que es la verdad, pero lo primero, sin ser lo segundo menos importante que es sumamente importante, mi mujer y mis hijos que van al colegio, y a mis hijos le dicen los compañeros: 'pero ven acá, tu papi no va al Congreso, tu papi cobra sin trabajar', y eso verdaderamente, Presidente, yo quiero enérgicamente que le busquemos una solución y que se forme una comisión, yo solicito formalmente que le demos carácter a este asunto, que le demos carácter, porque este tema ha sido tocado varias veces y no podemos 'pagar justos por pecadores'. Aquí hay gente, lo digo con mucha responsabilidad, tienen horas específicas de llegada y de salida, ahora, yo no quiero tampoco que si aquí hay gente que estamos desde las diez de la mañana, diez y quince, diez y veinte, que yo he aprendido un poquito ya, porque cuando en mis primeros meses de novatada yo venía hasta antes de las diez, dije: 'pero, ven acá, yo tengo muchísimas cosas que hacer dentro de lo que son mis trabajos como Legislador, pero yo lo que vengo aquí es a sentarme a leer lo que ya he leído en mi agenda'. Entonces, concluyo, Presidencia, pidiéndole formalmente la designación de una comisión compuesta por personas que le den carácter y que se le ponga incluso una fecha fija a buscarle una solución a este problema, porque, reitero, a mí, particularmente me afecta demasiado que cualquier ciudadano o ciudadana incluyendo mi familia, mis hijos, me digan a mí que yo cobro sin trabajar. Muchísimas gracias".

El siguiente turno previo fue desarrollado por el Diputado Aridio Antonio Reyes, quien expresó: "En uno de los medios de prensa de hoy aparece una denuncia de los productores de arroz de la zona de Sabana Rey, una comunidad enclavada entre San Francisco de Macorís y La Vega, una zona eminentemente arrocera. Ellos se quejan del mal estado en que se encuentra la carretera por la cual trasladan el cereal. Esa carretera, según ellos, parece un 'guayo' con tantos hoyos. Recordamos que el Presidente anterior hizo un desembolso de treinta y dos millones de pesos (RD$32,000,000.00) para la reconstrucción y pavimentación de esa vía terrestre, pero lamentablemente esa obra fue adjudicada a un 'canchanchan espaldero' que le dio otro giro a la inversión, no le hizo nada, lo que hizo fue un 'allante' en esa carretera de Sabana Rey, y lo que sí sabemos es que ese dinero se invirtió en una finca de Cevicos, una comunidad de la provincia Sánchez Ramírez, de donde es oriundo el insigne patriota, el doctor Cristian Paredes y de la heroína y demócrata, la compañera doña Gladis Soto; pero además, se compró una cabaña en el Este de la República Dominicana. Ese señor a quien le adjudicaron la obra no era civil, sino un militar que de sargento llegó a coronel, ellos saben a quién me estoy refiriendo. Yo lamento que a principio de mi gobierno el señor Secretario de Estado de Obras Públicas en ese entonces no investigara la situación, y estamos seguros que si se hubiese investigado ese señor hoy estuviese preso, pero lamentablemente los productores de arroz de la zona de Sabana Rey están padeciendo las 'cuchucientas mil' por el estado desastroso que presenta esa carretera que va desde La Tina a La Esquina, en Sabana Rey, municipio de La Vega. Esperamos, señor Presidente, que se le preste atención a la denuncia que hacen en el día de hoy los productores arroceros de Sabana Rey, ellos con su producción alimentan al pueblo, pido pues que desde el gobierno se les preste atención también, señor Presidente". El Diputado Aridio Antonio Reyes llamó la atención del Presidente ante la distracción que le producían varios Legisladores parados junto al Presidente en la mesa directiva.

Ante este reclamo señaló el Diputado Presidente: "Yo lo escuché con su problema, yo lo escuché. Mi sueño es, oiga cuál es mi sueño, mi sueño es que aquí no se pueda subir (alude a la posición que ocupa en la mesa del Bufete Directivo), pero se sube, y usted sube también, entonces hay que escuchar para poder corregir cosas. Tiene la palabra el Diputado Luis José González Sánchez".

En uso de la palabra, el Diputado Luis José González Sánchez manifestó: "Yo voy a tomar un turno dividido en dos partes, Presidente. Primero, usted está informado sobre la visita que hicimos a Dajabón, le entregamos un informe del acuerdo que se tuvo con el CESFRONT (Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza) y las autoridades de Dajabón. Queremos agradecer la participación del periodista Juan Bolívar Díaz, quien estuvo dos días en Dajabón. Logramos hacer un consenso entre las autoridades y las fuerzas vivas de Dajabón. Pero, debo informarle, Presidente, que en un mes y veinticuatro días el CESFRONT ha deportado nueve mil ochocientos ochenta y seis (9,886) haitianos. Según el General Silverio las estadísticas eran de treinta mil que entraban mensualmente y se ha controlado la frontera, y en estos momentos solamente pudieron entrar nueve mil, los cuales fueron deportados automáticamente. El CESFRONT, Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza, debe mantenerse y recibir el apoyo de todos los dominicanos y las dominicanas; su labor es importantísima para la Nación, se está parando la entrada de drogas, la entrada de armas de fuego, la entrada de ilegales y se está controlando la frontera. Gracias a Dios llegamos a un acuerdo en Dajabón y se firmó un documento donde ya los grupos organizados se han puesto de acuerdo. Ahora paso, Presidente, a hablar del Presupuesto. La

Síndica fue que armó el reperpero, así dijo el PLD, ella estaba también y firmó el documento. Ahora paso, Presidente, a hablar del Presupuesto. Presidente, voy a hablar del Presupuesto, yo sé que a usted el gobierno no le manda ninguna ley, todas las mandan vía Senado, no sé, siendo usted un joven brillante, pero todas las mandan por el Senado, por aquí casi no viene nada, viene todo amarrado vía Senado y aunque usted quiera no puede. En cuanto al Presupuesto, Presidente, muchos Diputados y Diputadas quisiéramos que usted designe una comisión para que antes de que venga al Congreso, tengamos acceso a la información del Presupuesto. No queremos que nos rebajen lo que por ley tiene la Suprema Corte de Justicia, no queremos que nos quiten un centavo a la Suprema Corte de Justicia ni al Congreso, ni a los ayuntamientos tampoco, que son los verdaderos gobiernos municipales en los pueblos. Cuando el ciclón Noel fueron los síndicos que resolvieron los problemas en los pueblos, los síndicos primero. Y en cuanto a los Diputados, que nos permitan, Presidente, si nos van a dar cien millones para mi provincia, que llamen al Diputado Pedro Caro, al Senador y nos digan en qué vamos a invertir los cien millones que le corresponden a Bahoruco, pero que no se inventen obras que luego no se hacen. Entonces, yo le pido a usted, señor Presidente, que designe una comisión para nosotros reunirnos y analizar el Presupuesto de la Nación Dominicana, Presidente, puesto que no vamos a permitir que nos quiten un centavo a la Cámara de Diputados. Si usted viene con el Presupuesto amarrado, que no sea amparado por la ley no van a contar conmigo ni con mi voto".

Señaló el Diputado Presidente: "Bueno, el Diputado Saviñón está pidiendo un minuto de silencio. Motívelo, Mario Fernández Saviñón".

En uso de la palabra el Diputado Mario José Fernández Saviñón expresó: "En el día de ayer fue sepultado quien en vida se llamó don Arturo Biaggi. Don Arturo Biaggi fue un conocido promotor agropecuario, presidió la Asociación Dominicana de Productores de Leche en varias ocasiones. Fue una persona de un trato afable, una persona que se dio a querer por quienes lo trataron. Fue Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar cuando el CEA tenía altos volúmenes de producción de azúcar. En fin, fue un gran prohombre de la República Dominicana y en ese tenor les queremos pedir que a su memoria y en su honor esta Honorable Cámara guarde un minuto de silencio".

Indicó el Diputado Presidente: "Vamos a guardar el minuto de silencio".

A viva voz se escuchó a un Diputado solicitar que también se guardase un minuto de silencio en memoria del padre del Diputado Rafael Molina Lluberes, quien falleciera recientemente.

Ante esta solicitud, el Diputado Presidente respondió: "Ya lo guardamos ayer".

En estos momentos, siendo la una hora y siete minutos (1:07) de la tarde, se guardó un minuto de silencio en memoria del señor Juan Arturo Biaggi, fallecido recientemente.

Tomó la palabra el Diputado Presidente y expresó: "Miren, con relación a la preocupación externada por el Honorable Diputado Alberto Atallah, nosotros creemos que hay que buscar una respuesta, porque explicábamos ayer el tema de que como son informaciones que aparecen en Internet, esas estadísticas, eso es parte del componente de transparencia del Programa de Modernización. Lo que debemos buscar es una redefinición, porque en efecto, un Diputado que haya estado aquí y haya participado en algunos de los puntos y en el último no esté, puede ser entendible que por razones administrativas se busque…, porque eso es viejo, la parte administrativa, o sea, eso no lo hemos puesto nosotros, el que no está en el pase de lista al final de la sesión para fines administrativos está fuera, pero realmente estuvo en la sesión, estuvo presente ese día, entonces, tenemos que buscar una salida, que la información que se suministre sea la real y no la reglamentaria. En ese sentido, yo lo que voy a hacer es designar una comisión de funcionarios y de Diputados para conciliar una salida, y justamente en este momento voy a designar al Honorable Diputado Rafael Calderón, con Lelis Santana (alude a la doctora Lelis Solanlly Santana de Faxas, Encargada del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones de la Cámara de Diputados), o la Secretaria General Legislativa, doña Helen Paniagua, la Diputada Minou (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal) y el Diputado Remberto Cruz. Y la…, (a viva voz se escuchó a la Diputada Lucía Medina Sánchez decir: 'Y la Secretaria Administrativa). No, porque no es la parte administrativa, es la parte de cómo publicar la parte ésta, porque, óigame, yo no me meto en una discusión de ese tipo, o sea, es para debatir la parte relativa a que una persona que está presente no aparezca como que está ausente, señores, porque para los medios de comunicación la verdad es que…, óigame, hasta yo me he quedado sin votar un día ahí en un punto, mandando a votar y yo no voto, y se cae el quórum, entonces yo aparezco también ausente, pero técnicamente eso no es sostenible, entonces, designamos esa comisión con estas personas. Continuamos".

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA DE AZUA COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA. (Proponente(s) Diputado Ruddy González - PRD). DEPOSITADO EL 04/09/2007. (REF.02735-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA SESIÓN NO.11 DEL 06/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 24/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 21/11/2007.
»Iniciativa Número: 04558-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “Con informe de Comisión. Ése fue un proyecto que fue aprobado en otra legislatura. Entonces, vamos a leer el informe, Honorable Secretario”.

A viva voz se escuchó al Diputado Luis José González Sánchez manifestar: “Del Presupuesto no dijo nada, Presidente”.

Respondió el Diputado Presidente: “Bueno, yo tengo una reunión con Bengoa hoy a las cuatro y le voy a hacer saber la preocupación de la provincia. Es difícil juntar todos los Diputados antes del Presupuesto, ¿usted me entiende?, pero yo lo voy a hablar con él para hacerle saber su altísima preocupación”.

Por Secretaría fue leído el texto del informe que sobre este proyecto rindió la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir del acápite titulado ‘Recomendación o Conclusión de la Comisión’, no obstante se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispuesto en el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

“Informe favorable con modificaciones al Proyecto de Ley mediante el cual declara a la Provincia Azua como Provincia Ecoturística.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Medio Ambiente
Presidida por:	Mario José Fernández Saviñon

Información sobre el informe

Código	04559-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de Ley mediante el cual declara a la Provincia Azua como Provincia Ecoturísticia.
Fecha de edición:	08 de octubre de 2007
Estado del Informe	Desfavorable por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes……04
2.Contenido……05
3.Beneficios para la República Dominicana……05
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión……06
5.Anexo. Acta. 05-slo-2007……..09

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de ley mediante el cual declara a la Provincia Azua como Provincia Ecoturística, es una iniciativa del Diputado Ruddy González, PRD.

Esta iniciativa fue depositada el 04/09/2007. En orden del día el 06/09/2007. Tomado en consideración el 06/06/2007. Enviado a la comisión permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión N0. 11 del 06/09/2007.

Contenido

Se declara la provincia de Azua "provincia Ecoturística, se crea el Consejo de Desarrollo ecoturístico de la provincia, que en lo delante de la presente ley se denominará "El Consejo", como una entidad sin fines de lucro encargada de promover, desarrollar, dinamizar, preservar y regular el aprovechamiento de los recursos naturales, velando por el uso racional de los mismos en el desarrollo del ecoturismo en dicha demarcación territorial.

Importancia para la República Dominicana

El proyecto es importante porque debe ser una aspiración constante de los ciudadanos y sus autoridades contribuir al sostenimiento del medio ambiente, por lo que es propicio crear las condiciones y fomentar la toma de conciencia en torno a la gran importancia que tiene el mismo, así como coadyuvar a elevar el gran valor de los hermosos paisajes que adornan la Provincia y en consecuencia, frenar la destrucción de las fuentes o recursos naturales vitales para el equilibrio ecológico y ambiental de la República Dominicana.
El Proyecto de Ley trata sobre la celebridad de la Provincia de Azua ha trascendido al destacarse dentro de todos sus méritos y valores históricos, el hecho de constituirse su territorio en el primer asentamiento de la isla que sirvió de referencia o punto de apoyo para registrar los inicios de la presencia humana en la isla, siendo esta comunidad una parte importante en la distribución política de la isla al momento de la llegada del almirante Cristóbal Colón, en el año 1492.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, designada para estudiar el proyecto de ley mediante el cual se declara la Provincia de Azua como Provincia Ecoturística, luego de reunirse para evaluar la pertinencia de este proyecto, acordó rendir un informe favorable con modificaciones:

Se modifica el párrafo II, del artículo 2, para que diga:

PÁRRAFO II.- El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Azua estará integrado por los siguientes miembros:

a) El Presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Azua quién presidirá el Consejo.
b) Un representante de la Secretaría de Turismo
c) Un representante de la Gobernación Provincial.
d) Un representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
e) Un representante de las Organizaciones Ecológica de la Provincia.
f) Un representante de las Empresas Turísticas de la Provincia.
g) Un representante del CODIA.
h) Un representante de la Secretaría de Estado de Agricultura.
i) Un representante de los Clubes Sociales de la Provincia.

Se modifica el Párrafo III del artículo 3, para que diga:

Párrafo III: Los legisladores de la Provincia fungirán como asesores honoríficos con derecho a voz pero sin voto.

Se modifica el artículo 5, para que diga:

Artículo 5.- Serán funciones del Consejo designar al Director Ejecutivo y nombrar a los funcionarios y empleados necesarios para el funcionamiento eficiente del Consejo" (sic).

COMISIONADOS: Mario José Fernández Saviñón, Presidente. Juan José Rosario Rosario, Vicepresidente. Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Secretario. Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Lupe Núñez Rosario, Gustavo Antonio Sánchez García, Nancy Altagracia Santos Peralta, José María Sosa Vásquez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Rafael Leonidas Abréu Valdez, David Herrera Díaz, Cristian Paredes Aponte, Demetrio Antonio Vicente Ureña, Rafaela Alburquerque de González, Euclides Batista Brache, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta y Gregorio Reyes Castillo, miembros.

FIRMANTES: Mario José Fernández Saviñón, Presidente. Juan José Rosario Rosario, Vicepresidente. Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Secretario. Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lupe Núñez Rosario, Nancy Altagracia Santos Peralta, José María Sosa Vásquez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, David Herrera Díaz, Cristian

Paredes Aponte, Demetrio Antonio Vicente Ureña, Ángel José Gomera Peralta y Gregorio Reyes Castillo, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

Indicó el Diputado Presidente: "El Presidente de la Comisión motivó eso, igual que el proponente, Diputado Ruddy González, lo motivó en otra legislatura, lo que hay que hacer es someterlo a aprobación. Entonces, someto el proyecto con su informe en primera lectura, ¿o lo declaramos de urgencia?".

A viva voz se escuchó a un Diputado decir que este proyecto de ley estaba sometido a su segunda discusión.

El Diputado Presidente manifestó: "¿Éste es un punto de segunda lectura? No, esto es de primera lectura, colega. Mario Fernández tiene la palabra".

Fue concedida la palabra al Diputado Mario José Fernández Saviñón, Presidente de la Comisión que estudió el proyecto, quien señaló: "Este proyecto ya pasó por aquí y fue aprobado en ambas lecturas. El proyecto perimió por una convocatoria a legislatura extraordinaria que se hizo y fue reintroducido de nuevo. Este proyecto está muy bien consensuado, Presidente, no representa ningún tipo de carga nueva al erario público como otros proyectos que están en discusión. Puede ser declarado de urgencia, no hay ninguna observación. Todo está bien".

Expresó entonces el Diputado Presidente: "Vamos a plantear que el proyecto sea declarado de urgencia".

Votación 005
Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Presidente para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Votación 006
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Quedó el conocimiento del proyecto declarado de urgencia y aprobado el texto en primera lectura.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DISPONER LA CONSTRUCCIÓN DE UN LICEO SECUNDARIO EN EL SECTOR LA UREÑA, DE LA FRANJA DE LA AUTOPISTA LAS AMÉRICAS, EN LA PROVINCIA SANTO DOMINGO. (Proponente(s) Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD). DEPOSITADO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO.21 DEL 09/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/11/2007.
»Iniciativa Número: 04653-2006-2010-CD

Por Secretaría fue leído el texto del informe que sobre este proyecto rindió la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado 'Recomendación o Conclusión de la Comisión', no obstante se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispuesto en el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DISPONER LA CONSTRUCCIÓN DE UN LICEO SECUNDARIO EN EL SECTOR LA UREÑA, DE LA FRANJA DE LA AUTOPISTA LAS AMÉRICAS, EN LA PROVINCIA SANTO DOMINGO.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Educación

Presidida por: Ydenia Doñé Tiburcio

Información sobre el informe:

Código : 04653-2006-2010-CD

Versión : 1.0
Presentado por : Comisión Permanente de Educación

Idioma : Español

Descripción : Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Señor Presidente Constitucional de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, disponer la Construcción de un liceo secundario en el Sector La Ureña, de la Franja de la Autopista Las Américas, en la Provincia Santo domingo.

Fecha de edición : 17 de octubre de 2007

Estado del Informe :Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Índice de Contenido

1.Antecedentes……..…04
2.Contenido……..…04
3.Beneficios para la República Dominicana……04
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión……05
5.Anexo: Copia Acta SLO No. 18…… 08

Exposición de Motivos

Antecedentes

Es una iniciativa de la Diputada Josefa Aquilina Castillo depositada el 13 de septiembre de 2007, tomada en consideración el 9 de octubre de 2007 y enviada a la Comisión Permanente de Educación en la Sesión No. 21 del 9 de octubre del 2007.

El crecimiento vertiginoso de la comunidad estudiantil, del sector La Ureña, no cuenta con los planteles necesarios para garantizar la educación media.

Este sector ha estado demandando por varios años la construcción de ésta importante obra, ya que cuenta con una población estudiantil de nivel básico de más de 2,000 estudiantes.

En la actualidad estos estudiantes reciben docencia en locales alquilados, pagados por los padres de los alumnos.

Contenido
El contenido consiste en una Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Señor Presidente Constitucional de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, disponer la construcción de un liceo Secundario en el Sector La Ureña, de la Franja de la Autopista Las Américas, en la Provincia Santo Domingo.

Importancia para la República Dominicana.

La creación de este centro educativo evitará que los estudiantes que culminan sus estudios primarios no tengan que trasladarse a comunidades muy distantes, teniendo que transitar la peligrosa autopista de Las Américas, en busca del pan de la enseñanza.

En ocasiones, las adversidades que se presentan en este sector obligan a un gran número de estudiantes a desistir de sus deseos de lograr un título de bachiller, para ingresar a la universidad o acceder a otras capacitaciones técnicas.

Una manera de prevenir el alto índice de delincuencia en éste sector, es otorgándole a los jóvenes, la oportunidad del desarrollo a través de la preparación adecuada.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Educación, luego de estudiar el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Señor Presidente Constitucional de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, disponer la construcción de un liceo secundario en el Sector La Ureña, de la franja de la Autopista Las Ameritas, en la Provincia Santo Domingo, ha decidido presentar a este Honorable Hemiciclo, un informe favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifica el nombre del proyecto para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la Señora Secretaria de Estado de Educación, Licenciada Alejandrina Germán, disponer la construcción de un liceo secundario en el Sector La Ureña, de la franja de la Autopista Las Américas, en la Provincia Santo Domingo.

Se modifica el dispositivo único, que pasa a ser el primero y se leerá:

Primero: Se solicita a la Secretaría de Estado de Educación, disponer la construcción de un liceo secundario en el Sector La Ureña, de la franja de la Autopista Las Amércias, en la Provincia Santo Domingo.

Se agrega un segundo dispositivo que dirá:

Segundo: La Comisión de Educación entregará la resolución a la Señora Secretaria de Estado de Educación" (sic).

COMISIONADOS: Ydenia Doñé Tiburcio, Presidenta. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Vicepresidenta. Agne Berenice Contreras Valenzuela, Secretaria. Juan Alberto Aquino Montero, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Juan Suazo Marte, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Juan José Rosario Rosario, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Néstor Julio Cruz Pichardo, Eugenio Cedeño Areché, César Enrique Gómez Segura, miembros.

FIRMANTES: Ydenia Doñé Tiburcio, Presidenta. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Vicepresidenta. Agne Berenice Contreras Valenzuela, Secretaria. Juan Alberto Aquino Montero, Juan Suazo Marte, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino y Néstor Julio Cruz Pichardo, miembros.

Fue concedido el uso de la palabra a la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, proponente de la iniciativa, quien motivó la misma señalando: "Simplemente es para solicitarles a todos ustedes el voto favorable para este proyecto de resolución aún con todas sus modificaciones, pues en la comunidad de La Ureña, que es un espacio en la Autopista Las Américas entre Boca Chica y Los Frailes, actualmente se está impartiendo docencia de educación media en casas alquiladas, por lo que nosotros como educadores entendemos que es prioritario que sea construido en la medida de lo posible, en lo inmediato, de acuerdo a las posibilidades que tenga ahora mismo el Estado dominicano para invertir en educación y que ustedes nos dispensen ese voto que tanto necesita esa comunidad por el crecimiento vertiginoso del estudiantado en esa demarcación. De manera que les vamos a agradecer, ojalá y no se caiga la votación y nos otorguen el voto favorable, que la comunidad de La Ureña se los va a agradecer. Muchas gracias, Honorables".

Manifestó el Diputado Presidente: "Tiene la palabra para cerrar los debates el Diputado Elso Segura".

En uso del turno concedido el Diputado Elso Milcíades Segura Martínez se expresó como sigue: "Tomo la palabra para no sólo solidarizarme con la colega que presentó esta propuesta, sino también para destacar que un proyecto como éste viene a llenar un cometido importante en esta comunidad, porque donde se construye una escuela se evita tener que construir posiblemente cuarteles, también se disminuye la situación de calamidad que se presenta frente a la insalubridad, porque la educación contribuye a disminuir todas estas lacras que afectan a nuestra sociedad. El sector de La Ureña, que es uno de los sectores más pujantes de la zona de Santo Domingo Este, que cuenta con importantes industrias y con una juventud deseosa de crecer y desarrollarse, viene demandando la construcción de ese liceo para seguir creciendo en términos intelectuales, en términos morales y en términos materiales. Yo pienso que esta iniciativa de la compañera Josefa Castillo debe ser también valorada por todas las bancadas dándose votos militantes para que en la medida de lo posible la Secretaria de Educación y nuestro Presidente de la República pongan el ojo en esta necesidad, que es una obra social que la necesita no solamente el pueblo de La Ureña, sino que va a contribuir al engrandecimiento de la patria. Muchas gracias, señor Presidente".

Expresó el Diputado Presidente: "Someto el proyecto con su informe en única lectura. Los Diputados que estén de acuerdo, por favor, pulsar Sí, apoyar esta iniciativa de los Diputados de esa zona, de la Diputada Josefa Castillo, respaldada y suscrita por el Diputado Elso Segura Martínez, Diputado por Santo Domingo y por Ocoa. Estamos votando en este momento justamente".

Votación 007
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ Y A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, INCLUÍR EN EL PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL AÑO 2008, UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA APLICACIÓN DE LOS INCENTIVOS A LOS TÉNICOS DOCENTES NACIONALES, REGIONALES Y DISTRITALES. (Proponente(s) Diputados Juan Suazo Marte - PLD; Víctor Valdemar Suarez Díaz - PLD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD; Juan José Rosario Rosario -

PLD; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD; Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Rudy María Méndez - PLD; Ydenia Doñé Tiburcio - PLD; Juan Alberto Aquino Montero - PLD). DEPOSITADO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO.21 DEL 09/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 25/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/11/2007.
»Iniciativa Número: 04654-2006-2010-CD

Por Secretaría fue leído el texto del informe que sobre este proyecto rindió la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado ‘Recomendación o Conclusión de la Comisión’, no obstante se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispuesto en el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIÓN AL Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Señor Presidente de la República Doctor Leonel Fernández y a la Secretaría de Estado de Educación, incluir en el Presupuesto Nacional para el año 2008, una Partida Presupuestaria para la Aplicación de los Incentivos a los Técnicos Docentes Nacionales, Regionales y Distritales.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Educación

Presidida por: Ydenia Doñé Tiburcio

Información sobre el informe:

Código : 04654-2006-2010-CD

Versión : 1.0

Presentado por : Comisión Permanente de Educación

Idioma : Español

Descripción : Proyecto de Resolución de la Cámara :de Diputados mediante la cual solicita al Señor Presidente de la República Doctor Leonel Fernández y a la Secretaría de Estado de Educación, incluir en el Presupuesto Nacional para el año 2008, una partida Presupuestaria para la aplicación de los Incentivos a los Técnicos Docentes Nacionales, Regionales y Distritales.

Fecha de edición : 16 de octubre de 2007

Estado del Informe :Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Índice de Contenido

1.Antecedentes…….04
2.Contenido……..…..04
3.Beneficios para la República Dominicana…….04
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión……05
5.Anexo: Copia Acta SLO No. 18……..……..…08

Exposición de Motivos

Antecedentes

Es una iniciativa del Diputado Juan Suazo, depositada el 13 de septiembre del 2007, tomada en consideración el 9 de octubre del 2007 y enviada a la Comisión Permanente de Educación en la Sesión No. 21 del 9 de octubre del 2007.

Contenido

El contenido del proyecto consiste en una Resolución

de la Cámara de Diputados mediante la cual se solicita al Señor Presidente de la República Doctor Leonel Fernández y a la Secretaría de Estado de Educación, incluír en el Presupuesto Nacional para el año 2008, una partida presupuestaria para la aplicación de los incentivos a los Técnicos Docentes Nacionales, Regionales y Distritales.

Para la valorización del trabajo docente a través del siguiente esquema de incentivos:

a) Incentivos personales y la profesionalización
b) Incentivos Institucionales.
c) Incentivos de Seguridad Social.
d) Incentivos laborales.

Importancia para la República Dominicana.

Se crearán las condiciones necesarias para que el personal docente alcance un nivel de vida más digno, un estatus y reconocimiento social acorde con su misión profesional y que disponga de los recursos y medios indispensables para el perfeccionamiento y el ejercicio efectivo de su función.

La valoración del personal docente se basará en los siguientes criterios: la capacidad, la formación, el rendimiento, la localización del centro que trabaja, el grado que atiende, el escalafón, la responsabilidad y los reconocimientos por obras escritas y sobresaliente.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Educación, luego de estudiar la Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se solicita al Señor Presidente de la República Doctor Leonel Fernández y a la Secretaría de Estado de Educación, incluír en el Presupuesto Nacional para el año 2008, una partida presupuestaria para la aplicación de los incentivos a los Técnicos Docentes Nacionales, Regionales y Distritales, ha decidido presentar a este Honorable Hemiciclo un informe favorable con las siguientes modificaciones:

Se modifica el nombre del proyecto, para que se lea de la siguiente manera:

Proyecto de Resolución mediante el cual se solicita a la Señora Secretaria de Estado de Educación, que dentro del Presupuesto asignado a esta Secretaría para el año 2008, disponer de una partida para la aplicación de los incentivos a los Técnicos Docentes Nacionales, Regionales y Distritales.

Se elimina el primer considerando, y el tercero pasa a ser el primero.

CONSIDERANDO: Que la aplicación de incentivos a partir del año 2002 fue suspendida a los técnicos docentes lo que establece una violación al escalafón magisterial establecido en la Ley General de Educación 66-97.

El segundo considerando se leerá:

CONSIDERANDO: Que los incentivos se aplican para estimular al trabajador a realizar cada vez más una mejor labor y capacitarse para ella.

Se modifica el tercer considerando para que diga:

CONSIDERANDO: Que la no aplicación de los incentivos de los técnicos docentes provoca en algunos casos un desbalance de sueldo entre el Supervisado y el Supervisor.

Se modifica el dispositivo:

Único: Solicitar a la Señora Secretaria de Estado de Educación incluir en el Presupuesto Nacional para el año 2008 una partida presupuestaria para la aplicación de los incentivos a los Técnicos Docentes Nacionales, Regionales y Distritales" (sic).

COMISIONADOS: Ydenia Doñé Tiburcio, Presidenta. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Vicepresidenta. Agne Berenice Contreras Valenzuela, Secretaria. Juan Alberto Aquino Montero, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan de Jesús de León Contreras, Juan Suazo Marte, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Juan José Rosario Rosario, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Néstor Julio Cruz Pichardo, Eugenio Cedeño Areché, César Enrique Gómez Segura, miembros.

FIRMANTES: Ydenia Doñé Tiburcio, Presidenta. Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Vicepresidenta. Agne Berenice Contreras Valenzuela, Secretaria. Juan Alberto Aquino Montero, Juan Suazo Marte, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Néstor Julio Cruz Pichardo, miembros.

Mientras era leída la parte citada del informe, asumió la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, ante la salida del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: "En vista de que la Presidenta de la Comisión no está presente vamos a darle la palabra al Diputado Juan Suazo, proponente de esta iniciativa".

En el uso de la palabra, el Diputado Juan Suazo Marte expresó: "Este proyecto de resolución nosotros lo sometimos, muy inquietos, en el mes de septiembre para que en el Presupuesto del año 2008 la Secretaria de Estado de Educación incluya una partida para que se le apliquen los incentivos a los técnicos que son los que administran prácticamente la educación en cada distrito educativo, en cada regional de educación y también en la sede central de educación. Sucede que una forma de que los maestros y las maestras puedan ganar un mejor salario es mediante la aplicación de incentivos, incentivos que son logrados por la capacidad, la preparación y el esfuerzo, y esos incentivos, que así se han contemplado en la Ley 66-97, fueron aplicados a los maestros y en el año 2002 les fueron suspendidos a los técnicos y técnicas docentes. Entonces, nosotros pedimos a los compañeros Diputados y Diputadas de las diferentes bancadas votar a favor de este proyecto y que una comisión de la Cámara de Diputados, en un tiempo preciso, haga entrega a la Secretaria de Estado de Educación de dicha resolución. Muchas gracias, Presidenta".

Votación 008
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 votos emitidos.

Manifestó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "Ruego a los Diputados y Diputadas, por favor, ocupar sus curules para que puedan ejercer su voto. Someto nuevamente al Hemiciclo la aprobación o el rechazo de esta iniciativa de resolución".

Votación 009
Sometido a votación, por segunda ocasión, el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Finalizada la votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta declaró como no válida la misma, pero a viva voz, se le indicó que la misma sí había resultado válida. La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta precisó entonces: "Disculpen, lo que pasa es que tuve un lapsus porque en mi pantalla no me da un voto adicional, entonces, disculpen. Aprobado el proyecto con su informe en única lectura".

Siendo la una hora y treinta y tres minutos (1:33) de la tarde se reincorporó a los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, asumiendo de inmediato sus funciones.

PUNTO NO.8.4: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO TURÍSTICO (INDETUR). (Proponente(s) Senador Francis Emilio Vargas Francisco - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JUAN ANTONIO PÉREZ. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 21/11/2007.
»Iniciativa Número: 04683-2006-2010-CD

El Diputado Presidente ordenó que fuese leído por Secretaría el informe rendido por la Comisión Especial, pero fue interrumpido porque a viva voz el Diputado Luis José González Sánchez solicitaba que el proyecto fuese remitido nuevamente a estudio de comisión".

Fue concedida la palabra al Diputado Mario José Fernández Saviñón expresó: "Este proyecto tiene mucha importancia, pero tenemos que sopesar si no atenta contra la institucionalidad de la Secretaría de Estado de Turismo, estoy hablando como Estado dominicano. Este proyecto no contempla la participación de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, quien es que tiene que emitir la licencia ambiental en los lugares donde se van a establecer los proyectos turísticos, el uso de los suelos, del área costero-marina, etcétera, etcétera. Este proyecto no contempla lo que es la parte superior del Estado dominicano, que sería la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, que debería también estar dentro de su Consejo Directivo. Este proyecto no contempla, como debería tenerlo, y pongan atención, colegas de por qué lo digo, debería tener también en su Consejo Directivo a la Dirección General de Impuestos Internos. Presidente, ¿por qué Impuestos Internos?, porque ahí en el proyecto se está hablando de fomentar el desarrollo y la construcción de obras de desarrollo complementarios al turismo, ¿cuáles son estas obras?, proyectos urbanísticos, proyectos inmobiliarios en áreas turísticas que no están amparadas en la Ley 158-01, ¿qué dice esa ley?,

que si usted construye un proyecto en un polo de desarrollo turístico de los que establece la misma ley, usted no paga los impuestos que establece Impuestos Internos como Transferencia de Bienes Inmobiliarios, entonces, es bueno que don Juan Hernández, Director de Impuestos Internos esté también ahí. En consecuencia, yo me permito, humildemente, pedir que este proyecto sea enviado a la Comisión de Turismo o la misma Comisión Especial que lo estudió, pero solamente para que se evalúen las conveniencias de que participen esas instituciones que he mencionado. Gracias, Presidente".

El siguiente turno fue otorgado al Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, quien manifestó: "Yo quería solamente hacer la siguiente observación: ese proyecto de ley si se hicieran tres o cuatros proyectos como ése y se aprueban para que sean leyes, estaríamos contribuyendo de manera significativa a debilitar y a romper con la institucionalidad del Estado y particularmente del Gobierno dominicano. En ese proyecto de ley se está planteando que se nombre a un director…

Interrumpió el Diputado Presidente al Diputado en uso de la palabra y expresó: "Colega, perdón, se ha pedido que vaya a comisión, vamos a verificar si se manda a comisión o no, porque entonces abriríamos el debate aquí".

Precisó el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez: "Planteo que se vaya a Comisión Especial o a la de Turismo, y después entonces se discutirá la validez o no del proyecto".

Indicó el Diputado Presidente: "¿Es lo mismo que tú vas a pedir, Luis José?, no hay que debatirlo. ¿Alguna objeción del Presidente de la Comisión?".

En uso de la palabra, el Diputado Juan Antonio Pérez, Presidente de la Comisión Especial que estudia el proyecto, señaló: "Nosotros entendemos que es un proyecto de suma importancia y que todos los colegas tienen derecho a saber de qué se trata. Por lo tanto, no tenemos ninguna objeción en que se desmenuce y se corrija cualquier entuerto que haya que corregir, así que no tenemos ningún inconveniente en que vaya a comisión".

Expresó el Diputado Presidente: "Bien, entonces, Honorables colegas, someto el procedimiento de que el proyecto vuelva a la Comisión, debe ser, ¿por qué desautorizar a una Comisión?, vamos a mandarla a la misma, ahora, si hubiera una actitud cerrada de confrontación sí se justificaría mandarlo a otra".

Votación 010

Sometido a votación el procedimiento presentado para que el proyecto de ley vuelva a estudio de la Comisión, fue: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Precisó el Diputado Presidente: "Queda enviado a la Comisión Especial que preside el Diputado Juan Pérez".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Aunque no fue leído por Secretaría el texto del informe que sobre este proyecto preparó la Comisión Especial designada para su estudio, el mismo se transcribe a continuación a los fines de documentación de la presente acta. A saber:

"Informe Favorable Con Modificaciones
Del proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Turístico (INDETUR).

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián, Presidente de la Cámara de Diputados.
Vía:	Secretaría General.
Preparado por:	Comisión Especial.
Presidida por:	Diputado JUAN ANTONIO PÉREZ.

Datos generales del informe

Código	04683-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Especial
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Turístico (INDETUR).
Fecha de edición:	8 de noviembre del 2007.
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes……4
2.Contenido……4

3.-Importancia para la Cámara de Diputados……5
4.-Recomendación o Conclusión de la Comisión……5
5.-Anexo. Acta No 3 SLO-2007……9

Exposición de Motivos

Antecedentes

Este proyecto de ley, es una iniciativa del Senador por la provincia Puerto Plata, Francis Emilio Vargas. Fue iniciado en el Senado de la República el 11 de septiembre del año 2007 y aprobado en la misma fecha. Fue depositado en la Cámara de Diputados en fecha 28 de septiembre del año 2007, tomado en consideración y enviado a una comisión especial en fecha 16 de octubre del año 2007 en la sesión No. 24.

Contenido

Este proyecto de ley crea el Instituto Nacional de Desarrollo Turístico (INDETUR) mediante catorce (14) Capítulos y cincuenta y ocho (58) artículos, en los cuales se detalla el objeto de la Ley, el objetivo, Funciones y Actividades; Definiciones; El Consejo Directivo, Organización e Integración, las funciones y Atribuciones; las Reuniones y Convocatorias; la Dirección General, el Plan Nacional de Desarrollo Turístico; la Aprobación, Ejecución y Control del Desarrollo Turístico, los Proyectos; la Facultad de Inspección, Supervisión y Control; el Procedimiento Instructivo; las Medidas Cautelares; el Régimen de Faltas y Sanciones, Definiciones; la Clasificación de las Faltas; las Sanciones; el Régimen de Contratación; las Contrataciones, la Resolución de Controversias, los Procedimientos y Sanciones; la Financiación; los Fondos para la Financiación de Obras de Infraestructuras Turísticas; la Legislación Supletoria; Disposiciones Generales; Disposiciones Transitorias y Derogaciones.

Importancia para la República Dominicana

Incentivar y estimular las inversiones en el sector turístico mejorando y adecuando las condiciones que afectan perjudicialmente las zonas turísticas del país, maximiza los niveles de competitividad de nuestro país e incrementa la economía nacional.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta comisión después de estudiar el presente proyecto, decidió recomendar al Pleno la aprobación de esta iniciativa con las siguientes modificaciones:

1) Se modifica el literal a) del artículo 4, para que diga:

a) Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Turístico y los Planes de Ordenamiento Urbanístico de las Zonas turísticas, en coordinación con los ayuntamientos, formulando las regulaciones de ordenamiento territorial, que incidan en el desarrollo de las diferentes zonas turísticas del país.

2) Se agrega el literal f) al artículo 6 para añadir:

e) El Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

3) Se reordenan los literales del artículo 7 para incluir el literal LL y se elimina las palabras Provinciales y Municipales del literal r), para que diga:

r) Coordinar con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARN) y con los ayuntamientos, todo lo concerniente al manejo y gestión de los desechos o residuos sólidos en las zonas o polos turísticos, así como cualquier otra acción o manejo que involucre sus respectivas áreas.

4) Se elimina la palabra “(time-Sharing”) del literal f) del artículo 21, por ser un término en inglés, para que diga:

f) El Departamento patrimonial, que será encargado de organizar y administrar todos los Establecimientos Turísticos y Hoteles del Estado dominicano. Este Departamento estará conformado por la Unidad Ejecutiva, responsable de preparar toda la documentación relativa a la adquisición, venta arrendamiento, tiempo compartido, permuta, mejoras, ampliaciones, desarrollos, remodelaciones o cualquier otra construcción o transacción sobre los Establecimientos Turísticos y Hoteles del Estado para ser presentada a la firma del Presidente del Consejo Directivo de INDETUR; la Unidad de Negocios, que tiene a su cargo establecer los requisitos, procedimientos y protocolos a cumplir para la adquisición, venta, arrendamiento, tiempo compartido, permuta, mejoras, ampliaciones, desarrollos, remodelaciones o cualquier otra construcción o transacción sobre los Establecimientos Turísticos y Hoteles del Estado y llevar a cabo las negociaciones correspondientes; y la Unidad de Custodia, encargada de mantener en archivo debidamente clasificado toda la documentación legal y administrativa de los diferentes Establecimientos Turísticos del Estado dominicano.

5) Se elimina el literal b) del artículo 46, que dice:

"Mediante el endeudamiento tanto nacional como internacional, pudiendo elaborar y aprobar los documentos de pagos que fuesen necesarios, de conformidad con las leyes vigentes", en virtud de que son atribuciones del Congreso Nacional, y se reordenan consecutivamente los literales.

6) Se agrega un párrafo al artículo 53, para que diga:

Párrafo: La Secretaría de Estado de Turismo, en coordinación con la Oficina Nacional de la Administración Pública, (ONAP), realizarán los ajustes necesarios relativos a los recursos Humanos que serán afectados por la transferencia de las funciones y atribuciones relacionadas con este artículo.

7) Se elimina el texto "con anterioridad a su promulgación o" del artículo 55, para que diga:

Artículo 55.- La presente ley entrará en vigencia a los treinta (30) días de su promulgación. Los procesos contractuales iniciados, así como los contratos celebrados y ejecutados por el Comité de Infraestructuras en Zonas Turísticas (CEIZTUR), que durante el proceso gradual de puesta en vigencia de la ley 340-06 y sus modificaciones, de los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria, incluidas las recepciones, liquidación y solución de controversias" (sic).

COMISIONADOS: Juan Antonio Pérez, Presidente. Franklin Isaías Peña Villalona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Carlos José Ramón Martínez Arango, Eugenio Cedeño Areché, Ysabel de la Cruz Javier, Ilana Neumann Hernández, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, miembros.

FIRMANTES: Juan Antonio Pérez, Presidente. Franklin Isaías Peña Villalona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ysabel de la Cruz Javier y Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, miembros.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10. Proyectos priorizados.

PUNTO NO. 10.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE COMO POLÍTICA DE ESTADO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ZONAS FRANCAS DE INVERNADERO, PARA LA EXPORTACIÓN Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponente(s) Diputados Celestino Peña García - PRD; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Lupe Núñez Rosario - PLD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; Miguel Alejandro Bejarán Álvarez - PLD; Juan Andrés Comprés Brito - PLD; Abrahan de la Cruz Martínez Pujols - PLD; Mauro Piña Bello - PLD; Rafael Antonio Santana Albuez - PLD; Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD; Altagracia Herrera de Brito - PRD; David Herrera Díaz - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Máximo Castro Silverio - PRSC; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; Cristian Paredes Aponte - PRD; Agne Berenice Contreras Valenzuela - PRSC; José Casimiro Ramos Calderón - PLD; Afif Nazario Rizek Camilo - PLD; Mario José Fernández Saviñón - PRSC; Salomón García Ureña - PRD; Pedro Alejandro Aguirre Hernández - PRD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03422-2006-2010-CD. (DECLARADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL E INCLUÍDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS). EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS EN LA SESIÓN NO. 03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/11/2007.
»Iniciativa Número: 04377-2006-2010-CD

El Diputado Presidente preguntó: "¿Quién estudió este proyecto?".

A viva voz el Diputado Máximo Castro Silverio indicó que el proyecto había sido estudiado por la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios.

Manifestó el Diputado Presidente: "Pero el Presidente de Agricultura es el proponente, ¿quién es Vicepresidente de esa Comisión?".

A viva voz la Diputada María Cleofia Sánchez Lora respondió: "Lupe Núñez es el Vicepresidente".

Por Secretaría fue leído el texto del informe que sobre este proyecto preparó la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios a partir del acápite titulado 'Recomendación o Conclusión de la Comisión', no

obstante se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispuesto en el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber: "Informe favorable con modificaciones al proyecto de ley mediante el cual se establece como política de Estado la implementación de las zonas francas de invernaderos, para la exportación y dicta otras disposiciones.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios
Presidida por:	Celestino Peña García

Información sobre el informe

Código de Iniciativa	04377-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de ley mediante el cual se establece como política de Estado la implementación de las zonas francas de invernaderos, para la exportación y dicta otras disposiciones.
Fecha de edición:	14 de noviembre de 2007
Estado del Informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes……04
2.Contenido……04
3.Importancia para la República Dominicana……05
4.Recomendación o Conclusión de la Comisión.…05
6.Anexo. Acta No. 13-SLO-2007……16

Exposición de Motivos

Antecedentes

Proyecto de ley mediante el cual se establece como política de Estado la implementación de las zonas francas de invernaderos, para la exportación y dicta otras disposiciones. Depositado el 16/08/2007. Ref. 03422-2006-2010-cd. En orden del día el 29/08/2007. Pendiente orden del día anterior el 29/08/2007. En orden del día el 29/08/2007. Tomado en consideración el 29/08/2007. Declarado de alto interés nacional e incluído en la lista priorizada el 15/05/2007, en virtud de lo que establece el artículo 42, del reglamento interior de la Cámara de Diputados. Enviado a comisión permanente de asuntos agropecuarios en la sesión no. 03 extraordinaria del 29/08/2007. Este proyecto de ley fue tomado en consideración por el Pleno de los Diputados en la sesión del 29 de agosto y lo envió a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios en esa misma fecha.

Contenido

El Proyecto describe, en una serie de considerandos, la situación que afronta el país de cara al proceso de globalización y señala particularmente:

A.- La entrada del país al Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA) y a otros esquemas de integración económica en los cuales los métodos tradicionales de producción nuestros resultarían obsoletos y poco competitivos.

B.- La capacidad del país para producir y exportar más de 700,000 toneladas de vegetales, que es alrededor de la mitad de la demanda de la costa este de los Estados Unidos de Norte América, pudiéndose exportar, además, a otros mercados de otros continentes, Europa y Asia , generando así unos 2,000 millones de dólares de ingresos por exportaciones.

C.-La obligación del Estado Dominicano de crear fuentes de empleo para una población que exhibe un crecimiento demográfico notorio.

D.- La posibilidad de crear con esta tecnología más de 200,000 empleos directos y un millón de empleos indirectos. Para lograr esos resultados el Proyecto de Ley propone una serie de medidas entre las cuales se destacan:

1. Autoriza al Gobierno a otorgar de avales soberanos para el financiamiento internacional de las zonas francas de invernaderos para exportación y a asignar partidas presupuestarias a la Corporación de Fomento Industrial para estos mismos fines.

2. Ordena la creación de un fondo de garantía en el

Banco Nacional de la Vivienda para el financiamiento de los invernaderos con tasa preferencial de un 9% anual, plazos no menores de 10 años y gracias no menores de 3 años.

3. Autoriza el uso de hasta un 30% de los fondos de pensiones para financiar estas zonas francas de invernaderos.

Importancia para la República Dominicana.

La importancia que reviste este proyecto para la República Dominicana radica en que los invernaderos son soluciones importantes para mejorar sustancialmente los ingresos de divisas al país, tras la entrada en fase de decrecimiento acelerado de renglones tradicionales de exportación, lo cual refleja una merma considerable en la economía nacional. Entre esos rubros cabe destacar productos: el azúcar, arroz, y la ganadería, etc., cuyo proceso de exportación se ha visto afectado como resultado de la reestructuración económica internacional impulsada por la internacionalización de los mercados.

El país tiene capacidad para producir y exportar más de 700,000 toneladas de vegetales por año, lo cual representa alrededor del 50% de la demanda de la costa este de EEUU. Esto representaría un aproximado de 2,000 millones de dólares anuales en términos de divisas frescas. Además de suplir a otros mercados de Europa y Asia, aprovechando el clima tropical única para producir renglones con ventajas absolutas para nosotros.

Recomendación de la comisiones

La Comisión de Asuntos Agropecuarios, una vez apoderada del proyecto, procedió a estudiar y analizar minuciosamente el mismo, básicamente en lo que respecta al contenido, alcance y naturaleza del proyecto, así como en lo concerniente a su importancia para el incremento de la productividad y competitividad agroalimentaria del país. Después de varias consultas directas llevadas a cabo con autoridades y expertos del sector agropecuario y haber celebrado varias reuniones, esta Comisión decidió rendir un informe favorable con modificaciones a la iniciativa original:

SE MODIFICA EL TITULO DEL PROYECTO PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

Proyecto de Ley que Crea "El Sistema de Producción bajo Ambiente Controlado o Aeroparques".

EN LUGAR DE: Proyecto de ley mediante el cual se establece como política de Estado la implementación de las zonas francas de invernaderos, para la exportación y dicta otras disposiciones

1.- SE MODIFICA EL PRIMERA CONSIDERANDO PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

CONSIDERANDO: Que la República Dominicana ha iniciado un proceso de apertura orientado a satisfacer las demandas de la población y de los mercados internacionales, se hace necesario apoyar y fomentar el uso de innovaciones tecnológicas e inversiones productivas en las actividades agropecuarias.

EN LUGAR DE: "CONSIDERANDO: Que la República Dominicana asume un gran desafío, al afrontar el histórico que representa su inserción; al proceso de globalización económica, que impone la actual coyuntura económica internacional".

2.- SE MODIFICA EL SEGUNDO CONSIDERANDO PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

CONSIDERANDO: Que para lograr una producción agroalimentaria competitiva que permita satisfacer las demandas de la población y de los mercados nacional e internacional, se hace necesario apoyar y fomentar el uso de innovaciones tecnológicas e inversiones productivas en las actividades agropecuarias.

EN LUGAR DE: "CONSIDERANDO: Que frente a la entrada en vigencia del DR-CAFTA y la integración del país a los mercados de otras regiones y subregiones económicas, obliga al Estado dominicano a la búsqueda de nuevas alternativas de desarrollo y generación de riqueza que garanticen la continuidad del proceso de crecimiento económico, que le permitan afrontar con éxito las necesidades de las presentes y futuras generaciones dominicanas".

3.-SE MODIFICA EL TERCER CONSIDERANDO PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

CONSIDERANDO: Que una de las barreras más significativas para la adopción de las innovaciones tecnológicas en la agricultura es el alto nivel de inversión inicial requerido.

EN LUGAR DE: "CONSIDERANDO: Que la República Dominicana basada en los esquemas tradicionales de producción, los cuales resultan obsoletos y poco competitivos; frente al inevitable colapso que el sobrevendría al actual sistema productivo, puesto que la política estatales no previenen a tiempo oportuno, las necesarias reformas estructurales que le hicieran competitivo frente a los desarrollados sistema productivo del primer mundo, en términos de equidad participativa, en contexto de igualdad de oportunidades.

4.- SE MODIFICA EL CUARTO CONSIDERANDO PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

CONSIDERANDO: Que una de las innovaciones tecnológicas de mayor impacto en los niveles de producción y productividad agrícola es el uso de facilidades de producción bajo Ambiente Controlado o Aeroparques.

EN LUGAR DE: "CONSIDERANDO: Que en la coyuntura actual, el país para garantizar los necesarios niveles de equilibrio macroeconómico; requiere crear políticas de estados tendente a fomentar los renglones en los que nuestra nación puede ser competitiva, tales como: el turismo, ecoturismo, y la agricultura de precisión bajo ambiente o lo que es lo mismo, el denominado sistema de producción bajo invernadero; sin menoscabo de los otros sectores en que se sustenta actualmente nuestra economía. Se precisa la conceptualización de una estrategia agroindustrial, de producción de rubros agrícola con alta tecnologías; dirigida a la exportación bajo un espacio físico considerado como zona franca especial, con administración centralizada dentro de esquema jurídico de la Corporación de Fomento Industrial".

5.- SE MODIFICA EL QUINTO CONSIDERANDO PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

CONSIDERANDO: Que las experiencias en el uso de esta tecnología dan cuenta de resultados positivos que ameritan incentivar, motorizar y viabilizar estas inversiones con el apoyo del Estado.

EN LUGAR DE: "CONSIDERANDO: Que con el establecimiento de este sistema de producción, se elimina la práctica prejudicial de exportar excedentes; lo que en el pasado, afectó la imagen del país como exportador confiable y consecuentemente; dio lugar a que el país perdiera nichos de mercado, que fueron conquistados por otros países más visionarios que el nuestro en la materia".

6.- SE MODIFICA EL SEXTO CONSIDERANDO PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

CONSIDERANDO: Que la experiencia en la producción bajo ambiente controlado o aeroparques ha generado un alto interés entre los productores agrícolas y empresarios para la inversión y adquisición de infraestructura de producción bajo la modalidad descrita. Dicho interés se ha visto limitado por la falta de fuentes y facilidades de financiamiento.

EN LUGAR DE: "CONSIDERANDO: Que el país tiene la capacidad de instalar, producir y exportar; la producción de más 700,000 toneladas de vegetales de invernadero por año, que es alrededor del 50% de la demanda de la costa Este de los Estados de Norte América; dicha producción puede además, ser dirigida a otros mercados de este continente, Europa y Asia. Lo que representaría en término de ingreso de divisa fresca, de alrededor 2,000 millones de dólares anuales; que eliminaría el déficil actual de la balanza comercial con los Estados Unidos de Norte América; generando un superávit que podría ser dirigido a la solución de otros problemas troncales de la nación".

7.- SE MODIFICA EL SÉPTIMO CONSIDERANDO PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

CONSIDERANDO: Que se hace necesario el establecimiento de mecanismos de apoyo a la adopción de innovaciones tecnológicas para modernizar la agricultura dominicana, y de manera especifica, la inversión en estructuras de invernaderos, así como en proyectos de largo plazo de maduración, como son las plantaciones de frutales.

EN LUGAR DE: "CONSIDERANDO: Que el estado dominicano esta en la ineludible obligación, de crear la taza de empleo, que requiere la demanda producida por crecimiento demográfico de la nación; situación que al parecer insatisfecha, a generado una deuda social acumulada secularmente; que ha venido perturbando la paz y la seguridad ciudadana".

8.- SE MODIFICA EL OCTAVO CONSIDERANDO PARA DIGA COMO SIGUE:

CONSIDERANDO: Que el sector Agroalimentario está llamado a contribuir en mayor medida a los volúmenes de la exportación nacional y que para esto se requiere del apoyo sistemático del Estado en los procesos de tecnificación, entrenamiento de recursos humanos y financiamientos, capaces de mejorar las condiciones de trabajo y los niveles de productividad de los productores y empresarios agropecuarios.

EN LUGAR DE: "CONSIDERANDO: Que el desarrollo pleno de esta innovadora y atractiva tecnología, producirá más de 200,000 empleos directos y alrededor de 1000,000 de empleos indirectos; lo que seria una aceptada repuesta a las demandas sociales, que convertirían a esta iniciativa en una revolución social política que justificará personalmente los esfuerzos en todos los órdenes del estado; en la presente coyuntura histórica de la nación."

9.- SE AGREGAN LOS SIGUIENTES VISTOS:

VISTO: El acuerdo ante la Organización Mundial del

Comercio (OMC) firmado en 1994 en Marrakech.

VISTO: EL Acuerdo de Libre Comercio entre la República Dominicana y (CARICOM), firmado el 22 de agosto del 1998.

VISTO: Los acuerdos de Libre Comercio con los Estados Unidos y Centroamérica (DR-CAFTA), firmado en agosto del 2004 y puesto en ejecución en marzo 2007.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

1.-SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1.- PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

ARTICULO I.- Se crea el Sistema de Producción Bajo Ambiente Controlado o Aeroparques, con el objeto de incrementar la eficiencia económica del sector agropecuario, el uso de tecnología de punta y la efectividad de empresas agroindustriales y aeroparques, para elevar la productividad y la producción bajo la modalidad tecnológica de ambiente controlado y a garantizar en mayor medida la inversión y rentabilidad en esta importante actividad económica.

EN LUGAR DE: "ARTICULO 1: Se establece como política de estado, la implementación de las Zonas Francas Especiales de Invernadero, para la exportación.

2.-SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2.- PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

ARTICULO 2.- Se crea un Fondo de Garantía Competitiva y apoyo que operará durante diez años, para promover y apoyar la inversión y el uso de tecnología en actividades agropecuarias que muestren altos niveles de rentabilidad y competitividad y que demanden altas inversiones en su fase inicial y exijan de períodos relativamente largos de maduración para la tasa de retorno de la inversión.

EN LUGAR DE: "ARTICULO 2: Se autoriza al gobierno dominicano, otorgamiento de avales soberanos; para el financiamiento internacional, de la zona Franca Especiales de Invernaderos para la Exportación".

3.-SE MODIFICA EL ARTÍCULO 3.- PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

ARTICULO 3.- El Fondo de Garantía Competitiva estará destinado a proveer las condiciones necesarias para que los productores y agroempresarios puedan tener acceso a las fuentes competitivas de financiamiento de la banca comercial tanto nacional como internacional, el mismo servirá como garantía ante las entidades financieras, eliminando o reduciendo sus riesgos, de modo que dichos préstamos no sean penalizados por las normas prudenciales, logrando así que los prestatarios puedan ser beneficiados de la tasa activa más baja vigente en el mercado.

EN LUGAR DE: "ARTICULO 3: Se autoriza asignar partida presupuestaria, a favor de la Corporación de Fomento Industria; con caracteres exclusivos para el fomento y consolidación, de las Zonas Francas Especiales de Invernadero para la Exportación".

4.- SE MODIFICA EL ARTÍCULO 4.- PARA QUE DIGA COMO SIGUE:

El Fondo de Apoyo al Sistema de Producción Bajo Ambiente Controlado o Aeroparques incidirá en dos áreas fundamentales, para las cuales se crearán los siguientes capítulos de asistencia:

a) Un primer capítulo destinado a asistir al inversionista en lo relacionado con el pago del seguro correspondiente a la garantí de la inversión en proyectos agroindustriales. Dicho capítulo está orientado a cubrir durante el primer año, partidas relacionadas en lo relativo al pago de las primas.

b) Se destina un segundo capítulo a la investigación, innovación y capacitación de los productores, técnicos y empresarios relacionados con la actividad agroalimentaria, para incrementar el uso de innovaciones vinculadas a actividades que garanticen el cumplimiento de los requisitos exigidos en los mercados nacional e internacional.

EN LUGAR DE: "ARTICULO 4: Se autoriza a la comisión especializada para el manejo de los de pensiones, disponer de un 30% de estos fondos para financiar las Zonas Especiales de Invernadero para Exportación".

5.- SE ELIMINA EL ARTÍCULO 5.- Y SE SUSTITUYE POR EL SIGUIENTE:

ARTICULO 5.- Los recursos que integran el Fondo de Garantía y apoyo al Sistema de Producción Bajo Ambiente controlado o Aeroparques, serán consignados anualmente en el Presupuesto General de la Nación. Cada año durante el período comprendido entre el 2008 y el 2017, el Poder Ejecutivo incluirá, para estos fines, en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central, la cantidad mínima de Seiscientos Millones de pesos anuales (RD$600,000,000.00). De dicho monto, el 16% será destinado al fondo de apoyo.

EN LUGAR DE: "ARTICULO 5: Se ordena la creación de un fondo de garantía especializado a depositarse por el estado dominicano en el Banco Nacional de la República Dominicana, para el financiamiento exclusivo de las Zonas Francas Especiales de Invernadero para la Exportación; a tasa preferenciales no mayores de un 9% anual, plazos no mayores de 10 años y gracias no menores de 3 años".

6.- SE ELIMINA EL ARTÍCULO 6.- Y SE SUSTITUYE POR EL SIGUIENTE TEXTO:

ARTICULO 6.- Para la administración del Fondo de Garantía Competitiva de Apoyo al Sistema de Producción Bajo Ambiente controlado o Aeroparques, se crea el Consejo de Administración, encargado de la operación y monitoreo del mismo. Dicho consejo tendrá las siguientes atribuciones:

a) Garantizar la aplicación de la presente Ley;

b) Determinar las directrices de la política general relativas al apoyo económico para la garantía de los financiamientos a los sistemas de producción bajo ambiente controlado;

c) Administrar sus propios recursos y determinar su ordenamiento interno para su correcto funcionamiento;

d) Presentar informes trimestrales al Secretario de Estado de Agricultura sobre los resultados de su gestión:

e) Elaborar en los primeros sesenta días de la promulgación de la presente Ley los Reglamentos para la aplicación de la misma y su funcionamiento interno;

f) Realizar la primera reunión del Consejo a los treinta días siguientes a la promulgación de la presente Ley, en la cual debe quedar formalmente constituido.

PARRAFO: El Consejo de Administración del Fondo de Garantía Competitiva estará integrado de la siguiente manera:

a) Un representante de la Secretaría de Estado de Agricultura, quien lo presidirá.

b) Un representante de la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD).

c) Un representante de la Secretaría de Estado de Hacienda.

d) Un representante del Consejo Nacional de Competitividad.

e) Un representante de la Banca Comercial.

EN LUGAR DE: "ARTÍCULO 6: Se ordena a los organismos de investigación agropecuarios del Estado Dominicano, la realización de las validaciones tecnológicas; que permitan la máxima productividad y calidad de los vegetales productivos en invernaderos".

SE ELIMINA EL ARTÍCULO 7.- Y SE SUSTITUYE POR EL SIGUIENTE TEXTO:

Artículo 7.- Los Aeroparques o Sistemas de Producción Bajo Ambiente Controlado estarán exentos durante un período de diez (10) años del pago de los siguientes impuestos:

a) Impuesto sobre la Renta establecido por la Ley No. 5911, del 22 de mayo del 1962 y sus modificaciones.

b) Impuestos relativos al registro y traspaso de bienes inmuebles.

c) Impuestos sobre la constitución de sociedades comerciales o de aumento del capital de las mismas.

d) Arbítrios municipales que puedan afectar estas actividades.

e) Impuestos de importación, derechos aduanales y demás gravámenes conexos que afecten las materias primas, equipos, materiales de construcción, partes de edificaciones, equipos de oficina, todos ellos destinados a construir, habilitar u operar los aeroparques.

f) Impuestos de patentes, sobre activos o patrimonio, así como el impuesto a la transferencia de bienes industrializados y servicios (ITBIS).

SE ELIMINA EL ARTÍCULO 8.- Y SE SUSTITUYE POR EL SIGUIENTE TEXTO:

Artículo 8.- La presenta Ley sustituye o modifica cualquier Ley, Decreto, Resolución o Reglamento anterior que le sea contraria.

EN LUGAR DE: "Se orden a los organismos de investigación agropecuaria del Estado Dominicano, la realización de las validaciones tecnológicas; que permitan la máxima productividad y calidad de los vegetales productivos en invernaderos." (sic)

COMISIONADOS: Celestino Peña García, Presidente. Lupe Núñez Rosario, Vicepresidente. Guido Cabrera Martínez, Secretario. Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Juan Andrés Compres Brito, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Mauro Piña Bello, Afif Nazario

Rizek Camilo, Rafael Antonio Santana Albuez, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Bernardo Sánchez Rosario, Máximo Castro Silverio, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Mario José Fernández Saviñón, Salomón García Ureña, José Casimiro Ramos Calderón, Gregorio Reyes Castillo y Gladis Mercedes Soto Iturrino, miembros.

FIRMANTES: Celestino Peña García, Presidente. Lupe Núñez Rosario, Vicepresidente. Guido Cabrera Martínez, Secretario. Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Juan Andrés Compres Brito, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Mauro Piña Bello, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Antonio Santana Albuez, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Bernardo Sánchez Rosario, Máximo Castro Silverio, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Mario José Fernández Saviñón, José Casimiro Ramos Calderón, Gregorio Reyes Castillo y Gladis Mercedes Soto Iturrino, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

Señaló el Diputado Presidente: "Tiene la palabra el Vicepresidente de la Comisión, Diputado Lupe Núñez, porque el proyecto es propuesto por el Presidente, ¿cómo?".

A viva voz el Diputado Máximo Castro Silverio expresó que le otorgara la palabra al Diputado Presidente de la Comisión en su calidad de proponente y Presidente de la Comisión que estudió el proyecto.

Indicó el Diputado Presidente: "Okey, tiene la palabra como Presidente de la Comisión y como proponente del proyecto el Diputado Celestino Peña".

El Diputado Celestino Peña García apoyó su intervención en imágenes que eran proyectadas en las pantallas de Sala y, en el curso de la ponencia, expresó: "Como podemos ver en el informe, este proyecto asumido por la Comisión Agropecuaria tiene muchos meses transitando hacia la construcción de este informe final, porque frente a la situación de globalización que se da en la República Dominicana por ser parte del Acuerdo de Libre Comercio, del CARICOM, de la firma del DR-CAFTA, la República Dominicana entonces tiene que buscar alternativas de competitividad y ver en qué mercados, en cuáles nichos de mercado puede introducir sus productos con éxito. Y luego de una exhaustiva investigación por diferentes instituciones, tanto oficiales como privadas, y de personalidades, se ha determinado que el renglón más efectivo para la competitividad de la República Dominicana es la producción de vegetales en ambientes controlados, para que el mercado internacional pueda recibir estos productos con las condiciones de inocuidad y la garantía que ellos exigen. Y en ese sentido hemos recibido esta iniciativa que en principio la Junta Agroempresarial ha sido asesora de la misma, y la Comisión Agropecuaria la ha asumido y rápidamente se inició el trabajo, una vez puesto en agenda y enviado a la Comisión Agropecuaria. Y después de este arduo trabajo, como dice el informe, ha sido preciso, con la consulta de grandes expertos de instituciones dominicanas, de viajes internacionales y de una investigación profunda, hacer los cambios que se registran en el informe. En ese sentido, en vez de la creación de la zona de parques, de la zona de invernaderos, se crean los agroparques o sistemas de ambiente controlado que incluyen no sólo a los invernaderos de las zonas altas y de las zonas frías, sino a todas las infraestructuras de ambientes controlados. Se puede observar en la pantalla toda la tecnología de este sistema de producción, que no sólo está estructurado para las zonas altas, sino que es el ambiente controlado que produce esta condición de los vegetales en condiciones que el mercado internacional exige. Por ejemplo, ahí se puede ver cómo los gases calientes pueden ser expulsados a través de una ventana llamada ventana cenital, en la parte alta de la construcción. La Comisión ha determinado que además de la creación de los agroparques es necesario un fondo de garantía para paliar la situación de los intereses bancarios que son relativamente altos en la agropecuaria. Entonces, ese fondo vendría a resolver ese problema de riesgo que la banca, tanto nacional como internacional, no asume porque se abstiene de facilitar los recursos para financiar esta producción, entonces con esto se garantiza ese crédito porque los riesgos son mínimos o ninguno. Pero también este proyecto trata de crear un fondo de apoyo a la capacitación, tanto de productores como de los operarios y los técnicos que van a trabajar en esta tecnología de punta de la agropecuaria dominicana y un fondo de apoyo al seguro agropecuario, también para mitigar o reducir los riesgos. Pero también este proyecto trata sobre las facilidades para los empresarios a través de una exención extraordinaria, que va a incidir en la producción de agroparques en ambientes controlados, de manera que sean exentos del pago de Impuesto Sobre la Renta, impuestos municipales, Impuesto de Bienes y Servicios Industrializados (ITBIS), impuestos de construcción, impuestos de registro y traspasos comerciales, entre otros, es decir, que se les dé facilidades para incentivar la producción en ambiente controlado. Se puede ver en pantalla, en esta infraestructura de tecno-

logía de punta de la agropecuaria, algunas de las vistas de esta tecnología, pero también algunos trabajos que ha realizado la Comisión Agropecuaria durante todo el proceso de investigación profunda y consultas para emitir el informe de este proyecto que hoy está conociendo el Pleno de esta Cámara de Diputados. Aquí se puede ver la producción de vegetales en ambientes controlados sin la aplicación de pesticidas, y el proceso de la creación de mano de obra que genera esta gran tecnología que para República Dominicana es una gran oportunidad por el mercado internacional al que tiene acceso la producción en ambiente controlado. Ahí podemos ver una empacadora un poco sofisticada, pero también la Comisión visitó otras empacadoras más sencillas, y se puede observar la infraestructura bajo la cual se producen los vegetales y todo el proceso llevado a cabo. Esta producción no sólo ha sido efectiva en los países fríos, sino que la Comisión ha visitado España, en Almería, donde hemos visto más de cuarenta mil hectáreas en temperaturas que sobrepasan los treinta y dos grados centígrados. Y también hemos visitado otras zonas y ahí podemos ver la feria internacional que acabamos de visitar en Holanda donde se dieron cita, en una exhibición, todas las compañías productoras de ambientes controlados del mundo. La que se ve ahí es una producción de flores, pero también estaban todos los vegetales en exhibición que se producen a nivel del mundo. Ahí se ve una subasta de flores de un millón de metros cuadrados, ¡extraordinario estar allí!, producción de flores con el mismo sistema de producción en ambiente controlado, pero también la Comisión en esa visita pudo observar toda la producción de vegetales y constatar la tecnología y el avance que se logra, y las riquezas generadas a través de ella".

Mientras exponía el Diputado en uso de la palabra eran proyectadas en las pantallas desplegables imágenesde un video con las cuales apoyó su intervención.

Expresó el Diputado Presidente: "Vamos a aprobar esto. ¡Vamos arriba!".

A viva voz un gran número de Diputados solicitaban que el proyecto fuese declarado de urgencia.

Preguntó el Diputado Presidente: "¿Quieren la urgencia?".

Señalaba el Diputado Celestino Peña García: "Nos gustaría seguir…

El Diputado Presidente manifestó: "No, no, colega, ese video es para convencernos y estamos convencidos".

Finalizó sus palabras el Diputado Celestino Peña García diciendo: "Sí, en vista del ambiente vamos a pedir que se apruebe y que se declare de urgencia".

Señaló el Diputado Presidente: "Yo le voy a dar la palabra a uno del PLD y a uno del Partido Reformista, pero antes quiero felicitar a quien está de cumpleaños, uno de los más prominentes miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, nuestro querido hermano del 'Granero del Sur', Mauro Piña Bello; hoy es que él le hace honor a ese segundo apellido. ¡Felicidades, gran hermano! Está de cumpleaños Mauro, tenemos que hacer un brindis más tarde de un buen tinto, lo voy a invitar a un tinto esta tarde. Le voy a dar la palabra al Honorable Vicepresidente, pero quiero informar que la Comisión Especial que fue designada para el estudio de los estatutos del Club del Legislador y su reglamento, encabezado por la Honorable Diputada Lucía Medina Sánchez y compuesta por los Diputados Digna Reynoso, Máximo Castro Silverio, Rafaela Alburquerque, Néstor Julio Cruz Pichardo, Ysabel de la Cruz, Luis José González Sánchez y Manuel Jiménez, que esta parte está bastante avanzada, entonces lo que nosotros queremos es solicitarle a la Comisión que en los próximos diez días nos tengan el informe escrito para hacer la debida revisión y someterlo a la consideración del Hemiciclo porque ese tipo de decisiones hay que someterlas y queremos avanzar en ese aspecto. La Comisión que designé para revisar el tema de la asistencia a sesiones, que sale a veces ausencia estando presentes durante la mayor parte de la sesión, usted se puede incorporar también Diputado Atallah ¿de acuerdo?, la va a presidir el Honorable Diputado Rafael Calderón. No di la excusa en el día de hoy del Honorable Diputado Antonio de León, Papo de León. Tiene la palabra el Honorable Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Lupe Núñez".

En uso de la palabra concedida, el Diputado Lupe Núñez Rosario indicó: "Permítame, Presidente, colegas Diputados y Diputadas, felicitarlo, y lo felicito porque como siempre está actuando con este proyecto de ley con sentido de oportunidad y digo esto porque lo observé muy atento escuchando al Presidente de la Comisión de Agricultura y además lo escuché expresar la intención de que este proyecto de ley se declare de urgencia para que se apruebe en el día de hoy en dos lecturas y resulta, Presidente, que lo felicito porque uno de los grandes retos que tiene la República Dominicana, nuestra nación, con el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y Estados Unidos, es precisamente paliar la desventaja comparativa que tiene el sector agropecuario de la República Dominicana, principalmente con Estados Unidos. No competimos con ellos en el costo de producción, mucho menos competimos con la tecnología de punta que ellos tienen. Sin embargo, ahora, con este sistema de producción de

vegetales bajo ambiente controlado tenemos la oportunidad brillante de colocarnos, Presidente, con una ventaja comparativa. El mercado de Estados Unidos tiene una demanda que toda la República Dominicana cultivada de vegetales a través de zonas francas bajo ambiente controlado no es suficiente para suplirla. Los países que tienen esa ventaja son Costa Rica, Panamá y nosotros, sin embargo la República Dominicana ha demostrado que en este sistema de producción de vegetales bajo ambiente controlado tiene una ventaja frente a esas dos naciones por el hecho de que estamos más avanzados y ellos han visitado incluso a Constanza, una buena parte de La Vega y otros puntos del país. En recorridos que la Comisión de Agricultura hemos hecho por Panamá, Costa Rica y España hemos podido comprobar que nosotros estamos en 'posición anotadora' para que las zonas francas bajo ambiente controlado se conviertan en una fuente generadora de divisas y digo esto porque los productores que tenemos hasta ahora, desde antes de iniciar el proyecto ya se les empieza a financiar con financiamientos internacionales, les compran la producción por anticipado y se les paga en dólares, y, debemos recordar que la mayoría de los años la balanza de pagos de la República Dominicana termina en negativo, como si dijéramos que las exportaciones son menores que las importaciones, y si tenemos un proyecto de un sector tan importante como es el sector agropecuario, una de las columnas fundamentales de la economía de nuestra Nación, con una oportunidad brillante como ésta que tenemos hoy es suficiente, colegas Diputados y Diputadas, para que la intención del Presidente de la Cámara se convierta en el día de hoy en una realidad declarando de urgencia este proyecto. Muchas gracias".

Mientras intervenía el Diputado Núñez Rosario asumió la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, ante la salida del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Fue concedido el uso de la palabra al Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez, quien señaló: "Muy brevemente, porque éste es un proyecto que ya ha sido muy bien sustentado en las palabras del Presidente de la Comisión y también del Vicepresidente. Creo que el hecho de que la Cámara lo asumiera como un proyecto priorizado también denota la importancia que la Cámara como tal le ha dado al mismo y la Comisión hizo un trabajo tan amplio que podemos decir que es un nuevo proyecto, que tenemos un proyecto nuevo, que va a permitir a la República Dominicana, como bien se ha señalado ya, el hecho de que la agricultura tradicional, que todos sabemos que ha venido en decadencia en los últimos años, sea sustituida por esta producción en ambientes controlados o agroparques, y que la balanza comercial de la República Dominicana que es negativa con Estados Unidos tienda realmente a mejorar. Estoy totalmente de acuerdo con que el proyecto sea declarado de urgencia, sé que estamos dando un salto en lo que es la exportación de la República Dominicana, que estamos creando seguros, donde habrá garantías para que haya préstamos a bajos precios para la gente que va a dedicarse a este tipo de actividad y queremos motivar a todos los colegas a que apoyemos este importante proyecto. Muchas gracias".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta precisó: "Bien, antes de someter la urgencia solicitada permítanme darle la palabra al Diputado Miguel Bejarán, que tiene una modificación al proyecto. Tiene la palabra el Diputado Miguel Bejarán".

El Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez manifestó lo siguiente: "Yo sé que quizás les parezca sorpresa a los miembros de la Comisión, pero hay un aspecto del proyecto de ley que es conceptual. El proyecto de ley habla específicamente de 'agroparques', en los debates se vio la idea de que 'agroparque' estaba circunscrito específicamente a un área especifica, a un área donde se iban a instalar y a desarrollar los proyectos, sin embargo el proyecto en sí no implica eso, el proyecto implica que cualquier productor nacional, cualquier inversionista a nivel nacional tiene la posibilidad de desarrollar un proyecto de ambiente controlado y que si el mismo cumple con las condiciones de la ley se someta y sea aprobado por el Consejo. Siendo así, 'agroparque' es un término que confunde, y a los fines de corregir ese aspecto estoy proponiendo que en vez de 'agroparque' se refiera a 'agrosistema'. Aparentemente es una simpleza, pero eso quita el concepto de que se haga un parque específicamente y abre el abanico para que cualquier productor en cualquier parte del país, si cumple con la ley, se acoja a la misma. De modo que lo que estoy proponiendo es específicamente que se cambie la palabra 'agroparque' por la palabra 'agrosistema'."

Señaló la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "Bueno, bien. Hágame llegar por escrito esa modificación, por favor".

Votación 011
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Celestino Peña García para que el proyecto de ley fuese declarado de urgencia: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Votación 012
Sometida a votación la modificación planteada por el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez para que se cambie el concepto de 'agroparque' por 'agrosistema': APROBADA. 93 diputados a favor, 3 diputados en contra de 96 presentes para esta votación.

Votación 013
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y modificación: APROBADO en primera lectura. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

Quedó el conocimiento del proyecto de ley declarado de urgencia y el texto aprobado en primera lectura con su informe y modificación.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO.11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL DECLARA A LA PROVINCIA JUAN SÁNCHEZ RAMÍREZ COMO "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". (Proponente(s) Senador Félix María Vásquez Espinal - PRSC). INICIADO EN EL SENADO EL 28/08/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 28/08/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12/09/2007. (REF.03782-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 18/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA SESIÓN NO. 16 EXTRAORDINARIA DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 24/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 14/11/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO. 31 DEL 14/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 21/11/2007.
»Iniciativa Número: 04646-2006-2010-CD

Manifestó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: “Solicito, por favor, a la Honorable Secretaria leer el informe. Perdón, Secretaria, este proyecto fue aprobado en primera lectura. Puede iniciar, por favor, la lectura del informe”.

Por Secretaría fue leído el texto del informe que sobre este proyecto rindió la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir del acápite titulado ‘Recomendación o Conclusión de la Comisión’, no obstante se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispuesto en el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

“Informe favorable con modificaciones Proyecto de Ley mediante el cual declara a la Provincia Juan Sánchez Ramírez como Provincia Ecoturística.

Al:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Medio Ambiente
Presidida por:	Mario José Fernández Saviñón

Información sobre el informe

Código	04646-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente
Descripción:	Proyecto de Ley mediante el cual declara a la Provincia Juan Sánchez Ramírez como Provincia Ecoturística.
Fecha de edición:	08 de octubre de 2007
Estado del Informe:	Desfavorable por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes…….04
2.Contenido……05
3. Beneficios para la República Dominicana……07
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión…08
5. Anexo. Acta. 05 Slo 2007……09

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Ley mediante el cual declara a la Provincia Juan Sánchez Ramírez como Provincia Ecoturística, es una iniciativa del Senador Félix María Vásquez, PRSC.

Esta iniciativa fue en el Senado el 28/08/2007, aprobado en el Senado el 28/08/2007. Depositado el la Cámara de Diputados el 12/09/2007. En orden del día el 18/09/2007. Tomado en consideración el 18/09/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No. 16 extraordinaria del 18/09/2007.

Contenido

Se crea la provincia Juan Sánchez Ramírez como Provincia Ecoturística, se crea un Fondo Provincial de Desarrollo Ecoturístico, que tendrá a su cargo la recaudación, administración, inversión y custodia de los bienes y recursos que asignen o se capten.

Importancia para la República Dominicana

Que la provincia Juan Sánchez Ramírez posee un ecosistema de gran valor, con sus grandes montañas, reservas mineras, como las minas de oro y plata. Además atractivos turísticos como: El Ferry de Hatillo La Cuenca de Hoyo de Sanabe, La Sierra Prieta, Comedero Arriba, Pozo del Indio y Peñón de la Sabana, el solar donde estuvo la casa que vivió Juan Sánchez Ramírez, la Iglesia Colonial, el Parque Duarte; El Parque Gregorio Luperón; el Parque del Indio Cotuí, entre otros.

Que el ecoturismo crece a nivel mundial cada año, a un ritmo superior al turismo convencional, y que la República Dominicana es un destino que comienza a beneficiarse de esta modalidad turística, ya que los tres millones de visitantes que recibimos anualmente, un alto porcentaje visita proyectos ecoturísticos, parques nacionales y áreas naturales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente, designada para estudiar el proyecto de Ley mediante el cual declara a la Provincia Juan Sánchez Ramírez como Provincia Ecoturística, luego de reunirse para evaluar la pertinencia de este proyecto, acordó rendir un informe favorable con modificaciones:

Se modifica el literal a) del artículo. 3, para que diga:

a) El presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Cotuí, es quién presidirá el Consejo de Desarrollo Turístico.

Se modifica el párrafo I del artículo 3 para que diga:

Párrafo I: Los legisladores de la provincia Juan Sánchez Ramírez fungirán como asesores honoríficos con derechos a voz pero sin voto.

Se eliminan los literales c, g y h, y se reenumeran los demás literales" (sic).

COMISIONADOS: Mario José Fernández Saviñón, Presidente. Juan José Rosario Rosario, Vicepresidenta. Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Secretario. Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Lupe Núñez Rosario, Gustavo Antonio Sánchez Ramírez, Nancy Altagracia Santos Peralta, José María Sosa Vásquez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Rafael Leonidas Abréu Valdez, David Herrera Díaz, Cristian Paredes Aponte, Demetrio Antonio Vicente Ureña, Rafaela Alburquerque de González, Euclides Batista Brache, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta y Gregorio Reyes Castillo, miembros.

FIRMANTES: Mario José Fernández Saviñón, Presidente. Juan José Rosario Rosario, Vicepresidenta. Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Secretario. Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lupe Núñez Rosario, Nancy Altagracia Santos Peralta, José María Sosa Vásquez, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, David Herrera Díaz, Cristian Paredes Aponte, Demetrio Antonio Vicente Ureña, Ángel José Gomera Peralta y Gregorio Reyes Castillo, miembros.

En términos de procedimiento, el proyecto de ley quedó sometido a su segunda discusión.

Indicó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "Bueno, como este proyecto fue aprobado en primera lectura y se leyó de nuevo el informe, creo pertinente si ustedes así me lo permiten, que sea liberado de debates y que se proceda a aprobar en segunda lectura".

A viva voz, el Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera solicitó el uso de la palabra.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dirigiéndose a este Legislador preguntó: "¿Usted quiere la palabra? Bueno, pues, tiene la palabra el Diputado Ramón Cabrera".

Ya en el uso de la palabra, el Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera indicó: "Este proyecto ya ha sido debatido y es prácticamente de consenso aprobarlo, sin embargo, hay que hacerle una modificación y es al

artículo 8, Presidenta. Este artículo 8, donde se refiere a que hay que hacer una aprobación de cincuenta millones de pesos (RD$50,000,000.00) en el Presupuesto anual, creo que hay que eliminar eso de este artículo, porque puede crearnos algunas inconveniencias con las apropiaciones que hace el gobierno y son fondos que no se sabe de dónde pueden salir. Yo creo que este artículo 8 nosotros podemos eliminarlo y pasar a aprobarlo de inmediato. Es lo único, Presidenta".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó lo que sigue: "Presente la modificación, Diputado".

Expresó el Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera: "Ésa es, presentamos la modificación, está acá. La vamos a presentar. Muchas gracias, Presidenta".

Señaló la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "Hágala llegar por escrito. Tiene la palabra el Diputado Francisco Rosario".

En uso de la palabra, el Diputado Francisco Rosario Martínez exteriorizó: "Es que en el informe se dice: 'Se crea la provincia Juan Sánchez Ramírez', en el contenido, eso es en la página cinco, y debe decir 'se declara la provincia Juan Sánchez Ramírez como provincia ecoturística'."

Expresó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "Haga llegar esa modificación también, Honorable".

Habló a continuación el Diputado Cristian Paredes Aponte, quien precisó: "Quiero que sepan que este proyecto no es de mi autoría, aunque estoy de acuerdo con el mismo y lo que le propongo a Cabrera es hacer una enmienda a su modificación de que el fondo que se le asigne sea similar al que se le ha asignado a otras provincias que se han declarado ecoturísticas, que sea similar…

A viva voz se escuchó al Diputado Mario José Fernández Saviñón decir: "Cero".

Continuó diciendo el Diputado Cristian Paredes Aponte: "Bueno, pues, ninguno, cero. Tan sencillo como eso, si ninguna de las otras tienen fondo, pues que no se les ponga fondo, porque no queremos que se cree ningún privilegio con la provincia Sánchez Ramírez".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: "Bien. Estoy esperando la modificación del Diputado Francisco Rosario. Someto la modificación presentada por el Diputado Ramón Cabrera, si mantiene… ¿la mantiene?".

El Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera asintió mediante gestos.

Votación 014
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera para que se elimine el artículo 8 del proyecto de ley, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

Votación 015
Sometida a votación, por segunda ocasión, la propuesta de modificación presentada por el Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera para que se elimine el artículo 8 del proyecto de ley: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79 del Reglamento Interior, en estos momentos y siendo las dos horas y treinta y seis minutos (2:36) de la tarde debían llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

Mientras transcurría el tiempo reglamentario de espera en proceso de votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: "Tienen que votar Diputados, aquí hay registrados 106 Legisladores. A los Diputados miembros de la Comisión Especial que ha sido designada para el estudio de los estatutos y reglamentos del Club de la Cámara de Diputados, inmediatamente culmine la sesión del martes 27 les estaremos convocando formalmente para reunirnos en el Salón de Comisiones Peguero Méndez, en la quinta planta, rogamos, por favor, que los miembros de la Comisión que ha sido designada para el estudio de los estatutos y el Reglamento del Club del Legislador, asistan. Les recordamos los nombres: la Diputada Digna Reynoso, el Diputado Máximo Castro Silverio, la Honorable Diputada Rafaela Alburquerque, el Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo, la Diputada Ysabel de la Cruz, el Diputado Luis José González Sánchez, el Diputado Manuel Jiménez y quien les habla, que preside dicha Comisión Especial".

A viva voz se escuchó al Diputado Mario José Fernández Saviñón solicitar un turno de información.

En uso del turno de información solicitado, el Diputado Mario José Fernández Saviñón expresó: "Estimados colegas, me parece que para la próxima semana no habrá convocatoria a sesión. En caso de que no haya, estamos invitando a todos los colegas de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, así como a los Legisladores de la provincia Peravia, para que asistan a las nueve de la mañana a la reunión de la Comisión de

Medio Ambiente que tendremos la visita tanto de las autoridades del Cabildo de Baní como de las autoridades de Medio Ambiente para ventilar sobre la resolución de Las Dunas de Baní. Así como también, el jueves tenemos un curso-seminario patrocinado por la USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional), la PUCMM y una fundación americana sobre legislación ambiental, donde ventilaremos también el asunto de los tribunales ambientales, el jueves en el Hostal Nicolás de Ovando".

Indicó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "Falta un minuto, vamos a cumplir con lo reglamentado. El martes tenemos una sesión conjunta con el Senado de la República, por lo que nosotros les solicitamos que sean puntuales a esa sesión bicameral o reunión conjunta entre la Cámara de Diputados y el Senado. La invitación les llegará formalmente, es en el Salón de la Asamblea. Bueno, ocupen sus curules que ya han transcurrido los cinco minutos reglamentarios y vamos a someter nuevamente a votación la modificación para eliminar el artículo 8 del proyecto de ley en cuestión".

Votación 016
Sometida a votación, por tercera ocasión, la modificación presentada por el Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera para que se elimine el artículo 8 del proyecto de ley, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Mientras se votaba se reincorporó a los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, asumiendo de inmediato la dirección de los trabajos.

El Diputado Presidente, observando los resultados de la votación precedente, manifestó: "Votación no válida por un voto. Cerramos la sesión y les convocamos de inmediato. Vamos a ver si por lo menos la parte relativa a este punto tan trascendente para el país logramos culminarla, porque tenemos una actividad hoy a las seis de la tarde y yo tengo que recibir ahora en mi despacho a varias personas. Entonces, yo quiero solicitarle a mis apreciados colegas esto: Recuerden que el próximo martes tenemos sesión, pero en la Asamblea Nacional y que el inicio de la sesión conjunta en la Asamblea Nacional siempre es puntual. El día 27 de este mes, martes, a las diez de la mañana es la sesión conjunta decidida por resolución de ambas Cámaras Legislativas en ocasión de los '16 días de Activismo en Contra de la Violencia Hacia la Mujer', de la violencia de género, que tendrá el Senado y la Cámara de Diputados en horas de la mañana, el martes a las diez. Mañana a las siete y media están saliendo los que van para la puesta en circulación del libro 'Amén de Mariposas', ilustrado con las imágenes de las fotografías de la ruta de los murales en memoria de las Hermanas Mirabal. En este libro está el poema 'Amén de Mariposas' de Pedro Mir y fotos de los murales que se exhiben en toda la provincia de Salcedo. Queremos recordarles esto para la próxima semana".

En virtud de las disposiciones contenidas en el párrafo III, del artículo 79 del Reglamento Interior y tras resultar ineficaz por tercera ocasión la votación, el Diputado Presidente se vio precisado a levantar los trabajos de esta sesión por falta de quórum en proceso de votación siendo las dos horas y cuarenta y tres minutos (2:43) de la tarde, convocando a los Legisladores a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número treinta y seis (36), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el jueves veintidós (22) de noviembre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S36SLO07
»Fecha: 22-11-2007

Votación 001 22.11.2007 12:38:57
Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día con la modificación presentadapor la Diputada Mirtha Elena Pérez para que la iniciativa incluida en el ordinal 14.23 pase al 14.1
Presentes en la votación: 84
Registrados: 86 Sí: 84 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---

0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---

0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002 22.11.2007 12:42:23
Moción: Votación 002. Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día con la modificación presentada por la Diputada Mirtha Elena Pérez para que la iniciativa incluida en el ordinal 14.23 pase al 14.1
Presentes en la votación: 102
Registrados: 102 Sí: 101 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI

	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

tación 003 22.11.2007 12:43:37
Moción: Votación 003. Sometida a votación la moción encaminada a liberar de lectura y aprobar las Actas No. 19 de sesión ordinaria del martes 30 de mayo de 2006; Acta No. 20 de sesión extraordinaria del martes 30 de mayo de 2006; Acta No. 21 de sesión ordinaria del miércoles 31 de mayo del año 2006; Acta No. 22 de sesión ordinaria del martes 06 de junio de 2006; todas correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 92 Sí: 90 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI

0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI

0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004 22.11.2007 12:46:05
Moción: Votación 004. Sometida a votación las solicitudes de extensiones de plazos de estudio en comisiones.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 98 Sí: 97 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI

0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI

0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005 22.11.2007 13:15:15
»Iniciativa Número: 04558-2006-2010-CD
Sometida a votación la moción encaminada a Declarar de Urgencia el conocimiento de esta iniciativa.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 100 Sí: 96 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI

0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SIN VOTO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PEÑA CARLOS	PLD	---
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	SIN VOTO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006 22.11.2007 13:16:18
»Iniciativa Número: 04558-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en primera lectura con su informe.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 91 Sí: 90 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI

0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---

0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---

0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 007 22.11.2007 13:23:41
»Iniciativa Número: 04653-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 99 Sí: 97 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI

0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI

0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 008 22.11.2007 13:31:08
»Iniciativa Número: 04654-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 82
Registrados: 83 Sí: 82 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---

0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI

0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009 22.11.2007 13:32:53
»Iniciativa Número: 04654-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 91 Sí: 90 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO UR-SINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI

0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---

0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI

0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 010 22.11.2007 13:39:39
»Iniciativa Número: 04683-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento encaminado a que el proyecto vuelva a estudio de la comisión.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 94 Sí: 94 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	SI
0	PEÑA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DOÑE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---

0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011 22.11.2007 14:24:13
»Iniciativa Número: 04377-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento encaminado a Declarar de Urgencia el conocimiento de esta iniciativa.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 95 Sí: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---

0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 012 22.11.2007 14:25:12
»Iniciativa Número: 04377-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Miguel Bejarán para cambiar el término "agroparque" por "agrosistema".
Presentes en la votación: 96
Registrados: 97 Sí: 93 No: 3 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI

0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SIN VOTO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---

0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---

0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 013 22.11.2007 14:26:47
»Iniciativa Número: 04377-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en primera lectura con su informe y modificación.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 104 Sí: 100 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI

0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 014 22.11.2007 14:33:25
»Iniciativa Número: 04646-2006-2010-CD
Sometido a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Ramón Cabrera.
Presentes en la votación: 87
Registrados: 89 Sí: 87 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI

0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---

0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 015 22.11.2007 14:34:55
»Iniciativa Número: 04646-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, la propuesta de modificación presentada por el Diputado Ramón Cabrera.
Presentes en la votación: 85
Registrados: 88 Sí: 85 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI

0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI

0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI

0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 016 22.11.2007 14:41:57
»Iniciativa Número: 04646-2006-2010-CD
Sometido a votación, por tercera vez, la propuesta de modificación presentada por el Diputado Ramón Cabrera.
Presentes en la votación: 89
Registrados: 90 Sí: 88 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---

0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 37

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE (JUEVES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2058
Asistencia	2058
Incorporado a la sesión	2059
En representación oficial de la Cámara	2059
Ausentes con excusa	2059
Ausentes sin excusa	2059
Apertura de la sesión	2059
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	2059
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL DECLARA A LA PROVINCIA JUAN SÁNCHEZ RAMÍREZ COMO “PROVINCIA ECOTURÍSTICA”	2059
Diputado Presidente	2060
Votación 017	2060
Diputado Presidente	2060
Votación 018	2060
Diputado Presidente	2060
Indicación a viva voz	2060
Diputado Presidente	2060
Votación 019	2060
PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SANCIONA LA PRÁCTICA DEL POLIZÓN EN REPÚBLICA DOMINICANA	2060
Votación 020	2061
Votación 021	2061
Diputado Presidente	2061
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	2061
Diputado Presidente	2061
Diputado Cristian Paredes Aponte	2061
Diputado Presidente	2061
Votación 022	2061
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	2061

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA REALIZAR UNA CAMPAÑA DE ORIENTACIÓN MASIVA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LA ENFERMEDAD LEPTOSPIROSIS, PRODUCIDA POR EL RATÓN, SUS EFECTOS Y CONSECUENCIAS 2061
Diputado Presidente 2062
Diputada Mirtha Elena Pérez 2062
Votación 023 2062
Diputado Presidente 2062
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación 2062
Comentarios a viva voz 2062
Diputada Mirtha Elena Pérez 2063
Diputado Presidente 2063
Votación 024 2063
Votación 025 2063
PUNTO NO.14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR VÍCTOR FERNÁNDEZ PEÑA 2063
Diputado Presidente 2063
PUNTO NO.14.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA PLÁCIDO ACEVEDO ALFAU S.A., REPRESENTADA POR LA SEÑORA ERIKA HENRIETTE WIESE ACEVEDO 2063
Diputado Presidente 2063
PUNTO NO.14.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ADELSO ANTONIO CAPELLÁN PÉREZ 2063
Diputado Presidente 2064
PUNTO NO.14.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NAPOLEÓN GONZÁLEZ, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO CARLOS BRAITER TRINIDAD 2064
Diputado Presidente 2064
PUNTO NO.14.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUÍS MARÍA CONCEPCIÓN 2064
Diputado Presidente 2064
PUNTO NO.14.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA AL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES (IDSS) COMO PATRIMONIO DEL PUEBLO DOMINICANO Y DE INTERÉS NACIONAL SU PRESERVACIÓN Y PERMANENCIA COMO INSTITUCIÓN PÚBLICA, DESCENTRALIZADA Y AUTÓNOMA EN EL NUEVO SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL 2064
Diputado Presidente 2064
PUNTO NO.14.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UNA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN SAN JUAN DE LA MAGUANA 2064
Diputado Presidente 2064
PUNTO NO.14.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL PROFESOR GREGORIO ELÍAS PENZO DEVER LA CALLE CRISTÓBAL COLÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE SAMANÁ 2065
Diputado Presidente 2065
Diputado Juan Benito Reyes Brito 2065

Diputado Presidente 2065
Hilaridad en la Sala 2065
Diputado Presidente 2065
PUNTO NO.14.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE CONSTITUYE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN COMISIÓN GENERAL PARA SER TRASLADADA EN CALIDAD DE VISITA A LA PROVINCIA DE DAJABÓN, PREVIO AL DÍA 26 DE ENERO DEL 2008 2065
Diputado Presidente 2065
PUNTO NO.14.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE FELICITA Y RECONOCE AL INSTITUTO POLITÉCNICO LOYOLA EN LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL POR SU EXCELENCIA EN LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y SUS APORTES A LA SOCIEDAD DOMINICANA DURANTE SUS 55 AÑOS 2065
Diputado Presidente 2065
Diputado Máximo Castro Silverio 2065
Diputado Presidente 2065
PUNTO NO.14.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (SESPAS), INTERPONER LAS ACCIONES, MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES DEL PAÍS TENGAN AL SERVICIO DE LOS PACIENTES UNA UNIDAD AMBULATORIA (AMBULANCIA) 2065
Diputado Presidente 2065
PUNTO NO.14.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, ASIGNAR LOS RECURSOS NECESARIOS A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL PARA QUE IMPLEMENTE UN PLAN CON CARÁCTER DE URGENCIA PARA DOTAR A TODOS LOS DOMINICANOS DE SUS DOCUMENTOS BÁSICOS DE MANERA GRATUITA 2065
Diputado Presidente 2065
PUNTO NO.14.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ "PROVINCIA ECOTURÍSTICA” 2065
Diputado Presidente 2065
PUNTO NO.14.15: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECONOCE A DON ALEJANDRO GRULLÓN POR SU APORTE AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PAÍS, A TRAVÉS DE SU AMPLIA Y FRUCTÍFERA LABOR 2065
Diputado Presidente 2066
PUNTO NO.14.16: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO SUSCRITO EN LA CIUDAD DE LONDRES EL 14 DE OCTUBRE DEL 2005, RELATIVO AL CONVENIO PARA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA SUSCRITO EN LA CIUDAD DE ROMA EL 10 DE MARZO 1988 2066
Diputado Presidente 2066
PUNTO NO.14.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA SECRETARÍA DE ESTADO DE VIVIENDAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EDIFICACIONES 2066
Diputado Presidente 2066
PUNTO NO.14.19: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.6132 DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 1962, SOBRE EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN DEL PENSAMIENTO 2066
Diputado Presidente 2066
PUNTO NO.14.18: PROYECTO DE LEY QUE PROHÍBE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ZONAS DE PELIGRO 2066
Diputado Presidente 2066

PUNTO NO.14.20: PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL 2066
Diputado Presidente 2066
PUNTO NO.14.21: PROYECTO DE LEY QUE SOLICITA LA TITULACIÓN DE SOLARES CORRESPONDIENTES A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, QUE DURANTE DÉCADAS RESIDEN EN SUS RESPECTIVAS LOCALIDADES, SIN POSEER UN DOCUMENTO QUE LES ACREDITE COMO PROPIETARIOS 2066
Diputado Presidente 2066
Votación 026 2066
PUNTO NO.14.22: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UNA INDEMNIZACIÓN A CARGO DEL ESTADO A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE LA TORMENTA NOEL 2067
Diputado Presidente 2067
PUNTO NO.14.23: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.286-98 QUE CREA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SALINERA 2067
Diputado Presidente 2067
INICIATIVAS CUYO CONOCIMIENTO FUE DECLARADO DE URGENCIA EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 36 DE HOY 22/11/2007 2067
PUNTO NO.8.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA DE AZUA COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA 2067
Votación 027 2067
PUNTO NO.10.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE COMO POLÍTICA DE ESTADO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ZONAS FRANCAS DE INVERNADERO, PARA LA EXPORTACIÓN Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES 2067
Votación 028 2068
Diputado Presidente 2068
Cierre de sesión extraordinaria 2068
Firmas 2068
Certificación de fidelidad 2068
Votaciones correspondientes a esta sesión 2068

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves veintidós (22) de noviembre del año dos mil siete (2007), siendo las dos horas y cuarenta y cinco minutos (2:45) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hon-do, los señores Diputados: Julio César Valentín Ji-minián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Re-yes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Eu-clides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Ál-varez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Cam-pos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Li-brado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Ro-dríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radha-més Castro, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pi-chardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lucila Leonarda de León Martí-nez, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Julio Encarna-ción, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto

Evangelista Mo-negro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Ese-nobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagra-cia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Wagner Manuel José Mosquea, Víc-tor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Ru-bén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Al-fonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejan-dro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guz-mán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodrí-guez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethan-court, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Ro-dríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Ro-mero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Ro-sario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Anto-nio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagra-cia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero En-carnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Esco-to, Juana Mercedes Vicente Moronta y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

INCORPORADO A LA SESIÓN: Pelegrín Horacio Castillo Semán (2:57).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Rafaela Alburquerque de González, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Antonio de León Morel, Ydenia Doñé Tiburcio, Elvin Antonio Fulgencio, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Noé Marmolejos Mercedes, Carlos José Ramón Martínez Arango y Radamés Vásquez Reyes.

AUSENTES CON EXCUSA: Ángel Acosta Féliz, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ana Isabel Bonilla Hernández, Marino Antonio Collante Gómez, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Maldonado Castro, María Altagracia Matos Ramírez, Rafael Mo-lina Lluberes, Carlos Manuel Peña Batista y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES SIN EXCUSA: José Leonel Cabrera Abud, Eugenio Cedeño Areché, Juan de Jesús de León Contreras, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Guillermo Galván, Ramón Rogelio Genao Durán, Rudy María Méndez, Raúl Mondesí Avelino, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Sergio Pascual Vargas Parra y Rafael Francisco Vásquez Paulino.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria número treinta y siete (37) del día de hoy, jueves veintidós (22) de noviembre año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el or-den que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL DECLARA A LA PROVINCIA JUAN SÁNCHEZ RAMÍREZ COMO "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". (Proponente(s) Senador Félix María Vásquez Espinal - PRSC). INICIADO EN EL SENADO EL 28/08/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 28/08/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12/09/2007. (REF.03782-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 18/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA SESIÓN NO.16 EXTRAORDINARIA DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 24/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ

SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SE-SIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 14/11/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.31 DEL 14/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. LA SESIÓN ORDINARIA NO.36 DEL 21/11/2007 FUE LEVANTADA POR FALTA QUE QUÓRUM EN VOTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAMÓN CABRERA.
»Iniciativa Número: 04646-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: "Someto la modificación presentada por el Diputado Ramón Cabrera, quien está planteando que se elimine el artículo 8 del proyecto. Con lo de ecoturismo no hay problema, con que reciba fondos de la ley como están las demás provincias, no hay problema. Lo único es que se está modificando para que no haya un privilegio con una sí y con otras no; que los fondos que reciba sean los que genere la ley y no los que un fondo especial apor-te a partir del presupuesto del próximo año, porque las demás provincias que están en esa misma condi-ción podrían solicitar lo mismo también, es por ahí que va la cosa. Entonces, someto la modificación al proyecto planteando la eliminación del artículo 8".

Votación 017
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 36 de este día)
Sometida a votación la propuesta de modificación planteada por el Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera para que sea eliminado el artículo 8 del proyecto de ley, resultó: APROBADA. 101 diputados a favor de 101 presentes para esta votación.

Observó el Diputado Presidente: "Hay otra propuesta de modificación del Diputado Francisco Rosario Martínez; él plantea que en la parte in fine, en el contenido, en lugar de decir 'se crea', que diga 'se declara', que es la corrección que plantea el Diputado Francisco Rosario Martínez".

Votación 018
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 36 de este día)
Sometida a votación la propuesta de modificación del Diputado Francisco Rosario Martínez para que se sustituya la expresión: 'se crea', por la expresión: 'se declara', fue: APROBADA. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente señaló: "Aprobada dicha modificación. Miren, como hay dos iniciativas declaradas de urgencia, yo creo que este proyecto, que ha sido aprobado en varias legislaturas, para no durar mucho tiempo en el trámite al Senado, como el Senado tiene sesión la semana que viene y nosotros vamos a trabajar en comisiones, yo voy a recomendar que también sea declarado de urgencia para que el Senado acoja con prontitud las modificaciones…

A viva voz se le indicó al Diputado Presidente que se trataba de un proyecto a ser aprobado en segunda lectura.

Ante esta indicación, el Diputado Presidente expresó: "¡Ah, bueno!, ¿ésta es segunda lectura? Pues, someto, en segunda lectura el proyecto con su informe y las modificaciones que ha sufrido el mismo".

Votación 019
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 36 de este día)
Sometido a votación el proyecto de ley con su infor-me y modificaciones: APROBADO en segunda lectu-ra. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura con su informe y modificaciones.

PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SANCIONA LA PRÁCTICA DEL POLIZÓN EN REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente(s) Senador Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20/09/2007. (REF.04123-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 02/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 09/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 09/10/2007. ENVIADO A LAS COMISIONES PERMANENTES

DE JUSTICIA Y LA DE ASUNTOS MARÍTIMOS EN LA SESIÓN NO.21 DEL 09/10/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 07/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO. 29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 08/11/2007. CON INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MARÍTIMOS PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 14/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 14/11/2007. RECHAZADO EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.31 DEL 14/11/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME DE LA COMI-SIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MARÍTIMOS EN LA SESIÓN NO.31 DEL 14/11/2007. EN OR-DEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 21/11/2007.
»Iniciativa Número: 04670-2006-2010-CD

Votación 020
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 36 de este día)
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de ley fuese eximido de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Votación 021
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 36 de este día)
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe, fue: APROBADO en segunda lectura. 97 diputados a favor, 1 diputado en contra de 98 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente comuni-có: "Les estoy informando que la Comisión de In-dustria y Comercio está convocada para el miércoles próximo, a las nueve de la mañana en el Salón Hugo Tolentino Dipp, ruega su Presidente Bernardo Sán-chez, puntualidad en dicho encuentro".

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe que sobre este proyecto rindió la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos consta transcrito en el acta de la sesión número 31, efectuada el 14 de noviembre de 2007.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente expresó: "Aprobado en segunda lectura. Miren, colegas, ya no hay condiciones, pero yo les voy a sugerir lo siguiente, ya está aprobado en segun-da lectura, entonces, oigan bien, la estructura 13 tiene varios proyectos con informe, pero…

Se escuchó al Diputado Cristian Paredes Aponte, a viva voz, emitir comentarios.

El Diputado Presidente indicó: "Perdón, hay que aprobar las dos urgencias porque si no las aprobamos se caen hoy. Entonces, yo lo que les voy a pedir es que nosotros dejemos sobre la mesa toda la estructura número 13, ir a la estructura 14 para yo automáticamente mandarla a comisión, porque como estamos en una legislatura prorrogada y en la próxima semana vamos a trabajar intensamente en comisiones, yo creo que es razonable que algunos proyectos de los colegas sean enviados a comisiones, de forma tal que no tengamos que esperar la otra semana de arriba, que nos agarre diciembre con el Presupuesto y que entonces puedan perimir; los proyectos se pueden salvar. Someto a la consideración de ustedes, antes de conocer las urgencias, dejar sobre la mesa la es-tructura número 13 totalmente. Estamos votando en este momento para dejar sobre la mesa toda la estruc-tura 13, conocer la 14 y las urgencias".

Votación 022
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 36 de este día)
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para dejar sobre la mesa toda la estructura número 13, fue: APROBADO. 104 diputados a favor de 104 presentes para esta votación.

Quedó sobre la mesa toda la estructura 13 y se pasa a conocer la estructura 14.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA REALIZAR UNA CAMPAÑA DE ORIENTACIÓN MASIVA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE

LA ENFERMEDAD LEPTOSPIROSIS, PRODUCIDA POR EL RATÓN, SUS EFECTOS Y CONSECUENCIAS. (Proponente(s) Diputadas Mirtha Elena Pérez - PLD; Gilda Mercedes Moronta Guzmán - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD). DEPOSITADO EL 21/11/2007.
»Iniciativa Número: 04849-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: "Aquí podemos darle la palabra sólo a la proponente y pedirle el apo-yo a todos los demás colegas. Tiene la palabra la Diputada Mirtha Pérez, que fue una decisión del He-miciclo modificar el orden del día para colocar ese punto como prioridad en esta estructura".

En uso de la palabra, la Diputada Mirtha Elena Pérez, proponente, señaló lo siguiente: "Realmente esta resolución es reconociendo que Salud Pública está trabajando con relación a esta enfermedad producida por el ratón a través de las inundaciones que hemos tenido recientemente. La solicitud nuestra es para que todos unamos esfuerzos, porque no sólo es de Salud Pública, es del país completo, de cada uno de nosotros, de las instituciones privadas, de los clubes, de las juntas de vecinos, la Defensa Civil, Cruz Roja y los medios de comunicación, para hacer esfuerzos ya que esto es a nivel de todo el país, sobre todo don-de sufrimos las inundaciones más grandes por las lluvias. La leptospirosis es una enfermedad que, hasta a mí se me hace difícil pronunciar, no la cono-cemos. Tenemos que actuar de manera orientadora, educar no sólo por la situación, sino todo el tiempo, porque hemos vivido con ratas por mucho tiempo y tenemos que eliminarlas para poder erradicar esta enfermedad. Les solicitamos a cada uno de los cole-gas Diputados y a los que firmaron con nosotros esta resolución que aprobemos la misma de manera tal que podamos unificar los esfuerzos, una vez más, con Salud Pública y todos los medios de comunicación para hacer posible eliminar esta enfermedad. Muchí-simas gracias".

Votación 023
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 36 de este día)
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de resolución fuese liberado de todos los trámites, resultó: APROBADO. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Se aprestaba el Diputado Presidente a someter a votación el proyecto de resolución, pero expresó: "Aquí hay una observación que me hace la Diputada Cleo Sánchez con razón, dice: 'Que realice una campaña de orientación masiva sobre la enfermedad de leptospirosis producida por el ratón, sus efectos y consecuencias', lo producen otros animales, entonces lo razonable sería que diga: '…enfermedad de leptospirosis en razón de que en el país se han registrado varios casos como consecuencia del paso de la Tor-menta Noel que afectó recientemente a la República Dominicana', ¿estaríamos de acuerdo con esa modifi-cación? Entonces, someto a la consideración de us-tedes dicha modificación en el enunciado, en el con-tenido y en todas partes. El Diputado Víctor Terrero me está pidiendo la palabra. Tiene la palabra Víctor Terrero".

En uso de la palabra, el Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación manifestó lo siguiente: "Pido excusas porque estoy viendo la resolución ahora, no había llegado hasta ahí en la evaluación y en la observación de la agenda. Miren, yo pienso, señores colegas, Diputado Presidente, que hay que tener un poquito de cuidado con esto porque la Secretaría de Estado de Salud Pública está haciendo en estos momentos lo indecible, está trayendo asesores internacionales, técnicos de la Organización Panamericana de la Salud y todo el país en zonas de desastre está ahora mismo caminada por técnicos nacionales e internacionales. Yo pienso que más que una resolu-ción, que como bien observaba la Diputada Cleo Sán-chez, a pesar de que el ratón es el vector principal, lo transmiten también la orina de los perros, los gatos, las vacas y todos esos animales. Más que una resolu-ción que diga la Secretaría de Estado tiene que hacer esto, yo pienso que tendríamos que felicitar, ¡óigan-me!, Presidente, tendríamos que felicitar a la Secreta-ría de Estado de Salud Pública que ha hecho un tra-bajo excepcional. Debo decirles por qué, nosotros tenemos datos de la provincia de Barahona y de la Región Sur, que es una zona de desastre, donde en el día de ayer se presentaron solamente cinco casos febriles y las filas de internamiento por esta enferme-dad habían disminuido en los hospitales de la región en más de un sesenta o setenta por ciento, lo que evidencia que la Secretaría de Estado de Salud Públi-ca ha hecho un trabajo excepcional. No quiero ex-culpar a nadie, de que nos sorprendió la enfermedad, tal vez nos sorprendió, pero hay que recordar que es una enfermedad endémica y yo pienso que una reso-lución como ésta, lejos de mejorar las relaciones con la institución pudiera, incluso, haber un tipo de en-frentamiento. Yo le solicito a la compañera 'Popy'(alude a la Diputada Mirtha Elena Pérez) que modifique esto y nos circunscribamos al aspecto de felicitar a la Secretaría de Estado de Salud Pública por el gran trabajo que ha hecho en este momento. Mu-chas gracias, Presidente".

Se escuchaba a viva voz a un gran número de Diputados comentar entre sí.

Nuevamente fue concedida la palabra a la Diputada Mirtha Elena Pérez, quien señaló: "El colega Víctor dijo que recién pudo ver la resolución. Nosotros felicitamos a Salud Pública y lo que decimos en nuestra resolución es que nos sumamos a los esfuerzos de Salud Pública, porque esto es un problema de todos, no solamente de Salud Pública, ahí lo dice muy bien, es un problema de las entidades privadas, los clubes, las juntas de vecinos, es decir, esto es un problema de cada uno de los dominicanos. Salud Pública está trabajando, pero sola no puede hacerlo".

Precisó el Diputado Presidente: "Miren, señores, yo creo que tenemos que conciliar esto. La oposición no está de acuerdo con que en una resolución conste una felicitación. Personalmente creo que hay que felicitar el esfuerzo que ha hecho la Secretaría de Estado de Salud Pública, los técnicos internacionales de la Organización Panamericana de la Salud, la Organiza-ción Mundial de la Salud, pero no podemos someter iniciativas que nos separen, sí estaría todo el Congre-so de acuerdo con que se alerte, que se realice una campaña de orientación, que no es mala, que no es de cuestionamiento a la gestión del Secretario Bautista, que además fue Legislador, buen Legislador y amigo del Congreso. En este sentido, yo les voy a pedir a los colegas que aceptemos la modificación para no estar en señalamientos de quién crea y quien no crea la enfermedad, que alentemos la campaña, pero que no abramos un debate innecesario sobre este tema y la resolución es para hacer un llamado, no está obligando, la resolución no obliga, es un llamado que no puede afectar a nadie. Entonces, yo voy a someter la modificación en el sentido que he enunciado".

Votación 024
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 36 de este día)
Sometida a votación la propuesta de modificación enunciada por el Diputado Presidente para que donde dice: 'Que realice una campaña de orientación masiva sobre la enfermedad de leptospirosis producida por el ratón, sus efectos y consecuencias…', que diga: '…en razón de que en el país se han registrado varios casos como consecuencia del paso de la Tormenta Noel que afectó recientemente a la República Domi-nicana', fue: APROBADA. 93 diputados a favor, 2 diputados en contra de 95 presentes para esta vota-ción.

Votación 025
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 36 de este día)
Sometido a votación el proyecto de resolución con su modificación, fue: APROBADO en única lectura. 92 diputados a favor, 2 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución con su modificación aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 06 DE JUNIO DEL 2003, ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR VÍCTOR FERNÁNDEZ PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 15,443.12 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.512 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN ANDRÉS, BOCA CHICA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$3,860,780.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/03/2004, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03614-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Contratos".

PUNTO NO.14.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE ENERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA PLÁCIDO ACEVEDO ALFAU S.A., REPRESENTADA POR LA SEÑORA ERIKA HENRIETTE WIESE ACEVEDO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN DE SUPERFICIAL DE 1,047.11 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.121-A-1, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 (MANZANA NO. 3864, SOLAR NO.18), UBICADA EN EL SECTOR VILLA VISTA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$7,853,325.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/06/2004, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03615-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Contratos".

PUNTO NO.14.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN

APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR ADELSO ANTONIO CAPELLÁN PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 31,443.01 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 50.00 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.8 PROV. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, UBICADA EN LA SECCIÓN BATEY YACOT, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN "LÓPEZ", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$400,000.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO, PARA UN MONTO TOTAL DE RD$373,961.40. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03616-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Contratos”.

PUNTO NO.14.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 1996, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NAPOLEÓN GONZÁLEZ, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO CARLOS BRAITER TRINIDAD, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 348.96 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 52-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 31, UBICADA EN EL SECTOR LOS ALCARRIZOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$87,240.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/09/2005, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03618-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Contratos”.

PUNTO NO.14.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 1990, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUÍS MA-RÍA CONCEPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL APARTAMENTO NO. 204, DEL EDIFICIO PE-2 MANZANA J, CONSTRUÍDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO "LOS MAMEYES", SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$80,370.88. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 14/02/2001, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03617-2006-2010-CD

El Diputado Presidente enunció: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Contratos”.

PUNTO NO.14.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA AL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES (IDSS) COMO PATRIMONIO DEL PUEBLO DOMINICANO Y DE INTERÉS NACIONAL SU PRESERVACIÓN Y PERMANENCIA COMO INSTITUCIÓN PÚBLICA, DESCENTRALIZADA Y AUTÓNOMA EN EL NUEVO SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. (Proponente(s) Diputados Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Demetrio Antonio Vicente Ureña - PRD; Gladys Sofía Azcona de la Cruz - PLD; Domingo Inocencio Colón Rodríguez - PLD; Juan Bautista Encarnación Tejeda - PLD; José Antonio Fabián Ber-tré - PLD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD; Gilda Mercedes Moronta Guzmán - PLD; Víctor Ma-nuel Terrero Encarnación - PLD; Ysabel De la Cruz Javier - PLD; Pedro Antonio Delgado Valdez - PLD; Ramón Antonio Bueno Patiño - PRD; Fidelia Alta-gracia Pérez Rodríguez - PRD; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD). DEPOSITADO EL 25/10/2007.
»Iniciativa Número: 04739-2006-2010-CD

Aclaró el Diputado Presidente: “Señores, las resoluciones no declaran. No, eso es papel de una ley, pero bueno la comisión lo arreglará. De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social”.

PUNTO NO.14.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UNA ESCUELA DE EDUCA-CIÓN ESPECIAL EN SAN JUAN DE LA MAGUA-NA. (Proponente(s) Diputado Mauro Piña Bello - PLD). DEPOSITADO EL 25/10/2007.
»Iniciativa Número: 04740-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Educación”.

PUNTO NO.14.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL PROFESOR GREGORIO ELÍAS PENZO DEVER LA CALLE CRISTÓBAL COLÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE SAMANÁ. (Proponente(s) Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña - PRD). DEPOSITADO EL 25/10/2007.
»Iniciativa Número: 04741-2006-2010-CD

Precisó el Diputado Presidente: "Hay que ponerle Caamaño o Caonabo".

A viva voz se escuchó al Diputado Juan Benito Reyes Brito expresar: "Póngale 'Maniquí'."

Respondió el Diputado Presidente: "No, todavía, cuando usted se muera en dos meses, en dos meses".

Este comentario produjo hilaridad en la Sala.

Indicó el Diputado Presidente: "Queda enviado a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales".

PUNTO NO.14.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE CONSTITUYE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN COMISIÓN GENERAL PARA SER TRASLADADA EN CALIDAD DE VISITA A LA PROVINCIA DE DAJABÓN, PREVIO AL DÍA 26 DE ENERO DEL 2008. (Proponente(s) Diputado Ángel Acosta Féliz - PRSC). DEPOSITADO EL 26/10/2007.
»Iniciativa Número: 04742-2006-2010-CD

El Diputado Presidente precisó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Administra-ción Interior".

PUNTO NO.14.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE FELICITA Y RECONOCE AL INSTITUTO POLITÉCNICO LOYOLA EN LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL POR SU EXCELENCIA EN LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y SUS APORTES A LA SOCIEDAD DOMINICANA DURANTE SUS 55 AÑOS. (Proponente(s) Diputados Alfonso Gamalier Montás Domínguez - PLD; Mirtha Elena Pérez - PLD; Tulio Jiménez Díaz - PLD; Radamés Vásquez Reyes - PLD; Manuel Antonio Díaz Santos - PLD). DEPOSITADO EL 06/11/2007.
»Iniciativa Número: 04745-2006-2010-CD

Preguntó el Diputado Presidente: "¿Y eso no se ha-bía reconocido antes aquí?, ¿verdad que se hizo?".

A viva voz se escuchó al Diputado Máximo Castro Silverio señalar que sí.

El Diputado Presidente manifestó: "Pero si se le hizo, no se puede hacer más, si se hizo no se puede volver a hacer. Bueno, pero de no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior".

PUNTO NO.14.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD PÚ-BLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (SESPAS), INTERPONER LAS ACCIONES, MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES DEL PAÍS TENGAN AL SERVICIO DE LOS PACIENTES UNA UNIDAD AMBULATORIA (AMBULANCIA). (Proponente(s) Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD). DEPOSITADO EL 06/11/2007.
»Iniciativa Número: 04747-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Salud".

PUNTO NO.14.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, ASIGNAR LOS RECURSOS NECESARIOS A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL PARA QUE IMPLEMEN-TE UN PLAN CON CARÁCTER DE URGENCIA PARA DOTAR A TODOS LOS DOMINICANOS DE SUS DOCUMENTOS BÁSICOS DE MANERA GRATUITA. (Proponente(s) Diputados Juan Benito Reyes Brito - PRD; Digna Reynoso - PRD). DEPO-SITADO EL 06/11/2007.
»Iniciativa Número: 04748-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas".

PUNTO NO.14.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". (Proponente(s) Senador Antonio de Jesús Cruz Torres - PLD). DEPOSITADO EL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 04756-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de las Comisiones Permanentes de Turismo y la de Medio Ambiente y Recursos Naturales".

PUNTO NO.14.15: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECONOCE A DON ALEJANDRO GRULLÓN POR SU APORTE AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓ-

MICO DEL PAÍS, A TRAVÉS DE SU AMPLIA Y FRUCTÍFERA LABOR EMPRESARIAL. (Proponente(s) Diputados Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 04757-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Cultura".

PUNTO NO.14.16: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO SUSCRITO EN LA CIUDAD DE LONDRES EL 14 DE OCTUBRE DEL 2005, RELATIVO AL CONVENIO PARA RE-PRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS CONTRA LA SE-GURIDAD DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA SUSCRITO EN LA CIUDAD DE ROMA EL 10 DE MARZO 1988. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 06/03/2007, Y APROBADO EL 16/10/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04758-2006-2010-CD

El Diputado Presidente exteriorizó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos".

PUNTO NO.14.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA SECRETARÍA DE ESTADO DE VIVIENDAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EDIFICACIONES. (Proponente(s) Diputados Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; Roberto Ernesto Féliz Féliz - PRSC). DEPOSITADO EL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 04762-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló lo siguiente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas".

PUNTO NO.14.19: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.6132 DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 1962, SOBRE EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN DEL PENSAMIENTO. (Proponente(s) Diputada Rafaela Alburquerque de González - PRSC). DEPOSITADO EL 12/11/2007. REF-03734-2006-2010-CD.
»Iniciativa Número: 04766-2006-2010-CD

Anunció el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación".

PUNTO NO. 14.18: PROYECTO DE LEY QUE PROHÍBE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ZONAS DE PELIGRO. (Proponente(s) Diputadas Gladys Sofía Azcona de la Cruz - PLD; Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD). DEPOSITADO EL 08/11/2007.
»Iniciativa Número: 04764-2006-2010-CD

Comunicó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial".

PUNTO NO.14.20: PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL. (Proponente(s) Diputada Rafaela Alburquerque de González - PRSC). DEPOSITADO EL 12/11/2007.
»Iniciativa Número: 04767-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios".

PUNTO NO.14.21: PROYECTO DE LEY QUE SOLICITA LA TITULACIÓN DE SOLARES CORRESPONDIENTES A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, QUE DURANTE DÉCADAS RESIDEN EN SUS RESPECTIVAS LOCALIDADES, SIN POSEER UN DOCUMENTO QUE LES ACREDITE COMO PROPIETARIOS. (Proponente(s) Diputado Radhamés Castro - PRSC-PPC). DEPOSITADO EL 14/11/2007. REF.02975-2006-2010-CD.
»Iniciativa Número: 04798-2006-2010-CD

Explicó el Diputado Presidente: "Hay una Comisión Especial que está estudiando al respecto un proyecto que sometió Yuderka de la Rosa. ¿Quién preside esa Comisión?, ¿no sabe quién es, Josefa (alude a la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez)?, para unificarlos los dos, porque hay una iniciativa suya y de Yuderka de la Rosa. ¿A Obras Públicas fue que yo la envié?, ¿hay una Comisión Especial? Bueno, lo podemos a enviar a Obras Públicas y Obras Públicas que la remita luego para la Especial".

Votación 026
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 36 de este día)
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación la moción encaminada a enviar a la misma Comisión que fue enviado un proyecto similar a éste en una ocasión anterior, resultó: APROBADA. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión

Especial que estudia proyecto similar a éste (alude a la iniciativa 02975-2006-2010).

PUNTO NO.14.22: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UNA INDEMNIZACIÓN A CARGO DEL ESTADO A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE LA TORMENTA NOEL. (Proponente(s) Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel - PRD). DEPOSITADO EL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 04810-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas".

PUNTO NO.14.23: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.286-98 QUE CREA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SALINERA. (Proponente(s) Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez - PLD). DEPOSITADO EL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 04811-2006-2010-CD

Precisó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio".

INICIATIVAS CUYO CONOCIMIENTO FUE DECLARADO DE URGENCIA EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 36 DE HOY 22/11/2007.

PUNTO NO.8.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA DE AZUA COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA. (Proponente(s) Diputado Ruddy González - PRD). DEPOSITADO EL 04/09/2007. (REF.02735-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA SESIÓN NO.11 DEL 06/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 24/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 36 DEL 21/11/2007 EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON SU INFORME.
»Iniciativa Número: 04558-2006-2010-CD

Votación 027
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 36 de este día)
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Quedó aprobado el proyecto de ley en segunda lectura con su informe.

PUNTO NO.10.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE COMO POLÍTICA DE ESTADO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ZONAS FRANCAS DE INVERNADERO, PARA LA EX-PORTACIÓN Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponente(s) Diputados Celestino Peña García - PRD; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Lupe Núñez Rosario - PLD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; Miguel Alejandro Bejarán Álvarez - PLD; Juan Andrés Comprés Brito - PLD; Abrahan de la Cruz Martínez Pujols - PLD; Mauro Piña Bello - PLD; Rafael Antonio Santana Albuez - PLD; Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD; Altagracia Herrera de Brito - PRD; David Herrera Díaz - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Máximo Castro Silverio - PRSC; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; Cristian Paredes Aponte - PRD; Agne Berenice Contreras Valenzuela - PRSC; José Casimiro Ramos Calderón - PLD; Afif Nazario Rizek Camilo - PLD; Mario José Fernández Saviñón - PRSC; Salomón García Ureña - PRD; Pedro Alejandro Aguirre Hernández - PRD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03422-2006-2010-CD. (DECLARADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL E INCLUÍDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS). EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGRO-PECUARIOS EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDI-NARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/11/2007. EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.36 DEL 21/11/2007 EL CONOCIMIENTO DE

ESTE PROYECTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON INFORME Y MODIFI-CACIONES.
»Iniciativa Número: 04377-2006-2010-CD

Votación 028
(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión ordinaria número 36 de este día)
Sometido a votación el proyecto de ley con su infor-me y modificaciones: APROBADO en segunda lectu-ra. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura con su informe y modificaciones.

El Diputado Presidente comunicó a la Sala: "Hoy a las cuatro la Comisión de Medios de Comunicación está convocando a los miembros de esa Comisión a una reunión con las publicitarias del país aquí, en la Cámara. A las seis tendremos el acto de develizar las obras que hemos mencionado de varios artistas en conmemoración de las jornadas de no violencia hacia la mujer y el recordatorio del asesinato de las Hermanas Mirabal. Mañana a las siete y media salimos para estar temprano en Salcedo, y el martes a las diez de la mañana puntualmente la sesión conjunta, por lo que les pedimos a los Honorables Diputados que estemos puntuales. Cerramos la sesión y convocamos para el martes a las diez en la sesión especial".

Siendo las tres horas y veintitrés minutos (3:23) de la tarde, el Diputado Presidente levantó los trabajos de esta sesión extraordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican..

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número treinta y siete (37), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el jueves veintidós (22) de noviembre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S37SLO07
»Fecha: 22-11-2007

Votación 017 22.11.2007 14:48:00
»Iniciativa Número: 04646-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Ramón Cabrera Cabrera.
Presentes en la votación: 101
Registrados: 103 Sí: 101 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI

0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---

0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 018 22.11.2007 14:49:16
»Iniciativa Número: 04646-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Francisco Rosario Martínez.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 99 Sí: 96 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---

0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO

0	MALDONADO RUBEN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 019 22.11.2007 14:50:49
»Iniciativa Número: 04646-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con su informe y modificaciones.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 104 Sí: 103 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---

0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 020 22.11.2007 14:51:31
»Iniciativa Número: 04670-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente encaminado a liberar de lectura, debates y estudio en comisión el proyecto.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 99 Sí: 98 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---

0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 021 22.11.2007 14:52:14
»Iniciativa Número: 04670-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con su informe.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 100 Sí: 97 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI

0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 022 22.11.2007 14:54:09
Moción: Votación 022. Sometida a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa la estructura 13.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 104 Sí: 100 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RA-FAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---

0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI

0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SIN VOTO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 023 22.11.2007 14:56:55
»Iniciativa Número: 04849-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado
Presidente encaminado a liberar el proyecto de todos los trámites.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 100 Sí: 99 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---

0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 024 22.11.2007 15:04:18
»Iniciativa Número: 04849-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Presidente.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 100 Sí: 93 No: 2 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---

0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO

0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 025 22.11.2007 15:05:06
»Iniciativa Número: 04849-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con modificación.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 96 Sí: 92 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SIN VOTO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 026 22.11.2007 15:15:26
»Iniciativa Número: 04798-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento de que este proyecto vaya a estudio de la Comisión Especial que conoce una iniciativa similar a esta.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 94 Sí: 93 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 027 22.11.2007 15:20:47
»Iniciativa Número: 04558-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con su informe.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 97 Sí: 96 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI

0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 028 22.11.2007 15:22:04
»Iniciativa Número: 04377-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con su informe y modificaciones.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 98 Sí: 96 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 38

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE (MIÉRCOLES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2103
Asistencia	2103
Incorporados a la sesión	2103
En representación oficial de la Cámara	2104
Ausentes con excusa	2104
Ausentes sin excusa	2104
Apertura de sesión	2104
Diputado Presidente	2104
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	2104
Votación 001	2104
Diputado Presidente	2104
Votación 002	2104
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	2104
4. Turnos previos	2104
Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús	2104
Diputado Presidente	2105
Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús	2105
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	2105
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	2105
Diputado Presidente	2106
Colocación a los Diputados del pin del símbolo de prevención de la enfermedad del VIH/SIDA	2106
Diputado Presidente	2106
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan	2106
Diputado Presidente	2106
Minuto de silencio en memoria del hermano de la Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús, señor Rafael Ramón de la Cruz; la secretaria del Diputado Lidio Cadet Jiménez, señora Ibis Domy Ramírez; y el hermano del Diputado Elso Milcíades Segura Martínez, señor Antonio Segura Castillo	2106
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	2106
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	2106
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de	

la República 2106
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración 2106
Asume la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez 2106
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA MEDALLA AL MÉRITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA LAS ARTES Y LAS LETRAS 2106
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2106
Diputado Julio César Valentín Jiminián 2107
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2107
Diputado Julio César Valentín Jiminián 2107
Votación 003 2107
Reasume la dirección de la sesión el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián 2107
PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA JUNCA REYES IMPORT Y EXPORT, S.A., REPRESENTADA POR LOS SEÑORES MANUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ JUNCA Y ARYSLEYDA PACIENCIA REYES CRUZ 2107
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 2107
Asume la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez 2109
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2109
Votación 004 2109
Votación 005 2109
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2109
Votación 006 2109
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2109
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación 2109
Manifestación a viva voz 2110
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2110
Votación 007 2110
Reintegración a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián 2110
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA INVERSIONES CASPI, S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS ANTONIO CASTILLO PIMENTEL 2110
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 2110
Votación 008 2112
PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WALTERIO RAFAEL CASTILLO DEL VALLE 2112
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 2112
Diputado Presidente 2114
Votación 009 2114
Votación 010 2114
Diputado Presidente 2114
PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA CONSULTORÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO LA PUESTA EN VIGOR Y FUNCIONAMIENTO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y AL USUARIO 2114
Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio 2114
Diputado Presidente 2116
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez 2116
Diputado Bernardo Sánchez Rosario 2116
Diputado Presidente 2116

Diputado Bernardo Sánchez Rosario 2116
Diputado Presidente 2116
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez 2117
Diputado Ángel Acosta Féliz 2117
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 2117
Diputado Presidente 2117
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 2117
Diputado Presidente 2117
Diputada Digna Reynoso 2117
Diputado Presidente 2118
Manifestación a viva voz 2118
Votación 011 2118
PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR VÍCTOR MANUEL CONTRERAS CONTRERAS 2118
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 2118
Votación 012 2120
Diputada María Cleofia Sánchez Lora 2120
Diputado Presidente 2120
PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELIPE ANTONIO FERNÁNDEZ ABREU 2120
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 2120
Votación 013 2122
PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BERNABÉ VENTURA 2122
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 2122
Votación 014 2124
Diputado Presidente 2124
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez 2124
Diputado Presidente 2124
Votación 015 2124
PUNTO NO. 8.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE AGOSTO DE 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BOLIVAR CÉSAR MONTERO DÍAZ 2124
Informe que rendido por la Comisión Permanente de Contratos 2125
Votación 016 2127
Diputado Presidente 2127
PUNTO NO. 8.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LA COMPAÑÍA PONTE DE SOR, S.A.,Y/O MIGUEL ANTONIO HEDED AZAR 2127
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 2127
Votación 017 2129
PUNTO NO. 8.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PONER EN PRÁCTICA LA LEY NO.358-05, SOBRE DERECHOS DEL CONSUMIDOR, QUE PREVEE LOS MECANISMOS PARA LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES, ASÍ COMO LAS PENALIDADES PARA LOS ESPECULADORES AGIOTISTAS 2129
Diputado Presidente 2130
Votación 018 2130
PUNTO NO. 8.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR CARLOS MARCIAL BISONÓ CHECO 2130

Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 2130
Votación 019 2132
Votación 020 2132
PUNTO NO. 8.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA LIDIA ESPINO GARCÍA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR EUGENIO ESPINO GARCÍA 2132
Informe que rendido por la Comisión Permanente de Contratos 2132
Votación 021 2134
PUNTO NO. 8.14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DETENER LOS PLANES DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS OBRAS EN LOS TERRENOS DEL ESTADIO JOSÉ BRICEÑO, DE LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA 2134
Diputado Presidente 2134
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango 2134
Diputado Presidente 2134
PUNTO NO. 8.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA FRANJA COMPRENDIDA DESDE SAN SOUCÍ HASTA ANDRÉS BOCA CHICA, MALECÓN DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, CON EL NOMBRE DE HERMANAS MIRABAL 2134
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 2135
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda 2136
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo 2136
Diputado Presidente 2137
Diputado Máximo Castro Silverio 2137
Diputado Presidente 2137
Diputado Radhamés Castro 2137
Diputado Presidente 2138
Votación 022 2138
PUNTO NO. 8.16: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SOBRE TRABAJO REMUNERADO PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO, SUSCRITO EL 13 DE JULIO DEL 2006, ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ 2138
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 2138
Votación 023 2140
Diputado Presidente 2140
Votación 024 2140
PUNTO NO. 8.17: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA, SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, SUSCRITO EN MADRID, ESPAÑA, EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 2140
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 2140
Votación 025 2142
Diputado Presidente 2142
Diputado Ángel Acosta Féliz 2142
Diputado Presidente 2142
Diputado Ángel Acosta Féliz 2143
Diputado Presidente 2143
PUNTO NO. 8.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL OBLIGA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, A

DAR CONTINUIDAD A LAS OBRAS INICIADAS POR SU ANTECESOR 2143
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 2143
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda 2144
Diputado Julio Rafael Romero Villar 2144
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón 2145
Votación 026 2145
PUNTO NO. 8.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO CENTRAL, A LAS INSTITUCIONES CENTRALIZADAS Y DECENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, OTORGAR EN EL MES DE JULIO DE CADA AÑO A TODOS LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS, INCLUYENDO LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS, UN BONO O SUELDO EQUIVALENTE AL SALARIO QUE PERCIBAN 2145
Diputado Presidente 2145
Votación 027 2145
PUNTO NO. 8.20: PROYECTO DE LEY SOBRE SEGURO OBLIGATORIO EN LOS PARQUEOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE VENDEN SERVICIOS PÚBLICOS 2146
Diputado Presidente 2146
Pregunta a viva voz 2146
Diputado Presidente 2146
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 2146
Diputado Radhamés Castro 2147
Diputado Presidente 2147
Votación 028 2147
PUNTO NO. 8.21: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE CON CARÁCTER DE PRESTACIÓN LABORAL PARA TODO PATRONO, TANTO DE LOS SECTORES PÚBLICOS COMO LOS SECTORES PRIVADOS, GUARDIAS, POLICÍAS Y JUBILADOS, EL PAGO A SUS TRABAJADORES DE UN SALARIO ANUAL EQUIVALENTE AL SUELDO ORDINARIO QUE DEVENGUE EL TRABAJADOR. QUE SERIA EL SALARIO NÚMERO 14 2148
Diputado Presidente 2148
Informe rendido por la Comisión Permanente de Trabajo 2148
Diputado David Herrera Díaz 2150
Diputado Luis José González Sánchez 2150
Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz 2151
Diputado Juan Suazo Marte 2151
Diputado Francisco Rosario Martínez 2151
Diputado Presidente 2151
Diputado Francisco Rosario Martínez 2152
Diputado Presidente 2152
Diputado Ángel Acosta Féliz 2152
Diputado Presidente 2152
Diputado Luis José González Sánchez 2153
Diputado Presidente 2153
Diputado Luis José González Sánchez 2153
Diputado Presidente 2153
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 2153
Diputado Presidente 2154
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 2154
Diputado Presidente 2154
Diputado David Herrera Díaz 2154
Diputado Presidente 2154
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 2154
Diputado Presidente 2154
Votación 029 2154
PUNTO NO. 8.22: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DI-

PUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UN RECONOCIMIENTO AL PERIODISTA FRANCISCO COMARAZAMY, PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO 2007, POR LA GRAN LABOR DESEMPEÑADA COMO PERIODISTA AL SERVICIO DEL PUEBLO DOMINICANO 2154
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación 2154
Asume la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez 2157
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía 2157
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2157
Votación 030 2157
Votación 031 2157
PUNTO NO. 8.23: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA 2157
Votación 032 2157
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia 2157
Diputado Teodoro Ursino Reyes 2159
Diputado Julio César Horton Espinal 2159
Reincorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián 2160
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 2160
Diputado Presidente 2161
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 2161
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 2161
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 2161
Diputado Presidente 2161
Diputado Julio César Horton Espinal 2161
Diputado Presidente 2161
Diputado Julio César Horton Espinal 2162
Diputado Presidente 2162
Votación 033 2162
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los Diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 2162
10. Proyectos priorizados 2162
Diputado Presidente 2162
Votación 034 2162
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 2162
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO 2162
Votación 035 2162
Diputado Presidente 2163
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 2163
Diputado Presidente 2163
Votación 036 2163
Votación 037 2163
PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA ESCUELA DE MATANZAS, PROVINCIA DE BANÍ, CON EL NOMBRE DE “ESCUELA BÁSICA PROFESORA IDALINA GUERRERO” 2163
Votación 038 2164
Votación 039 2164
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración 2164
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 2164
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General 2164
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE ESTABLECE EL CONSEJO NACIONAL PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL

EXTERIOR (CONDEX) 2164
Diputado Presidente 2164
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY DE REESTRUCTURACIÓN MERCANTIL Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL 2164
Diputado Presidente 2164
Cierre de sesión 2164
Firmas 2164
Certificación de fidelidad 2164
Votaciones correspondientes a esta sesión 2165

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles cinco (05) de diciembre del año dos mil siete (2007), siendo las once horas y cincuenta y tres minutos (11:53) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Eugenio Cedeño Areché, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Pedro Antonio Delgado Valdez, Ydenia Doñé Tiburcio, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Rudy María Méndez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Cristian Paredes Aponte, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Acevedo Trinidad (12:24), Gladys Sofía Azcona de la Cruz (12:01), Euclides Batista Brache (12:05), Víctor Orlando Bisonó Haza (12:24), Ana Isabel Bonilla Hernández (1:42), José Leonel Cabrera Abud (3:01), Ramón Noé Camacho Santos (12:37), Juan Julio Campos Ventura (1:34), Josefa Aquilina Castillo Rodríguez (2:35), Pelegrín Horacio Castillo Semán (12:49), Máximo Castro Silverio (12:34), Sergio Antonio Cedeño de Jesús (1:29), Juan Andrés Comprés Brito (12:32), Remberto Arturo Cruz Rodríguez (12:24), Nemencia Amancia de la Cruz Abad (12:05), María Estela de la Cruz de De Jesús (12:05), Antonio de León Morel

(1:09), Modesto Díaz Coste (2:35), Julio Encarnación (1:34), Nidio Encarnación Santiago (12:44), José Antonio Fabián Bertré (1:29), Pedro Dionicio Flores Grullón (3:22), Elvin Antonio Fulgencio (1:09), Ramón Rogelio Genao Durán (12:44), Ángel José Gomera Peralta (12:32), Luis José González Sánchez (12:05), Andrés Henríquez Antigua (12:24), Julio César Horton Espinal (12:35), Pedro Vicente Jiménez Mejía (12:24), Wagner Manuel José Mosquea (1:09), Alfredo Martínez (1:09), Carlos José Ramón Martínez Arango (12:24), María Altagracia Matos Ramírez (1:20), Kenia Milagros Mejía Mercedes (12:24), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (1:13), Raúl Mondesí Avelino (2:04), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (1:34), Domingo Antonio Páez Rodríguez (1:43), Carlos Manuel Peña Batista (12:24), Celestino Peña García (12:24), Plutarco Pérez (2:12), Juan Antonio Pérez (12:41), Mauro Piña Bello (12:05), Aridio Antonio Reyes (12:31), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (1:16), José Ulises Rodríguez Guzmán (1:34), Santiago de Jesús Rodríguez Peña (12:05), Francisco Rosario Martínez (12:24), Gustavo Antonio Sánchez García (12:24), Rafael Antonio Santana Albuez (12:05), Pablo Inocencio Santana Díaz (12:31), José Francisco A. A. Santana Suriel (12:48), Elso Milcíades Segura Martínez (2:05), José Ricardo Taveras Blanco (12:44), Sergio Pascual Vargas Parra (12:24), Lethi Vásquez Castillo (2:12), Rafael Francisco Vásquez Paulino (12:02) y Demetrio Antonio Vicente Ureña (2:35).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Rafaela Alburquerque de González, Lidio Cadet Jiménez, Mario José Fernández Saviñón y Minerva Josefina Tavárez Mirabal.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Antonio Bueno Patiño, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Lupe Núñez Rosario y Elías Rafael Serulle Tavárez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Marino Antonio Collante Gómez, Manuel Antonio Díaz Santos, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Rafael Molina Lluberes, Luis Ramón Peña, Karen Lisbeth Ricardo Corniel y Carmen Mirelys Uceta Vélez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número 38, del día de hoy miércoles cinco (05) de diciembre del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

El Diputado Presidente manifestó: "Presento las excusas de los Diputados Elías Serulle, Víctor Luis Lasosé y Lupe Núñez por esta semana, y por el día de hoy de los Diputados Víctor Lasosé y Lupe Núñez. En representación en actividades fuera del país se encuentra la Diputada Rafaela Alburquerque, en una actividad de la COPA (Confederación Parlamentaria de las Américas); la Diputada Minerva Tavárez Mirabal, el Diputado José Fernández Saviñón y el Diputado Lidio Cadet están en una actividad del Parlatino, uno es Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano y el otro es Encargado de Asuntos Interparlamentarios de la Junta Directiva, y tienen la sesión anual en el día de hoy en Sao Paulo, Brasil".

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

Votación 001
Sometido a votación el orden del día propuesto para hoy, miércoles 5 de diciembre del 2007: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 75 votos emitidos.

El Diputado Presidente expresó: "Les pido a los colegas, por favor, que presten atención porque aquí hay quórum. Entonces, voy a someter de nuevo la aprobación del orden del día. Pónganle (se dirige al personal técnico) directo el voto, por favor, a la Diputada Elba Lugo, porque todos los días hay problemas con la curul de ella, entonces, lo mejor es ponérselo directo en el caso de ella. Hay que ponerla directa, porque es como el caso de Rafael Librado que tiene problema en la huella, y yo no puedo permitir que todos los días ella se me esté parando ahí haciéndome una seña, con razón".

Votación 002
Sometido a votación, de nuevo, el orden del día propuesto para hoy, miércoles 5 de diciembre del 2007: APROBADO. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

Fue concedido un turno previo a la Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús, quien señaló: "A pesar de que estamos en duelo, hoy quisimos estar con ustedes para seguir nuestro programa de actividades en relación a los '16 Días de Activismo contra la Violencia hacia la Mujer', que con tanta solidaridad ustedes apoyaron. Este proyecto de resolución se inició el 27 de noviembre. Hoy hemos querido solicitarle al señor Presidente los turnos previos para tres mujeres. Pero,

Presidente, como yo tengo tanto dolor, quisiera que usted me pidiera un poquito de silencio y de atención".

El Diputado Presidente indicó: "Por favor, oigan señores, la Honorable Diputada María Estela de la Cruz está haciendo aquí un esfuerzo extraordinario, sobrehumano, ya que su hermano falleció antes de ayer y el deterioro emocional de ella es entendible. Nosotros, luego que termine esta parte, vamos a pedir un minuto de silencio en la memoria de su hermano, quien ha fallecido, de la secretaria del Honorable Diputado Lidio Cadet, quien falleció en un accidente, y de un hermano del Diputado Elso Martínez, que también falleció. Entonces, ella, en un acto de extrema responsabilidad con sus cosas, ha venido hoy para no ocasionar dificultades al cumplimiento del programa de 16 días de activismo contra la violencia de género. Así que ella tiene el uso de la palabra en estos momentos, por lo que yo les pido a los colegas que presten debida atención".

Continuando en el uso su turno previo, la Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús expuso: "Gracias, señor Presidente. Como le decía, en el marco del desarrollo de los '16 Días de Activismo', quisimos solicitarle a usted que los previos hoy fueran para las mujeres de los distintos partidos. Queríamos informarles y decirles a los Diputados y Diputadas, al pueblo en general, que la Comisión de Equidad de Género, en conjunto con la del Senado, estamos participando en todas las actividades que tienen que ver con los '16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres'. Con esto hoy queríamos hacer presencia porque participamos en el 'Gobierno de la Mañana', en lo que fue el programa que se inició en COPRESIDA (Consejo Presidencia del SIDA), por ser el día del SIDA, y estuvo una comisión, a pesar de ser sábado, representando la Comisión Bicameral de Género del Congreso Nacional. Nosotras hoy queremos que nos permitan colocarles a cada Diputado y a cada Diputada una cintita en apoyo, o en todo lo que se pueda llamar la presentación de COPRESIDA, aquí en el Hemiciclo, como lo vamos a hacer también en el Senado. Queremos decirles que el SIDA, y yo no soy médico, no solamente está afectando a la clase pobre, sino también a los diferentes sectores, por lo que quiero decirles a los hombres, a los hermanos Diputados, que se protejan y que se cuiden porque el SIDA lo están llevando a sus casas".

Otro turno previo fue concedido a la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, quien exteriorizó lo siguiente: "Estos '16 Días de Activismo' comenzaron con el 'Día de la No Violencia hacia la Mujer' el 25 de noviembre; continuó el 1ero. de diciembre con el 'Día Mundial del SIDA'; el 6 de diciembre es el 'Día del Genocidio'; y concluimos el 10 de diciembre, que es el 'Día de los Derechos Humanos'. Nosotros entendemos que todas estas fechas contribuyen a tomar conciencia de la problemática de la violencia hacia la mujer. El 'Día Mundial del SIDA', que fue el sábado, es una de las pandemias que está azotando nuestro país, nuestro mundo, y necesitamos levantar la voz de alerta para que podamos contribuir a la prevención y disminución tanto de la violencia hacia la mujer, y en general, de la violencia de género. Por eso nosotros hoy levantamos una voz de alerta para prevenir lo que es el SIDA, lo que es esta enfermedad que está acabando con nuestras familias, con nuestros hijos, con nuestras mujeres y nuestros hombres, por eso les pedimos hoy que elevemos una voz de alerta todos, entendiendo que es importante prevenir esta enfermedad, que es importante porque esto que está ocurriendo en nuestro país es parte de la violencia. Agradecemos este momento que nos dan para contribuir a fortalecer el desarrollo de nuestros pueblos previniendo enfermedades que están acabando y destruyendo nuestros pueblos, y hoy, como decía nuestra Diputada María Estela, colocaremos este símbolo (muestra un pin), que es el símbolo que habla con relación a la enfermedad del VIH/SIDA".

El siguiente turno previo le fue otorgado a la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, quien se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: "Realmente la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados, conjuntamente con la Comisión de Equidad de Género y Familia del Senado de la República, hemos venido realizando trabajos en conjunto, y en el día de hoy hemos querido que, producto de que el año pasado el Congreso aprobó la 'Ley de 16 Días de Activismo en favor de la no Violencia contra la Mujer', y como una actividad más de la agenda de ese activismo en contra de la violencia intrafamiliar, hoy los previos sean ocupados por mujeres, precisamente con el propósito de hacer conciencia en nuestros colegas Diputados, a los fines de que sirvan de promotores o multiplicadores en sus respectivas comunidades, con el propósito de que hagan llegar a sus localidades la voz de alerta, porque si bien es cierto que en cuanto al SIDA, a nivel de cifras, nuestro país ha disminuido mínimamente sus niveles de infección, en cuanto a cantidad de personas infectadas, no menos cierto es que todavía los números son muy elevados. Por lo que queremos llamar la atención a nuestra sociedad a los fines de que sea tomado en consideración que el problema del SIDA no solamente es una enfermedad terminal, sino que además es un problema de género, pues se ha determinado científicamente que las mujeres que son victimas de violencia en su mayoría, además de la violencia, son contaminadas o infectadas por su parejas, y nosotros, que sabemos que en el Hemiciclo hay una elevadísima matrícula de varones, quisié-

ramos pedirles encarecidamente que se protejan, que promuevan la protección, pero sobre todo que sepan que aunque la monogamia es muy abundante en nuestra sociedad, queremos pedirles a nuestros colegas que, por favor, la mejor cura, la mejor prevención en contra del SIDA es sólo un sexo seguro con una pareja exclusiva".

El Diputado Presidente dijo: "Entonces, ¿vamos a proceder ahora a la colocación del pin? (a viva voz le respondieron que sí). Pues entonces, colóquenme uno a mí".

Así pues, se procedió en este momento a la colocación del pin a cada uno de los Diputados, símbolo de prevención de la enfermedad del VIH/SIDA.

El Diputado Presidente señaló: "Bueno, nos vamos al orden del día…

A viva voz el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan interrumpió al Diputado Presidente para que le concediera un turno, y, al concedérselo, recordó: "Que no se olvide, Presidente, antes del orden del día, lo propuesto por usted de pedir un minuto de silencio por los familiares".

El Diputado Presidente manifestó: "Gracias, Honorable Diputado. Les pido a los Honorables Diputados que apaguen sus celulares, de lo contrario que los pongan en silencio, que en este justo momento voy a someter el minuto de silencio en memoria del hermano de nuestra querida amiga María Estela de la Cruz, la secretaria del Diputado Lidio Cadet quien ha fallecido producto de un accidente y el hermano del Diputado Elso Segura Martínez. En el día de hoy tenemos una agenda de varios proyectos con informes, entonces, vamos a tratar de cumplirla porque mañana, como hay una actividad a las 10:00 de la mañana, la sesión la comenzaremos a las 11:00 de la mañana, o no sé si entienden conocerla en horas de la tarde, pero tenemos que tener sesión mañana porque hay varios puntos que hay que enviarlos a comisión, y como pretendemos que no hayan convocatorias para después del 31 de enero, tenemos que avanzar en varios proyectos importantes como las Pymes, la Ley de Función Pública, el Presupuesto. Entonces, les voy a pedir a los Honorables Diputados que nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio. Comenzamos el minuto de silencio y les pedimos verdadero silencio".

Así pues, fue guardado un minuto de silencio en memoria del hermano de la Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús, señor Rafael Ramón de la Cruz; la secretaria del Diputado Lidio Cadet Jiménez, señora Ibis Domy Ramírez; y el hermano del Diputado Elso Milcíades Segura Martínez, señor Antonio Segura Castillo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

Por ser el proponente en este punto el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, asumió la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, en virtud del ordinal o) del artículo 17, del Reglamento Interior de esta Cámara de Diputados.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA MEDALLA AL MÉRITO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA LAS ARTES Y LAS LETRAS. (Proponente(s) Diputado; Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 12/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EN LA SESIÓN NO.43 DEL 17/07/2007. PLAZO VENCIDO EL 17/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN HASTA LA SESIÓN DE LA PRIMERA SEMANA DE DICIEMBRE, EN LA SESIÓN NO.34 DEL 21/11/2007.
»Iniciativa Número: 04341-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presiden-

ta dijo: "Someto liberar el proyecto de lectura para que se proceda a conocer el informe…

Intervino el Diputado Julio César Valentín Jiminián, proponente del proyecto, quien expresó: "De procedimiento, antes de eso, para no tener quizás que someterlo".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: "De procedimiento, el Honorable Diputado Julio César Valentín".

Ya en su turno de procedimiento, el Diputado Julio César Valentín Jiminián manifestó: "Éste proyecto no fue conocido la semana pasada porque estaba ausente el Presidente de la Comisión de Cultura, Manuel Jiménez, y entendimos que era aconsejable que él estuviera presente. Recibimos hace unos días una opinión, una asesoría respecto de este tema, y entendiendo la importancia de que tanto nosotros como proponente, como el propio Presidente de la Comisión, pueda evaluar esas consideraciones, yo creo razonable pedir que este proyecto vuelva a la Comisión para que la Comisión le dé, digamos, los detalles finales. En ese sentido, pido formalmente el procedimiento de que este proyecto sea remitido nueva vez a comisión".

Votación 003
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Julio César Valentín Jiminián para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Cultura: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto enviado, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

Reasume la dirección de la sesión el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA JUNCA REYES IMPORT Y EXPORT, S.A., REPRESENTADA POR LOS SEÑORES MANUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ JUNCA Y ARYSLEYDA PACIENCIA REYES CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 236.78 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO.21-C-2 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.1, MANZANA NO.483, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$1,302,290.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2006. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN HASTA LA SESIÓN DE LA PRIMERA SEMANA DE DICIEMBRE, EN LA SESIÓN NO.35 EXTRAORDINARIA DEL 21/11/2007.
»Iniciativa Número: 03032-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA JUNCA REYES IMPORT Y EXPORT, S.A., REPRESENTADA POR LOS SEÑORES MANUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ JUNCA Y ARYSLEYDA PACIENCIA REYES CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 236.78 METROS CUADRADOS,

DENTRO DEL SOLAR NO.21-C-2 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.1, MANZANA NO.483, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$ 1,302,290.00.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código:03032-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 25 de febrero del 2003, entre el Estado Dominicano y La Compañía Junca Reyes Import y Export, S.A.

Fecha de edición: 17 de octubre de 2007

Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Hoja de presentación
2.- Información sobre el informe
3.- Hoja Índice de Contenido
4.- Exposición de Motivos (Antecedentes)
5.- Contenido y Importancia para la República Dominicana
6.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
7.- Anexo: Acta No.

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 25 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA JUNCA REYES IMPORT Y EXPORT, S.A., REPRESENTADA POR LOS SEÑORES MANUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ JUNCA Y ARYSLEYDA PACIENCIA REYES CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 236.78 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR N0.21-C-2 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.I, MANZANA NO.483, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$1,302,290.00. INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2006. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007, PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007.

Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 11 de mayo del 2004, entre el Estado Dominicano y La Compañía Inversiones Caspi, S. A. El precio acordado para la presente compra-venta de terreno, es de RD$UN MILLÓN TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$I,302,290.00), a razón de CINCO MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$5,500.00) el metro cuadrado, establecido tomando en consideración la tasación hecha en fecha 15 de enero del 2003 realizada por la Unidad de Avalúo, en función del Decreto No.329-98, de fecha 25 de agosto del año 1998, valor que fue aprobado por el director del Departamento Técnico de la Administración General de Bienes Nacionales. Queda convenido y acordado entre las partes que hasta tanto La Compradora no realice el saldo total del precio de la presente venta y sin la autorización del El Vendedor, no puede suscribir arrendamientos, traspaso, venta, consentir hipotecas ni afectar en modo alguno como garantía el inmueble objeto del presente contrato, dado en primer lugar el carácter provisional del presente contrato y en segundo lugar el hecho de que el mismo es suscrito en razón de la evaluación y calificación de la Compradora, por lo que el mismo

tiene un efecto intuitu personae. La violación a este párrafo, comprobada objetivamente por el Vendedor producirá la rescisión del contrato sin intervención judicial y podrá disponer nuevamente del inmueble en la forma que desee. Para lo no previsto en este contrato, las partes se acogen a las disposiciones legales que rigen los contratos de compra y ventas de inmuebles.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Venta es facilitar a los señores Manuel de Jesús Rodríguez Junca y Arysleyda Paciencia Reyes Cruz, quienes representan a la Compañía Junca Reyes Import y Export, S. A., de los medios para que definitivamente puedan disponer de sus terrenos después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de un año de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 25 de febrero del 2003, entre el Estado Dominicano y la Compañía Junca Reyes Import y Export, S. A., debidamente representada por los señores Manuel de Jesús Rodríguez Junca y Arysleyda Paciencia Reyes Cruz, luego de que este contrato fuera excluido del quinto grupo de mil contratos, se reenvió a esta comisión nuevamente, procediendo a revisarlo y estudiarlo, luego de analizarlo y ponderarlo, se procedió a visitar el lugar donde se realizó un levantamiento de todo el perímetro donde se encuentra la propiedad citada, dentro del solar No.21-C-2 (Parte) de la manzana No.483, del Distrito Catastral No.1, en la Ave. George Washington y se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución". (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Jorge Frías, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

En el transcurso de la lectura del informe se ausentó momentáneamente del Hemiciclo el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, y pasó a dirigir los trabajos de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: "El Presidente de la Comisión me parece que no está presente en el Hemiciclo, ni tampoco el Vicepresidente de la misma, por tanto, si no hay ninguna objeción, someto el informe favorable a este Hemiciclo para que den su aprobación o rechazo".

Votación 004
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 83 diputados a favor, 7 diputados en contra de 90 presentes para esta votación.

Votación 005
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 80 votos emitidos.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta destacó: "Aquí hay 104 Diputados registrados. Someto, nuevamente, la resolución con su informe en única lectura. Ruego a los honorables Diputados ocupar sus curules para que puedan ejercer el derecho a votar 'sí' o 'no' por esta resolución".

Votación 006
Sometido a votación, nuevamente, el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: "Señores, tenemos que esperar cinco minutos".

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo

79, del Reglamento Interior, en estos momentos debían llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos repetir, por tercera vez, la votación de que se trata.

En tanto transcurría los cinco minutos de espera reglamentarios, un Diputado a viva voz expresó: "No hay quórum".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: "Hay quórum, hay 104 Diputados registrados, lo que pasa es que están hablando unos y otros, y entonces, no están votando, pero hay quórum. Recuerden que ésta es la tercera votación".

Votación 007
Sometido a votación, por tercera ocasión, el proyecto de resolución con su informe, fue: APROBADO en única lectura. 84 diputados a favor, 12 diputados en contra de 96 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe.

En estos momentos se reintegró a los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA INVERSIONES CASPI, S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS ANTONIO CASTILLO PIMENTEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 15,940.97 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.75-1-2, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN EL SECTOR EL CAJUILITO, SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD$5,738,749.20. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE ENERO DEL 2007. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN HASTA LA SESIÓN DE LA PRIMERA SEMANA DE DICIEMBRE, EN LA SESIÓN NO.35 EXTRAORDINARIA DEL 21/11/2007. »Iniciativa Número: 03379-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA INVERSIONES CASPI, S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS ANTONIO CASTILLO PIMENTEL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 15,940.97 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.75-1-2, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN EL SECTOR EL CAJUILITO, SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN RD$5,738,749.20.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 03379-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 11 de mayo del 2004, entre el Estado Dominicano y La Compañía Inversiones Caspi, S. A., representada por el señor Carlos Antonio Castillo Pimentel.

Fecha de edición: 15 de octubre de 2007

Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Hoja de presentación
2.- Información sobre el informe
3.- Hoja Índice de Contenido
4.- Exposición de Motivos (Antecedentes)
5.- Contenido y Importancia para la República Dominicana
6.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
7.- Anexo: Acta No.

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 11 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR YONNY PREVISTERIO PÉREZ SALDAÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,002.68 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, UBICADA EN YAGUASA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$900,402.00. INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 10 DE AGOSTO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.05469-2002-2006-CD. PUBLICADO EN LA LISTA DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.03 DEL 29/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 18/09/2007. EXCLUIDO DEL QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS Y REENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS POR RECOMENDACIÓN DE DICHA COMISIÓN, EN LA SESIÓN NO.15 DEL 18/09/2007.

Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 11 de mayo del 2004, entre el Estado Dominicano y La Compañía Inversiones Caspi, S. A. El precio acordado para la presente venta de compraventa de terreno, es de RD$CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD$5,738,749.20), a razón de TRESCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$300.00) el metro cuadrado, establecido tomando en consideración las tasaciones hechas en fecha 19 de marzo del 2004 realizada por la Unidad de Avalúo, en función del Decreto No.329-98, de fecha 25 de agosto del año 1998. Queda convenido y acordado entre las partes que hasta tanto La Compradora no realice el saldo total del precio de la presente venta y sin la autorización del El Vendedor, no puede suscribir arrendamientos, traspaso, venta, consentir hipotecas ni afectar en modo alguno como garantía el inmueble objeto del presente contrato, dado en primer lugar el carácter provisional del presente contrato y en segundo lugar el hecho de que el mismo es suscrito en razón de la evaluación y calificación de la Compradora, por lo que el mismo tiene un efecto intuitu personae. La violación a este párrafo, comprobada objetivamente por el Vendedor producirá la rescisión del contrato sin intervención judicial y podrá disponer nuevamente del inmueble en la forma que desee. Para lo no previsto en este contrato, las partes se acogen a las disposiciones legales que rigen los contratos de compra y ventas de inmuebles.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Venta es facilitar al señor Carlos Antonio Castillo Pimentel, representante de la Compañía Inversiones Caspi, S. A., de los medios para que definitivamente puedan disponer de sus terrenos después de haber

agotado todo el proceso de la compra y después de tres años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 11 de mayo del 2004, entre el Estado Dominicano y la Compañía Inversiones Caspi, S. A., debidamente representada por el señor Carlos Antonio Castillo Pimentel, luego de que este contrato fuera excluido del quinto grupo de mil contratos, se reenvió a esta comisión nuevamente, procediendo a revisarlo y estudiarlo, luego de analizarlo y ponderarlo, se procedió a visitar el lugar donde se realizó un levantamiento de todo el perímetro donde se encuentra la propiedad citada y se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución". (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Jorge Frías, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Votación 008
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 71 diputados a favor, 21 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WALTERIO RAFAEL CASTILLO DEL VALLE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 787.41 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.38 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN LOS CERROS DE ARROYO HONDO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$1,358,282.25. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/09/2005, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 05328-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.27 DEL 30/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 29/06/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.06 DEL 03/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 03/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 07/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007.
»Iniciativa Número: 02485-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Su texto señala íntegramente lo siguiente:

"Informe favorable RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE ABRIL DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WALTERIO RAFAEL CASTILLO DEL VALLE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 787.41 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.38 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN LOS CERROS DE ARROYO HONDO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$1,358,282.25.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 02485-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 13 de Abril del 2004, entre el Estado Dominicano y el señor Walterio Rafael Castillo del Valle.

Fecha de edición: 08 de noviembre de 2007

Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Hoja de presentación
2.- Información sobre el informe
3.- Índice de Contenido
4.- Exposición de Motivos (Antecedentes y Contenido)
5.- Importancia para la República Dominicana

6.- Copia del Acta No.23

Exposición de Motivos

Antecedentes

LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO BÁEZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,156.70 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.8-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, DE CUMAYASA, PROVINCIA LA ROMANA, VALORADA EN RD$1,039,175.00. INICIADO EN EL SENADO EL 31/08/2004, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE MAYO DEL 2006. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No.04525-2002-2006-CD. APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.48, DEL 06/12/2006. PLAZO VENCIDO EL 05/01/2007.

Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 12 de agosto del 2004, entre el Ingenio Porvenir y el Señor Rafael Antonio Báez Pérez, en fecha 31 de mayo del 2004, contenida en el Acta No.68, la Comisión de Ventas del Consejo Estatal del Azúcar adoptó la Resolución No.53, recomendando la venta. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de RD$Un Millón Treinta y Nueve Mil Ciento Setenta y Cinco Pesos Oro con 00/100 ($1,039,175.00). Queda entendido entre las partes, que si El Comprador se atrasa en el pago convenido durante un período de Cinco (5) meses, El Ingenio se reserva el derecho de rescindir el presente contrato, expropiando cualquier mejora que haya sido fomentada en el terreno, como pago compensatorio a la deuda contraída por El Comprador. Queda convenido también, que si al elaborar el plano catastral definitivo, surge alguna diferencia en cuanto a la extensión del terreno, El comprador debe pagar el área que exceda, al precio estipulado en el Párrafo 1, del Artículo tercero de este Contrato; si el área resultare menor, El Ingenio acreditará la diferencia al monto adeudado por el Comprador.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Venta es facilitar al señor Rafael Antonio Báez Pérez de los medios para que definitivamente pueda disponer de sus terrenos después de dos (2) años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución

de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 12 de agosto del 2004, entre el Ingenio Porvenir y el Señor Rafael Antonio Báez Pérez, procedió a revisar y estudiar este contrato, luego de analizarlo y ponderarlo, se procedió a visitar el lugar donde se encuentra la propiedad citada y se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; y los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución". (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Tras la lectura del informe, el Diputado Presidente observó: "Diputados, miren, aquí en el enunciado del proyecto dice: '…el Estado Dominicano y el señor Walterio Rafael Castillo…', y en el informe se refiere a 'Rafael Antonio Báez Pérez'. Sería bueno, Honorable Presidente Radhamés González (alude al Diputado José Altagracia González Sánchez), que antes de recoger las firmas se revisara bien, porque ya nos han llegado dos casos en esta situación, la semana pasada uno y en esta semana otro, donde del proyecto que se está conociendo el informe favorable menciona a otra persona y esto de transferencia de títulos de propiedad es muy complicado, por lo que nosotros vamos a sugerir que este proyecto vuelva a comisión".

Votación 009
Sometido a votación el procedimiento del Diputado Presidente para que el proyecto vuelva a la Comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

Votación 010
Sometido a votación, de nuevo, el procedimiento para que el proyecto vuelva a la Comisión: APROBADO. 89 diputados a favor, 4 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: "Los Diputados que están fuera, por favor, entren, porque después cuando los medios sacan la información nos queremos poner bravos con los medios y es ahí que está, miren, es ahí, sólo hemos aprobado tres puntos. Estamos votando en este momento".

Quedó este proyecto de resolución enviado nuevamente a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 8.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA CONSULTORÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO LA PUESTA EN VIGOR Y FUNCIONAMIENTO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y AL USUARIO. (Proponente Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD). DEPOSITADO EL 04/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 07/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007.
»Iniciativa Número: 03257-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe Desfavorable del “Proyecto de Resolución que solicita a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo la puesta en vigor y funcionamiento de la Legislación sobre Protección al Consumidor o Usuario”.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián, Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio

Presidida por: Diputado Bernardo Sánchez

Información sobre el informe

Código: 03257-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución que solicita a la consultoría jurídica del Poder Ejecutivo la puesta en vigor y funcionamiento de la Legislación sobre Protección al Consumidor o Usuario.

Fecha de edición: 26 de septiembre de 2007

Estado del informe: Desfavorable por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Antecedentes
2.- Contenido
3.- Importancia para la República Dominicana
4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.- Anexo: acta

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de Resolución es una iniciativa del diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez.

Esta iniciativa fue depositada el 04 de enero del 2007. En el orden del día el 23 de julio del 2007. Pendiente orden del día anterior el 23 de julio del 2007. En orden del día el 24 de julio 2007. Quedó sobre la mesa en la sesión extraordinaria No.05 del 24 de julio del 2007. En orden del día el 25 de julio del 2007. En orden del día el 25 de julio del 2207. Pendiente orden del día anterior el 25 de julio del 2007. En orden del día 29 de agosto del 2007. Pendiente en orden del día anterior el 29 de agosto del 2007. En orden del día el 29 de agosto 2007. Tomado en consideración el 29 de agosto del 2007. Enviado a Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.03 del 29 de agosto del 2007.

Contenido

El Proyecto de Resolución trata sobre la Ley 358-05 de fecha 09 de septiembre del 2005 a partir de una legislación eficiente, moderna, y actualizada en materia de Protección a los Derechos del Consumidor o Usuario, así como de mecanismos efectivos para combatir el agiotismo y la especulación comercial.

Importancia para la República Dominicana

Este proyecto es considerado de importancia capital para este país; puesto que de ese modo se une al conjunto de países que han logrado establecer un sistema de protección al consumidor, logrando eficientemente combatir el odioso agiotismo y las especulaciones comerciales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Industria y Comercio, designada para estudiar el “Proyecto de Resolución que solicita a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo la puesta en vigor y funcionamiento de la Legislación sobre Protección a los Derechos del Consumidor o Usuario”, luego de reunirse para evaluar la pertinencia de esta pieza legislativa y sostener sesiones de trabajo, acordó rendir un informe desfavorable porque el Poder Ejecutivo emitió en fecha 3 de julio del 2007, el Decreto No.335-07, que integra el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor del 6 de septiembre del 2005 de la mencionada ley; según investigaciones, ya el Instituto cuenta con local provisional en el edificio denominado "Huacalito".” (sic)

COMISIONADOS: Bernardo Sánchez Rosario, Presidente; Tulio Jiménez Díaz, Vicepresidente. Ramón Noé Camacho Santos, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Juan Antonio Pérez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Leonidas Abréu Valdéz, Alberto Elías Atallah Lajan, Pablo Adón Guzmán, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Luis José González Sánchez y Geraldo Miguel Bogaert Marra, miembros.

FIRMANTES: Bernardo Sánchez Rosario, Presidente. Ramón Noé Camacho Santos, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Juan Antonio Pérez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Rafael Leonidas Abréu Valdéz, Pablo Adón Guzmán, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Luis José González Sánchez y Geraldo Miguel Bogaert Marra, miembros.

El Diputado Presidente manifestó: "Tiene la palabra el Diputado Bernardo Sánchez Rosario, Presidente de la Comisión de Industria y Comercio". Al observar que el Diputado Sánchez Rosario en esos momentos no se encontraba en el Hemiciclo, dijo: "No se encuentra. Se basta el informe a sí mismo. Le doy la palabra al proponente Alfonso Crisóstomo".

En uso de la palabra, el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez, proponente del proyecto, expuso lo siguiente: "Lo primero que quiero establecer es que cuando se deposita este proyecto de resolución no estaba instituido el organismo que crea la Ley 358-05, que es el Proconsumidor en cuanto a la dirección de ese cuerpo de inspectores. Había hablado hace unos meses con César Pina Toribio, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, y me dijo: 'Querido, ya yo tramité el decreto correspondiente', naturalmente el Presidente de la República emitió el decreto que la ley establecía que era un requisito indispensable en cuanto a su designación. Ahora, ¿qué nosotros entendemos que está incompleto y que la Comisión debió profundizar más? El cuerpo de inspectores que establece la Ley 358-05 de Protección al Consumidor y al Usuario no existe en las diferentes provincias del país, en razón de que el usuario y el consumidor, en estos momentos más que nunca, se sienten desprotegidos en cuanto a quién acudir cuando hay agiotismo o cuando hay especulación, que son las dos modalidades de lesionar al consumidor, en virtud de la antigua Ley 13, y que luego fueron de alguna manera recogidos sus conceptos en la Ley 358-05, siendo así que ya el Poder Ejecutivo emitió el decreto que designa al Director de Proconsumidor, pero siendo también verdad que el cuerpo de inspectores, a nivel nacional, no está en vigencia, no está en curso. Nosotros entendemos que el informe desfavorable tiene verdad a medias en cuanto a que se puso en ejecución el Proconsumidor vía el director, pero el cuerpo de inspectores que deben haber diseminado por cada provincia para proteger al consumidor o al usuario no está en ejecución. De manera que yo de alguna manera contradigo parcialmente el informe poco acabado y poco sopesado, y consecuentemente mantengo mi posición de que, aunque ya se designó la Dirección de Proconsumidor, el cuerpo de inspectores que el pueblo pide que lo proteja del agiotismo y de la especulación no está en las calles de la República Dominicana. Concluyo".

Hizo uso de la palabra el Diputado Bernardo Sánchez Rosario, Presidente de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, y, se dirigió al Pleno de la manera siguiente: "Ciertamente nosotros entendemos que cuando se hace una resolución o un proyecto de ley se quiere reclamar algo, se procura, en el caso de la resolución, que algo que se entiende que no está encaminando los esfuerzos que se esperan se encarrile por un derrotero diferente. La Comisión Permanente de Industria y Comercio recibió dos resoluciones, una del colega Crisóstomo y otra de otra colega que también reclamaba lo mismo. Nosotros hicimos todas las indagaciones de lugar y a la conclusión que se llegó fue de que lo que se solicita en cada una de esas resoluciones se está trabajando, entiéndase para la formación de lo que tiene que ver con la Ley de Protección de los Derechos del Consumidor. En tal sentido, colega Presidente y demás Diputados y Diputadas, hay que entender que nosotros no estamos diciendo que dejamos de lado estas resoluciones porque ya se ha hecho todo, sino que se inició y se está trabajando en ello, y es precisamente lo que piden el Diputado y la colega Diputada y los demás firmantes. De manera tal que la Comisión no dice que ya se hizo eso, que ya es un hecho, sino que ya está la oficina y que se está buscando el personal, que se está haciendo lo que se pide en cada una de esas dos resoluciones. Por tanto, la Comisión Permanente de Industria y Comercio terminó haciendo un informe desfavorable, no porque la iniciativa sea mala, sino porque lo que busca se está haciendo ya".

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Sánchez Rosario, preguntó: "Bueno, ¿el informe entonces es desfavorable?".

El Diputado Bernardo Sánchez Rosario respondió: "Es desfavorable, pero no porque esté mal encaminado, sino porque lo que pide ya se está haciendo".

El Diputado Presidente subrayó: "Se está haciendo esa parte".

Al Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez le fue otorgada nuevamente la palabra y dijo: "Presidente, gracias por darme un segundo turno. Lo que la resolución busca no es que se ponga parcialmente en ejecución la ley, yo soy claro en mis términos, es que se ponga la ley en ejecución en todo su contenido. La ley dice que tiene que haber un instituto, y que ese instituto tiene que tener un cuerpo de inspectores a nivel nacional que proteja al consumidor y al usuario, consecuentemente no es verdad que la ley está puesta en vigor de manera plena, y es una ley del año 2005 y vamos para el 2008. No entiendo cómo la Comisión de Industria y Comercio puede destaparse con esto diciendo: 'Bueno, como la cosa está a medias dejémoslo ahí', ¡no!, la resolución lo que busca es que la ley se ponga en vigor de manera plena, que el pueblo dominicano pide, cuando va a una farmacia, o va a un colmado, o va a un supermercado, o va a una tienda de repuestos, que alguien lo proteja de la especulación y el agiotismo del comerciante. Entonces, la ley previó esto. La resolución lo que busca es la puesta en vigor plena de esa ley. Así que con el hecho de que se cree el instituto, no diga que se ha creado el cuerpo de inspectores, que es lo que más le importa al pueblo dominicano. Por lo que nosotros pedimos que este proyecto de resolución retorne a una comisión que sopese con más detenimiento y más profundidad el asunto, pues el pueblo lo pide a gritos cada vez que va al supermercado, a una farmacia, a una tienda de repuestos, a un colmado y encuentran precios alterados. Es mi propuesta".

El siguiente turno le fue concedido al Diputado Ángel Acosta Féliz, quien exteriorizó: "Mire, no podía ser un Diputado tan menos brillante como lo es Crisóstomo, que en este tema ha dado luz y pone de manifiesto sus características. Este tema es trascendente para la República Dominicana, amigo Crisóstomo. Me da pena que haya un informe con estas características porque al final, que la Cámara de Diputados emita esta resolución no le hace daño a nadie, pues la verdad es que hay un desacato a la ley, ha sido desacatada la ley; como también esta Cámara de Diputados, aprovechando que está presente el Diputado Julio Horton, ha desacatado la ley que manda a crear la terna para el Defensor del Pueblo. Nosotros no podemos seguir en este marco jurídico, Presidente. Yo me inscribo en la tesis de Pelegrín Castillo de que cerremos al Congreso, que se cierre el Congreso, definitivamente (en estos momentos el Diputado Luis José González Sánchez hizo un comentario a viva voz). Diputado Luis José González Sánchez, mi concepto de este gobierno usted lo tiene claro, éste es un gobierno de aguaje y movimiento, y queda manifiesto cuando aquí se viene a decir que en dos años se están creando los amarres, las oficinas, la burocracia para implementar esta ley. Aquí no se pone de manifiesto el interés soberano del pueblo dominicano, éste es un gobierno, Luis José, de aguaje y movimiento, y yo tengo un discurso claro sobre eso. Ahora, nosotros tenemos que entrar en acatamiento también a la ley que nos manda a crear una terna, y que el Diputado Horton hizo una gran labor al respecto y se ha quedado engavetada por disposición del mismo Presidente Leonel Fernández. Ésa es la realidad, lo que va en beneficio del pueblo dominicano no hay forma de que el tradicionalismo, de que la 'partidocracia' de la República Dominicana se ponga de acuerdo. Se ponen de acuerdo para boicotear el Reglamento de la Junta Central Electoral, se ponen de acuerdo para distribuirse los cuartos del Presupuesto, pero no se ponen de acuerdo para beneficiar a las grandes mayorías del pueblo dominicano. Yo lo felicito, Crisóstomo, por esta iniciativa, y esta Cámara debe rechazar ese informe y acoger la resolución tal como se ha presentado. Me opongo a que vuelva a la Comisión, que se conozca la resolución en el día de hoy".

Habló a continuación el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán y se expresó como sigue: "Honorable Presidente, Honorables colegas, yo comparto la preocupación del colega Crisóstomo cuando presentó esa resolución, porque esa legislación es muy importante y había un retraso en su puesta en ejecución, y todavía hay un retraso, aunque ya se constituyó el órgano y los reglamentos están también trabajándose. Yo creo que el informe desestimando como tal la resolución no es saludable, pero tampoco, porque evidentemente se ha dado un paso adelante, podemos decir que no se ha avanzado. Yo creo que la Comisión de Industria y Comercio puede jugar un papel muy importante dándole seguimiento a todas las acciones del órgano de Proconsumidor hasta que se complete todo el proceso. Yo creo que ésa puede ser una buena fórmula y la idea de que vuelva a la Comisión, por tanto, es pertinente. Yo apoyaría que volviera a la Comisión, no que se rechazara el informe, pero que vuelva a la Comisión…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Castillo Semán y señaló: "Pues vamos a mandarlo y no teoricemos".

Concluyó el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán diciendo: "Con otro cometido, que es vigilar la puesta en vigencia de todo el proceso".

El Diputado Presidente destacó: "Le voy a dar la palabra a Digna Reynoso, pero si es para mandarlo a comisión, ganemos tiempo".

Le fue concedida la palabra a la Diputada Digna Reynoso, quien manifestó: "Nosotras, si usted se fija más abajo en la agenda, va a ver que también coinciden-

cialmente sometimos una resolución en ese tenor, preocupadas precisamente en lo que ha sido la inquietud de todas y de todos en cuanto a la aplicación de una ley que después de tres años aún no se ha puesto en ejecución. Hay que ver los medios de prensa de la semana pasada los cuales se hacen eco de que justamente después de un par de años, al día de hoy, el gobierno no ha sido capaz de poner en ejecución una ley que beneficia a todos y a todas. Yo quisiera saber si es que los colegas que presiden la Comisión de Industria y Comercio no van a las bodegas, no van a los colmados, porque el hecho de que ellos se circunscriban a emitir un informe desfavorable de una resolución como ésta deja muchos cuestionamientos de lo que pudiera ser la responsabilidad de nosotros en base a defender al pueblo dominicano. De manera que yo me inscribo para que la resolución vuelva de nuevo a la Comisión y que la misma sea ponderada con un profundo análisis que conlleve a un informe favorable".

El Diputado Presidente precisó: "Miren, señores, me están pidiendo la palabra Julio Horton y Bernardo Sánchez, el único lugar donde se puede arreglar eso es en la Comisión, es en la Comisión, para que la Comisión pondere, si hay logros que reconozca esos logros, y si faltan por culminarse, entonces que la resolución solicite la implementación total y con eso estamos de acuerdo con todo, porque si vamos a extender los debates es como que estamos haciendo un diálogo entre sordos, oyéndonos a nosotros mismos cantar. Si no yo le doy la palabra a todos los que la están pidiendo, o someto el procedimiento".

A viva voz se escuchó que varios Diputados pedían que sometiera el procedimiento.

Votación 011
Sometido a votación el procedimiento para que el proyecto vuelva a comisión, resultó: APROBADO. 94 diputados a favor, 1 diputado en contra de 95 presentes para esta votación.

Este proyecto quedó enviado nuevamente a la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 8.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR VÍCTOR MANUEL CONTRERAS CONTRERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 255.96 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.16, MANZANA NO. K-1, UBICADO EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$28,667.52. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 26/07/2002, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 07/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007.
»Iniciativa Número: 03589-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR VÍCTOR MANUEL CONTRERAS CONTRERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 255.96 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.16, MANZANA NO.K-1, UBICADO EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$28,667.52.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 03589-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 17 de Octubre del 1995, entre el Ingenio Río Haina y el señor Víctor Manuel Contreras Contreras.

Fecha de edición: 23 de octubre de 2007

Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Hoja de presentación
2.- Información sobre el informe
3.- Hoja Índice de Contenido
4.- Exposición de Motivos (Antecedentes y Contenido)
5.- Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión de la Comisión
7.- Anexo: copia Acta No.21

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR VÍCTOR MANUEL CONTRERAS CONTRERAS, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 255.96 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.16, MANZANA NO.K.-1, UBICADO EN LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$28,667.52. INICIADO EN EL SENADO EL 26/07/2002, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007.

Contenido

Con la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 17 de octubre del 1995, entre el Ingenio Río Haina y el señor Víctor Manuel Contreras Contreras, el Ingenio justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de la presente venta, en virtud del Certificado de Título No.60-3487, de fecha 1 de septiembre del 1980. El precio acordado para la presente compra-venta de terreno, es de RD$VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ORO DOMINICANOS CON 52/100 (RD$28,667.52), a razón de CIENTO DOCE PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD$112.00) el metro cuadrado, establecido tomando en consideración la tasación hecha POR LA Dirección General del Catastro Nacional, y una firma de tasadores privada, mediante avalúo de fecha 24 de enero de 1993. Queda convenido y acordado entre las partes contratantes, que la suma de dinero adeudada por el Comprador, ascendente a DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ORO DOMINICANOS CON 89/100 (RD$18,633.89), se devengará intereses a razón de un uno por ciento (1%) mensual más un cuatro por ciento (4%) por comisión y gastos de administración. Para lo no previsto en este contrato, las partes se acogen a las disposiciones legales que rigen los contratos de compra y ventas de inmuebles.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Venta es facilitar al señor Víctor Manuel Contreras Contreras, de los medios para que definitivamente pueda disponer de sus terrenos después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de doce años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 17 de octubre del 1995, entre el Ingenio Río Hai-

na y el señor Víctor Manuel Contreras Contreras, luego de analizarlo y ponderarlo, se procedió a realizar una visita a los Guarícanos, Sección Yamasá, legar donde se encuentra ubicado este solar, donde se realizó un levantamiento de todo el perímetro donde se encuentra la propiedad citada, dentro del solar No.16, de la manzana No.K-1, y se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución". (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Votación 012
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 85 diputados a favor, 6 diputados en contra de 91 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, la Diputada María Cleofia Sánchez Lora a viva voz expresó: "Son todos contratos".

El Diputado Presidente destacó: "Sí, pero por eso es que tenemos que salir de eso para llegar a la Ley de Función Pública, aprobarla en primera lectura y la semana que viene entonces en la segunda lectura, porque el proyecto pesado es la Ley de Función Pública".

Quedó este proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELIPE ANTONIO FERNÁNDEZ ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE RD$133.15 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.45-B-1-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN LA CALLE BALBANIA DE PEÑA NO.88 Y AVENIDA SAN VICENTE DE PAÚL NO.229, DEL SECTOR LOS MINA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$199,725.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/10/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 07/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007.
»Iniciativa Número: 03590-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELIPE ANTONIO FERNÁNDEZ ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 133.15 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.45-B-1-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN LA CALLE BALBANIA DE PEÑA NO.88 Y AVENIDA SAN VICENTE DE PAÚL NO.229, DEL SECTOR LOS MINA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$199,725.00.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código:	03590-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	La Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 16 de junio del 2000, entre el Estado Dominicano y el señor Felipe Antonio Fernández Abréu.
Fecha de edición:	23 de octubre de 2007
Estado del informe:	Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Hoja de presentación
2.- Información sobre el informe
3.- Hoja Índice de Contenido
4.- Exposición de Motivos (Antecedentes y Contenido)
5.- Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión de la Comisión
7.- Anexo: Copia Acta No.21

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE JUNIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FELIPE ANTONIO FERNÁNDEZ ABREU, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE RD$133.15 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.45-B-1-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, UBICADA EN LA CALLE BALBANIA DE PEÑA NO.88 Y AVENIDA SAN VICENTE DE PAÚL NO.229, DEL SECTOR LOS MINA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$199,725.00. INICIADO EN EL SENADO EL 03/10/2000, Y APROBADO EL 09/11/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007.

Contenido

Con la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 16 de junio del 2000, entre el Estado Dominicano y el señor Felipe Antonio Fernández Abréu. El precio convenido y pactado para la presente venta es de RD$CIENTO NOVENTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD$199,725.00), a razón de MIL QUNIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,500.00) el metro cuadrado, pagadero en la siguiente forma: la suma de RD$39,945.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS OR DOMINICANOS CON 00/100) como inicial, equivalente al 20% del valor total, pagada mediante recibo No.20850, de fecha 16 de junio del año 2000, expedido por la Administración General de Bienes Nacionales, y el resto o sea la suma de RD$159,780.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON 00/100) en 120 mensualidades iguales y consecutivas de RD$1,331.50, más el 8% del interés anual sobre el saldo insoluto. Las partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato y para lo no previsto en el mismo se remiten al derecho común.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Venta es facilitar al señor Felipe Antonio Fernández Abréu, de los medios para que definitivamente pueda disponer de sus terrenos después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de tres años de haber sido firmado por e! Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 16 de junio del 2000, entre el Estado Dominicano y el señor Felipe Antonio Fernández Abréu, luego de analizarlo y ponderarlo, se procedió a realizar una visita a Los Mina, en la calle Galbana de Peña No.88, próximo a la Ave. San Vicente de Paúl No.229, lugar donde se encuentra ubicado este solar, donde se realizó un levantamiento de todo el perímetro donde se encuentra la propiedad citada, dentro de la parcela No.45-B-l-Parte, del Distrito Catastral No.15, Distrito Nacional, se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución". (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Votación 013
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 89 diputados a favor, 3 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BERNABÉ VENTURA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 235-71 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.17-PRO-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL EDIFICIO NO.15, CASA NO.2, ENTRE LAS CALLES LOS ROMEROS Y VALVERDE, DEL SECTOR LOS JARDINES DEL NORTE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$245,138.40. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/03/2001, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 07/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007.
»Iniciativa Número: 03591-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BERNABÉ VENTURA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 235-71 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.17-PRO-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL EDIFICIO NO.15, CASA NO.2, ENTRE LAS CALLES LOS ROMEROS Y VALVERDE, DEL SECTOR LOS JARDINES DEL NORTE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$245,138.40.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 03591-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 18 de julio del 2000, entre el Estado Dominicano y el señor Bernabé Ventura.

Fecha de edición: 23 de octubre de 2007

Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Hoja de presentación
2.- Información sobre el informe
3.- Hoja Índice de Contenido
4.- Exposición de Motivos (Antecedentes y Contenido)
5.- Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión de la Comisión
7.- Anexo: copia Acta No.21

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JULIO DEL 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BERNABÉ VENTURA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 235-71 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.17-PRO-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, UBICADA EN EL EDIFICIO NO.15, CASA NO.2, ENTRE LAS CALLES LOS ROMEROS Y VALVERDE, DEL SECTOR LOS JARDINES DEL NORTE, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$245,138.40. INICIADO EN EL SENADO EL 01/03/2001, Y APROBADO EL 13/10/2004. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007.

Contenido

Con la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 18 de julio del 2000, entre el Estado Dominicano y el señor Bernabé Ventura. El precio convenido y pactado para la presente venta es de RD$DOSCIENTOS CUARENTICINCO MIL CIENTO TREINTIOCHO PESOS ORO DOMINICANOS CON 40/100 (RD$245,138.40), a razón de MIL CUARENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,040.00) el metro cuadrado, pagadero en la siguiente forma: la suma de RD$36,770.76 (TREINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 76/100) como inicial, pagada mediante recibo No.21345, de fecha 18 de junio del año 2000, expedido por la Administración General de Bienes Nacionales, y el resto o sea la suma de RD$208,367.64 (DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTISIETE PESOS CON 64/100) en 120 mensualidades iguales y consecutivas de RD$1,736.40, más el 8% del interés anual sobre el saldo insoluto. Las partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato y para lo no previsto en el mismo se remiten al derecho común.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Venta es facilitar al señor Bernabé Ventura, de los medios para que definitivamente pueda disponer de sus terrenos después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de tres años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la

Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 18 de julio del 2000, entre el Estado Dominicano y el señor Bernabé Ventura, luego de analizarlo y ponderarlo, se procedió a realizar una visita al Sector Jardines del Norte, en las calles Los Romeros y Valverde, lugar donde se encuentra ubicado este solar, donde se realizó un levantamiento de todo el perímetro donde se encuentra la propiedad citada, dentro de la parcela No.17-Prov-Parte, del Distrito Catastral No.4, Distrito Nacional, se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución". (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Votación 014
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

El Diputado Presidente precisó: "Les pido, por favor, a los Diputados y Diputadas que vayan a sus curules, porque de lo contrario tendré que levantar la sesión. Someto de nuevo en única lectura…

El Diputado Radhamés Fortuna Sánchez interrumpió al Diputado Presidente solicitando la palabra, y, al concedérsela, manifestó lo siguiente: "Presidente y colegas, realmente nosotros no votamos por el proyecto porque ciertamente ha sido subvaluado el inmueble. La ubicación de ese inmueble es en los Jardines del Norte, que es un sector muy exclusivo del área metropolitana, y ciertamente eso raya ante la conciencia de Dios vender el metro en ese lugar a mil pesos, a mil míseros pesos. Como tenemos cierta experiencia en materia de tasaciones, porque fuimos Director de la Dirección General de Catastro Nacional, entendemos, Presidente, que ni aun la tarifa de la Dirección General de Catastro Nacional establece ese valor, que es un 60% de la tarifa del mercado. En consecuencia, Presidente y demás colegas, entendemos que estamos transfiriendo de manera vil un bien que es parte del patrimonio nacional, parte del patrimonio público, parte del patrimonio de todos nosotros. Por lo que nosotros queremos pedirle a la plenaria que este proyecto vuelva a la Comisión a los fines de que sea justamente ventilado, que sea justamente reasumido, para que se le asigne el precio que demanda el inmueble, porque, reitero, la opinión pública tan pronto vea que la Cámara de Diputados ha aprobado, ha avalado una transferencia en esa dimensión, realmente se va a quejar y nos va cuestionar de manera inmisericorde. Por lo que, en mi condición de Legislador y en mi condición de tener alguna experiencia en materia inmobiliaria, quiero aconsejar que este proyecto vuelva a la Comisión de Contrato para que sea revaluado. Es cuanto, señor Presidente".

El Diputado Presidente expresó: "Miren, señores, en las cuestiones de los contratos nunca intervengo, ni me interesa, ahora, si nosotros hemos aprobado doscientas transferencias hace tres semanas de miles de metros, de miles de tareas, hechas en la transición del gobierno pasado del Presidente Hipólito Mejía, en un caso de 235 metros que se hicieron, que fue en el año 2000, 8 años va a cumplir, ¿por qué establecerle una objeción, me pregunto yo, cuando se ha transferido medio país del CEA?, en un caso tan individual, cuando una gente probablemente pueda tener una casa ya elevada ahí, ¿qué hacemos nosotros con impedirle que tenga su título? Yo me identifico con la Comisión, porque es que es el precio del año 2000".

Votación 015
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 73 diputados a favor, 20 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE AGOSTO DE 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BOLIVAR CÉSAR MONTERO DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 863.49 METROS CUADRADOS, SOLARES NOS.

29-A-PARTE, (ÁREA 1.00 METROS CUADRADOS), 31-REF-PARTE, 254.86 METROS CUADRADOS, 31-BIS-PARTE, 245.68 METROS, CUADRADOS, 32-PARTE (212.89 METROS CUADRADOS Y 36 PARTE 149.06 METROS CUADRADOS), DE LA MANZANA NO.17, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1 UBICADA EN LA CALLE JOSÉ MARTÍ, VILLA FRANCISCA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$34,557.60. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/12/1995, Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 07/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007.
»Iniciativa Número: 03592-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. El mismo se transcribe textualmente a continuación:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE AGOSTO DE 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BOLÍVAR CÉSAR MONTERO DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 863.49 METROS CUADRADOS, SOLARES NOS.29-A-PARTE, (ÁREA 1.00 METROS CUADRADOS), 31-REF-PARTE, 254.86 METROS CUADRADOS, 31-BIS-PARTE, 245.68 METROS, CUADRADOS, 32-PARTE (212.89 METROS CUADRADOS Y 36 PARTE 149.06 METROS CUADRADOS), DE LA MANZANA NO.17, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1 UBICADA EN LA CALLE JOSÉ MARTÍ, VILLA FRANCISCA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$34,557.60.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 03592-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 6 de Agosto del 1986, entre el Estado Dominicano y el señor Bolívar César Montero Díaz.

Fecha de edición: 23 de octubre de 2007

Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Hoja de presentación

2.- Información sobre el informe
3.- Hoja Índice de Contenido
4.- Exposición de Motivos (Antecedentes y Contenido)
5.- Importancia para la República Dominicana y Recomendación
7.- Anexo: copia Acta No.21

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE AGOSTO DE 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BOLÍVAR CÉSAR MONTERO DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 863.49 METROS CUADRADOS, SOLARES NOS.29-A-PARTE, (ÁREA 1.00 ME-

TROS CUADRADOS), 31-REF-PARTE, 254.86 METROS CUADRADOS, 31-BIS-PARTE, 245.68 METROS, CUADRADOS, 32-PARTE (212.89 METROS CUADRADOS Y 36 PARTE 149.06 METROS CUADRADOS), DE LA MANZANA NO.17, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1 UBICADA EN LA CALLE JOSÉ MARTÍ, VILLA FRANCISCA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$34,557.60. INICIADO EN EL SENADO EL 13/12/1995, Y APROBADO EL 11/12/1996. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE MARZO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007.

Contenido

Con la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 6 de agosto del 1986, entre el Estado Dominicano y el señor Bolívar César Montero Díaz, de acuerdo al Poder de fecha 22 de julio de 1986, expedido por el Poder Ejecutivo que lo faculta para el otorgamiento del presente documento. El precio convenido y pactado para la presente venta es de RD$TREINTICUATRO MIL QUNIENTOS CINCUENTISIETE PESOS ORO DOMINICANOS CON 60/100 (RD$34,557.60), a razón de CUARENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD$40.00) el metro cuadrado, pagadero en la siguiente forma: la suma de RD$10,367.28 (DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTISIETE PESOS ORO DOMINICANOS CON 28/100) como inicial, equivalente a un 30% del valor total, pagada mediante recibo No.620899, 72894 y 141415 de fechas 2 y 27 de abril del año 1984, y 5 de agosto de 1986, respectivamente, expedidos por el Colector de Rentas Internas de esta ciudad, por lo que el Estado Dominicano otorga a favor del señor Bolívar César Montero, formal recibo de descargo y carta de pago en forma legal; y el resto o sea la suma de RD$24,190.32 (VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 32/100) en 107 mensualidades iguales y consecutivas de RD$223.98 (DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS ORO DOMINICANOS CON 98/100), Las partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato y para lo no previsto en el mismo se remiten al derecho común.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Venta es facilitar al señor Bolívar César Montero Díaz, de los medios para que definitivamente pueda disponer de sus terrenos después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de once años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 6 de agosto del 1986, entre el Estado Dominicano y el señor Bolívar César Montero Díaz, luego de analizarlo y ponderarlo, se procedió a realizar una visita al Sector de Villa Francisca, en las calle José Martí, lugar donde se encuentra ubicado este solar, donde se realizó un levantamiento de todo el perímetro donde se encuentran las propiedades, o sea, 863.49 metros cuadrados divididos de la manera siguiente: solares nos. 29-aparte, (área 1.00 metros cuadrados), 31-ref-parte, 254.86 metros cuadrados, 31-bis-parte, 245.68 metros, cuadrados, 32-parte (212.89 metros cuadrados y 36 parte 149.06 metros cuadrados), de la manzana no.17, del Distrito Catastral NO.1, Distrito Nacional. Se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución". (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana

Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Votación 016
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe, fue: APROBADO en única lectura. 87 diputados a favor, 9 diputados en contra de 96 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente señaló: "Vamos a ver si mañana en horas de la tarde, cuando terminemos la sesión, podemos terminar la parte relativa a ver si pagamos a tiempo el doble sueldo a los Diputados, estamos tratando de trabajar para ver si comenzamos esto mañana, no lo gasten, para ver si temprano también pagamos el sueldo, si aprobamos a tiempo el tema de la transferencia".

Quedó este proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LA COMPAÑÍA PONTE DE SOR, S.A., Y/O MIGUEL ANTONIO HEDED AZAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LAS SIGUIENTES PORCIONES DE TERRENO: A): UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,431.91 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25-A PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, SOLAR NO.28, DE LA MANZANA NO.261, B): UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,048.10 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.26 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, SOLAR NO.28, DE LA MANZANA NO.261, C): UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,230.24 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.39-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4/1, SOLAR NO.28, DE LA MANZANA NO.261, TODAS ELLAS UBICADAS EN LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS LAS TRES PORCIONES DE TERRENO SUMAN UNOS 3,710.25 METROS CUADRADOS, VALORADAS EN RD$4,081,275.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004 Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 07/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007.
»Iniciativa Número: 03650-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LA COMPAÑÍA PONTE DE SOR, S.A. Y/O MIGUEL ANTONIO HEDED AZAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LAS SIGUIENTES PORCIONES DE TERRENO: A): UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,431.91 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA N0.25-A PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, SOLAR NO.28, DE LA MANZANA NO.261, B): UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,048.10 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.26 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, SOLAR NO.28, DE LA MANZANA NO.261, C): UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,230.24 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA N0.39-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4/1, SOLAR NO.28, DE LA MANZANA NO.261, TODAS ELLAS UBICADAS EN LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS LAS TRES PORCIONES DE TERRENO SUMAN UNOS 3,710.25 METROS CUADRADOS, VALORADAS EN RD$4,081,275.00.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 03650-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 4 de abril del 2003, entre el Ingenio Porvenir y la Compañía Ponte de Sor, S. A. y/o Miguel Antonio Heded Azar.

Fecha de edición: 23 de octubre de 2007

Estado del informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Hoja de presentación
2.- Información sobre el informe
3.- Hoja Índice de Contenido
4.- Exposición de Motivos (Antecedentes y Contenido)
5.- Importancia para la República Dominicana y Recomendación
7.- Anexo: copia Acta No.21

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 4 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO PORVENIR Y LA COMPAÑÍA PONTE DE SOR, S.A. Y/O MIGUEL ANTONIO HEDED AZAR, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO LAS SIGUIENTES PORCIONES DE TERRENO: A): UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,431.91 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25-A PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, SOLAR NO.28, DE LA MANZANA NO.261, B): UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,048.10 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.26 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, SOLAR NO.28, DE LA MANZANA NO.261, C): UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,230.24 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.39-B (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4/1, SOLAR NO.28, DE LA MANZANA NO.261, TODAS ELLAS UBICADAS EN LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS LAS TRES PORCIONES DE TERRENO SUMAN UNOS 3,710.25 METROS CUADRADOS, VALORADAS EN RD$4,081,275.00. INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004 Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007. INICIADO EN EL SENADO EL 16/06/2004 Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 21/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007.

Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 4 de abril del 2003, entre el Ingenio Porvenir y la Compañía Ponte de Sor, S. A. y/o Miguel Antonio Heded Azar, en fecha 25 de septiembre, contenida en el acta No.35, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No.66, recomendando la venta de terrenos a favor de el comprador, esta Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de directores, autorizando al Consejo Estatal del Azúcar (CEA), a solicitar al Poder Ejecutivo, el Poder Especial para la transferencia y venta de dicho terreno, mediante la Décimo Séptima Resolución, contenida en el Acta No.1209, de fecha 15 de octubre del 2002. El Ingenio justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de la presente venta, en virtud de los Certificados de Títulos Nos.76-12 perteneciente a la Parcela No.25-A, D:C: No.1, provincia San Pedro de Macorís; 76-13 perteneciente a la parcela No.26, D:C: No.1; 66-13 perteneciente a la parcela No. 39-B, D:C: No.4/1, de fecha 4 de febrero del año 1960, expedido

por el Registrador de Títulos del Departamento de San Pedro de Macorís, correspondiente al inmueble de que se trata. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de CUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD$4,081,275.00), o sea a razón de MIL CIEN PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,100.00) por metros cuadrados, el cual será pagado por el comprador. Este precio fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha 23 de septiembre del 2002 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 19 de septiembre del 2002. Las partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato y para lo no previsto en el mismo se remiten al derecho común.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Venta es facilitar al representante de la Compañía Ponte de Sor, S. A., señor Miguel Antonio Heded Azar, de los medios para que definitivamente pueda disponer de los terrenos después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de cuatro años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 4 de abril del 2003, entre el Ingenio Porvenir y la Compañía Ponte de Sor, S. 0A. y/o Miguel Antonio Heded Azar, luego de analizarlo y ponderarlo, se procedió a realizar una visita a la Provincia de San Pedro de Macorís, lugar donde se encuentra ubicado este solar, donde se realizó un levantamiento de todo el perímetro donde se encuentran las propiedades. Se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución". (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, José Acevedo Trinidad, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco A. A. Santana Suriel, Roberto Ernesto Féliz Féliz y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Votación 017
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 86 diputados a favor, 13 diputados en contra 99 presentes para esta votación.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PONER EN PRÁCTICA LA LEY NO.358-05, SOBRE DERECHOS DEL CONSUMIDOR, QUE PREVEE LOS MECANISMOS PARA LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES, ASÍ COMO LAS PENALIDADES PARA LOS ESPECULADORES AGIOTISTAS. (Proponente(s) Diputadas Digna Reynoso - PRD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; José Francisco A. A. Santana Suriel - PRD; Rafael Francisco Vásquez Paulino - PRD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; Ilana Neumann Hernández - PRD; Guillermo Radhamés Ramos García - PRD; Juan Benito Reyes Brito - PRD; Manuel Alberto Sánchez Carrasco - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Altagracia Herrera de Brito - PRD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Antonio Bueno Patiño - PRD). DEPOSITADO EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 07/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNI-

CA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007.
»Iniciativa Número: 04059-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: "Como el proyecto anterior (se refiere a un proyecto similar colocado en el punto No. 8.5 del orden del día) fue enviado a la Comisión de Industria y Comercio, yo creo que es bueno que enviemos éste de nuevo también, porque persiguen más o menos lo mismo, que se hagan las modificaciones de términos y se sometan próximamente. Entonces, voy a someter que sea enviado a la Comisión de nuevo, para que se le dé el mismo tratamiento del proyecto del Diputado Alfonso Crisóstomo".

Votación 018
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto sea enviado a la Comisión de nuevo, resultó: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Quedó esta pieza legislativa enviada, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 8.12: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR CARLOS MARCIAL BISONÓ CHECO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 700.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.129, MANZANA NO.A-2, SOLAR NO.26, UBICADO EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE SOLARES LA RAFAELITA, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$140,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JUNIO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 07/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007.
»Iniciativa Número: 04156-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR CARLOS MARCIAL BISONÓ CHECO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 700.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.129, MANZANA NO.A-2, SOLAR NO.26, UBICADO EN EL PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES LA RAFAELITA, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$140,000.00.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código: 04156-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: La Comisión Permanente de Contratos

Idioma: Español

Descripción: Resolución aprobatoria del Contrato de Venta suscrito el 6 de Diciembre del 2002, entre el Ingenio Río Haina y el señor Carlos Marcial Bisonó Checo.

Fecha de edición: 23 de octubre de 2007

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Hoja de presentación
2.- Información sobre el informe
3.- Hoja índice de Contenido
4.- Exposición de Motivos (Antecedentes y Contenido)
5.- Importancia para la República Dominicana y Recomendación o Conclusión de la Comisión
7.- Anexo: copia Acta No.21

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR CARLOS MARCIAL BISONÓ CHECO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 700.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.129, MANZANA NO.A-2, SOLAR NO.26, UBICADO EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE SOLARES LA RAFAELITA, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$140,000.00. INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2003, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JUNIO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007.

Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 6 de diciembre del 2002, entre el Ingenio Río Haina y el señor Carlos Marcial Bisonó Checo, en virtud del Poder Especial No.761-01, de fecha 26 de diciembre del 2001, a ratificar el área de una porción de terreno en el Proyecto de Lotificación de Solares La Rafaelita, a favor del comprador, mediante la Décima Novena Resolución, contenida en el Acta No.1204, de fecha 26 de junio del 2002. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIENTO CUARENTA MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (140,000.00), o sea a razón de DOSCIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS (200.00) por metros cuadrados, suma esta que fue pagada por el comprador, según consta en los recibos de caja y banco Nos.5037, 5059, 4416 y 0002930, de fechas 25-02-98, 26-02-98, 21-09-2000 y 26-01-2001, valor que declara haber recibido el Ingenio en su entera satisfacción, razón por la cual éste acto sirva al comprador como recibo de finiquito y descargo legal por dicha suma. Este precio fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha 15 de octubre del 2001 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 22 de octubre del 2001. Las partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato y para lo no previsto en el mismo se remiten al derecho común.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Venta es facilitar al señor Carlos Marcial Bisonó Checo, de los medios para que definitivamente pueda disponer de los terrenos después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de cinco años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 6 de diciembre del 2002, entre el Ingenio Río Haina y el señor Carlos Marcial Bisonó Checo, luego de analizarlo y ponderarlo, se procedió a realizar una visita al Proyecto de Lotificación La Rafaelita, Bella Vista, lugar donde se encuentra ubicado este solar, donde se realizó un levantamiento de todo el perímetro donde se encuentran las propiedades. Se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución.

COMISIONADOS: José Altagracia González Sán-

chez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco Santana Albuez, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Feliz Feliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, José Acevedo Trinidad Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, Radhamés Castro y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Votación 019
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

Votación 020
Sometido a votación, de nuevo, el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 90 diputados a favor, 7 diputados en contra de 97 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA LIDIA ESPINO GARCÍA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR EUGENIO ESPINO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 428.08 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.6 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.13, LUGAR PANTOJA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$64,212,00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2004, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE JUNIO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 07/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007.
»Iniciativa Número: 04191-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Su texto señala íntegramente lo siguiente:

“Informe favorable DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA LIDIA ESPINO GARCÍA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR EUGENIO ESPINO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 428.08 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.6 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.13, LUGAR PANTOJA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$64,212,00.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Permanente de Contratos

Información sobre el informe

Código:	04191-2006-2010-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	La Comisión Permanente de Contratos
Idioma:	Español
Descripción:	Resolución aprobatoria del

Contrato de Venta suscrito el 15 de Septiembre del 2003, entre el Ingenio Río Haina y la señora Lidia Espino García, representada por el señor Eugenio Espino García.

Fecha de edición: 23 de octubre de 2007

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Hoja de presentación
2.- Información sobre el informe
3.- Hoja índice de Contenido
4.- Exposición de Motivos y Contenido
5.- Importancia para la República Dominicana
6.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
7.- Anexo: copia Acta No.21

Exposición de Motivos

Antecedentes

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA LIDIA ESPINO GARCÍA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR EUGENIO ESPINO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 428.08 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.6 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.13, LUGAR PANTOJA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$64,212,00. INICIADO EN EL SENADO EL 22/07/2004, Y APROBADO EL 18/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13 DE JUNIO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007.

Contenido

La Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 15 de septiembre del 2003, entre el Ingenio Río Haina y la señora Lidia Espino García, representada por el señor Eugenio Espino García, en fecha 3 de julio del 2002, contenida en el Acta No.31, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No.5, recomendando la venta de terrenos a favor de la compradora. El 26 de octubre del 2000, contenida en el Acta No.2, la comisión de Ventas mediante la Resolución No.8, otorgó facultad legal al Director de Inmobiliaria a realizar un descuento por saldar el valor total del terreno de un cinco a un diez por ciento (5% a un 10%). La misma Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, la cual fue ratificada mediante la Resolución No.1, contenida en el Acta No.1189, de fecha31 de Octubre del 2000. El Ingenio justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de la presente venta, en virtud del Certificado de Título No.40998, de fecha 2 de noviembre del 1954, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra -venta es de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD$64,212.00), o sea a razón de CIENTO CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD$150.00) el metro cuadrado, aplicando a dicho valor un diez por ciento (10%) de descuento, lo que hace un valor de CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 80/100 (57,790.80), suma esta que fue pagada por la compradora, en dinero en efectivo, mediante comprobante de Caja y Banco No.2002-23821, de fecha 7 de agosto del 2002. El precio fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha 18 de abril del 2002 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha 18 de marzo del 2002. Para lo no previsto en este contrato, las partes se acogen a las disposiciones legales que rigen los contratos de compra y ventas de inmuebles.

Importancia para la República Dominicana

El propósito de aprobar favorablemente este Contrato de Venta es facilitar a la señora Lidia Espino García, representada por el señor Eugenio Espino García, de los medios para que definitivamente pueda disponer de los terrenos después de haber agotado todo el proceso de la compra y después de dos años de haber sido firmado por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece el Artículo 110 de la Constitución de la República, que reconoce que los particulares pueden adquirir mediante contratos que apruebe el Congreso Nacional, el derecho irrevocable de beneficiarse, por todo el tiempo que estipule el Contrato, y cumpliendo con las obligaciones que la una y el otro les impongan, para el

fomento de la economía nacional, o para cualquier otro objeto de interés social, la inversión de nuevos capitales.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Contratos, que estudió la Resolución Aprobatoria del Contrato de Venta, suscrito el 15 de septiembre del 2003, entre el Ingenio Río Haina y la señora Lidia Espino García, representada por el señor Eugenio Espino García, luego de analizarlo y ponderarlo, se procedió a realizar una visita al Municipio de Pantoja, Distrito nacional, lugar donde se encuentra ubicado este solar, donde se realizó un levantamiento de todo el perímetro donde se encuentran las propiedades. Se determinó que las partes están legalmente representadas y debidamente identificadas; los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales, por lo que procedemos a solicitar al pleno de este Honorable Hemiciclo, la aprobación de esta resolución". (sic)

COMISIONADOS: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alfredo Martínez, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Hugo Rafael Núñez Almonte, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco Santana Albuez, Radhamés Castro, Roberto Ernesto Feliz Feliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

FIRMANTES: José Altagracia González Sánchez, Presidente. Rubén Darío Maldonado Díaz, César Enrique Gómez Segura, José Acevedo Trinidad Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Mirtha Elena Pérez, Jorge Frías, Juan Benito Reyes Brito, Julio Rafael Romero Villar, José Francisco Santana Albuez, Roberto Ernesto Feliz Feliz, Manuel Elpidio Báez Mejía y Francisco Rosario Martínez, miembros.

Votación 021
Sometido votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 90 diputados a favor, 9 diputados en contra de 99 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DETENER LOS PLANES DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS OBRAS EN LOS TERRENOS DEL ESTADIO JOSÉ BRICEÑO, DE LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA. (Proponente Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). DEPOSITADO EL 15/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.41 DEL 12/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/07/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 17/07/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.43 DEL 17/07/2007. PLAZO VENCIDO EL 17/08/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007.
»Iniciativa Número: 03230-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: "Proceda a la lectura del informe, señor Secretario…

El proponente del proyecto, Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango, interrumpió al Diputado Presidente pidiendo, a viva voz, que se le concediera un turno de procedimiento, y, al concedérselo, declaró: "En vista de que nosotros logramos solucionar esta situación, vamos a pedir que ese proyecto sea retirado de la agenda".

El Diputado Presidente anunció: "Queda retirado el proyecto".

Quedó pues este proyecto retirado por el proponente.

PUNTO NO. 8.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA FRANJA COMPRENDIDA DESDE SAN SOUCÍ HASTA ANDRÉS BOCA CHICA, MALECÓN DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, CON EL NOMBRE DE HERMANAS MIRABAL. (Proponente Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD). DEPOSITADO EL 13/04/2007. (REF.02991-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN

ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007.
»Iniciativa Número: 03767-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado “Recomendación o Conclusión de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe desfavorable del proyecto de ley que declara la Ave. España desde Sans Soucí, hasta Boca Chica "Malecón de la Provincia" de Santo Domingo.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián, Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presidida por: Diputado Hugo Fernelis Fortuna.

Datos generales sobre el informe

Código: 03767-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Obras Pu blicas y Comunicación Vial.

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley mediante el cual se declara la franja Comprendida desde Sans Soucí hasta Andrés Boca Chica Malecón de la Provincia Santo Domingo con el nombre de Hermanas Mirabal.

Fecha de edición: 20 de septiembre del 2007.

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Antecedentes.
2.- Contenido.
3.- Importancia para la República Dominicana.
4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión.
5.- Anexo copia de acta de Reunión.

Exposición de Motivos

Antecedentes:

El proyecto de ley, es una iniciativa del diputado por la provincia Santo Domingo, Lic. Néstor Julio Cruz Pichardo. Fue depositado el 12 de abril del año 2007, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión extraordinaria, No.03, del 29-8-07.

Contenido

El Proyecto de ley pretende declarar la Ave. España desde el Puerto Sans Soucí, hasta Boca Chica "Malecón de la Provincia de Santo Domingo", con el nombre de Hermanas Mirabal.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

Esta comisión, después de analizar esta iniciativa, ha decidido rendir un informe desfavorable a este Honorable Hemiciclo, en virtud de que ya existe con el nombre de Hermanas Mirabal una provincia, y en todo el territorio nacional hay varias calles y avenidas de elevada importancia con este nombre; en lo que respecta a la provincia Santo Domingo, la avenida principal que conecta el municipio Santo Domingo Norte con el Distrito Nacional también tiene este nombre.

En otro orden, la franja que señala este proyecto, es una zona muy comercial que obligaría a incurrir en gastos, tanto a los negocios como a los habitantes de

esa área, debido a que sería necesario actualizar la dirección de los negocios, y todos los documentos personales de sus habitantes, lo que entendemos les resultaría desfavorable". (sic)

COMISIONADOS: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente. Roberto Ernesto Féliz Féliz, Vicepresidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Ramón Alejandro Montás Rondón, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Féliz, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMANTES: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente; Roberto Ernesto Féliz Féliz, Vicepresidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Afif Nazario Rizek Camilo, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Féliz, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

Le fue otorgada la palabra al Presidente de la Comisión que estudió este proyecto, Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, quien se expresó en los siguientes términos: "Este proyecto de ley presentado por el colega y amigo Cruz Pichardo, que busca declarar una franja de la avenida España y la avenida Las Américas, que comunica con Boca Chica, como Malecón de la provincia de Santo Domingo, con el nombre de las prestigiosas heroínas dominicanas hermanas Mirabal, la Comisión después de valorar dicho proyecto decidió dar un informe desfavorable, pero debe aclarar, para evitar malas interpretaciones, que esta Comisión considera que las hermanas Mirabal, que precisamente en estos momentos están siendo homenajeadas y recordadas como se merecen por la labor de defensa de las libertades en el pueblo dominicano, merecen todos los elogios que el pueblo dominicano pueda darle, por lo que esta opinión desfavorable de la Comisión de Obras Públicas para que esta franja que comprende estas dos avenidas lleve su nombre y sea declarada Malecón de la provincia, no obedece ni debe interpretarse como que no se reconocen sus méritos. Consideramos que los méritos de las personas no están en los monumentos que se erijan en su nombre, sino en los hechos que quedan escritos en la historia. En la provincia de Santo Domingo se encuentra ya con el nombre de esas prestigiosas damas una avenida que comunica al Distrito Nacional con el municipio Santo Domingo Norte de la provincia Santo Domingo; y existen en todos los barrios de la capital y en todos los pueblos del país calles y avenidas, parques y muchos edificios que llevan el nombre de estas heroínas, por lo que consideramos que cambiar el nombre de la avenida España, que ya es algo entronizado en la mente de todos los habitantes de esa región, sería un inconveniente que conllevaría a los habitantes de esa avenida tan habitada, y que es una avenida también que es muy comercial, a incurrir en gastos e inconvenientes para actualizar documentos y direcciones, lo que no sería nada favorable. Además, el proyecto propone que sea declarado Malecón de la provincia de Santo Domingo desde la Marina hasta Boca Chica y consideramos que no es viable porque abarcaría también lo que se llama hoy Autopista de las Américas, que ya no sería parte del Malecón de la provincia de Santo Domingo. Por lo que la Comisión de Obras Públicas rinde el informe desfavorable y solicitamos al prestigioso proponente que reoriente esta iniciativa hacia una resolución y que limite el espacio donde se declararía el Malecón de Santo Domingo entre la Marina y la intersección de la avenida España con la avenida Las Américas".

Habló a continuación el proponente del proyecto, Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo, y dijo: "Es una costumbre entre los conocedores del derecho que cuando una ley tiene confusión, cuando hay la necesidad de interpretar una ley, se recurre frecuentemente, y es muy conocida la expresión: 'la intención del Legislador', y la intención del Legislador en este momento, la intención fundamental, a pesar de los méritos suficientes a que ha hecho referencia el Presidente de la Comisión, de las hermanas Mirabal, la intención fundamental es declarar esa franja del municipio Santo Domingo Oeste como Malecón de la provincia de Santo Domingo. Esto así porque el municipio, y la provincia específicamente, tiene lugares de atracción turística, como es el caso de Los Tres Ojos, como es el caso del Acuario, los aeropuertos y una serie de recursos naturales que hacen de la provincia de Santo Domingo una provincia que aporta monumentos, aporta paisajes, aporta a su gente para el fomento y el desarrollo del turismo en la República Dominicana. Atendiendo a ello, y siendo un representante de este municipio, nosotros solicitamos que esa franja sea declarada Malecón de la provincia Santo Domingo, porque esto va a ayudar a formar toda una infraestructura que va a contribuir con el desarrollo del turismo en la República Dominicana. En ese sentido, nosotros vamos a someter dos modificaciones, óigame bien, Presidente, vamos a someter dos modificaciones a ese informe de la Comisión, la primera para que diga: 'Modificar el título para que diga: Proyecto de ley mediante el cual se declara la franja comprendida desde San Souci hasta la intercepción de la avenida España y avenida Las Américas como Malecón de la provincia de Santo

Domingo'. La segunda modificación es al artículo único para que diga: 'Se declara la franja comprendida desde San Souci hasta la intercepción de la avenida España con la avenida Las Américas como Malecón de la provincia de Santo Domingo'. Yo quiero, Presidente, al someter esta propuesta recomendarles a los colegas y las colegas Presidentes de comisiones, que cuando se esté estudiando un proyecto de esta importancia para el desarrollo de una comunidad, que por lo menos a los proponentes se les invite al conocimiento de las mismas, para que uno pueda aclarar cualquier confusión que pueda producir un resultado como el que se está conociendo hoy. Es provechoso oír la opinión del Legislador para que luego la ley no tenga ningún tipo de confusión y tenga que ser sometida a interpretación. Voy a someter la propuesta".

El Diputado Presidente señaló: "Señores, está de cumpleaños Mary Sánchez (se refiere a la Diputada María Margarita Sánchez de Almonte) y no lo dije ahorita porque no le había visto su rostro. ¡Felicidades, apreciada colega!, y un abrazo entre todos. Después que se cumplen 19 años, de ahí para alante no se cuentan".

A viva voz el Diputado Máximo Castro Silverio expresó: "¡Felicidades Presidente!, también, por su cumpleaños".

El Diputado Presidente manifestó: "¡Gracias! Me está felicitando Máximo Castro, y voy a cumplir muchos más, Dios es que sabe, si viene a buscarme 'la negra parca' la voy a recibir con un fuerte abrazo".

Al Diputado Radhamés Castro le fue concedido el siguiente turno y expuso lo siguiente: "Para mí es sumamente difícil cuando hay una propuesta de un Diputado yo no tener que pararme aquí a defenderla y apoyarlo, máxime cuando se trata de un Diputado de la brillantez, del conocimiento y del manejo espectacular como congresista que tiene el Diputado, amigo mío por demás, que ha sometido esta ley. Pero oigan lo que resulta, señores, la ex-Diputada Sención Luna, el Diputado Aníbal Rosario y quien humildemente les dirige la palabra sometimos un proyecto de ley similar, prácticamente el mismo, declarar una franja de la parte Oriental como el Malecón de la provincia Santo Domingo, y lo hicimos con toda la buena fe y la buena intención, al igual que lo ha hecho el Honorable Diputado, pero resulta, señores, que a esa comisión enviaron un técnico con conocimientos de este tipo de declaratoria y cuando nos empezó a decir lo primero que nos dijo fue: 'Éste sería el único malecón del mundo con cerca de 40 kilómetros de largo', y nosotros dijimos: '¿Cómo es posible?', y él nos dijo: 'Sí, mire la costa y llegue hasta allá para que usted vea que eso es lo que tiene'. Primero nos dijo que tiene 40 kilómetros de largo, y siguió diciéndonos que el malecón, o los malecones, no son simplemente la vía que se transita en el término de lo que es su tamaño, sino que en esa ley debe haber con claridad meridiana una determinación métrica de hasta dónde alcanza el malecón en su parte izquierda y derecha, no sólo desde el punto de vista lineal, que son los kilometrajes de aquí hasta allá, como decimos, sino el área que alcanza, en este caso, hacia el mar y hacia el otro lado de la avenida que tiene el nombre de Malecón. Cuando nos hizo esas explicaciones nos preguntaba cuántos metros de la parte izquierda de la Autopista de las Américas va a tocar el malecón, cuando nos dijo así yo inmediatamente pensé en Los Frailes, que las casas y los negocios de Los Frailes están encima de la autopista prácticamente, y de convertirlo en malecón lo primero que habría que hacer es barrer con todo eso. Nos sentimos mal como proponentes del proyecto y ciertamente pensamos que era que estaba en contra de nosotros, y cuando siguió en la segunda parte de las explicaciones nos decía que la parte Sur, de aquí a Boca Chica, de la autopista hacia el mar, es totalmente rocosa y muy cercana al mar, que esa parte no tenía posibilidades de convertirse en un malecón, y seguimos sintiéndonos mal con la persona que nos daba las explicaciones, los tres representantes del proyecto, y finalmente nos dijo que para eso teníamos que tener, primero, los conocimientos previos de cerca de cuatro instituciones gubernamentales, y empezó por la Secretaría de Medio Ambiente y terminó por la Dirección General de Parques, para nosotros declarar eso, porque resulta y viene a ser, y que nosotros en ese entonces no conocíamos, que la parte que se declara como malecón tiene una serie de propiedades jurídicas que no la tienen las que no tienen esa declaración, me explico, la parte que llega al Malecón es hasta la avenida Independencia, de ahí hacia el mar, esa área tiene una connotación económica y jurídica desde el punto de vista hasta de impuestos, óigase bien, que no la tienen las otras, y es por eso que la declaratoria, ya sea por resolución o por ley, tiene que llevar una serie de requisitos que nosotros en ese entonces ni la teníamos ni la podíamos producir por el espacio que iba a coger esta ley. Por consiguiente, nosotros le pedimos al Diputado (refiriéndose al Diputado Cruz Pichardo) que esas dos recomendaciones de modificación que él ha sometido, y otras que se puedan hacer, que se hagan, y que el proyecto, tal como lo propone, que lo acorte hasta la avenida España, porque en el enunciado, señores, también menciona a los Tres Ojos y los Tres Ojos están de ahí como a 7 kilómetros de la avenida España, miren bien dónde están los Tres Ojos y dónde está la avenida España, o sea, que está hablando de un área imposible de incluir en una ley de este tipo. Y finalmente, señor Presidente, porque es duro tu pedirle a un Diputado de la cate-

goría y de la brillantez de quien ha propuesto la ley, pero ciertamente es casi imposible su aplicación, hay una parte de la ley cuando usted habla de San Souci, oye eso es privado ya hace años, después la Marina de Guerra se va de ahí y la avenida España se va a cortar cerca de donde está el Acuario y va a dar la vuelta por Villa Duarte o Los Mameyes y va a entrar por donde se entra aquí, por INESPRE, hacia aquí, o sea, que toda esa parte que ha incluido ahí es un proyecto privado de hoteles y marinas que fue cuando se vendió en treinta y siete millones (US$37,000,000.00) millones de dólares para hacer la Marina San Souci, o sea, que también se está metiendo en un asunto que el Malecón no puede pasar ahí, porque ahí le van a poner el nombre que quieran ellos, es más ya lo tiene. Por consiguiente, si se quiere nombrar como Malecón de Santo Domingo Este, no de la provincia de Santo Domingo, señores, y cómo ése va a ser el malecón de Los Alcarrizos, o de Villa Mella que pertenece a la provincia, puede ser el Malecón del municipio de Santo Domingo Este, porque ni siquiera es Boca Chica, en Boca Chica nosotros tenemos nuestro malecón que va desde el muelle viejo hasta el puerto multimodal, que lo estamos arreglando. Entonces, mi sugerencia sana es que regrese a la Comisión, que se tomen en cuenta las recomendaciones del Diputado y que lo de las Hermanas Mirabal también que lo deje ahí en Malecón del municipio de Santo Domingo Este y que nos dejen a Boca Chica quieto porque ya nosotros tenemos nuestro malecón".

El Diputado Presidente subrayó: "Bueno, hay una petición formal de que este proyecto vuelva a comisión para hacer los cotejos y buscar las salidas razonables. Someto que el proyecto vuelva a comisión, los Diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', los que no estén de acuerdo pulsen 'no', y, para cualquier cotejo, llamar a esos técnicos que hizo mención Radhamés Castro es útil y razonable".

Votación 022
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Radhamés Castro para que el proyecto vuelva a comisión: APROBADO. 93 diputados a favor, 2 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

Quedó pues este proyecto enviado nuevamente a estudio de la Comisión Permanente de Obras Pública y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 8.16: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SOBRE TRABAJO REMUNERADO PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO, SUSCRITO EL 13 DE JULIO DEL 2006, ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 28/11/2006, Y APROBADO EL 24/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JULIO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007.
»Iniciativa Número: 04366-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado "Importancia para la República Dominicana", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable del Acuerdo sobre trabajo remunerado para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico suscrito el 13 de julio de 2006, entre los gobiernos de la República Dominicana y de la República del Perú.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

VÍA: Secretaría General

PREPARADO POR: Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

PRESIDIDA POR: Diputada Minou Tavárez Mirabal

Información sobre el informe

Código de Iniciativa: 04366-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Idioma:	Español
Descripción:	Informe favorable del Acuerdo sobre trabajo remunerado par familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico suscrito el 13 de julio de 2006, entre los gobiernos de la República Dominicana y de la República del Perú.
Fecha de edición:	01 de noviembre del año 2007.
Estado del Informe:	Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Antecedentes
2.- Contenido
3.- Importancia para la República Dominicana
4- Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.- Actas Nos.07y10-SLO-2007

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Acuerdo sobre trabajo remunerado para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico suscrito el 13 de julio de 2006, entre los gobiernos de la República Dominicana y de la República del Perú, fue firmado en Lima, Perú por el Sr. Carlos Morales Troncoso, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno Dominicano y por Oscar Maúrtua de Romana, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú. Fue sometido al Senado a través del Poder Ejecutivo el 24 de noviembre de 2006. El Senado lo aprobó el 24 de julio de 2007 y lo remitió a la Cámara de Diputados el 30 de julio del mismo año.

En la sesión No.03, extraordinaria del 29 de agosto, el Acuerdo fue tomado en consideración por el Pleno de los Diputados y enviado a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en esa misma fecha.

Nuestro país ha firmado acuerdos de este tipo con Argentina, Chile y España. El de Chile fue ratificado y el de España está en proceso de ratificación por el Congreso Dominicano. Otros países que han concluido o están en vía de concluir acuerdos similares son: Argentina y España, Argentina y Paraguay, India y Ecuador, Brasil y Nicaragua.

Contenido

El citado Acuerdo sobre Trabajo Remunerado para familiares dependientes del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico, es un acuerdo bilateral que consta de catorce (14) artículos que prescriben la forma en que los familiares dependientes de ese personal diplomático de la República Dominicana en Perú y del Perú en la República Dominicana, podrán ejercer actividades remuneradas en el Estado receptor en iguales condiciones que los nacionales de dicho Estado. El Acuerdo también establece que el beneficio se extiende a los dependientes de nacionales peruanos y dominicanos acreditados ante organismos internacionales con sede en cualquiera de los dos países.

El Acuerdo tiene una duración indefinida pudiendo ser denunciado por cualquiera de las partes por notificación escrita con seis meses de antelación y por la vía diplomática.

Importancia para la República Dominicana

El Acuerdo es importante para el país porque se inserta dentro de la corriente moderna de la diplomacia, al permitir trabajos remunerados a los dependientes de los funcionarios del servicio acreditado en el exterior. También permite a los jóvenes dependientes desarrollar sus habilidades en países de cultura diferente lo que le permite una experiencia laboral más amplia como se requiere en el mundo actual globalizado.

La Secretaría de Estado de Trabajo, en opinión ofrecida por la vía escrita a la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, expresa que este Acuerdo en el ámbito laboral se ajusta a nuestras leyes laborales y de manera primordial a los principios y articulados del Código de Trabajo de la República Dominicana.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, designada para el estudio del Acuerdo sobre trabajo remunerado para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico suscrito el 13 de julio de 2006, entre los gobiernos de la República Dominicana y de la

República del Perú, después de reunirse y discutir el citado Acuerdo, recomienda al Pleno de los Honorables Diputados su ratificación, por las siguientes razones:

1. Los familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las Misiones Diplomáticas y Consulares de República Dominicana, estarán autorizados para realizar actividades remuneradas en el Estado receptor en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado, previa la autorización correspondiente, conforme a las disposiciones de este Acuerdo.

2. El beneficio también se extenderá, igualmente, a los familiares dependientes de nacionales peruanos y dominicanos acreditados ante Organizaciones Internacionales con sede en cualquiera de los dos países.

3. El familiar dependiente que desarrolle actividades remuneradas en el Estado receptor, estará sujeto, en lo referente al ejercicio de las mismas, a la legislación aplicable de dicho Estado, en materia tributaria, laboral y de seguridad social". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Votación 023
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

El Diputado Presidente destacó: "Se quedaron nueve sin votar que estaban aquí, después les va a aparecer que estaban ausente, pero están presentes".

Votación 024
Sometido a votación, de nuevo, el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.17: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA, SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, SUSCRITO EN MADRID, ESPAÑA, EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/04/2007, Y APROBADO EL 24/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JULIO DEL 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007.
»Iniciativa Número: 04367-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe favorable del Acuerdo entre la República Dominicana y el Reino de España, sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares de-

pendientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares, suscrito en Madrid, España, el 15 de septiembre de 2003.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara Diputados

VÍA: Secretaría General

PREPARADO POR: Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

PRESIDIDA POR: Diputada Minou Tavárez Mirabal

Información sobre el informe

Código de Iniciativa: 04367-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Idioma: Español

Descripción: Informe favorable del Acuerdo entre la República Dominicana y el Reino de España, sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares, suscrito en Madrid, España, el 15 de septiembre de 2003.

Fecha de edición: 01 de noviembre del año 2007.

Estado del Informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Antecedentes
2.- Contenido
3.- Importancia para la República Dominicana
4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.- Actas Nos.07 y 10-SLO-2007

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Acuerdo entre El Gobierno de la República Dominicana y el Reino de España, sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, fue firmado en Madrid, el 15 de septiembre de 2003 por los señores Francisco Guerrero Prats, ex Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, en representación de la República Dominicana y Ana Palacio Vallelersundi, Ministra de Asuntos Exteriores, en representación del Reino de España.

El Poder Ejecutivo lo remitió al Senado el 9 de abril de 2007, quien lo aprobó el 24 de julio de ese mismo año. Luego el Senado lo envió a la Cámara de Diputados el 30 de julio y ésta lo tomó en consideración y lo envió a la Comisión Permanente de Relaciones y Cooperación Internacional en la sesión No.03, extraordinaria del 29 de agosto de 2007.

Contenido

El Acuerdo sobre Trabajo Remunerado para familiares dependientes del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico, es un acuerdo bilateral que contiene 12 artículos, donde las partes acuerdan que a sus familiares dependientes se les permita realizar actividades remuneradas en el Estado receptor, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado, previa autorización correspondiente, conforme a las disposiciones de este Acuerdo. El beneficio se extenderá, igualmente, a los familiares dependientes de nacionales peruanos y dominicanos acreditados ante Organizaciones Internacionales con sede en cualquiera de los dos países.

Los familiares dependientes que gocen de inmunidades de jurisdicción, de acuerdo con el articulo 31 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y de acuerdo con la Convención de Privilegios e inmunidades de Naciones Unidas o cualquier otro instrumento internacional que obtuvieran trabajo al amparo del presente Acuerdo, no gozaran de inmunidad de jurisdicción civil ni administrativa respecto a las actividades relacionadas con su trabajo, quedando sometido a la legislación y a los tribunales del Estado receptor en relación con los mismos.

De igual forma, los familiares dependientes que gocen de inmunidad de jurisdicción penal en el Estado receptor, de conformidad con la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y Consulares o bajo cualquier

otro instrumento internacional que pueda ser aplicable, el Estado acreditante renunciará a la inmunidad del familiar dependiente en cuestión, para permitir la aplicación de la jurisdicción penal del Estado receptor respecto de cualquier acto u omisión cometido en relación con la sentencia, para lo cual precisara una renuncia especifica.

El tratado tiene una duración indefinida pudiendo ser denunciado por una cualquiera de las partes con seis meses de antelación por la vía diplomática.

Importancia para la República Dominicana

La importancia del presente Acuerdo radica en la facilidad que podrá tener el Cuerpo Diplomático, acreditado en El Reino de España, de que sus familiares dependientes puedan desarrollar actividades remuneradas y así adquirir experiencia laboral y al regresar e insertarse en el mercado de trabajo, podrán aportar sus conocimientos que siempre redundarán en beneficio para el país.

El Acuerdo, además de favorecer la unidad familiar de los diplomáticos, permite a los jóvenes dependientes desarrollar sus habilidades en países de culturas diferentes, lo que les da acceso a una experiencia laboral más amplia, como se requiere en el mundo actual globalizado.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional designada para el estudio del Acuerdo entre la República Dominicana y el Reino de España, sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares, después de reunirse y discutir dicho Acuerdo, recomienda al Pleno de los Honorables Diputados su aprobación, por las siguientes razones:

1. El beneficio obtenido por los países tratantes se extenderá a los cónyuges, hijos solteros menores de 21 años, que vivan a cargo de sus padres, o menores de 23 que cursen estudios superiores en centros de enseñanza superior e hijos solteros que vivan a cargo de sus padres y tengan alguna discapacidad física o mental, dependientes de nacionales dominicanos o españoles acreditados ante Organizaciones Internacionales con sede en cualquiera de los dos países;

2. No habrá restricciones sobre la naturaleza o clase de empleo que pueda desempeñarse;

3. La solicitud de autorización para el ejercicio de una actividad remunerada se realizará por la respectiva Misión Diplomática mediante nota verbal ante el Ministerio de Relaciones Exteriores; dicha nota debe consignar la relación familiar del interesado con el empleado del cual es dependiente y la actividad remunerada que desee desarrollar. Sólo llegará a consumarse la solicitud una vez el Ministerio del Relaciones Exteriores del Estado Receptor haya verificado la información y documentación suministrada y notificado oficialmente a la Embajada del Estado acreditante". (sic)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta; Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Votación 025
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: "¡Qué Congreso que está trabajando, Dios mío!, está trabajando, estamos trabajando. Y le doy respuesta a usted (se dirige al Diputado Ángel Acosta Féliz), que ya van tres veces que habla del Defensor del Pueblo. Este año la Cámara de Diputados termina de presentar su terna sobre el Defensor del Pueblo".

A viva voz el Diputado Ángel Acosta Féliz preguntó: "¿Qué dice el Presidente de la Comisión?".

El Diputado Presidente respondió: "También está de acuerdo, él ha trabajado, lo que ha hecho es un trabajo concienzudo, plural, bien mesurado".

El Diputado Ángel Acosta Féliz manifestó: "Usted no me ha dado respuesta al desacato de la ley".

El Diputado Presidente enfatizó: "Es que no es desacato, la Comisión ha estado estudiando, el Diputado Julio Horton (en estos momentos el Diputado Ángel Acosta Féliz continuaba expresándose a viva voz). No, déjeme decirle, le voy a dar respuesta. Yo fui parte de la pasada Comisión que presidió Licelott Marte de Barrios, y esa Comisión lo estudió, rindió un informe que llegó aquí a la Presidencia, era Presidenta la doctora Rafaela Alburquerque, es decir, que la Comisión cumplió, no sé qué pasó que no se consiguieron los consensos, pero la Comisión cumplió. En este momento la Comisión que designamos, presidida por Julio Horton, también ha cumplido, ha hecho las evaluaciones de lugar, pero como había Diputados nuevos, no le podíamos imponer el criterio del período constitucional legislativo pasado. En consecuencia, él ha tomado su tiempo, se ha tomado cerca de un año, lo que habla bien de que no nos hemos querido precipitar. Así que no es un desacato, desacato es si nosotros no hiciéramos eso, pero lo estamos haciendo".

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL OBLIGA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, A DAR CONTINUIDAD A LAS OBRAS INICIADAS POR SU ANTECESOR. (Proponente Diputado Julio Rafael Romero Villar - PRD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007.
»Iniciativa Número: 04405-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe desfavorable del proyecto de ley que obliga al Presidente de la República a dar continuidad a las obras iniciadas por su antecesor.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián, Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía: Secretaria General

Preparado por: Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presidida por: Diputado Hugo Fernelis Fortuna.

Datos Generales del informe

Código: 04405-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley que.

Fecha de edición: 18 de octubre del 2007.

Estado del Informe: Pendiente de conocimiento del Pleno

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.-Antecedentes
2.- Contenido
3.- Importancia para la Provincia
4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión
5.- Copia de Acta de reunión No.11 d/f 18-10-07

Exposición de Motivos

Antecedentes:

El proyecto de resolución descrito anteriormente, es una iniciativa del Lic. Julio Romero Villar, Diputado por la Provincia Santo Domingo por el Partido Revolucionario Dominicano. Fue depositado en la Secretaría General de esta institución, el 16 de agosto del año 2007; tomado en consideración y enviado a la comisión permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, el 05/09/2007 en la sesión No. 10.

Contenido

Este proyecto de ley establece en cinco (5) Considerandos y dos (2) artículos, obligar al Presidente de la República a dar continuidad a las Obras iniciadas por su Antecesor.

Recomendación o conclusión de la Comisión

Esta comisión, después de valorar este proyecto reconoce la legítima preocupación del proponente. No obstante el principio de la continuidad del Estado debe ser contemplado en la Reforma de la Constitución, y no debe traducirse en una imposición al ejecutivo, pues éste nunca ha sido el espíritu del mismo.

Pretender hacer obligatorio la continuidad de obras iniciadas de gestiones anteriores, estaría creando una situación vinculante al nuevo gobierno que se vería compelido a terminar proyectos para los cuales no fue consultado en su momento. Por esta razón, es recomendable, rechazar esta iniciativa y en cambio sugerimos promover gestiones que favorezcan la instalación de una agenda nacional de desarrollo mediante lo cual quede comprometida la continuidad del Estado, pero desde una lógica democrática y participativa". (sic)

COMISIONADOS: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente; Roberto Ernesto Féliz Féliz, Vicepresidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Ramón Alejandro Montás Rondón, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Féliz, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMANTES: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente; Roberto Ernesto Féliz Féliz, Vicepresidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Afif Nazario Rizek Camilo, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Féliz y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

Leído el informe, le fue concedida la palabra al Presidente de la Comisión, Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, quien expuso lo siguiente: "El informe rendido por la Comisión de Obras Públicas se basta por sí mismo, sin embargo, debemos solidarizarnos con el Diputado proponente de la iniciativa (refiriéndose al Diputado Romero Villar), porque entendemos y comprendemos la preocupación que le embarga con relación a que debe establecerse en el país, y dársele la debida importancia, a que las obras de infraestructura que se inicien en un período determinado no se pongan a dormir el sueño eterno, traduciéndose esto en pérdidas económicas y en perjuicios sociales para la comunidades en las cuales están enmarcadas dichas obras. Sin embargo, antes de embarcarnos a hacer esto como algo obligatorio y vinculante a los nuevos gobiernos, hay cosas que hacer con anticipación, como bien dice el informe, debemos procurar establecer una agenda nacional de desarrollo que se comprometa y que comprometa la sociedad, en sentido general, con las cosas que hay que hacer en el país para impulsar definitivamente su desarrollo. Sabemos que muchas obras se inician en muchas comunidades, no por petición, ni por decisión de las mismas, sino por decisiones muchas veces ajenas a esas comunidades, ya sea por interés político o por interés económico. Por lo tanto, la Comisión decidió solicitar a este Honorable Hemiciclo el rechazo del proyecto de ley en cuestión".

Hizo uso de la palabra el proponente del proyecto, Diputado Julio Rafael Romero Villar, quien desarrolló una ponencia en la cual dijo: "Este proyecto de ley que busca que el Presidente de turno, no necesariamente tiene que ser el doctor Leonel Fernández, puede ser cualquier Presidente que esté gobernando la Nación en ese momento, que obliga a que ese Presidente le dé continuidad a las obras dejadas por su antecesor, yo lamento mucho que la Comisión de Obras Públicas haya rechazado tan importante iniciativa; pero también esta Comisión de Obras Públicas me rechazó y me tiene engavetados otros dos proyectos importantes, como es el proyecto que crea la Dirección General de Mantenimiento de Obras del Estado, para esta Comisión este proyecto tampoco es importante porque lo tiene engavetado. Pero da pena ver la cantidad de obras que existen en la República Dominicana, que se han iniciado en un gobierno y que le han pasado hasta dos períodos gubernamentales sin ni siquiera tocarlas, o sea, que los impuestos que paga el pueblo dominicano se echan a perder totalmente porque a un Presidente de turno no le da la gana de terminar un proyecto que haya dejado su antecesor. La Comisión de Obras Públicas se parece a la de Finanzas en esta Cámara de Diputados, que son raros a los proyectos a los que les dan informes favorables, es así, esas dos comisiones es imposible que le puedan dar informes favorables a un determinado proyecto de un Legislador aquí. La continuidad del Estado es un principio que, si bien en el caso de las obras no aparece como tal en nuestra Carta Magna, es necesario establecer obligatoriedad. Presidente, a mí me da pena, me da mucha pena que en un proyecto tan importante como éste, dos Diputados del PRD hayan firmado este informe desfavorable, porque aquí hemos visto cómo solamente proyectos de la bancada del PLD son aprobados, pero es muy difícil que un proyecto de otra bancada salga airoso. Pero de

estos dos Diputados, estos dos 'diputadasos' del PRD, que firmaron este informe desfavorable, Modesto Díaz, que se camuflagea entre peledeísta y perredeísta, y de Rafael Librado Castillo Espinosa, no se puede esperar más nada, porque yo lo considero como un Diputado sin ética, inmoral y que exhibe un mal comportamiento con los colegas Diputados de la República (en este momento a viva voz varios Diputados emitían comentarios en torno a lo que el Diputado Romero Villar venía diciendo). No, no, no, yo lo digo con responsabilidad, nunca voy a firmar un proyecto, desfavorablemente, que esté sometiendo un colega, pero la Comisión de Obras Públicas resolutó y dijo que esto no procede porque sencillamente esto tiene que estar contemplado en la Constitución de la República, y la Constitución de la República, el Presidente Balaguer, en su oportunidad, la catalogó como 'un pedazo de papel', y de ahí en adelante todos los gobernantes han hecho lo que quieren con la Constitución de la República. Entonces, ¿para que a una obra un Presidente le dé continuidad tiene que estar establecido en la Constitución de la República?, a mí que nadie me diga que acepte eso, porque no lo puedo aceptar, pero si ése es el Estado dominicano, construir y dejar obras abandonadas, vamos arriba, pero yo les prometo que el Metro que está ahí, ese Metro que está ahí Miguel Vargas lo va a continuar, porque eso es continuidad del Estado. Finalmente, yo le pido, Presidente, dejar sin efecto el informe desfavorable que se emitió y que vuelva de nuevo a comisión, porque ése es un proyecto muy importante para la República Dominicana".

Al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón le fue otorgada la palabra y se expresó como sigue: "El colega que me antecedió en la palabra aparentemente no tiene mucho conocimiento de lo que es la continuidad del Estado, de lo que es la Constitución de la República y las leyes dominicanas. El artículo 55 de la Constitución de la República dice que el Presidente de la República es el administrador del Estado dominicano, de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. La Ley 340 de Contratación de Obras, Servicios y Concesiones prevé, con su respectiva modificación, la Ley 449, que cada obra del Estado tenga su presupuesto y que cuando una obra termine se prevea la continuidad en el presupuesto del año siguiente. En esa dirección, entendemos que con una ley sustantiva, como es la Constitución de la República, más una ley que acabamos de aprobar y que ha sido una de las leyes fundamentales para el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y Estados Unidos, no podemos asumir un proyecto de ley mediante el cual se obliga a un jefe de Estado a darle continuidad a obras no previstas en el Presupuesto Nacional y Ley de Gastos Públicos de una nación. Por eso entendemos que el informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas de la Cámara de Diputados es atinado, debe ser totalmente apoyado este informe y rechazado el proyecto de ley de referencia. A los Presidentes, Honorable Diputado (se dirige al Diputado Romero Villar), no se les obliga y menos se les impone un proyecto de ley de esa naturaleza, sobre todo tampoco se les dirige y se les dice que violen la Constitución de la República".

Votación 026
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, fue: APROBADO. 75 diputados a favor, 21 diputados en contra de 96 presentes para esta votación.

Quedó pues aprobado este informe, y, consecuentemente, rechazado el proyecto.

PUNTO NO. 8.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO CENTRAL, A LAS INSTITUCIONES CENTRALIZADAS Y DECENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, OTORGAR EN EL MES DE JULIO DE CADA AÑO A TODOS LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS, INCLUYENDO LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS, UN BONO O SUELDO EQUIVALENTE AL SALARIO QUE PERCIBAN. (Proponente Diputado Luis José González Sánchez - PRSC). DEPOSITADO EL 03/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO EN LA SESIÓN NO.11 DEL 06/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007.
»Iniciativa Número: 04522-2006-2010-CD

El Diputado Presidente destacó: "Este proyecto tiene un informe fusionándolo con el proyecto del punto 8.21, por lo tanto vamos a someter que sea dejado sobre la mesa el punto 8.19 hasta llegar al punto 8.21. ¿Se da cuenta lo que yo le digo de la imperfección del sistema? (se dirige a la Secretaria General de la Cámara, doña Ruth Helen Paniagua Guerrero), dizque que éste llegó de último, tienen que haber sus excepciones, porque ahí debieron estar juntos".

Votación 027
El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el

procedimiento para que el punto 8.19 sea dejado sobre la mesa hasta llegar al punto 8.21, resultó: APROBADO. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Así pues, este proyecto de ley quedó sobre la mesa hasta tanto se llegue al punto No. 8.21.

PUNTO NO. 8.20: PROYECTO DE LEY SOBRE SEGURO OBLIGATORIO EN LOS PARQUEOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE VENDEN SERVICIOS PÚBLICOS. (Proponente Diputado Rafael Molina Lluberes - PRSC). DEPOSITADO EL 05/09/2007. REF. 02752-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007.
»Iniciativa Número: 04569-2006-2010-CD

El Diputado Presidente resaltó: "El Diputado Rafael Molina no está aquí, pero tiene informe…

A viva voz una Diputada interrumpió al Diputado Presidente preguntándole si en la votación anterior no había dejado este punto también sobre la mesa.

El Diputado Presidente respondió: "No, el punto 8.19 fue que yo dejé sobre la mesa hasta llegar al 8.21, para conocer el 8.20, porque es que es el mismo informe el del 8.19 y el del 8.21. Entonces, en cuanto a este punto 8.20, este proyecto tiene informe, vamos a leer el informe, pero no sé si el proponente, como no está aquí, o ¿lo dejamos sobre la mesa para que él defienda su proyecto mañana? (a viva voz varios Diputados respondieron que sí). ¿El informe es favorable? (por Secretaría se le respondió que el informe era desfavorable). Pues, vamos arriba, lea el informe".

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"Informe desfavorable del proyecto de ley sobre Seguro Obligatorio en los parqueos de los establecimientos que venden servicios públicos.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián, Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía: Secretaría General.

Preparado por: Comisión de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presidida por: Diputado Hugo Fernelis Fortuna.

Datos generales sobre el informe

Código: 04569-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley sobre Seguro Obligatorio en los parqueos de los establecimientos que venden servicios públicos.

Fecha de edición: 08 de octubre del 2007.

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Antecedentes.
2.- Contenido.
3.- Importancia para la República Dominicana.
4.- Recomendación o Conclusión de la Comisión.
5.- Anexo acta de Reunión No.14-PLO de fecha 10-07-07.

Exposición de Motivos

Antecedentes:

El proyecto de ley, es una iniciativa del diputado Rafael Molina Lluberes, por la provincia Sánchez Ramírez. Fue depositado el 03 de septiembre del año 2007, tomado en consideración y enviado a la Comisión

Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión extraordinaria No.14 del 13/09/2007.

Contenido

El Proyecto de ley, obliga a los propietarios de establecimientos a proteger el área destinada a los parqueos de los establecimientos que venden servicios públicos mediante una póliza de seguros contra robos, choques y asaltos.

Importancia del proyecto.

Ofrecer seguridad a la ciudadanía y garantizar la protección al cliente en los parqueos de los establecimientos que venden servicios públicos constituye un aspecto de primer orden en los temas a resolver en la actualidad.

Recomendación o Conclusión de la Comisión.

Esta comisión, después de reunirse con la Superintendencia de Seguros, con la Asociación de Nacional de Hoteles y Restaurantes y con el Consejo Nacional de Empresas Públicas, con la finalidad de conocer su opinión al respecto, procedió a evaluar con detenimiento las argumentaciones presentadas por cada uno de ellos y a analizar el proyecto y sus implicaciones, obteniendo como resultado la decisión de rendir un informe desfavorable, por las razones siguientes:

1) Desde el punto de vista constitucional, responsabilizar a los dueños de los establecimientos comerciales de acciones penales cometidas por terceros, se estaría violando el Art.102 de la Constitución de la República, cuando establece que la comisión de infracciones penales es responsabilidad exclusiva de quien las comete y no de otros, o sea, que los dueños de los citados establecimientos conforme a lo que establece la constitución no pueden ser perseguidos penalmente por los hechos de otros, o por el descuido de sus empleados de vigilancia, o por las inobservancias de cumplimiento de medidas de seguridad.

2) El artículo 17 del Código Procesal Penal establece que nadie puede ser perseguido, investigado ni sometido a medida de coerción, sino por el hecho personal.

3) El art.1384 del Código Civil, establece de manera precisa responsabilidad civil sobre los dueños de establecimientos que ofrecen parqueos cuando establece que "no solamente es uno responsable del daño que causa un hecho propio, sino también del que se causa por hecho de las personas del que se debe responder o de las cosas que están bajo su cuidado", ocasión que aprovechamos para recordar que no se puede legislar dos veces sobre la misma materia.

4) Por otro lado, obligar a los establecimientos públicos a dotarse de una póliza de seguros, elevaría el costo operativo de los mismos, situación que implica que se debe aplicar un incremento a los productos que venden al público, lo que consideramos que no resulta favorable para la población.

Esta comisión rinde un informe desfavorable al Honorable Hemiciclo, por las razones expuestas anteriormente". (sic)

COMISIONADOS: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente; Roberto Ernesto Féliz Féliz, Vicepresidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Ramón Alejandro Montás Rondón, Afif Nazario Rizek Camilo, Nidio Encarnación, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Féliz, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

FIRMANTES: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Presidente; Roberto Ernesto Féliz Féliz, Vicepresidente; Wagner Manuel José Mosquea, Secretario. Rafael Librado Castillo Espinosa, Modesto Díaz Coste, Ramón Alejandro Montás Rondón, Afif Nazario Rizek Camilo, Carlos Manuel Peña Batista, Juan Antonio Pérez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Juan Benito Reyes Brito, Ángel Acosta Féliz, Rafael Antonio Santana Albuez y Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, miembros.

Le fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Radhamés Castro, quien precisó: "La elegancia congresional plantea que si un Diputado somete un proyecto y se va a tumbar, como es este caso, lo correcto y sano sería dejarlo sobre la mesa para que el Diputado tenga la oportunidad de la defensa, por lo que le solicito que quede sobre la mesa".

El Diputado Presidente indicó: "Sometemos entonces dejarlo sobre la mesa, lo dejamos sobre la mesa, damos por leído el informe y mañana habla el Presidente de la Comisión y luego el proponente".

Votación 028
Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Radhamés Castro para que este proyecto de ley sea dejado sobre la mesa: APROBADO. 95 diputados a favor, 1 diputado en contra de 96 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de ley sobre la mesa.

PUNTO NO. 8.21: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE CON CARÁCTER DE PRESTACIÓN LABORAL PARA TODO PATRONO, TANTO DE LOS SECTORES PÚBLICOS COMO LOS SECTORES PRIVADOS, GUARDIAS, POLICÍAS Y JUBILADOS, EL PAGO A SUS TRABAJADORES DE UN SALARIO ANUAL EQUIVALENTE AL SUELDO ORDINARIO QUE DEVENGUE EL TRABAJADOR. QUE SERIA EL SALARIO NÚMERO 14. (Proponente(s) Diputados Gladys Sofía Azcona de la Cruz - PLD; Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD; Juan Alberto Aquino Montero - PLD; José Acevedo Trinidad - PLD; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD; Pedro Vicente Jiménez Mejía - PLD; Máximo Castro Silverio - PRSC; Marino Antonio Collante Gómez - PRSC; Mario José Fernández Saviñón - PRSC; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez - PRD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD). DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 18/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO EN LA SESIÓN NO.16 EXTRAORDINARIA DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007.
»Iniciativa Número: 04655-2006-2010-CD

El Diputado Presidente agregó: "Proyecto presentado por la Diputada Gladys Sofia Azcona y otros Diputados que están contenidos en el proyecto, conjuntamente con el proyecto que presentó el Diputado Luis José González Sánchez (se refiere a la iniciativa colocada en el punto 8.19 del orden del día de hoy, la cual había sido dejada sobre la mesa hasta el conocimiento de este punto)".

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Trabajo a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES DE LOS PROYECTOS:

1.- Proyecto de Ley mediante el cual se establece con carácter de prestación laboral para todo patrono tanto de los sectores públicos como los sectores privados, guardias, policías y jubilados el pago a sus trabajadores de un salario anual equivalente al sueldo ordinario que devengue el trabajador que sería el salario número 14.

2.- El Proyecto de Ley mediante el cual se les otorgue en el mes de julio de cada año a todos los empleados y servidores públicos incluyendo los ayuntamientos, así como a los pensionados y jubilados, un bono o sueldo equivalente al salario que perciba.

Al: Lic. Julio César Valentín Jiminián,
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Trabajo

Presidida por: Diputado David Herrera.

Información sobre el informe

Código:04522-2006-2010-CD y 04655-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Trabajo

Idioma: Español

Descripción: 1.- Proyecto de Ley mediante el cual se establece con carácter de prestación laboral para todo patrono tanto de los sectores públicos como los sectores privados, guardias, policías y jubilados el pago a sus trabajadores de un salario anual equivalente al sueldo ordinario que devengue el trabajador que sería el salario número 14.
2.- El Proyecto de Ley mediante el cual se le otorgue en el mes de julio de cada año a todos los empleados y servidores públicos incluyendo los ayuntamientos, así como a los pensionados y jubilados, un bono o sueldo equivalente al salario que perciba.

Fecha de edición: 24 octubre de 2007

Estado del Informe: Favorable con modificaciones por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo pleno de los diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo: acta

Exposición de Motivos

Antecedentes

El proyecto de ley mediante el cual se autoriza al gobierno central, a las instituciones centralizadas y descentralizadas de la administración pública, otorgar en el mes de julio de cada año a todos los empleados y servidores públicos incluyendo los ayuntamientos, así como los pensionados y jubilados, un bono o sueldo equivalente al salario que perciban, es una iniciativa del diputado Luís José González, depositada el 03 de septiembre del 2007. En orden del día el 06 de septiembre del 2007. Tomado en consideración el 06 de septiembre del 2007. Enviado a la Comisión Permanente de Trabajo en la sesión NO.11 del 06 de septiembre del 2007.

El proyecto de ley mediante el cual se establece con carácter de prestación laboral para todo patrono tanto de los sectores públicos como los sectores privados, guardias, policías y jubilados el pago a sus trabajadores de un salario anual equivalente al sueldo ordinario que devengue el trabajador. Que sería el salario número 14. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de septiembre del 2007. En orden del día el 18 de septiembre del 2007. Pendiente orden del día anterior el 18 de septiembre del 2007. En orden del día el 18 de septiembre del 2007. Tomado en consideración el 18 de septiembre del 2007. Enviado a la comisión Permanente de Trabajo en la sesión NO.16 Extraordinaria del 18 de septiembre del 2007.

Contenido:

Estos proyectos de leyes tratan de otorgar en el mes de julio de cada año a todos los empleados y servidores públicos incluyendo los ayuntamientos, así como a los pensionados y jubilados, un bono o sueldo equivalente al salario que percibe, que seria el sueldo 14 o bono escolar.

Importancia para la República Dominicana

Es importante para todos los ciudadanos porque es una forma del Gobierno ayudar a los servidores públicos a comprar los útiles escolares, ya que en el mes de julio se inicia las compras de los mismos para el inicio del año escolar.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Trabajo, que estudia los proyectos de leyes "Proyecto de Ley mediante el cual se establece con carácter de prestación laboral para todo patrono tanto de los sectores públicos como los sectores privados, guardias, policías y jubilados el pago a sus trabajadores de un salario anual equivalente al sueldo ordinario que devengue el trabajador que sería el salario número 14. Y el Proyecto de Ley mediante el cual se les otorgue en el mes de julio de cada año a todos los empleados y servidores públicos incluyendo los ayuntamientos, así como a los pensionados y jubilados, un bono o sueldo equivalente al salario que perciba". Luego de reunirse para evaluar la pertinencia de estos proyectos y sostener tres sesiones de trabajo, acordó rendir un informe favorable con modificaciones, fusionando los dos proyectos, para hacer uno más completo, el cual quedaría de la siguiente forma:

Proyecto de Ley mediante el cual se establece el salario número 14 para todos los empleados del Estado Dominicano.

Considerando: Que los servidores públicos dominicanos han visto reducir con el tiempo su capacidad adquisitiva de bienes y servicios. Por lo que se les dificulta suplir algunas necesidades básicas.

Considerando: Que es responsabilidad del Estado garantizar a los servidores públicos condiciones adecuadas de vida así como mejorar su situación económica y social de acuerdo a la situación financiera del Gobierno.

Considerando: Que en la medida en que los servidores públicos reciban incentivos. Incluidos económicos. Tendrán mayor motivación para ofrecer servicios públicos con eficiencia y calidad.

Considerando: Que la administración de servicios público de calidad constituye el objetivo central del estado. Lo cual redunda necesariamente en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

Considerando: Que algunas instituciones estatales otorgan a sus empleados el equivalente al salario Número 14. Lo cual propicia una situación de desigual-

dad.

Considerando: Que una gran parte de los países de la región han consagrado en sus legislaciones beneficios equivalentes al salario número 14 de los servidores públicos.

Considerando: Que el mes de julio representa una época de incertidumbre para los servidores públicos. Toda vez que el inicio del año escolar les impone la compra de textos y útiles escolares.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

Artículo 1. Se establece con carácter obligatorio para el Estado el pago anual de un sueldo o salario numero 14 a todos sus empleados y pensionados o jubilados.

Articulo 2. El sueldo o salario numero 14 será el equivalente a la duodécima parte de los sueldos o salarios devengados durante el año por los empleados, y su pago deberá hacerse efectivo a mas tardar el 30 de julio de cada año.

Párrafo. El sueldo o salario numero 14 estará exento de todo tipo de impuesto, tasa o gravamen.

Articulo 3. Los recursos económicos para la aplicación de la presente Ley provendrán del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central, por lo que todas las instituciones del Estado deberán hacer las apropiaciones correspondientes para tales fines". (sic)

COMISIONADOS: David Herrera Díaz, Presidente; Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Vicepresidente; Francisco Rosario Martínez, Secretario. Juan Julio Campos Ventura, Radhamés Vásquez Reyes, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Julio Encarnación, Juan Benito Reyes Brito, Luis Rafael Sánchez Rosario, Juan Suazo Marte y Tulio Jiménez Díaz, miembros.

FIRMANTES: David Herrera Díaz, Presidente. Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Vicepresidente. Juan Julio Campos Ventura, Radhamés Vásquez Reyes, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Juan Benito Reyes Brito y Juan Suazo Marte, miembros.

Tras la lectura del informe, se le otorgó la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Trabajo, Diputado David Herrera Díaz, quien manifestó: "La Comisión de Trabajo en varias reuniones que sostuvimos para estudiar el proyecto de ley mediante el cual se establece con carácter de prestación laboral para todos los patronos, tanto de los sectores públicos como los sectores privados, guardias, policías y jubilados, el pago a sus trabajadores de un salario anual equivalente al sueldo ordinario que devengue el trabajador, y que sería el salario número 14, proyecto de ley presentado por el Honorable Diputado Luis José González Sánchez; y el proyecto de ley mediante el cual se le otorga en el mes de julio de cada año a todos los ayuntamientos, así como a los pensionados y jubilados, un bono o sueldo equivalente al salario que perciba, proyecto de ley presentado por la Honorable Diputada Sofía Azcona, la Comisión Permanente después de varias consultas a especialistas en la materia, incluyendo la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP), que la dirige el licenciado Ramón Ventura Camejo, quien nos dio su parecer al respecto; la consulta realizada al doctor Lupo Hernández Rueda, Presidente de la Oficina de Abogados Ortiz-Hernández y Asociados, experto en asuntos laborales; la consulta realizada al doctor Jorge Subero Isa, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; la consulta realizada al licenciado Simón Lizardo Mézquita, Contralor General de la República, y después de haber obtenido el parecer de la Oficina Técnica Legislativa (OFITREL), decidimos fusionar ambos proyectos en una sola pieza legislativa que lleva por título: 'Proyecto de ley mediante el cual se establece el salario número 14 para todos los empleados del Estado Dominicano'. La Comisión decidió dar un informe favorable al respecto después de haber obtenido todas las opiniones de esas personalidades y de esas instituciones, y además, avalado en que otros países, como en el caso de Guatemala, Nicaragua y otros, el salario número 14 está establecido por ley, incluso en Nicaragua existe ya el salario número 15. Nosotros, como miembro Presidente de la Comisión, y todos los miembros de la Comisión, decidimos que es justo y es loable que a los empleados del Estado dominicano se les otorgue el salario número 14 y que sea entregado en el mes de julio para que pueda ser utilizado para la adquisición de los útiles escolares".

El siguiente turno fue otorgado al Diputado Luis José González Sánchez, quien exteriorizó: "Mi primera palabra es para felicitar a la Comisión, a su Presidente y a sus miembros, y a la Diputada Sofía quien también sometió un proyecto de ley y entendió la realidad de que nosotros no podíamos legislar para el sector privado, nosotros podemos solicitarle al gobierno central un salario 14, pero no al sector privado, porque obliga a las pequeñas empresas a dar un salario que quizás ellas no lo tengan, y la Diputada Sofía entendió todo eso e hicimos una fusión del proyecto, y creo que hoy será un regalo de navidad de los Diputados y las Diputadas de los tres partidos. Ojalá que lo puedan firmar todos, de los 4 partidos, incluyendo el Partido de la Fuerza Nacional Progresista. Ojalá que todos los Diputados firmen este proyecto de ley porque va a ser un proyecto de ley elegante y que va a salir muy bonito al país a

partir de mañana, para que los servidores públicos reciban en el mes de julio el salario 14 de bono para que le puedan comprar a sus hijos sus libros, sus mascotas, sus mochilas, sus tenis, porque ese mes es difícil comprar los útiles escolares. Pusimos bono, Presidente, y no sueldo, para evitar que el sueldo puedan cambiarlo y bebérselo de romo, hablamos de bonos para esos fines, útiles escolares, pero no para que hagan uso de ese dinero para otra cosa. Felicitamos a todo el bloque del PLD, del PRD, del Partido Reformista, y pedimos que le den su voto favorable a este proyecto, y queremos que se declare de urgencia, Presidente, para que esté consignado en el Presupuesto, a ver si el Senado lo aprueba lo más rápido posible. Sometemos el procedimiento que se declare de urgencia, Presidente".

A la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz le fue concedida la palabra y se expresó en lo siguientes términos: "Quiero dar mi felicitación al compañero, colega, David Herrera, por su arduo trabajo junto a los miembros de la Comisión de Trabajo, para que este proyecto hoy venga con un informe favorable a este Hemiciclo, y sobre todo a nuestro colega, el compañero Luis José González, porque juntos, sin saber uno del otro, trabajamos dos proyectos similares. Tras el paso por Centroamérica durante mi período como Diputada del Parlamento Centroamericano, en el proceso de homologación de títulos y armonización de las leyes, estuvimos viendo algunos proyectos para crear una ley marco, y precisamente, como dice el colega Luis José González Sánchez, existen algunos países de Centroamérica, por ejemplo, el caso de Guatemala, que en el artículo 171, inciso a), y 176 de la Constitución de la República, establecen la creación del salario número 14. Hemos hecho algunas indagaciones con respeto a lo que se paga de salario mínimo en República Dominicana y parece paradójico que el salario mínimo estipulado para el sector público sea de dos mil seiscientos pesos (RD$2,600.00) más o menos; y en el sector privado, aunque el proyecto no va a abarcar esta parte, se establece el salario de acuerdo al capital de la empresa desde cuatro mil pesos (RD$4,000.00) hasta siete mil pesos (RD$7,000.00). Por tanto, nosotros consideramos que, tal como dice Luis José González, nosotros debemos darle un regalo de Navidad al pueblo dominicano, porque nuestros policías, nuestros guardias, no pueden vivir con un salario de cuatro mil seiscientos pesos (RD$4,600.00). Yo creo que debemos mejorar la condición de existencia de nuestros trabajadores y que se aplique ahora en Navidad esta ley y que sea incluida en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, por lo cual pedimos a nuestros colegas de la bancada del PLD, y de las demás bancadas, que apoyen esta iniciativa, que el pueblo dominicano y nuestros empleados, nuestros jubilados y nuestros pensionados lo van a agradecer".

Habló a continuación el Diputado Juan Suazo Marte y dijo: "Hemos tomado este turno, señor Presidente, para motivar en el sentido de que la Comisión de Trabajo, como lo decía su Presidente, tuvo varias reuniones y varias consultas para consolidar este proyecto de ley. La Sala se siente altamente alegre, contenta, por la iniciativa del Diputado Luis José y de la Diputada Sofía Azcona, cuya principal intención es que el servidor público en los meses de julio, agosto, pueda recibir alguna ayuda para poder paliar la demanda que tienen de sus hijos y de sus hijas en el sentido de la compra de útiles escolares. Con este proyecto de ley nosotros también podemos salvar una situación que se presenta especialmente en la Secretaría de Estado de Educación, que al inicio de cada año escolar tiene que verse envuelta en la compra de una gran cantidad de útiles escolares, mochilas, lápices, lapiceros, libros de textos, y con esto, pues, nosotros beneficiaríamos también a la mayoría de los empleados públicos del país y a los empleados de los ayuntamientos. Por tal razón, nosotros entendemos que es una iniciativa de las más importantes y que hoy nosotros, todos los bloques, que creo que es un proyecto muy importante y así creo que lo asume el Presidente de la Cámara porque es el primero en hablar del sueldo 14 en la Cámara de Diputados, debemos votar a favor de este importante proyecto".

Le fue concedida la palabra al Diputado Francisco Rosario Martínez, quien señaló: "Mientras algunos de los colegas motivaban el proyecto en discusión, me he ido al texto de la Constitución para razonar en torno a la intervención del Diputado Luis José González Sánchez, que ha referido que el Congreso no tiene facultad para establecer por legislación el sueldo 14 en el sector privado. Respeto los años del Diputado González Sánchez en las lides congresionales, pero me permito diferir, porque la Constitución dominicana, que es la ley de leyes, proclama en el artículo 8, numeral 11, que se refiere a la libertad de trabajo, lo siguiente: 'La ley podrá, según lo requiera el interés general, establecer la jornada máxima de trabajo, los días de descanso y vacaciones, los sueldos y salarios mínimos y sus formas de pagos, los seguros sociales, la participación de los nacionales en todo trabajo, y en general, todas las providencias de protección y asistencia del Estado que se consideren necesarias en favor de los trabajadores consagrados en esta Constitución y para fines estrictamente laborales y pacíficos'. Asimismo (debido a que había un murmullo en la Sala el Diputado Rosario Martínez detuvo su intervención)…

Intervino el Diputado Presidente y precisó: "Diputados, miren, el Diputado Francisco Rosario ha parado su intervención porque hay varios subgrupos de pies. Yo le pido disculpa en lo que a mi respecta porque

estaba instruyéndole al Diputado con una comisión que tiene, y a los demás Diputados que están de pies, por favor, a su curul. Termine Diputado Francisco".

Retomó la palabra el Diputado Francisco Rosario Martínez y continuó expresando: "Muy breve, Presidente. Lo que quiero es dejar clara constancia ante mis colegas de que el Congreso tiene atribuciones para legislar acerca de los salarios mínimos, de las horas de descanso, o sea, si el Congreso es el que crea el Código de Trabajo, Presidente, no es razonable asimilar que el Congreso no pueda establecer un proyecto que tenga vinculaciones con el sector privado porque la Constitución le otorga esa facultad. Por ejemplo, en el apartado c), del artículo 11, refiere que es facultad de la ley establecer los alcances de la misma y la jornada de participación de los trabajadores permanentes en los beneficios de toda empresa, lo que significa que el bono establecido para el sector privado está consignado en el 10% de los beneficios de la empresa, lo que pasa es que muchas empresas vulneran el Código de Trabajo en perjuicio de los trabajadores, y evidentemente lo que quiero es dejar constancia clara de que sí es facultad del Congreso determinar los mecanismos de participación de los trabajadores cuando las empresas tienen ganancias, y es obvio que hay mucha debilidad de parte de la Secretaría de Trabajo, conjuntamente con la Dirección de Impuestos Internos, al momento de establecer cuáles empresas tienen beneficios para que estos beneficios sean compartidos con los trabajadores. En ese orden me identifico con la propuesta, y aunque estuve conversando con el Diputado Rafael Calderón, es parte de una alternativa para el sector público, para los policías y militares, para los empleados de los ayuntamientos, y en ese orden mantuvimos una reflexión en torno al proyecto y hoy felizmente puedo decirles a mis colegas de que el Congreso, dentro de sus facultades, tiene la obligación y el deber de legislar acerca de cualquier materia, siempre y cuando no choque con lo que establece la Constitución, y la Constitución le otorga un poder excepcional al Congreso en relación a los beneficios de la empresa y además en relación al sector público. En ese orden, Presidente, me identifico con la propuesta y aclaro de manera complementaria que también en el sector privado existe una especie de bono, hay una ley de 1927 que modificó el artículo 177 del Código de Trabajo que favorece también a los trabajadores del sector privado. En ese sentido, esta ley vendría a compensar al sector público".

El Diputado Presidente subrayó lo siguiente: "Miren, colegas, yo creo que cualquier persona identificada con los trabajadores, con la clase trabajadora, y dentro de ésos estoy yo, y creo que toda gente progresista, la gente de izquierda, debe siempre favorecer que los que menos pueden acumulen beneficios. Ciertamente, tal como dice Frank Martínez (se refiere al Diputado Francisco Rosario Martínez), nosotros tenemos absoluta facultad para decidir un sueldo 14, o lo que sea, pero la ley debe siempre estar motivada y amparada en un principio de razonabilidad. Nosotros, que tenemos mandato popular para decidir, debemos decidir, pero todo aquello que es racional y todo aquello que es útil al interés colectivo. Si nosotros, sin antes hacer una evaluación de cuánto le costaría esto al sector privado del país, tomamos la decisión de aplicarle esta ley, podríamos estar mandando al fracaso a muchas empresas pequeñas, lo que no es revolucionario. Lo mismo pasa con el Estado, ¿qué queremos, una ley que eficiente y eficazmente logre que ésta se convierta en una conquista emanada del Congreso Nacional o que se convierta en una proclama política en favor de quienes han hecho la propuesta? Yo creo que en esencia lo medular de esto es que el Congreso lo haya logrado efectivamente, pero aprobarla para que el Senado venga y haga las averiguaciones que debimos hacer nosotros, yo creo que sería ineficaz. Entiendo que en efecto debemos aprobar esta iniciativa, ¡pero señores!, a las comisiones que hacen estudio de este tipo contemplen siempre la cuantificación de lo que significaría para el Estado, yo no sé si lo hizo, pero una comisión que dé un voto favorable respecto de esto no puede reducirse a decir que es bueno y noble, como en efecto lo es, debe haber hecho una evaluación de cuántos empleados están en el rango de salarios de cuatro mil a siete mil pesos entre los ayuntamientos y en el Gobierno Central y las instituciones descentralizadas, porque nosotros podríamos estar provocando, en un Presupuesto que se va a discutir en dos semanas, un colapso político diciendo que sí, y que ya es ley, y cuando viene a ver eso significa tantos miles, no sé cuántos…

A viva voz el Diputado Ángel Acosta Féliz reveló: "Tres mil millones de pesos".

El Diputado Presidente dijo: "Bueno, pero eso debe hacerse, eso debe hacerse (a viva voz un Diputado sugirió que se enviara de nuevo a la Comisión). Bueno, quizás con enviarlo de nuevo a la Comisión damos una mala señal, yo creo que estaríamos dando una mala señal si nosotros detenemos más ese proyecto. Por lo que yo creo que hay que aprobarlo en el día de hoy, no sé si aprobarlo en primera lectura para el próximo martes aprobarlo en la segunda lectura. Como ha habido algunas observaciones, que se le hagan ahí, pero no matemos este proyecto. Simplemente yo hago una observación de tipo político, señores, el Congreso debe obrar en favor de los que menos pueden, con eso nos legitimamos como representantes, sin embargo, siempre midan las implicaciones financieras porque en este país el 40%, o no sé cuánto, se va al

servicio de la deuda, un porcentaje alto a los ayuntamientos, así que yo creo que nosotros debemos observar porque, óiganme, el Estado, República Dominicana se ha metido en una ruta que vamos comprometiendo fragmentos y fragmentos del Presupuesto, y estamos de acuerdo absolutamente con la iniciativa, pero ¡ojo!, ¡ojo!, puede ser que en el camino nosotros aprobemos aspectos, no necesariamente éste, que podamos provocarle situaciones complejas al Estado. Entonces, yo voy a someter…

A viva voz el Diputado Luis José González Sánchez interrumpió al Diputado Presidente solicitándole que le concediera la palabra, y, al concedérsela, señaló: "Presidente, quiero complacerlo y voy a retirar la urgencia, pero debo felicitarle a usted porque usted es un hombre revolucionario y no lo está demostrando en este momento. Usted es un hombre que dice que es de la revolución, que usted es sandinista, 'mochinista' y un grupo de vainas de ésas, y ahora demuestra que usted no es de nosotros, y entonces a Juan Hernández (se refiere al Director General de Impuestos Internos) le sobraron veintidós mil millones, Presidente, le sobraron, así que ustedes son grandes recaudadores, vamos a darle algo a los pobres, Presidente, que aquí nada más es impuestos, impuestos e impuestos…

El Diputado Presidente enfatizó: "Pero es lo que estamos haciendo, es aprobándolo, lo que estoy haciendo es salvando la situación, ¿por qué?, porque hay personas que estaban pidiendo que vuelva a la Comisión".

El Diputado Luis José González Sánchez precisó: "Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo, compañero, retiro la urgencia, que se conozca en primera lectura y el martes lo colocamos para segunda lectura".

El Diputado Presidente manifestó: "Eso es, porque si se mantiene la urgencia no se le va a aprobar, y yo lo que quiero es que se apruebe, ¿usted me entiende? Lo único es que en mi caso estoy absolutamente de acuerdo, y en el PLD, estamos absolutamente de acuerdo y queremos que pase, y hay otros que quieren que se someta y decir que ellos lo sometieron y que los pobres obreros…, no, no, yo creo que éste es un aspecto que no podemos buscarle aristas políticas electorales. Vamos a aprobar esto y vamos a trabajar. La Diputada Isabel Bonilla, antes de someterlo".

En uso de la palabra, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández expresó: "Unos Legisladores tan acuciosos como los proponentes de la iniciativa deben ser reconocidos porque realmente es un proyecto justo, y yo voy a hablar con conocimiento de causa. Nosotros sometimos en el 1999 la ley que estableció el salario navideño para los y las trabajadoras domésticas, que es una realidad; creo que justamente esta navidad muchos trabajadores y trabajadoras cobrarán su salario navideño porque nosotros corregimos esa injusticia en el Código Laboral. Sin embargo, en el momento, yo recibí muchas críticas porque entendieron que esa iniciativa podía generar un efecto contrario, porque es una carga realmente usted penalizar un patrón con dar mayores bonos y salarios. Yo creo que si nosotros queremos hacer una ley justa que cumpla con su cometido tenemos que hacerla bien hecha, o sea, no hacemos bien enviando una buena señal con un carácter demagógico porque entonces en el Senado de la República se puede retrancar el proyecto, primero, porque yo creo que sería necesario establecer un rango de cuáles trabajadores van a ser beneficiados y también la condición que se requiere para tener acceso al bono, porque ¿trabajadores solteros sin hijos escolares van a recibir ese bono? Y además, sería cuesta arriba establecer una obligación a los ayuntamientos del país, que hoy todos están cogiendo préstamos para pagar la regalía sin consulta congresional. Entonces, yo me atrevo a hablar, aunque puedo correr el riesgo de que digan que yo no quiero defender los pobres, porque yo he sido una Legisladora que me he identificado por iniciativas que van en dirección a sectores muy vulnerables, sometí la ley del salario navideño para los domésticos y la ley de la discapacidad, pero no le dejemos ni al Poder Ejecutivo ni al Senado de la República el que puedan observar la ley o modificarla con el 'metamensaje' de que nosotros no tuvimos las previsiones de lugar. Yo creo que lo más sano, salvo que ustedes decidan lo contrario, es que el proyecto vaya a una comisión y que se haga un estudio de carácter técnico que establezca claro, y si las condiciones económicas lo que demandan es que el bono beneficie solamente a guardias y policías, hacerlo así, establecer el rango de cuántos empleados están en esa categoría y la condición de si tienen que tener hijos en edad escolar o no, porque ¿para qué dar un bono para comprar útiles a trabajadores solteros?, un ejemplo. Entonces, son muchas cosas que hay que tomar en consideración porque las cosas se hacen bien o no se hacen. Ésa es mi posición con mucha humildad, creo que la iniciativa es buena, pero hay que pulirla un poco. Si la quieren aprobar en primera lectura, yo votaría por ella, porque el espíritu es ser un poco equitativo, y otra cosa es, hay que establecer bien claro porque nosotros acabamos de aprobar una ley de competitividad para el sector privado, y establecer nuevas cargas a un sector empresarial que no es competitivo en el marco de la globalización también sería un mal mensaje. Entonces, creo que esas cuestiones hay que establecerlas de manera muy clara. Si es sólo para el sector público, ¿a quién se considera que ganan salarios mínimos?, porque la ley tampoco puede ir a beneficiar a trabajadores del sector público que ganan salarios de lujo o que

cobren en tres sitios, o a las nóminas de los ayuntamientos que sólo cobran y no trabajan. Entonces, hay muchas cosas que no se ven que hay que abordar en este proyecto".

El Diputado Presidente dijo: "Bueno, hecha la observación de la Diputada Ana Isabel Bonilla y retirada la urgencia, ¿usted pide formalmente que vuelva a comisión?, Isabel".

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández respondió que sí.

El Diputado Presidente destacó: "Bueno, estaría obligado a someter el procedimiento".

Se le concedió la palabra al Diputado David Herrera Díaz, quien manifestó: "Honorable Presidente, a mí me parece que la Honorable colega Isabel Bonilla no escuchó bien el informe donde se establecen las modificaciones. Es bueno que se entienda que en ningún momento se incluye al sector privado en eso y que tampoco se habla de 'bono', se habla, incluso así lo dice el título, de un proyecto de ley mediante el cual se establece el salario número 14 para los empleados públicos, para los empleados del Estado dominicano, o sea, no se habla de bono ni se habla tampoco del sector privado en esa ley".

El Diputado Presidente precisó: "Es para el sector público que se está planteando".

A viva voz la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández retiró su procedimiento de que el proyecto fuese enviado a la Comisión.

El Diputado Presidente resaltó: "Isabel Bonilla retira su procedimiento de que sea enviado a la Comisión".

Votación 029
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 107 diputados a favor, 3 diputados en contra de 110 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de ley aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.22: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UN RECONOCIMIENTO AL PERIODISTA FRANCISCO COMARAZAMY, PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO 2007, POR LA GRAN LABOR DESEMPEÑADA COMO PERIODISTA AL SERVICIO DEL PUEBLO DOMINICANO. (Proponente Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD). DEPOSITADO EL 10/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN, EN LA SESIÓN NO.17 DEL 17/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/04/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.18 DEL 18/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 17/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/05/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/05/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/05/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA SESIÓN NO.27 DEL 30/05/2007. PLAZO VENCIDO EL 29/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 09/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007.
»Iniciativa Número: 03756-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medios de Comunicación a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UN RECONOCIMIENTO AL PERIODISTA FRANCISCO COMARAZAMY, PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO 2007, POR LA GRAN LABOR DESEMPEÑADA COMO PERIODISTA AL SERVICIO DEL PUEBLO DOMINICANO.

A:	Lic. Julio César Valentín Jiminián Presidente de la Cámara de Diputados
Vía:	Secretaría General
Preparado por:	Comisión Permanente de Medios de Comunicación

Presidida por: Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía

Información sobre el informe

Código: 03756-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Medios de Comunicación

Idioma: Español

Descripción: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UN RECONOCIMIENTO AL PERIODISTA FRANCISCO COMARAZAMY, PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO 2007, POR LA GRAN LABOR DESEMPEÑADA COMO PERIODISTA AL SERVICIO DEL PUEBLO DOMINICANO.

Fecha de edición: 08 de noviembre de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Beneficios para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Anexo. Acta No.6
6. Resolución con las modificaciones

Exposición de Motivos

Antecedentes

El Proyecto de resolución, es una iniciativa interna de la Diputada; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD.

Esta iniciativa fue depositada en la Cámara de Diputados el 10/04/2007. En orden del día el 17/04/2007. Quedó sobre la mesa hasta la próxima sesión, en la sesión no.17 del 17/04/2007. En orden del día el 2 9/05/2007. Pendiente orden del día anterior el 29/05/2007. En orden del día el 30/05/2007. Tomado en consideración el 30/05/2007. Enviado a comisión permanente de medios de comunicación en la sesión no.27 del 30/05/2007.

La comisión consultó al Ing. Amable Montas Director Técnico Bloque del PLD, y al señor Marino Rodríguez Pozo corrector del Departamento de Coordinación de Comisiones.

Contenido

El Proyecto trata sobre una propuesta de reconocimiento al periodista Francisco Comarazamy, Premio Nacional de Periodismo 2007, por su prolífica labor en el desempeño de sus labores como periodista al servicio de los mejores intereses del pueblo dominicano.

Importancia para la República Dominicana

Este Proyecto de Resolución reviste una marcada importancia, debido a la trayectoria profesional de este formidable estandarte del periodismo dominicano, quien, a pesar de su avanzada edad continúa brillando con su pluma y trillando el camino de la inmortalidad, razones que le hacen merecedor para que la Honorable Cámara de Diputados del Congreso Nacional le otorgue un merecido reconocimiento a su gran labor de Periodista.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Medios de Comunicación estudió el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se otorga un reconocimiento al periodista Francisco Comarazamy, Premio Nacional de Periodismo 2007, por la gran labor desempeñada como periodista al servicio del pueblo dominicano, luego de reunirse para evaluar la pertinencia de esta resolución, acordó aprobar el informe de la referida resolución con las siguientes modificaciones:

Se modifica el título de la resolución, para que diga:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO NACIONAL, OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL SEÑOR FRANCISCO COMARAZAMY, PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO 2007.

Se modifica el primer considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que el periodismo nacional constituye un soporte fundamental para el fortalecimiento democrático de la nación, desde donde el señor Francisco Comarazamy ha trascendido como un gran ejemplo y por cuya trayectoria ha sido merecedor de múltiples reconocimientos;

Se modifica el segundo considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que el señor Francisco Comarazamy nació en San Pedro de Macorís, el día 4 de Octubre del año 1908, iniciándose en el periodismo en el año 1927, en condición de colaborador y posteriormente como corresponsal del diario La Opinión. En el año 1940 asumió las funciones de Director del Diario Macorís.

Entre 1948 y 1952 ocupó el cargo de Agregado de Prensa en San Juan, Puerto Rico, desempeñándose como colaborador del diario El Mundo y dirigiendo su revista especializada Puerto Rico Ilustrado, divulgando tradiciones y costumbres dominicanas, así como hechos del acontecer cultural y artístico nacional;

Se modifica el tercer considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que este ilustre ciudadano se integra al diario El Caribe como Corrector de Estilo, ocupando los cargos de: Jefe Ayudante del Director; Subdirector; Director y Vicepresidente, así como Tercer Director del Editorial, destacándose el hecho de que todavía a la edad de 99 años se mantiene publicando su columna "Libros Dominicanos";

Se modifica el cuarto considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que el señor Francisco Comarazamy ha merecido muchos reconocimientos, tanto a nivel nacional como internacional y nominaciones como el Premio María Moors Cabot, de la Universidad de Columbia, y ha recibido el Doctorado Honoris Causa de las universidades UCE y O&M; así como el título de Profesor Honorífico de la Universidad Pedro Henríquez Ureña, y el Premio Caonabo, renglón Periodista;

Se modifica el quinto considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que el Señor Francisco Comarazamy ha sido Presidente del Club Dominicano de Corresponsales de Prensa Extranjera y ha laborado para las agencias Reuters, The Associated Press., Agence France Presse, Orbe Latinoamericana, The Economist y otras;

Se modifica el sexto considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que el señor Francisco Comarazamy es poseedor de la Condecoración de Duarte, Sánchez y Mella, Grado de Caballero y Gran Cruz Orden de la Estrella Brillante de China, Orden al Mérito de Corea. Entre sus obras se encuentran los libros: "Experiencia de un Periodista", "Comentarios de Libros Dominicanos", "Más Comentarios de Libros Dominicanos", "San Pedro de Macoris" y "Memorias", entre otros;

Se modifica el séptimo considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que Don Francisco Comarazamy, ex Director del Periódico Listín Diario y maestro de varias generaciones de periodistas, fue seleccionado como ganador del Premio Nacional de Periodismo 2007, instituido por la Secretaría de Estado de Educación (SEE) y el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP) destacándose que todavía a la edad de 99 años se mantiene publicando su columna "Libros Dominicanos".y brindando sus valiosas orientaciones;

Se modifica el octavo considerando, para que diga:

CONSIDERANDO: Que el señor Francisco Comarazamy es merecedor de que la Honorable Cámara de Diputados le otorgue un honroso y justo reconocimiento por su gran labor de periodista al servicio de los mejores intereses del pueblo dominicano;

Se modifica el dispositivo único, para que diga:

RESUELVE

ÚNICO: Otorgar, como al efecto otorga, un Reconocimiento al Ejemplar Periodista Dominicano Francisco Comarazamy, Premio Nacional de Periodismo 2007, por la gran labor desempeñada al servicio de las mejores causas del periodismo y de la República Dominicana”. (sic)

COMISIONADOS: Manuel Elpidio Báez Mejía, Presidente; Antonio de León Morel, Vicepresidente; Roberto Ernesto Féliz Féliz, Secretario. Julio Alberto Brito Peña, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Carlos Manuel Peña Batista, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Demetrio Antonio Vicente Ureña, Radhamés Castro y Carlos José Ramón Martínez Arango, miembros.

FIRMANTES: Manuel Elpidio Báez Mejía, Presidente; Roberto Ernesto Féliz Féliz, Secretario. Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Carlos Manuel Peña Batista, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Carlos José Ramón Martínez Arango, miembros.

En el transcurso de la lectura del informe se ausentó momentáneamente del Hemiciclo el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, y pasó a dirigir los trabajos de esta sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

Leído el informe, le fue concedida la palabra al Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, Presidente de la Comisión que estudió este proyecto, quien expresó: "Para la República Dominicana es un honor tener un comunicador de la talla, de la calidad de don Francisco Comarazamy, que a los 99 años de edad, que en la víspera de cumplir un siglo, aún está activo sirviéndole al periodismo dominicano, más aun, es un intelectual que a su edad no ha colgado los hábitos, sino que está mostrando su estirpe, su calidad de comunicador. Ese trabajo de toda una vida le ha valido reconocimientos dentro y fuera de la República Dominicana y la Cámara de Diputados hace un acto de justicia al reconocer a este hombre que ha decidido mantenerse fiel al ejercicio de su profesión, que ha decidido continuar divulgando valores positivos en la sociedad dominicana, que ha decidido con su conducta defender principios que enriquecen a la humanidad, pero sobretodo es un hombre que ha arrojado luz a una profesión que está llamada, de alguna manera, a fortalecer el ejercicio profesional en la República Dominicana. Nosotros pedimos a los Honorables Diputados que votemos en favor de este reconocimiento, que es una manera de comprometer el ejercicio periodístico dominicano para que sea ejercido con responsabilidad, para que el periodismo sea ejercido a favor de la verdad y de la objetividad en la República Dominicana".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta preguntó: "¿La proponente (alude a la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta) se encuentra en el Hemiciclo? (a viva voz varios Diputados respondieron que no). Bueno, pues someto el informe presentado por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación".

Votación 030
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Votación 031
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe: APROBADO en única lectura. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe.

PUNTO NO. 8.23: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA. (Proponente(s) Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 23/08/2007. REF.03460-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 16/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007.
»Iniciativa Número: 04430-2006-2010-CD

Votación 032
La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento de que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para que se proceda a leer el informe: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DESFAVORABLE DEL PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA

A: Lic. Julio Cesar Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaria General

Preparado por: Comisión Permanente de Justicia

Presidida por: Julio César Horton Espinal

Información sobre el informe

Código: 04430-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Justicia

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de ley que Instituye el Régimen de Libertad Vigilada

Fecha de edición: 15 noviembre de 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de Aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Conclusión y Recomendación de la Comisión
5. Anexo. Acta No.08-SLO-2007

Exposición de Motivos

Antecedentes

El PROYECTO que Instituye el Régimen de Libertad Vigilada, es una iniciativa de los Diputados; Pelegrín Horacio Castillo Semán y José Ricardo Taveras Blanco -PLD-FNP. Fue depositada el 23/08/2007. REF.03460-2006-2010-CD. En Orden del día el 05/09/2007. Tomado en Consideración el 05/09/2007. Enviado a Comisión Permanente de Justicia en la Sesión NO.10 del 05/09/2007.

Contenido

Este proyecto procura establecer un sistema de vigilancia en la República Dominicana para las personas en conflicto con la ley penal que se encuentren en una condición subjudice, y que por la naturaleza gravosa de las infracciones cometidas, requieran ser monitoreadas por el sistema de justicia penal.

Este proyecto resulta contradictorio para la administración de justicia en la República Dominicana, el mismo es orientado hacia las personas con causas pendientes de ser conocidas por los tribunales de la República y a las cuales el Código Procesal Penal vigente les impone medidas de coerción no restrictivas de libertad a los fines de evitar que se sustraigan del proceso del cual forman parte considerando el alto índice de incumplimiento que presentan las personas que reciben alguna medida de coerción no privativa de libertad, las cuales se sustraen con frecuencia a los requerimientos de los órganos competentes cuando se les requiere su presencia a los fines de continuar el proceso penal que se les sigue.

Además, si tomamos en cuenta la gravedad de las infracciones cometidas o atribuidas, dichas personas requieren de un seguimiento especial que les permita a las autoridades y agencias ejecutivas tener el control efectivo de la localización oportuna e inmediata de las mismas para poder hacer efectiva la prevención de conductas reincidentes que puedan afectar bienes jurídicos protegidos.

No obstante la legitimidad de los objetivos que se persiguen con la implementación de este proyecto de ley, se hace ineludible salvaguardar los derechos consagrados por nuestra constitución, las leyes, convenciones y tratados internacionales, a los fines de evitar la vulneración de conquistas alcanzadas.

Conclusión y Recomendación de la Comisión

La Comisión recomienda rendir un informe desfavorable al proyecto de ley fundamentado en las siguientes razones:

1.- Que en el artículo 2 literal a y c viola el principio Constitucional de que "Nadie puede ser juzgado dos veces por una misma causa". Al establecer el sometimiento de Libertad Vigilada a los dominicanos repatriados desde el exterior después de haber cumplido las penas establecidas por los Tribunales competentes en el extranjero.

2.- Que el artículo 3; de dicho proyecto viola el principio de única persecución establecido en el artículo 9 del Código Procesal Penal que establece que: "Nadie puede ser perseguido, juzgado ni condenado dos veces por un mismo hecho.

3.- Por cuanto las disposiciones establecidas en el artículo 5, literales a, b y c del referido proyecto ya se encuentran contempladas en el Código Procesal penal vigente en su articulo 226 numerales del 1 al 7, respecto a las medidas de coerción a que el juez está facultado imponer al imputado a requerimiento del Ministerio Público o del Querellante.

4.- Que el presente proyecto viola el principio jurídico Constitucional y la máxima jurídica de carácter universal "Nom Bis In ídem" que dispone que la garantía o derecho a no ser juzgado dos veces por un mismo hecho se encuentra expresamente consagrado en la Constitución de la República, art.8 Numeral 2 letra 4 que establece que "Nadie podrá ser juzgado dos veces por una misma causa". Del mismo modo se encuentra establecido por la Convención Americana de los de

Derechos Humanos en su art.8.4 y por el art.14.7 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos. Y este derecho integrante del debido proceso, no es sólo una garantía procesal, sino un principio político de equidad individual que prohíbe la doble persecución por un mismo hecho.

5.- Debido a que este proyecto de ley contempla la vigilancia de personas que ya han cumplido las penas establecidas en virtud de la sentencia condenatoria por tanto resultaría violatorio de sus derechos fundamentales y constitucionales someterlos a nuevas restricciones que no fueran contempladas como penas accesorias en la sentencia original.

6.- Cualquier régimen de vigilancia deberá estar fundamentado en la ejecución de la sentencia evacuada por el Tribunal competente, a los fines de hacer posible su conclusión, para con ello dar satisfacción judicial a las partes en conflicto.

La Comisión de justicia ha resuelto rendir un informe desfavorable sobre este proyecto". (sic)

COMISIONADOS: Julio César Horton Espinal, Presidente; Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente; Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, María Altagracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Ángel José Gomera Peralta, Radamés Vásquez Reyes y Guillermo Galván, miembros.

FIRMANTES: Julio César Horton Espinal, Presidente; Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Luis José González Sánchez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, María Altagracia Matos Ramírez, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Ángel José Gomera Peralta y Radamés Vásquez Reyes, miembros.

Finalizada la lectura del informe, el Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, quien llevaba a cabo la lectura del informe y además era miembro integrante de la Comisión Permanente de Justicia, anunció que en este momento procedería a firmar el informe.

Se le otorgó la palabra al Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, Diputado Julio César Horton Espinal, quien expuso: "La Comisión de Justicia cuando fue apoderada por esta importante iniciativa legislativa, cuyos proponentes honran el Congreso Nacional y son autores de iniciativas que han sido aprobadas en su mayoría por el Congreso Nacional, entiéndase la Cámara de Diputados y el Senado de la República, la Comisión de Justicia tuvo a bien conformar una subcomisión, la cual presidió el Honorable Legislador Santiago Vilorio, y fueron miembros de esa subcomisión los distinguidos Legisladores Teodoro Ursino Reyes y Hugo Núñez del PRD. Cuando estuvimos viendo en el pleno de la Comisión el preinforme que presentó dicha subcomisión, después de haber hecho un importante estudio de dicho proyecto, consultado doctrina, jurisprudencia, de carácter nacional, y convenciones de carácter internacional, que han sido recogidas y aprobadas por el Congreso Nacional, como es la Convención Internacional sobre Derechos Humanos; después que la subcomisión presentó ese informe en el cual la Comisión en pleno estuvo de acuerdo con los fundamentos jurídicos que la subcomisión llevaba a la Comisión, en el sentido de que dicho proyecto violentaría disposiciones fundamentales que son garantes de los derechos del ciudadano establecidos en la Constitución de la República, en su artículo 8, numeral 2, y disposiciones que están contenidas en el Pacto Internacional sobre los Derechos Humanos, en su artículo 8, y que también esta iniciativa legislativa contemplaba disposiciones que ya habían sido aprobadas por el Congreso Nacional en el Código Procesal Penal, en su artículo 226, en lo que respecta a las medidas de coerción en su artículo 5 y siguiente, en ese sentido, la Comisión, atendiendo a la prudencia legislativa que a todo Legislador debe caracterizar, decidió invitar a una sesión de trabajo al Honorable proponente, Pelegrín Castillo. En esa reunión que duró casi una hora de discusiones jurídicas, constitucionales, el Honorable Legislador hizo exposición de motivos de su iniciativa legislativa muy interesantes, pero el mismo Legislador proponente le admitió a la Comisión que dicho proyecto tenía en el Congreso Nacional lamentablemente más de 6 años dando vueltas en comisiones y comisiones, y que desafortunadamente no había tenido un discurrir exitoso en el trámite legislativo, y que por tanto, habían disposiciones legales que ya el nuevo Código Procesal Penal había contenido en la promulgación y modificación que se hizo en el año 2002, amén de que comprobó con nosotros ciertas disposiciones constitucionales que en dicho proyecto entraban en contradicciones. En ese sentido, Honorable Presidente, Honorables Legisladoras y Legisladores, la Comisión de Justicia, atendiendo a un principio general de que los Legisladores debemos respetar la Constitución de la República, las leyes adjetivas y las disposiciones cons-

titucionales que establecen los principios y la garantía de los procesados, de los ciudadanos, las garantías fundamentales de los ciudadanos, como es la libertad de tránsito, decidió rendir un informe desfavorable a dicha iniciativa legislativa. En ese sentido, nosotros, Honorable Presidente, le solicitamos al Hemiciclo rendir su mayor apoyo, y en consecuencia, aprobar dicho informe que ha sido evacuado por la Comisión de Justicia. Es cuanto, Honorable Presidente".

En el transcurso de la intervención del Diputado Julio César Horton Espinal se reincorporó a los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, y asumió la conducción de los mismos.

Al coproponente del proyecto, Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, le fue concedida la palabra y exteriorizó: "Yo lamento que la Comisión de Justicia haya evacuado un informe desfavorable a este proyecto, porque a nuestro juicio tiene ese informe un fundamento que puede ser, como vamos a proceder, ampliamente rebatido. Ciertamente nosotros estuvimos en la Comisión para sustentar nuestra iniciativa y explicamos ahí con claridad que el proyecto tenía muchos años en el Congreso y que nosotros estábamos conscientes de que algunos de los elementos que estaban en el proyecto ya lo había considerado la Comisión que impulsó la modificación del Código de Procedimiento Penal, y ya lo había incorporado, incluso fue propuesta que nosotros hicimos también en uno de los debates que se hicieron en uno de los seminarios, pero que había una parte muy importante de ese proyecto que responde a una necesidad, y por tanto yo le pedí a la Comisión que en vez de dar un informe desfavorable y solicitarme, como me solicitó el colega Julio Horton, que elaborara otro proyecto con esa parte, que la Comisión se aplicara a profundizar en el tema y le diera una respuesta a lo que es una necesidad nacional. Miren, en el país tiene que haber ya una población de más de cuarenta mil dominicanos que han sido deportados desde los Estados Unidos, y ellos vienen al país y tienen dificultades para insertarse en el país, y ésa es una parte que yo cuestiono del informe de la Comisión, pues el proyecto no sólo tiene el sentido de establecer un mecanismo de vigilancia, sino que está previendo todo un mecanismo de inserción de esa población que viene de las prisiones del exterior, especialmente desde los Estados Unidos. Entonces, en la parte constitucional yo lamento disentir del informe de la Comisión, y voy a explicar por qué, préstenle atención a esta explicación: El artículo 8 de la Constitución de la República, la nuestra, establece que la finalidad principal del Estado es la protección efectiva de los derechos de las personas humanas, y más adelante dice que esa meta tiene que ser compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos. Cuando leemos el artículo 8 de la Constitución de la República nos damos cuenta que el único derecho que es fundamental, absoluto, que no admite ningún tipo de regulación por parte de la ley, de los derechos fundamentales, es el derecho a la vida, después todos los otros derechos el Legislador ordinario tiene la potestad, tiene el poder, tiene la prerrogativa de establecer limitaciones, de establecer restricciones para satisfacer, precisamente, ese equilibrio que tiene que haber entre la protección efectiva de los derechos de la persona humana y el orden público, el interés general y los derechos de todos. Concretamente les voy a leer a los colegas lo que dice la libertad de tránsito, artículo 8, numeral 4, de la Constitución: 'Libertad de tránsito, salvo las restricciones que resultaren de las penas impuestas judicialmente, o de las leyes de policía, de inmigración y de sanidad'. Esta propuesta que nosotros estamos impulsando es una propuesta típicamente de policía, y de policía preventiva, y no tiene el propósito, que es también otra distorsión del informe, de hacer un segundo juicio, de ninguna manera, porque nosotros estamos muy consciente de que eso no es permitido, pero tiene que haber un mecanismo para que ese ciudadano dominicano, que es deportado del exterior, que llega a República Dominicana, cuando llegue aquí, después de haber cumplido condena por hechos graves, sea posible el proceso de inserción de ellos a la comunidad dominicana, y ellos lo están reclamando, y yo le pedí a la Comisión que los citara, porque yo he tenido contacto con algunos de ellos y me han dicho que tienen interés de que se discuta, y ellos tienen objeciones con algunos aspectos de la ley, pero tienen también interés de que se establezca un régimen que los ayude a insertarse en la sociedad dominicana, y esa ley precisamente procura establecer un mecanismo de vigilancia, para que el proceso de inserción de ellos sea un proceso controlado y posible, porque si no hay información de esta persona, si no hay una autoridad que vigile el proceso de inserción y que certifique que esa persona realmente ya está en una fase de integración a la sociedad dominicana, no es conveniente ni para ellos ni para la sociedad que se siga dando el fenómeno que se está dando. Yo lamento mucho que la Comisión no acogiera la sugerencia nuestra que era que se profundizara en el tema, que se desglosara la parte que ya ha sido aprobada y que trabajáramos con las modificaciones que se le pueden hacer, porque admitimos que es una propuesta que se puede enriquecer con el tema de los deportados, estamos hablando que en el país hay decenas de miles y va a seguir creciendo el número. Entonces, ante el informe desfavorable, nosotros como proponentes queremos pedir, por la importancia del tema, que el Hemiciclo no considere el informe y mande a una nueva comisión la discusión del tema, para que se enfoque en la parte relativa a los deportados, y que toda la parte del

proyecto que tiene que ver con los mecanismos de seguimiento y de integración se considere y que se enriquezca, porque vamos a responder a una necesidad importante de la sociedad dominicana en este momento. Es cuanto".

El Diputado Presidente subrayó: "Bueno, el proponente está pidiendo que el proyecto vuelva a una nueva comisión, ¿estamos de acuerdo? La Diputada Isabel Bonilla tiene un procedimiento".

En turno de procedimiento, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández señaló: "Nosotros creemos que el espíritu de los proponentes, del proponente principal, con relación a esta iniciativa, es precisamente abordar el tema del impacto que ha tenido el creciente número de deportados en el estado de inseguridad y criminalidad nacional. Entonces, yo creo que haber mezclado en la ley aspectos que involucran a nacionales con el rango de deportados es lo que ha hecho que quizás el proyecto haya tenido un informe desfavorable, porque ciertamente cuando una persona es deportada, aplicarle un régimen de libertad vigilada no viene a ser más que hasta cierto punto una discriminación, ¿por qué?, porque la pena es territorial, si ya fuera del país esa persona violó una ley y pagó una sanción por esa ley, el Estado nacional no tiene atribución para crearle una restricción a su libre albedrío y libertad de tránsito. El mecanismo legal que tiene el Estado es chequear a una persona a través de los servicios de seguridad que el Estado tiene cuando considera que esa persona genera cierto peligro a los derechos de los demás ciudadanos. Entonces, yo creo que la iniciativa puede ser salvada porque en la legislación nacional, con relación a las personas que violentan normas nacionales y que ya han ido a una jurisdicción de juicio y han tenido una pena y se les han puesto medidas de coerción a través del Código Procesal Penal, tenemos cubierta la parte que preocupa al Legislador en lo que es el ámbito nacional; ahora bien, en lo que es la reinserción de los deportados y el que quizás se llene una preocupación de que el Estado vigile y cree el mecanismo de reinserción de esa gente a la sociedad nacional, yo creo que se puede sancionar el informe de la Comisión de Justicia y que los proponentes reelaboren una iniciativa con un rango específico, para el tema de los deportados, porque también hay que agregar que la condición de deportado es un estigma para la persona, porque muchas veces usted puede ser deportado por un hecho de terrorismo, de asesinato, de violación, pero a veces es deportado por una penalización pequeña de una ley de tránsito, o una ley de migración, entonces…

A viva voz el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán interrumpió a la Diputada Bonilla Hernández y destacó: "Esa ley lo ayuda".

Retomó la palabra la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández y concluyó diciendo: "Precisamente es lo que estoy proponiendo, que se asuma el informe de la Comisión de Justicia y que se haga una nueva iniciativa que busque un estatuto para eso, porque ciertamente el mezclar en un ámbito general la violación de la Ley Nacional con el estatuto del deportado no luce correcto, ¿por qué?, porque el rango constitucional debe primar, y en una sociedad como la nuestra donde el estado de derecho es tan frágil, crear mayores limitaciones por ley no creo que sea prudente, aunque sí reconozco que es válida la preocupación con relación a la reinserción de los deportados y a un sistema de seguimiento, pero tiene que ser una ley aparte, que se trabaje como una ley aparte que llene esa preocupación, pero creo que el sentido de los miembros de la Comisión de Justicia fue el que se expresa en el informe".

El Diputado Presidente destacó: "Miren, señores, hay una actividad a las 4:30 de la tarde en la que tiene que participar la mayor cantidad de Legisladores con la ex-Vicepresidenta, Milagros Ortiz Bosch, quien va a disertar en el marco de los 16 Días de Activismo en pro de la eliminación de la violencia hacia la mujer. Me han pedido la palabra varias personas en este tema muy interesante y que realmente va a ocasionar mucha discusión. Tenemos la Ley de Función Pública, que es un proyecto priorizado que yo voy a pedir dejar sobre la mesa hasta el día de mañana porque el informe es muy voluminoso. Como hay otra actividad de género mañana a las 10:00 de la mañana, yo les voy a pedir que esa actividad la comiencen puntualmente, que lleguen a las 9:30 para yo convocar entonces la sesión a las 11:00, ya que tenemos que pasar esta Ley de Función Pública y cualquier otro aspecto al respecto. No sé qué vamos a hacer porque tengo varias personas pidiéndome la palabra, todos buenos Legisladores, buenos expositores, pero hay un procedimiento de que vuelva a una comisión, yo tengo que someter ese procedimiento, o va a la Comisión de Justicia, como dice Isabel, para hacer los cotejos de lugar, o va a una Comisión Especial. Si es a una Especial, como está pidiendo el proponente, me obliga a hacerle la pregunta al Presidente de la Comisión, de lo contrario tendría que someterlo una vez que lo escuche a él".

Hizo uso de la palabra el Diputado Julio César Horton Espinal y dijo: "Honorable Presidente, yo lamentablemente voy a disentir del Honorable Legislador Pelegrín Castillo, en cuanto al tema constitucional que estamos tocando en la especie…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Horton Espinal y le señaló: "Diputado, refiérase al pedimento de que vuelva a una Comisión Especial o no, porque usted está tocando el fondo".

El Diputado Julio César Horton Espinal retomó la palabra y continuó expresando: "Presidente, entendemos que tenemos el derecho a réplica. La Comisión de Justicia fue muy elegante, conformó una subcomisión que ponderó, estudió doctrinas, jurisprudencias, disposiciones constitucionales, convenciones internacionales, Diputados que se dedicaron semanas a trabajar este proyecto. Es una importante iniciativa quizás en lo que tiene que ver con el seguimiento a los dominicanos deportados del extranjero, pero nosotros entendemos que el aspecto de fondo, Honorable Presidente, viola aspectos constitucionales…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Horton Espinal y manifestó: "Diputado, dispénseme, no me entre en consideración, vamos a verificar lo del procedimiento. Miren, yo le quiero pedir al Diputado Pelegrín Castillo lo siguiente: Yo creo que es razonable que el proyecto vuelva a la misma Comisión porque no es elegante desautorizar o despojar a la Comisión Permanente, y entonces yo voy a pedir al Presidente de la Comisión que invite al Diputado Pelegrín para que en el marco de la Comisión se haga la discusión de lugar. Entonces, la semana que viene podríamos nosotros perfectamente convocar para martes y jueves, y el miércoles dejarlo para comisiones, ¿les parece? Someto que vaya a la misma Comisión".

Votación 033
Sometido a votación el procedimiento solicitado por la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández para que el proyecto vuelva a la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 90 diputados a favor, 4 diputados en contra de 94 presentes para esta votación.

Este proyecto quedó enviado nuevamente a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los Diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10. Proyectos priorizados.

El Diputado Presidente indicó: "Miren, señores, el proyecto que viene es el del punto No. 10.1, proyecto de Ley de Función Pública, el informe es muy voluminoso, por lo que yo voy a solicitar que quede sobre la mesa para que sea el primer punto de la próxima sesión, que es mañana".

Votación 034
El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el punto No. 10.1 del orden del día quede sobre la mesa hasta la próxima sesión, resultó: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

El proyecto colocado en el orden del día como 10.1 quedó sobre la mesa hasta la próxima sesión.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO. (Proponente(s) Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03468-2006-2010-CD. (DECLARADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL E INCLUÍDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS). EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.29 DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 08/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.30 EXTRAORDINARIA DEL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 14/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.31 DEL 14/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN HASTA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 21/11/2007, EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. APROBADO EN 1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.34 DEL 21/11/2007.
»Iniciativa Número: 04375-2006-2010-CD

Votación 035

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación la moción encaminada a liberar el proyecto de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: APROBADA. 90 diputados a favor, 2 diputados en contra de 92 presentes para esta votación.

En momentos en que el Diputado Presidente procedía a someter a votación el proyecto en segunda lectura, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán interrumpió el sometimiento de dicha votación anunciando que tenía una propuesta de modificación, por lo que el Diputado Presidente señaló: "¡Ah! pero ya yo estoy sometiendo el proyecto…

A viva voz el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán destacó: "Son modificaciones de forma".

El Diputado Presidente expresó: "Suspendida la votación porque hay unas propuestas de modificación para la segunda lectura, pero sólo son de forma. Procedo a leer la modificación del Diputado Pelegrín Castillo: 'En la página 14, donde dice que 'se modifica el artículo 13', debe decir: 'Se modifica el artículo 12 del proyecto que ahora pasa a ser 13'. En la página 15, donde dice que 'se modifica el artículo 16', debe decir: 'El artículo 15 del proyecto que ahora pasa a ser 16'. En la página 16, donde dice: '…pasó a ser el 24', debe decir: '…pasó a ser el 25'. En la página 17, donde dice: '…el cual pasa a ser el 27', debe decir: '…el cual pasa a ser 28'. En la página 21, donde dice que 'se modifican los artículos 61 y 62', debe decir: 'Se agregan dos artículos, después del artículo 58 del proyecto'. El Diputado Radhamés Fortuna plantea que el artículo 34 se modifique y se lea de la forma siguiente: 'Jurisdicción Especializada.- Supone la creación de una jurisdicción especializada con alcance nacional para conocer las infracciones a que se refiere la presente ley. A estos fines, la Suprema Corte de Justicia dentro de los dos meses siguientes de su entrada en vigencia, designará un Juzgado de Instrucción, un Juzgado de Primera Instancia y una Corte de Apelación que tendrá competencia en esta materia. El Ministerio Público podrá apoderar indistintamente cualquiera de estas jurisdicciones'. Someto, ¿usted (se dirige al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán) dijo que estaba de acuerdo con esa modificación también?, ¿verdad? (el Diputado Castillo Semán asintió). Entonces, como está de acuerdo el proponente, estoy sometiendo las dos propuestas de modificación, en su conjunto, en una sola votación".

Votación 036
Sometidas a votación la modificación propuesta por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, que reza: 'En la página 14, donde dice que 'se modifica el artículo 13', debe decir: 'Se modifica el artículo 12 del proyecto que ahora pasa a ser 13'. En la página 15, donde dice que 'se modifica el artículo 16', debe decir: 'El artículo 15 del proyecto que ahora pasa a ser 16', para que diga: En la página 16, donde dice: '…pasó a ser el 24', debe decir: '…pasó a ser el 25'. En la página 17, donde dice: '…el cual pasa a ser el 27', debe decir: '…el cual pasa a ser 28'. En la página 21, donde dice que 'se modifican los artículos 61 y 62', debe decir: 'Se agregan dos artículos, después del artículo 58 del proyecto'. Además, la modificación propuesta por el Diputado Radhamés Fortuna Sánchez que plantea que el artículo 34 se modifique y se lea de la forma siguiente: 'Jurisdicción especializada.- Supone la creación de una jurisdicción especializada con alcance nacional para conocer las infracciones a que se refiere la presente ley. A estos fines, la Suprema Corte de Justicia dentro de los dos meses siguientes de su entrada en vigencia designará un Juzgado de Instrucción, un Juzgado de Primera Instancia y una Corte de Apelación que tendrá competencia en esta materia. El Ministerio Público podrá apoderar indistintamente cualquiera de estas jurisdicciones': APROBADAS. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Votación 037
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe, fue: APROBADO en segunda lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto de ley aprobado en segunda lectura con su informe y modificaciones.

PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA ESCUELA DE MATANZAS, PROVINCIA DE BANÍ, CON EL NOMBRE DE "ESCUELA BÁSICA PROFESORA IDALINA GUERRERO". (Proponente(s) Diputados Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD). DEPOSITADO EL 12/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 18/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO.16 EXTRAORDINARIA DEL 18/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 15/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/11/2007. APROBADO EN

1ERA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.34 DEL 21/11/2007.
»Iniciativa Número: 04644-2006-2010-CD

Votación 038
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación la moción encaminada a liberar el proyecto de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: APROBADA. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Votación 039
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en segunda lectura. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Este proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura con su informe.

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE ESTABLECE EL CONSEJO NACIONAL PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX). (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/08/2007, Y APROBADO EL 13/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04913-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior".

Este proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY DE REESTRUCTURACIÓN MERCANTIL Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL. (Proponente(s) Senadores Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD; Francis Emilio Vargas Francisco - PLD; Noé Sterling Vásquez - PRSC; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé - PLD; Félix María Vásquez Espinal - PRSC; Andrés Bautista García - PRD; Prim Pujals Nolasco - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 28/08/2007, Y APROBADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2007. REF. NO.04321-2006-2010-CD.
»Iniciativa Número: 04914-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

Quedó este proyecto enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

Concluido el orden del día, el Diputado Presidente levantó la sesión siendo las cuatro horas y catorce minutos (4:14) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número treinta y ocho (38), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles cinco (5) del mes de diciembre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S38SLO07
»Fecha: 05-12-2007

Votación 001 05.12.2007 12:01:52
Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión.
Presentes en la votación: 75
Registrados: 79 Sí: 75 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---

0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PEÑA LUIS	PRD	---
0	PEÑA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SIN VOTO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---

0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 05.12.2007 12:05:01
Moción: Votación 002. Sometido a votación, por segunda vez,
el orden del día propuesto para esta sesión.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 105 Sí: 103 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI

0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PEÑA LUIS	PRD	---
0	PEÑA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI

0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 05.12.2007 12:24:18
»Iniciativa Número: 04341-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta de que el proyecto vuelva
a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 98 Sí: 94 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI

0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PEÑA LUIS	PRD	---
0	PEÑA CELESTINO	PRD	SI
0	PEÑALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI

0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---

0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 05.12.2007 12:31:31
»Iniciativa Número: 03032-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe que presenta la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 95 Sí: 83 No: 7 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI

0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---

0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 05.12.2007 12:33:55
»Iniciativa Número: 03032-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 80
Registrados: 88 Sí: 74 No: 6 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---

0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	---
0	PEÑA CELESTINO	PRD	SI
0	PEÑALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI

0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006 05.12.2007 12:35:33
»Iniciativa Número: 03032-2006-2010-CD
Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 89
Registrados: 97 Sí: 79 No: 10 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO

0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI

0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 07 05.12.2007 12:40:42
»Iniciativa Número: 03032-2006-2010-CD
Sometido a votación, por tercera vez, el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 103 Sí: 84 No: 12 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI

0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---

0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	NO
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---

0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 05.12.2007 12:44:01
»Iniciativa Número: 03379-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 99 Sí: 71 No: 21 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	NO
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI

0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	NO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---

0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 05.12.2007 12:48:23
»Iniciativa Número: 02485-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud de que el proyecto vuelva a comisión.
Presentes en la votación: 84
Registrados: 86 Sí: 79 No: 5 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI

0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI

0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 05.12.2007 12:50:39
»Iniciativa Número: 02485-2006-2010-CD
Sometida a votación, por segunda vez, la solicitud de que el proyecto vuelva a comisión.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 95 Sí: 89 No: 4 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SIN VOTO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI

0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 05.12.2007 13:08:58
»Iniciativa Número: 03257-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud de que el proyecto vuelva a comisión.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 96 Sí: 94 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI

0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---

0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---

0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 05.12.2007 13:12:37
»Iniciativa Número: 03589-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 92 Sí: 85 No: 6 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	---
0	PEÑA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	---

0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 05.12.2007 13:16:09
»Iniciativa Número: 03590-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 93 Sí: 89 No: 3 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---

0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI

0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 05.12.2007 13:19:30
»Iniciativa Número: 03591-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 89
Registrados: 90 Sí: 85 No: 4 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI

0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---

0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 05.12.2007 13:25:19
»Iniciativa Número: 03591-2006-2010-CD
Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 96 Sí: 73 No: 20 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO	PLD	NO

	CESAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016 05.12.2007 13:28:45
»Iniciativa Número: 03592-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 99 Sí: 87 No: 9 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SIN VOTO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	NO
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI

0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017 05.12.2007 13:33:54
»Iniciativa Número: 03650-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 103 Sí: 86 No: 13 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SIN VOTO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018 05.12.2007 13:35:16
»Iniciativa Número: 04059-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento de que el proyecto vuelva a la comisión.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 92 Sí: 91 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI

0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 019 05.12.2007 13:37:38
»Iniciativa Número: 04156-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 87
Registrados: 95 Sí: 83 No: 4 No votaron: 8

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---

0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SIN VOTO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SIN VOTO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 020 05.12.2007 13:39:12
»Iniciativa Número: 04156-2006-2010-CD
Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 102 Sí: 90 No: 7 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---

0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SIN VOTO

Votación 021 05.12.2007 13:42:40
»Iniciativa Número: 04191-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 103 Sí: 90 No: 9 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 022 05.12.2007 14:04:48
»Iniciativa Número: 03767-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento de que el proyecto vuelva a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 97 Sí: 93 No: 2 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI

0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 023 05.12.2007 14:12:17
»Iniciativa Número: 04366-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 87
Registrados: 92 Sí: 87 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO	PLD	SI

	CESAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 024 05.12.2007 14:14:04
»Iniciativa Número: 04366-2006-2010-CD
Sometido, por segunda vez, a votación el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 93 Sí: 92 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI

0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 025 05.12.2007 14:19:46
»Iniciativa Número: 04367-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 97 Sí: 94 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 026 05.12.2007 14:35:13
»Iniciativa Número: 04405-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe desfavorable presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 102 Sí: 75 No: 21 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	NO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SIN VOTO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	---
0	PEÑA CELESTINO	PRD	NO
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SIN VOTO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	NO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	NO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	NO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	NO
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI

0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 027 05.12.2007 14:36:57
»Iniciativa Número: 04522-2006-2010-CD
Sometido a votación que el proyecto Quede Sobre la Mesa hasta que
se llegue a la iniciativa colocada en el numeral 8.21.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 98 Sí: 96 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---

0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---

0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SIN VOTO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 028 05.12.2007 14:42:28
»Iniciativa Número: 04569-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento de que el proyecto Quede Sobre la Mesa,
se de por leído el informe y mañana se oiga al Presidente de la Comisión y al Diputado proponente.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 98 Sí: 95 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 029 05.12.2007 15:22:19
»Iniciativa Número: 04655-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en primera lectura con informe.
Presentes en la votación: 110
Registrados: 113 Sí: 107 No: 3 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PEÑA LUIS	PRD	---
0	PEÑA CELESTINO	PRD	SI
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 030 05.12.2007 15:33:22
»Iniciativa Número: 03756-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medios de Comunicación.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 98 Sí: 94 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO	PRSC	SI

	ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---

0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUIÑONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 031 05.12.2007 15:34:20
»Iniciativa Número: 03756-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con su informe.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 95 Sí: 90 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---

0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---

0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 032 05.12.2007 15:35:59
»Iniciativa Número: 04430-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta de liberar de lectura el proyecto para proceder a leer el informe.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 95 Sí: 90 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI

0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---

0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 033 05.12.2007 16:04:38
»Iniciativa Número: 04430-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta de que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 99 Sí: 90 No: 4 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---

0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	NO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SIN VOTO
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 034 05.12.2007 16:05:48
»Iniciativa Número: 04387-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta de que el proyecto Quede Sobre la Mesa hasta la próxima sesión.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 95 Sí: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---

0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI

0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 035 05.12.2007 16:06:53
»Iniciativa Número: 04375-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta encaminada a liberar el proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.
Presentes en la votación: 92
Registrados: 95 Sí: 90 No: 2 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO

0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI

0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---

0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 036 05.12.2007 16:10:25
»Iniciativa Número: 04375-2006-2010-CD
Sometida a votación las propuestas de modificación presentadas por los
Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán y Radhamés Fortuna.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 102 Sí: 95 No: 0 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---

0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 037 05.12.2007 16:11:08
»Iniciativa Número: 04375-2006-2010-CD
Sometida a votación el proyecto en segunda lectura con informe.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 94 Sí: 91 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	---
0	PEÑA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 038 05.12.2007 16:11:56
»Iniciativa Número: 04644-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta encaminada a liberar el proyecto de
los trámites de lectura, estudio en comisión y debates.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 95 Sí: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---

0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 039 05.12.2007 16:12:53
»Iniciativa Número: 04644-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con su informe.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 96 Sí: 93 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO	PLD	SI

	CESAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---

0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SIN VOTO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 39

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE (JUEVES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ (SEC. AD-HOC)
Y MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2259
Asistencia	2259
Incorporados a la sesión	2259
Ausentes con excusa	2260
En representación oficial de la Cámara	2260
Ausentes sin excusa	2260
Apertura de sesión	2260
Designación Secretario ad-hoc, Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	2260
Diputado Presidente	2260
2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas	2260
Votación 001	2260
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	2260
Diputado Presidente	2260
Votación 002	2261
Diputado Presidente	2261
Votación 003	2261
Diputado Presidente	2261
4. Turnos previos	2261
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	2261
Diputado Presidente	2263
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	2263
Diputado Presidente	2263
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa	2263
Diputado Aridio Antonio Reyes	2263
Asume la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	2264
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	2264
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	2264
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	2264
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	2264
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas	

en consideración 2264
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY SOBRE SEGURO OBLIGATORIO EN LOS PARQUEOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE VENDEN SERVICIOS PÚBLICOS 2264
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2264
Votación 004 2264
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 2264
10. Proyectos priorizados 2265
PUNTO NO. 10.1: PROYECTO DE LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL SE SUSTITUYE LA LEY NO.14-91, DEL 20 DE MAYO DE 1991, DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA 2265
Votación 005 2265
Se reincorpora el Presidente, Diputado Julio César Valentín, pero continúa dirigiendo los trabajos legislativos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, en virtud del ordinal o), del artículo 17, del Reglamento Interior 2265
Votación 006 2265
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación 2265
Diputado Julio César Valentín Jiminián 2265
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2265
Votación 007 2265
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2265
Designación Secretario ad-hoc, Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, en sustitución del Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez 2265
Informe rendido por la Comisión Especial 2265
Reincorporación Secretario ad-hoc, Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez 2276
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2276
Diputado Francisco Rosario Martínez 2276
Diputado Julio César Valentín Jiminián 2277
Diputado Cristian Paredes Aponte 2278
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 2279
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 2279
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2280
Diputado Radhamés Castro 2281
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2281
Votación 008 2281
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2281
Diputado Radhamés Castro 2281
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2281
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 2281
Diputado Julio César Valentín Jiminián 2281
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 2281
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2282
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 2282
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2282
Votación 009 2282
Votación 010 2282
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián 2282
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 2282
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración 2282
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 2282
Diputado Presidente 2282

Votación 011 2282
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General 2282
PUNTO NO. 14.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR JOSÉ RAMÓN ESTRELLA BRITO 2282
Diputado Presidente 2283
PUNTO NO. 14.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, Y EL SEÑOR HÉCTOR EMILIO CRUZ HERNÁNDEZ 2283
Diputado Presidente 2283
PUNTO NO. 14.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR NÉSTOR ANDRÉS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ 2283
Diputado Presidente 2283
PUNTO NO. 14.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CÁNDIDA GONZÁLEZ 2283
Diputado Presidente 2283
PUNTO NO. 14.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JULIO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR RICARDO MATOS SANTANA 2283
Diputado Presidente 2284
PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DISPONER EL DRAGADO DE LAS DESEMBOCADURAS DE LOS RÍOS YUNA Y BARRACOTE, UBICADOS EN LA BAHÍA DE SAMANÁ 2284
Diputado Presidente 2284
PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DOCTOR JORGE SUBERO ISA, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA 2284
Diputado Presidente 2284
PUNTO NO. 14.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA NO.1 DEL METRO SANTO DOMINGO, PARA ASEGURAR PARTE DE LOS RECURSOS PARA ALIVIAR LOS EFECTOS DE LA TORMENTA NOEL 2284
Diputado Presidente 2284
PUNTO NO. 14.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO Y A LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES LA ELIMINACIÓN DEL JUEGO DE AZAR DENOMINADO LOTO 2284
Diputado Presidente 2284
PUNTO NO. 14.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA QUE LOS RESTOS MORTALES DEL GENERAL PEDRO SANTANA SEAN REMOVIDOS DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN FRENTE A LOS RESTOS MORTALES DE MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ EN EL ALTAR DE LA PATRIA 2284
Diputado Presidente 2285
PUNTO NO. 14.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA (CORAAOCOA) 2285
Diputado Presidente 2285

PUNTO NO. 14.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY DE PROTECCIÓN E INCENTIVO DE LA PRESA HIGÜEY AGUACATE 2285
Diputado Presidente 2285
PUNTO NO.14.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA ESPECIALIZACIÓN DEL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL COBRO TOTAL DE LOS INGRESOS QUE GENERE LA ESTACIÓN DE PEAJE INSTALADA EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LAS PROVINCIAS DE SANTIAGO, ESPAILLAT Y LA VEGA, PARA SER DISTRIBUIDOS PROPORCIONALMENTE A LOS MUNICIPIOS DE LAS REFERIDAS ZONAS 2285
Diputado Presidente 2285
PUNTO NO. 14.14: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA CATÁSTROFES ATMOSFÉRICAS PARA LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS 2285
Diputado Presidente 2285
PUNTO NO. 14.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41, CAPÍTULO II DEL TÍTULO III, DE LA LEY NO.659, DEL 17 DE JULIO DE 1944, SOBRE ACTOS DEL ESTADO CIVIL 2285
Diputado Presidente 2285
PUNTO NO. 14.16: PROYECTO DE LEY QUE CREA LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA DENOMINADA TRIBUNAL AMBIENTAL 2285
Diputado Presidente 2286
PUNTO NO. 14.17: PROYECTO DE RESOLUCIÓN BICAMERAL QUE RATIFICA LOS DECRETOS NOS. 423-05 Y 490-05, MEDIANTE LOS CUALES EL PODER EJECUTIVO DESIGNA A LOS SEÑORES FERNANDO MANUEL ROSA ROSA, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REFORMA DE LA EMPRESA PÚBLICA (CREP), Y DEL FONDO PATRIMONIAL DE EMPRESAS REFORMADAS, Y A GABRIEL ANTONIO DEL RÍO DOÑÉ Y CECILIO RAFAEL GUERRERO LINARES, COMO MIEMBROS DE DICHA COMISIÓN 2286
Diputado Presidente 2286
RETOMADA:13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 2286
PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AMPLÍA LA COBERTURA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABÓN 2286
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia 2286
Votación 012 2287
PUNTO NO. 13.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN SUSCRITA EL 03 DE MARZO DE 1980, SOBRE LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES PREVENIR LOS PELIGROS QUE SE PUEDAN GENERAR CON EL USO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA SEGURA DE LOS MISMOS, ESTABLECIENDO MEDIDAS EFECTIVAS PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA DE DICHOS MATERIALES 2287
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 2288
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez 2289
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 2289
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 2289
Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra 2290
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián 2290
Votación 013 2290
Votación 014 2290
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación 2290
Diputado Presidente 2290

Votación 015 2291
Diputado Presidente 2291
Cierre de sesión 2291
Firmas 2291
Certificación de fidelidad 2291
Votaciones correspondientes a esta sesión 2292

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves seis (06) del mes de diciembre del año dos mil siete (2007), siendo las doce horas y cuarenta y siete minutos (12:47) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, María Cleofia Sánchez Lora, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Alberto Elías Atallah Lajan, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, César Enrique Gómez Segura, José Altagracia González Sánchez, Altagracia Herrera de Brito, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Wagner Manuel José Mosquea, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Mauro Piña Bello, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Gustavo Antonio Sánchez García, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Lethi Vásquez Castillo, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Leonidas Abréu Valdez (12:59), José Acevedo Trinidad (3:32), Orfelina Liseloth Arias Medrano (1:32), Nelson de Jesús Arroyo Perdomo (1:33), Gladys Sofía Azcona de la Cruz (1:32), Geraldo Miguel Bogaert Marra (2:39), José Leonel Cabrera Abud (3:23), Luis Ernesto Camilo García (3:23), Eugenio Cedeño Areché (3:32), Juan Andrés Comprés Brito (3:23), Nemencia Amancia de la Cruz Abad (3:33), María Estela de la Cruz de De Jesús (3:23), Ysabel de la Cruz Javier (1:34), Pedro Antonio Delgado Valdez (1:49), Julio Encarnación (12:51), Nidio Encarnación Santiago (1:33), Pedro Dionicio Flores Grullón (1:42), Ángel José Gomera Peralta (12:59), Ruddy González (1:53), Luis José González Sánchez (1:32), Leivin Esenobel Guerrero (4:08), Andrés Henríquez Antigua (2:10), David Herrera Díaz (1:32), Julio César Horton Espinal (3:23), Manuel de Jesús Jiménez Ortega (12:57), Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz (12:59), Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa (12:51), Juan Maldonado Cas-

tro (1:33), Rubén Darío Maldonado Díaz (12:56), Carlos José Ramón Martínez Arango (12:59), Abel Atahualpa Martínez Durán (2:13), Abrahan de la Cruz Martínez Pujols (2:39), Ramón Alejandro Montás Rondón (1:48), Ilana Neumann Hernández (1:35), Lupe Núñez Rosario (3:23), Domingo Antonio Páez Rodríguez (3:23), Carlos Manuel Peña Batista (3:23), Franklin Isaías Peña Villalona (2:04), Juan Antonio Pérez (2:04), Ramón Antonio Pimentel Gómez (3:23), René Polanco Vidal (1:43), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (1:42), Santiago de Jesús Rodríguez Peña (1:49), Francisco Rosario Martínez (12:51), María Margarita Sánchez de Almonte (3:23), Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa (1:53), Bernardo Sánchez Rosario (1:32), José Francisco A. A. Santana Suriel (2:24), Nancy Altagracia Santos Peralta (1:50), Juan Gilberto Serulle Ramia (1:56), José María Sosa Vásquez (1:36), Gladis Mercedes Soto Iturrino (1:00), Carmen Mirelys Uceta Vélez (1:33), Sergio Pascual Vargas Parra (1:35), Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto (1:33) y Radamés Vásquez Reyes (2:02).

AUSENTES CON EXCUSA: Teodoro Ursino Reyes, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Elba Lugo A. de Alcántara, José Ulises Rodríguez Guzmán y Elías Rafael Serulle Tavárez.

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Rafaela Alburquerque de González, Lidio Cadet Jiménez y Mario José Fernández Saviñón.

AUSENTES SIN EXCUSA: Euclides Batista Brache, Ramón Noé Camacho Santos, Antonio de León Morel, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Ramón Rogelio Genao Durán, Tulio Jiménez Díaz, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino y José Ricardo Taveras Blanco.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número treinta y nueve (39) del día de hoy, jueves seis (06) de diciembre del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

Ante la ausencia con excusa del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, fue designado Secretario ad-hoc, el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez.

El Diputado Presidente presentó las excusas de los Diputados Teodoro Ursino Reyes, Agne Berenice Contreras Valenzuela y Elba Lugo A. de Alcántara, para hoy, y del Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño, para los días 5 y 6 diciembre.

2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas.

Votación 001
Sometido a votación que el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria No.00039, correspondiente a hoy jueves 06 de diciembre del 2007, fuese liberado de lectura y aprobado: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

No se han incluido actas para aprobación en esta sesión.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

El Diputado Presidente manifestó lo siguiente: "Vamos a dar a conocer las solicitudes de extensión de plazo: La Comisión Especial, presidida por la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, que estudia el proyecto de ley de reforma al Código Civil, está pidiendo la extensión del plazo para proseguir su estudio. La Comisión de Educación, presidida por la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio, pide la extensión del plazo para seguir estudiando el proyecto de ley mediante al cual se modifica el artículo 5 de la Ley 86-00, que autoriza a la Secretaría de Educación a regular las tarifas de los colegios privados, y los artículos 55, 56, párrafo, 170, 171 y 173 de la Ley 76-97, Ley General de Educación, del 9 de abril del año 97, y el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Profesor Juan Bosch la escuela de educación básica del barrio Tierra Seca, Mao, provincia Valverde. También pide extensión del plazo el Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión de Finanzas, para el estudio del proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley 5574, del 13 de julio de 1961, que creó el Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI), y le cambia el nombre por Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas para Servidores del Estado, (INAVISE). También está pidiendo extensión del plazo el Diputado Marino Antonio Collante Gómez, como Presidente de la Comisión de Finanzas, para el estudio del proyecto de ley que modifica el párrafo V del artículo 29, de la Ley 495-06, del 28 de diciembre del 2006, sobre Rectificación Fiscal y su modificación a la Ley 04-07, del 8 de enero del 2007. Pide lo mismo el Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión de Finanzas, para el estudio del proyecto que modifica el artículo 344 de la Ley 11-92, (Código Tributario de la República Dominicana) sobre Bienes Importados; y el artículo 15 de la Ley 557-05, del 13 de diciembre del 2005, (Reforma Tributaria). También pide el Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión de Finanzas, la extensión del plazo para el estudio del proyecto de ley

mediante el cual se reduce el componente de los impuestos a los combustibles. Lo mismo está solicitando el Diputado Marino Antonio Collante Gómez, como Presidente de la Comisión de Finanzas, para el estudio del proyecto de ley mediante el cual se crea la ley de protección e incentivo de la cuenca hidrográfica de Monción y se crea un sistema de compensación provincial, que consiste en la asignación del diez por ciento (10%) de la producción total de los recursos generados por la hidroeléctrica y otras fuentes económicas. Lo mismo plantea el Diputado Marino Antonio Collante Gómez, como Presidente de la Comisión de Finanzas, para el estudio del proyecto de ley mediante el cual se regulan los ingresos provenientes de las ventas inmobiliarias del Consejo Estatal del Azúcar (CEA). Lo mismo está solicitando el Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión de Finanzas, para el estudio del proyecto de ley que consigna en el Presupuesto Anual de la Nación un tres por ciento (3%) mínimo para la ejecución de obras de infraestructura en las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Bahoruco y Santiago Rodríguez, pertenecientes a la región fronteriza. También el Diputado Marino Antonio Collante Gómez, Presidente de la Comisión de Finanzas, solicita la extensión de plazo para el estudio del proyecto de ley de fiscalización. Marino, vamos a ver si sacamos ese proyecto de fiscalización lo más pronto posible, ése es un proyecto importante para la democracia. Someto a la consideración de ustedes la extensión de esos plazos que están pidiendo esas Comisiones, el plazo de treinta días, el reglamentario".

Votación 002
Sometidas a votación las solicitudes de extensión de plazo, el plazo reglamentario de treinta días, de estudio en comisión anteriormente mencionadas: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación anterior, el Diputado Presidente expresó: "Votación no válida por un voto, fue por una inobservancia de tiempo de mi querido amigo el 'revolucionario' Máximo Castro".

Votación 003
Sometidas a votación, por segunda vez, las solicitudes de extensión de plazo, el plazo reglamentario de treinta días, de estudio en comisión anteriormente mencionadas: APROBADAS. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente precisó: "Pulsen, que le voy a dar la palabra al Diputado Librado Castillo, sí, se la voy a dar, aquí hay que darle la palabra a la gente para que replique".

4. Turnos previos.

El primero de los turnos previos de esta sesión lo agotó el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa, quien manifestó: "Todos saben que padezco de diabetes y por eso en el día de ayer tuve que ausentarme aproximadamente a las dos de la tarde, pero cuando me ausenté se produjeron en el Hemiciclo algunos comentarios, y yo quisiera responder algunos. En primer lugar, no lo voy a hacer con ánimo de contrarrestar a ningún colega que yo entienda que haya cometido algunos errores en el plano personal en el desarrollo de los trabajos en el Hemiciclo, pero tengo aquí en mi poder un libro que se titula Reglamento de la Cámara de Diputados, y lo he abierto en el 'TÍTULO X, DE LAS COMISIONES, CAPÍTULO I, DE LA INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LAS COMISIONES. Artículo 118', y quiero que me ponga atención, Presidente, y que me permita leer esto y me escuche con paciencia, que es lo que lo caracteriza. Dice el 'Artículo 118: Las comisiones de la Cámara de Diputados tendrán como misión esencial el facilitar las decisiones del Pleno, a través del estudio, consulta e informe de los proyectos de leyes, proyectos de resoluciones, instrumentos internacionales, informaciones relacionadas y otros asuntos de la competencia de la Cámara de Diputados, que les sean sometidos de acuerdo con las normas establecidas en este Reglamento'. Y resulta que este Reglamento establece tres tipos de comisiones: las Comisiones Bicamerales, las Comisiones Permanentes y las Comisiones Especiales, cuyas integraciones las hace el Presidente conjuntamente con la Comisión Coordinadora de esta Cámara, que es algo nuevo que surge con la modificación del Reglamento. Este texto reglamentario establece con lujo de detalles cuáles son las funciones que tienen cada una de las comisiones, y yo solamente quisiera referirme a algunas, o a una de manera especial. Todas las comisiones de esta Cámara tienen como función principal estudiar los proyectos que se les envían desde este Pleno, haciendo las consultas necesarias para poder abordar un informe favorable o desfavorable, como establece este Reglamento, con toda la facultad que estableciera una vez un pensador norteamericano que decía, refiriéndose al Congreso, que el Pleno es 'el Congreso en discusión y las comisiones es el Congreso trabajando'. En tres períodos que tenemos participando activamente en esta Cámara tengo que decir que no se llega a ser miembro de una Cámara Legislativa, que es el primer poder del Estado, cuando usted tiene un patrón de conducta cuestionable, cuando usted no tiene calidad moral para presentarse ante el pueblo dominicano, después de que el pueblo tiene la facultad de elegir cuando usted tiene la facultad de ser electo por el pueblo, después de haber transitado por una decisión donde el pueblo asume la responsabilidad de ejecutar el

voto directo, un voto donde se ejerce el derecho de elegir al que va a venir a la Cámara de Diputados, y no lo llevan a representar a su país si usted es un cabrón ante el pueblo o es un hombre sin cualidades. Todo el mundo sabe que quien les habla, Rafael Castillo, ha sido un hombre probado en las lides del pueblo, y que el techo que tiene mi hogar, que es un hogar familiar, lo saben los que me conocen, no es un techo de cristal, es un techo de hormigón armado, un techo que me permite lanzar piedras cuando tengo que lanzarlas, porque 'no tengo cola que me pisen', no tengo en mi vida personal nada por lo que pueda ser cuestionado ni cuestionable, por nada ni por nadie, en este proceso político. Quisiera decir y atreverme a señalar cosas personales que pudieran, porque las conozco, que quede claro aquí, afectar el desarrollo personal de mis colegas, pero no lo haré nunca, porque no ha sido una trayectoria que he adoptado en este Congreso de perjudicar a nadie, y he sido uno de los pocos Diputados que cuando les ha tocado referirse a los demás en las comisiones, lo he hecho con respeto, y he sido uno de los Diputados que me he opuesto tradicionalmente a que se les rechacen piezas a los Diputados, porque sé el trabajo que implica, pero todos debemos saber y estar conscientes de que tanto el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados como la Constitución de la República establecen los procedimientos sobre los cuales debe conformarse un proyecto de ley que muchas veces puede ser correcto y que otras veces puede ser incorrecto, y que nadie en una comisión me puede pedir, ni siquiera por asomo, que cuando un proyecto no cumpla con el Reglamento yo tenga que convertirme en un violador de la ley para satisfacer a quien sea, no importa cómo se llame. Estaré frontal en todo aquello que colide con las leyes de la República, tratando de desempeñar una labor de Diputado Honorable y que cumpla con las funciones constitucionales que se han establecido en la Carta Magna de nuestro país. Todo el mundo sabe que la Constitución de la República establece tres funciones fundamentales al Legislador: la labor de representar, que lo hemos hecho con honores porque hemos llegado aquí sin atropellar a nadie, hemos llegado aquí por el voto del pueblo; hemos desempeñado la función de fiscalización y la función de hacer leyes, y pudiera pasarme algunas horas hablando de este Reglamento, porque si hay que hacer un poquito de vanagloria tengo que decir que he sido uno de los Diputados que más proyectos de leyes han producido en este Hemiciclo, y que quede constancia de lo que estoy diciendo aquí, porque aquí todo se graba, y quiero decir que aquí se han violado una enorme cantidad de artículos de estos Reglamentos y pocas veces he oído hablar de ello, puede ser que sea por desconocimiento, cosa que es admisible y que uno tiene que dejar pasar. Por ejemplo, señor Presidente, si leemos el artículo 122, sobre las funciones de la Comisión Coordinadora, usted encontrará que el mismo dice que dos semanas después que se eligen las autoridades que son electas en el Congreso de la República, después del 16 de agosto la Comisión Coordinadora tiene que escoger los Bufetes Directivos de las Comisiones Permanentes, que están integradas por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, y debo hacer referencia a lo que ocurrió ahora que ha pasado esta legislatura y hemos tenido que apegarnos al artículo 123, que establece que si no son electas las comisiones, ipso facto quedan funcionando las del período anterior con los Bufetes y demás integrantes. Y solamente me voy a referir, y estoy siendo un poquito delicado en contra de mi propia voluntad, a dos cosas: yo sometí un proyecto de ley en el año 2006, y aquí tengo una copia del proyecto, y quiero que se me permita solamente leer la carta de introducción, que dice así: 'Señor Julio César Valentín, Presidente de la Cámara de Diputados. Su despacho. Muy cortésmente me dirijo a su superior despacho con la finalidad de solicitarle interponer sus buenos oficios para que sea introducido y colocado en agenda del día el proyecto de ley que establece la asignación de fondos para la Educación y Salud Pública'. Y este proyecto fue sometido en el año 2006, a los 31 días del mes de enero del 2006, y se acaba de aprobar una resolución que nosotros, que estuvimos ausentes, pero le dijimos a la Diputada Ydenia Doñé que la apoyábamos porque era una resolución con la intención de que se aplicara el cuatro por ciento (4%) del Producto Interno Bruto, que significa señala aproximadamente unos dieciséis mil millones de pesos, para Educación y para Salud Pública. Pero resulta que pudimos ver que aquí cuando solamente se aplica un dos por ciento (2%) a la Educación, llegó en el período pasado un proyecto del Ejecutivo que transfería los fondos sobrantes de diferentes Secretarías de Estado, entre las cuales se encontraba Educación, que sólo había recibido ocho mil millones de pesos (RD$8,000,000,000.00), y que le sobraron ochocientos cincuenta millones de pesos (RD$850,000,000.00) que se transfirieron al Metro, y a pesar de eso decidimos aprobar esa resolución y habiendo sometido este proyecto de ley que consta ahí, decidí no mencionarlo y acogerme a esa resolución porque no afectaba los intereses de lo que yo proponía, lo que hice con humildad y con altura. Y quiero finalizar, Presidente, diciendo lo siguiente: me sobran argumentos, porque he sido muy buen expositor, que quede claro eso también aquí, de lo que debo hacer en términos legislativos, pero no usaré este micrófono nunca para afectar en el plano personal a ningún colega, porque aquí somos hermanos, no importa la bandería política que adopte nadie, porque después que salimos por esa puerta tenemos que abrazar al peledeísta, al reformista, al perredeísta, al pecudeísta, al pepeceísta, a los de la Fuerza y a cada uno de los que integra-

mos este Hemiciclo, porque todos somos iguales, porque cuando hoy atacan a un Diputado, mañana lo harán también con Rafael Librado Castillo. Aquí tengo un legajo, señor Presidente, de parte de los proyectos que yo he sometido, en materia (en estos momentos se escuchaba un murmullo en la Sala). Yo quiero que me permitan terminar. Déjenme hablar, que he hablado con mucha altura y sin faltarle el respeto a nadie, como lo hicieron conmigo ayer".

Intervino el Diputado Presidente y refiriéndose al Diputado Castillo Espinosa, dijo: "Déjenlo terminar, por favor, que él dijo que estaba concluyendo".

El Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa expresó: "Ya voy a concluir".

El Diputado Presidente precisó: "Y ha sido una buena exposición".

Prosiguió el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa con el uso de la palabra y manifestó: "Voy a concluir, compadre. He presentado las siguientes propuestas: En materia de austeridad en el gasto y eficiencia en las inversiones: a) Proyecto de ley que elimina la publicidad en instituciones que no venden productos o servicios estableciendo las excepciones reglamentarias; b) Proyecto de ley que rotula todos los vehículos del Estado; c) Proyecto que crea el cuerpo de seguridad de la administración pública; d) Proyecto de ley que prohíbe gastos en infraestructura no presupuestada; e) Proyecto de ley que establece la presentación de programas y objetivos en el Presupuesto que haga visible su fiscalización; f) Proyecto de ley que crea la veduría pública; g) Proyecto de ley que elimina las donaciones; h) Proyecto de ley que establece el nombramiento de profesionales de la administración o economistas en la Secretaría de Salud y Educación. Ésos son algunos de los proyectos que he sometido en la materia citada. Otros que he propuesto son el de creación de un sistema de transporte, y aquí quiero que pongan atención en esto para que muchas personas vean que he sido súper paciente en esto, y a veces me incomodo con mi compadre, pero es una manifestación normal porque lo quiero, compadre, como usted no se imagina. Pero, fíjese bien, en cuanto al transporte he elaborado el proyecto de ley que nombra un superintendente, pero este proyecto de ley se quedó durmiendo en la Comisión de Obras Públicas, a la cual yo pertenezco; Proyecto de ley que crea un sistema concatenado de documentación de propiedad y autorización para la circulación vial de todos los vehículos del Estado, que tampoco fue aprobado aquí. También fue elaborado por mí el proyecto de ley que modifica el sistema de placas y asimismo está el proyecto de ley que actualiza las penalidades por violación a la Ley de Tránsito y Transporte, también elaborado por Rafael Librado Castillo. Del mismo modo introduje el proyecto de ley que crea las terminales de autobuses procedentes de las provincias, para el descongestionamiento del transporte. Colega Presidente, parece ser que no va a ser posible que los lea todos, pero se trata de un conjunto de documentos en materia institucional, en materia de la calidad de vida de la comunidad, en materia comunitaria están aquí todos los proyectos y fui tan concienzudo en lo que estaba haciendo que elaboré en este documento la metodología que debía seguirse para implementar estos proyectos y puse aquí lo siguiente, nada más les voy a leer dos o tres: Hacer una rueda de prensa con los medios que cubren el Congreso de la República para entregarles los proyectos sometidos; envío de artículos y copias de las propuestas para el mejoramiento sistémico y administrativo del Estado, y ahí hay una serie más de funciones. Colegas Diputados y Diputadas, antes de finalizar quiero decir que mi vida personal ha sido una vida transparente y clara, y que aquí estaré siempre al servicio de las grandes mayorías del pueblo dominicano y seré un Diputado que siempre que me lo requiera cualquier comisión estaré presente al servicio de la Cámara y del pueblo dominicano. Que Dios los bendiga a todos, y que Dios bendiga a aquellos que tomaron mi nombre para tratar de enlodarlo, porque no lo haré, ¡no lo enlodaré!, que Dios también los bendiga a ellos".

El siguiente turno previo fue desarrollado por el Diputado Aridio Antonio Reyes, quien señaló: "Es una inquietud nuestra y de los demás Diputados de la provincia de La Vega. Se creó mediante una ley la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de La Vega (CORAAVEGA) a instancia del colega Diputado Hugo Núñez, y el año pasado se incluyó en el Presupuesto de Ley y Gastos Públicos una partida de diez millones de pesos (RD$10,000,000.00) para la CORAAVEGA y ésta es la hora en que no está funcionando, y aún está operando el INAPA (se refiere al Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado), y cuando hay un escape de agua y hay que tapar un tubo, hay que buscar una orden de la Dirección Ejecutiva del INAPA. Nosotros, los Diputados de La Vega, lamentamos que en la gestión del ingeniero Víctor Díaz Rúa, hoy Secretario de Estado de Obras Públicas, se obstaculizara el funcionamiento de la CORAAVEGA, y no sabemos cuál es la realidad de todo esto, qué es lo que 'se mueve' detrás de todo esto, por qué no puede operar. Pensábamos que en la gestión del ingeniero Frank Rodríguez se le iba a dar paso a la CORAAVEGA, pero el ingeniero Frank Rodríguez no quiere que ésta opere. ¿Qué es lo que está pasando con el INAPA y la CORAAVEGA? La Vega necesita a la CORAAVEGA y que se le dé paso de inmediato, ya que está instituida mediante ley, porque entonces para qué se crean las

leyes en la Cámara de Diputados?, pues se supone que las leyes deben ser respetadas, pero se están irrespetando, y esto hay que ponerlo bien en claro aquí, ¡qué se respeten las leyes que se crean aquí, que se aprueban aquí".

En tanto el Diputado Aridio Antonio Reyes desarrollaba su intervención, pasó a dirigir los trabajos legislativos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

Oro turno previo se le concedió al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien expuso: "He tomado este turno previo para llamar la atención de esta Cámara sobre un asunto. La comisión de Diputados que recientemente visitó a Dajabón tomó conocimiento de muchos asuntos que están sucediendo en esa provincia de la región fronteriza, pero uno de los más importantes que se plantearon a la comisión en esa reunión fue en relación a la situación de los límites fronterizos del país, y quien les habla les dio una explicación, hasta donde alcanzaban mis conocimientos, y la promesa de profundizar en relación a lo denunciado. Y efectivamente, nosotros hemos hecho indagatorias sobre la situación de los límites fronterizos del país, y debo manifestar aquí que hay motivo de preocupación y no solamente en relación a lo denunciado en esa reunión en Dajabón, sino en relación a otros asuntos que tienen que ver con la frontera, con la demarcación. Nosotros queremos, con las implicaciones que contrae este tema, que la comisión que visitó a Dajabón, integrada por miembros de la Comisión de Seguridad y Defensa y la Comisión de Asuntos Fronterizos, sostenga próximamente una reunión con los departamentos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores que tienen que ver con las políticas fronterizas, y específicamente con la situación de la delimitación. En este turno no voy a entrar en detalles, pero debo decir de manera general que tanto en Dajabón como Jimaní se están dando situaciones que implican una violación al tratado de límites, una situación que hay que enfrentar con determinación, porque el descuido con los temas fronterizos, y específicamente con los temas de delimitación, en todas partes del mundo termina generando situaciones de conflicto, que son situaciones que República Dominicana, que ya tiene su frontera delimitada, tiene que evitar a toda costa".

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY SOBRE SEGURO OBLIGATORIO EN LOS PARQUEOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE VENDEN SERVICIOS PÚBLICOS. (Proponente Diputado Rafael Molina Lluberes - PRSC). DEPOSITADO EL 05/09/2007. REF. 02752-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN HASTA MAÑANA 06/11/2007, EN LA SESIÓN NO.38 DEL 05/12/2007.
»Iniciativa Número: 04569-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: "En vista de que el proponente, Diputado Rafael Molina Lluberes, no está presente, yo voy a solicitar, salvo el mejor parecer de los Diputados y las Diputadas, que este punto quede sobre la mesa para que el mismo sea conocido en presencia del autor de esta iniciativa".

Votación 004
Sometida a votación la solicitud de la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta encaminada a que el proyecto fuese dejado sobre la mesa para ser conocido en presencia de su proponente: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó sobre la mesa para ser conocido cuando su proponente, Diputado Rafael Molina Lluberes, estuviera presente.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declara-

do de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

PUNTO NO. 10.1: PROYECTO DE LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL SE SUSTITUYE LA LEY NO.14-91, DEL 20 DE MAYO DE 1991, DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA. (Proponentes Diputados Julio César Valentín Jiminián - PLD; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Juan de Jesús de León Contreras - PLD-UDC; Radhamés Castro - PRSC-PPC). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03738-2006-2010-CD. (DECLARADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL E INCLUIDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PRESIDE EL DIPUTADO LIDIO CADET JIMÉNEZ. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN RECIBIDO EL 04/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN HASTA MAÑANA 06/11/2007, EN LA SESIÓN NO.38 DEL 05/12/2007.
»Iniciativa Número: 04387-2006-2010-CD

Votación 005
La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura para que se procediera a dar lectura al informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 85 votos emitidos.

En estos momentos, se reincorporó a la sesión el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, no obstante, continúa dirigiendo los trabajos legislativos la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, en virtud del ordinal o), del artículo 17, del Reglamento Interior.

Votación 006
La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, nuevamente, solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura para que se procediera a conocer el informe: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados, para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

En tanto transcurría el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, el Diputado Julio César Valentín Jiminián destacó: "¿Qué será lo que está pasando? (A viva voz, varios Diputados respondieron que había muchos Diputados que estaban almorzando.) Ese es el peor de los males. Lo único malo que ha hecho mi compadre Luis José (alude al Diputado Luis José González Sánchez, en su gestión como Presidente de la Cámara de la Cámara de Diputados) fue haber hecho ese restaurante, siendo entonces el único Congreso del mundo que tiene restaurante, pues los Congresos lo que tienen es un cafetín donde se va a comprar".

Transcurridos los cinco minutos de espera reglamentarios, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: "Vamos a ver, ocupen sus curules que ya transcurrieron los cinco minutos. Por favor, vamos a trabajar".

Votación 007
La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, por tercera vez, solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura para que se procediera a conocer el informe: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Ordenada la votación anterior, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta puntualizó: "Esta es la tercera votación y ustedes saben lo que implica esto, pero apenas estamos comenzando, y trabajaremos".

Mientras se efectuaba la votación que precede, fue designado Secretario ad hoc, el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, ante la salida momentánea del Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez, Secretario ad hoc, en sustitución del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir del acápite titulado "Recomendación o Conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE

LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EL CUAL SUSTITUYE LA LEY NO. 14-91, DEL 20 DE MAYO DE 1991, DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA.

Al : Licenciado Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Preparado por : Comisión Especial de Función Pública

Información sobre el informe

Código de iniciativa:	04387-2006-2010CD
Versión:	1.0
Presentado por:	La Comisión Especial de Función Pública
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de Ley de Función Pública, el cual sustituye la Ley No. 14-91, del 20 de mayo de 1991, de Servicio Civil y Carrera Administrativa.
Fecha de Edición:	16 de octubre de 2007
Estado del Informe:	Pendiente de conocimiento del Pleno.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Hoja de Presentación
2.Información sobre el informe
3.Índice de Contenido
4.Exposición de Motivos (Antecedentes)
5.Contenido e Importancia para la República Dominicana
6.Recomendación y Conclusión de la Comisión
7.Copia de Acta No. 2

Exposición de Motivos

Antecedentes

PROYECTO DE LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EL CUAL SUSTITUYE LA LEY NO.14-91, DEL 20 DE MAYO DE 1991, DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMIN1STRATIVA. DEPOSITADO EL 16/08/2007, REF.03738-2006-CD, EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007, EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007, TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007, ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO. 03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007, PRESIDE EL DIPUTADO LIDIO CADET JIMÉNEZ, PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. Más de quince años han transcurrido desde que fuera promulgada la Ley vigente No. 14-91, sobre Servicio Civil y Carrera Administrativa. Grandes han sido los esfuerzos para la aplicación de su importante contenido, pero no tan grandes han sido los logros, lo que ha conducido a un reflexivo análisis de las causales que impiden el desarrollo sostenido de un sistema de gestión de recursos humanos con una visión técnica y científica. Muchas son las causas que inciden al respecto, pero se ha concluido que algunas son inherentes a la propia Ley, la cual acusa falencias, que se expresan en lagunas, contradicciones e incoherencias que de alguna forma limitan la posibilidad de avanzar en la profesionalización de la Administración Pública, que en resumidas cuentas es la estrategia de dicha normativa.

En el año 2003, la Oficina Nacional de Administración de Personal (ONAP), con los auspicios del PARME, contrató tres (3) consultores dominicanos para que hicieran un diagnóstico y redactaran un Proyecto de modificación; luego de que dichos consultores cumplieran su encomienda, se inició un proceso de discusión a lo interno de la ONAP y otras entidades involucradas, con el propósito de enriquecer el mismo. Concluido este proceso interno de análisis, hubo un convencimiento de que un proyecto de esta naturaleza e importancia requiere de una profunda búsqueda de consenso entre las fuerzas políticas y sociales del país que conduzca a un gran compromiso tendente a garantizar la continuidad de su implementación sin importar la orientación política del gobierno.

Contenido

Disposiciones fundamentales; Dirección y Administración de la Función Pública; Categorías de servidores públicos; De la clasificación, valoración y retribución de los puestos de trabajo; Del ingreso al servicio público: Del desarrollo, evaluación del desempeño y promoción; De las condiciones de trabajo; De los derechos generales y especiales; Régimen ético y disciplinario; Disposiciones transitorias, finales y derogatorias.

Importancia para la República Dominicana

Se espera con este proyecto y la metodología de discu-

sión asumida, sea el inicio de la consagración en el país de un modelo de gestión de recursos humanos basado en el mérito, la estabilidad, componentes cardinales del sistema de Carrera Administrativa; lograr que sea incrementada la eficiencia y neutralidad de la Administración del Estado, con una especial incidencia en la simplificación de una Administración Pública meritocrática y estable y la mejora de la transparencia de la actividad administrativa, es uno de los objetivos específicos a los que se contrae esta Ley. El primer elemento de respuesta es que la Administración Pública tiene fines específicos, los cuales, en todas sus vertientes, responden a una meta general que es la de dar satisfacción al interés general. A la Administración Pública compete asegurar los servicios públicos básicos, sea en materia de salud, de educación, de defensa del territorio, o de la ciudadanía, de orden público, o protección social; por tanto, en aspectos concretos y casi cotidianos del bienestar general como en la definición de las líneas que inciden en los grandes temas de política nacional. Todos estos ejemplos citados, se refieren corno se ve, a funciones que responden a la esencia misma del Estado, es decir, funciones con las que se da o puede dar satisfacción a intereses colectivos, y que por definición y en principio, permanecen ajenas a la intervención del sector privado, o cuando menos a una intervención sin regulación por parte de la Administración.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Especial designada para estudiar el proyecto de Ley de Función Pública, que sustituye la Ley No. 14-91, del 20 de mayo del 1991, de Servicio Civil y Carrera Administrativa, presidida por el Honorable Diputado Lidio Cadet Jiménez, decidió, luego de prolongados estudios, aprobar la sugerencia de dejar fuera del proyecto el tema de Gobierno Electrónico, tomando en consideración que en el Poder Ejecutivo se está preparando un proyecto de ley de administración electrónica y que será introducido al Congreso en el próximo mes de diciembre.

Ha sido una jornada muy fecunda que hoy hemos realizado. Vamos a presentar al país el producto de un esfuerzo bien llevado, bien realizado y el trabajo de los técnicos, la ONAP, la comisión que ha estado muy interesada en las jornadas que hemos tenido, han sido demostrativas de ello y que esto sea bien para el país; a continuación detallamos las modificaciones realizadas a este proyecto:

Se modifican los considerando primero, quinto, sexto, séptimo y octavo y se crea un nuevo considerando que será el noveno, para que en lo adelante se lean, de la siguiente manera:

CONSIDERANDO: Que en la actualidad, el fenómeno de la globalización, la internacionalización de los mercados y los avances tecnológicos, han obligado a que el Derecho de la función pública y el régimen de gestión de recursos humanos que le sirve de soporte, se encuentren sometidos a un profundo proceso de revisión y modernización de su contenido, tanto jurídico como administrativo.

CONSIDERANDO: Que en el contexto moderno la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa demanda de la incorporación en su contexto de modernos paradigmas jurídicos y administrativos de gestión de los recursos humanos, que propicien la rectificar (se lee rectificación) y adecuar conceptos y principios instituidos en su concepción original. Además favorecen que esos paradigmas faciliten la instalación del Estatuto de la función pública de carrera en todo el ámbito de la administración del Estado.

CONSIDERANDO: Que, dado el avance que se ha operado en la República Dominicana al ser instituidos regímenes de Derecho de la función pública de carrera en otros Poderes del Estado y en instituciones de la Administración Pública descentralizada, en cuyos estatutos se advierten notorias discrepancias en los respectivos regímenes éticos y disciplinarios, resulta de imperiosa necesidad unificar las disposiciones legislativas concernientes a la conducta de los servidores públicos de la Administración Pública centralizada y descentralizada.

CONSIDERANDO: Que, para garantizar la unidad y coherencia del sistema, todo Estatuto de carrera de cualquier órgano o entidad de la Administración del Estado, antes de ser sometido a la consideración del Congreso Nacional o del Poder Ejecutivo, debe contar con la revisión y opinión técnica de un órgano central que tenga la autoridad política e institucional suficiente para velar por la observación de los principios orientadores del mismo.

CONSIDERANDO: Que, las reformas, en el ámbito de la Macroestructura del Estado, se están desarrollando en el marco de acuerdos internacionales.

CONSIDERANDO: Que, la Ley No. 55, de fecha 22 de noviembre de 1965, instituye el Sistema Nacional de Planificación Económica y Administrativa y crea la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP).

Se modifican las Vistas Nos. 1, 2, y 4 para que digan de la manera siguiente y se agrega un nuevo Visto:

1.- VISTA la Ley No. 14-91, sobre Servicio Civil y

Carrera Administrativa, de fecha 20 de mayo de 1991, Gaceta Oficial No. 9808 y su Reglamento de Aplicación No. 81-94, de fecha 29 de marzo de 1994, Gaceta Oficial No. 9879;

2.- VISTA la Ley No. 13-07, de fecha 2 de agosto de 1947, que modifica la Jurisdicción Contenciosa y Administrativa y crea el Tribunal Superior Administrativo, y sus modificaciones;

4.- VISTA la Ley No. 496-06, del 28 de noviembre del año 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía y Planificación y Desarrollo.

Se crea una nueva Vista, que se leerá así:

VISTA el Artículo 100 de la Constitución de la República Dominicana.

Se agrega la palabra párrafo al texto que sigue luego del Artículo 1, para que en lo adelante se lea:

Párrafo: Los principios y disposiciones fundamentales de la presente Ley serán aplicables a aquellos regímenes de carrera establecidos por otras leyes. Asimismo, esta ley es de aplicación supletoria en todo cuanto no estuviera previsto en dichas leyes.

Se modifica el numeral uno del Artículo 2, para que en lo adelante se lea:

1. Quienes ocupan cargos por elección popular. Los miembros de la Junta Central Electoral, así como los miembros de la Cámara de Cuentas.

En el Artículo 3 se modifica el numeral 2 y 7, para que en lo adelante se lea:

2.- Igualdad de acceso a la función pública: Derecho universal de acceder a los cargos y a las oportunidades de la función pública sin otro criterio que el mérito personal y sin discriminación de género, discapacidad o de otra índole.

7.- Tutela Judicial: Reconoce la facultad del servidor público lesionado de recurrir ante la jurisdicción contencioso-administrativa en demanda de protección, como parte de los derechos consagrados según lo dispuesto por la presente Ley.

Se modifican los numerales 2, 3 y 4 del Artículo 4, para que en lo adelante se lea, de la siguiente manera:

2.- Administración Pública Central: núcleo central de la Administración del Estado, integrado, además, por los órganos del Poder Ejecutivo, con programación anual y consignación de fondos están contenidas en la Ley de Gastos Públicos, cuyos titulares dependen directa y jerárquicamente del Presidente de la República.

3.- Administración Pública Descentralizada: Entidades dotadas de autonomía administrativa y financiera, con personalidad jurídica diferente a la del Estado. Estas entidades están adscritas a la Secretaría de Estado afín con sus cometidos institucionales, y el titular de la Cartera ejerce sobre las mismas una tutela administrativa y un poder de supervigilancia.

4.- Servidor Público: Persona que ejerce un cargo permanente de la función pública, designado por autoridad competente.

En el Artículo 6 se le agrega la palabra párrafo a los dos párrafos del mismo artículo, para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:

Párrafo I: Las Carreras Docente, Diplomática y Consular, Sanitaria y la del Ministerio Público se consideran carreras administrativas especiales.

Párrafo II: Los reglamentos complementarios necesarios para configurar y desarrollar las carreras administrativas especiales deberán ser elaborados por su órgano directivo superior y luego sometidos, con la opinión favorable de la Secretaría de Estado de Administración Pública, a la aprobación del Presidente de la República.

El Artículo 7 pasa a ser el artículo 100 y de aquí en adelante se renumera el proyecto entero.

El Artículo 9, pasa a ser el No. 8, después de renumerado y se crea un nuevo numeral que será el No. 17, y se modifican los numerales 2, 3, 9 para que se lea de la siguiente manera:

1.- Propiciar y garantizar el más alto nivel de efectividad, calidad y eficiencia de la función pública del Estado, y asignar el respeto de los derechos de los servicios públicos en el marco de la presente ley.

2.- De conformidad con la presente ley y las orientaciones que dicte el Presidente de la República, diseñar, ejecutar y evaluar las políticas, planes y estrategias nacionales en materia de empleo público, en el marco de los planes nacionales de desarrollo y de los recursos presupuestarios disponibles.

3.- Velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones previstas en la presente Ley.

9.- Elaborar y actualizar anualmente el sistema retribu-

tivo del personal de la Administración Pública Central y Descentralizada, en coordinación con la Secretaría de Estado de Economía, Planificación, Desarrollo y la Dirección General de Presupuesto.

l7.- Formular los criterios generales para el diseño de las actividades de formación y capacitación indispensables para la inducción en el ingreso de los servidores públicos, y para la promoción de los funcionarios de carrera.

En el Artículo 9, que antes era el 10, se modifica para que diga de la siguiente manera y se elimina el numeral que dice "gobierno electrónico".

Artículo 9. La Secretaría de Estado de Administración Pública se estructurará, atendiendo sus áreas de competencia y funciones, en tres (3) Subsecretarías de Estado:

1. Función Pública.
2. Fortalecimiento Institucional.
3. Evaluación del Desempeño Institucional.

En el Artículo 10, que antes era el No. 11, se agrega la palabra párrafo al texto que le sigue, para que diga de la manera siguiente:

Párrafo: El Instituto Nacional de Administración Pública será un órgano desconcentrado de la Secretaría de Estado de la Administración Pública. En la Ley de Gastos Públicos de cada año se consignarán los recursos provenientes del presupuesto nacional necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Se modifica el Artículo 11, que antes era el No. 12 y sus numerales 6 y 7 para que en lo adelante se lea, de la siguiente manera:

Artículo 11. El Instituto Nacional de Administración Pública tendrá las funciones y facultades siguientes:

6.- Propiciar convenios de cooperación técnica con organismos nacionales, extranjeros o internacionales, públicos o privados, y en especial establecer programas de cooperación horizontal con organismos gubernamentales de formación y capacitación de otros países.

7.- Propiciar la celebración de convenios con la Secretaría de Estado de Educación (SEE) y otras secretarías a los fines del mejor cumplimiento de sus respectivas misiones.

En el Artículo 12, que antes era el 13, se le agrega la palabra párrafo al texto que le sigue:

Párrafo: En el cumplimiento de las funciones de formación y capacitación, el Director contará con la asistencia de un Consejo Académico, cuya integración y competencias se regularán en el reglamento de la presente Ley.

En el Artículo 13, que antes era el 14, se modifican los numerales 1 y 2 y se renumeran los demás del dos en adelante, para que se lea de la siguiente manera:

1- Instruir los expedientes en caso de hechos que pudieren dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la presente Ley.

2.- Actuar como enlace entre el órgano o entidad respectiva y la Secretaría de Estado de Administración Pública a los fines de la presente Ley.

En el Artículo 15, que antes era el 16, se elimina la palabra existirá, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 15. En cada órgano y entidad pública sujeto a la presente Ley se constituirá ad-hoc una Comisión de Personal, con atribuciones de conciliación en su ámbito de competencia, sin menoscabo de los recursos administrativos y contencioso-administrativos que puedan ejercer los servidores públicos. A tales efectos conocerá y procesará, de conformidad con los reglamentos complementarios de la presente Ley, las peticiones o reclamos que presenten los servidores públicos, sean o no de carrera.

En el Artículo 16, que antes era el 17, se modifican los numerales 1 y 2 para que se lea de la manera siguiente:

1. Un representante de la Secretaría de Estado de la Función Pública, quien la presidirá.

2. Un representante de la autoridad máxima del órgano o entidad administrativa donde sea generado el conflicto.

El Artículo 19, que antes era el 20, se modifica el para que diga de la manera siguiente:

Son funcionarios o servidores públicos de libre nombramiento y remoción quienes ocupan cargos de alto nivel.

En el Artículo 20, que antes era el 21, se modifica el numeral 2 y al siguiente texto se le agrega la palabra párrafo para que diga de la manera siguiente:

1.Subsecretarios de Estado, titulares de organismos autónomos y descentralizados del Estado y otros de

jerarquía similar o cercana del Presidente de la República y de los altos ejecutivos de las instituciones públicas.

Párrafo: El Presidente de la República podrá disponer que determinados cargos de nivel inferior al de Subsecretario de Estado sean seleccionados para integrar una carrera directiva pública, bajo las condiciones que sean reguladas por la presente Ley.

En el Artículo 21, que antes era el 22, se le agrega la palabra párrafo a todos los textos con su correspondiente numeración, para que en lo adelante se lea:

Párrafo I: Son funcionarios públicos de confianza quienes desempeñan los puestos expresamente calificados por sus funciones de asesoramiento especial o la asistencia directa a los funcionarios de alto nivel. No serán acreedores de los derechos propios del personal de carrera.

Párrafo II: El personal de confianza será libremente nombrado y removido, cumpliendo meramente los requisitos generales de ingreso a la función pública, a propuesta de la autoridad a la que presten su servicio.

Párrafo III: La Secretaría de Estado de Administración Pública autorizará en cada caso, y después del análisis correspondiente, la creación de cargos para el asesoramiento especial o la asistencia directa a los funcionarios de alto nivel. La creación de estos cargos estará sujeta a la existencia de disponibilidad presupuestaria.

En el Artículo 22, que antes era el 23, se agrega un párrafo para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Párrafo: Todo funcionario que sea designado para ocupar un cargo de alto nivel o electivo, deberá tener una licencia sin disfrute de sueldo en el cargo de carrera administrativa.

En el Artículo 23, que antes era el 24, se agrega la palabra párrafo al texto que sigue al Art., para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Párrafo: Los funcionarios públicos de carrera sólo perderán dicha condición en los casos que expresamente determina la presente Ley, previo cumplimiento del procedimiento administrativo correspondiente y formalizado mediante acto administrativo. El cese contrario a derecho se saldará con la reposición del servidor público de carrera en el cargo que venía desempeñando y el abono de los salarios dejados de percibir. La Secretaría de Estado de Administración Pública deberá instar al órgano correspondiente el procedimiento que permita deslindar las responsabilidades por la comisión de dicho cese.

En el Artículo 24, que antes era el 25, se modifican los numerales 1 y 2 y se le agrega la palabra párrafo al texto, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 24. Es funcionario o servidor público de estatuto simplificado quien resulte seleccionado para desempeñar tareas de servicios generales y oficios diversos, en actividades tales como:

1. Mantenimiento, conservación y servicio de edificios, equipos e instalaciones, vigilancia, custodia, portero y otros análogos.

2. Producción de bienes y prestación de servicios que no sean propiamente administrativos y en general, todos los que impliquen el ejercicio de un oficio específico.

Párrafo: Este personal no disfruta de derecho regulado de estabilidad en el empleo, ni de otros propios de los funcionarios de carrera administrativa, pero sí del resto de derechos y obligaciones del servidor público previsto en la presente ley.

En el Artículo 25, que antes era el 26, se le agrega la palabra párrafo y se numeran cada uno de ellos, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Párrafo I: El personal temporal deberá reunir los requisitos legales y reglamentarios para desempeñar el puesto y se regirá por los preceptos de la presente Ley que le sean aplicables. No obstante, su nombramiento, sea cual fuere el tiempo que se prolongue, no le otorgará derecho alguno para su ingreso en la carrera administrativa.

Párrafo II: El nombramiento de personal temporal se extenderá por un plazo máximo de hasta seis (6) meses, durante el cual deberá procederse a la cobertura legalmente establecida. Si transcurrido dicho plazo el puesto no ha sido objeto de convocatoria para su provisión no podrá seguir siendo desempeñado.

Párrafo III: Son causas de cese del personal temporal la desaparición de las circunstancias que dieron lugar a su nombramiento, la provisión del puesto por personal de carrera, el vencimiento del plazo, y las demás que determinan la pérdida de la condición de empleado público.

El Artículo 26, que antes era el 27, se modifica para que diga de la manera siguiente:

Artículo 26. El sistema de clasificación de puestos de

trabajo constituye el instrumento primordial de planificación de los recursos humanos de la Administración Pública, y establece el contenido esencial de los cargos, a efectos de la selección de personal, de la provisión de puestos y de la determinación de retribuciones. Para lo dispuesto en la presente Ley, puesto de trabajo y cargo son términos equivalentes.

En el Artículo 27, que antes era el 28, se le agrega la palabra párrafo al texto que sigue, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Párrafo: La clasificación contendrá, además de los elementos que deben reflejarse en las relaciones de cargos, la descripción general y suscrita de las funciones o tareas del puesto y cualquiera otra característica relevante para su desempeño, tendiendo a la polivalencia en los cometidos y la flexibilidad en la gestión de personal, de conformidad con las previsiones de l presente Ley y sus reglamentos complementarios.

El Artículo 29, que antes era el 30, se modifica para que diga de la manera siguiente:

Artículo 29. El titular de cada órgano y entidad de la Administración Pública deberá realizar la propuesta de creación, clasificación, modificación o supresión de cargos atendiendo a lo establecido en este Titulo y a los lineamientos de la Secretaría de Estado de Administración Pública.

En el Artículo 30, que antes era el 31, se le agrega la palabra párrafo al texto que sigue al Art., para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Párrafo: No podrá disponerse pago alguno por el desempeño de un cargo que no estuviera debidamente clasificado e incluido en el presupuesto de gastos y aprobado en la estructura de cargos del órgano o entidad respectiva.

El Artículo 31, que antes era el 32, se modifica y se le agrega la palabra párrafo al texto que sigue, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 31. La Secretaría de Estado de Administración Pública diseñará las propuestas de políticas salariales del sector público y las elevará a través del Presidente de la República al Consejo de Gobierno para su consideración.

Párrafo: En ejecución de las orientaciones que dicte el Presidente de la República, la Secretaría de Estado de Administración Pública elaborará el sistema salarial y los respectivos analistas de salarios, de conformidad con la presente Ley y la reglamentación complementaria.

En el Artículo 33, que antes era el 34, se modifica el numeral 3, al numeral 6 se le agregan los literales a, b y c., y a los textos que están después de los literales se le agrega la palabra párrafo, todo quedaría de la siguiente manera:

3.- Estar en buenas condiciones de salud física y mental para desempeñar el cargo.

6.- No encontrarse inhabilitado:

a) por destitución de un cargo público debido a la comisión de una falta de tercer grado conforme a lo establecido en el régimen ético y disciplinario previsto en la presente Ley;

b) por haber sido sancionado por sentencia judicial de conformidad con la legislación penal vigente;

c) por haber intentado ingresar o haber ingresado al servicio público mediante actuaciones fraudulentas;

Párrafo I: Todo nombramiento o contratación efectuado sin el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo será nulo sin perjuicio del tiempo que hubiera transcurrido, lo cual no afectará la validez de los actos y actividades efectuados por la persona.

Párrafo II: Asimismo, la Secretaría de Estado de Administración Pública promoverá ante la autoridad competente a que proceda en consecuencia, al momento en que conociera del incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente artículo.

Párrafo III: Deberá precederse con el procedimiento de rigor para el deslinde de las responsabilidades de los funcionarios intervinientes en ese incumplimiento.

El Artículo 35, que antes era el 36, se modifica, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 35. Los empleados de estatuto simplificado contratados deberán superar un período probatorio de hasta seis (6) meses. La falta de capacidad comprobada en cualquier momento del período de prueba, será causa de extinción de la contratación. El superior inmediato deberá motivar esta circunstancia e informar a la Oficina de Recursos Humanos para que realice el trámite oportuno.

El Artículo 37, que antes era el 38, se modifica en su parte capital, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 37. Para el ingreso a las Carreras Administrativa General y Especiales, los candidatos deberán acre-

ditar, además de los requisitos generales de ingreso al servicio público, los siguientes:

Los Artículos 38 y 39, que antes eran 39 y 40, se modifican, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 38. Las vacantes que se produzcan en los cargos de carrera serán cubiertas en primer lugar mediante concursos internos para ascensos organizados para todo funcionario público, y en caso de declararse desiertos, se convocará a concursos externos. Corresponderá a la Secretaría de Estado de Administración Pública la organización de dichos concursos, tarea que deberá coordinar con las Oficinas de Recursos Humanos de los órganos o entidades a los que pertenezcan los cargos vacantes.

La reglamentación complementaria de la presente Ley regulará los procesos de convocatoria y realización de los concursos internos y externos antes señalados.

Artículo 39. La convocatoria de todo concurso interno o externo de libre competición, deberá ser ampliamente publicitado, con preferencia en la jurisdicción del cargo y contener de forma clara y precisa, las menciones previstas en el reglamento de la presente Ley.

Los Artículos 42, 43 y 44, que antes eran 43,44 y 45, se modifican, para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:

Artículo 42. La Secretaría de Estado de Administración Pública establecerá la puntuación mínima para la superación de las pruebas de los concursos de oposición. En el caso de que en un concurso de oposición interno o externo quienes superen las pruebas sean un número mayor al número de cargos vacantes, se considerarán con derecho a ser titulares de dichos cargos los que obtengan las mejores puntuaciones. Los demás aspirantes que alcancen la puntuación establecida serán incluidos en el Registro de Elegibles para la cobertura de puestos vacantes de la misma naturaleza.

Artículo 43. Quienes conformen el Registro de Elegibles permanecerán en éste por un máximo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha en la que se hubiera aprobado su selección. En caso que el o los titulares designados en los cargos concursados no hubieran tomado posesión de los mismos dentro del plazo previsto, o se hubiere extinguido su relación de empleo por cualquier causa prevista en la presente Ley, deberá designarse el elegible que siga en el orden de mérito resultante en el concurso de oposición correspondiente. De la misma manera se procederá en caso que durante el término antes fijado la administración necesitara cubrir otros cargos vacantes de idénticas características.

Artículo 44. Quienes hubieran superado el proceso selectivo serán nombrados funcionarios de carrera en período de prueba. Este nombramiento provisional corresponderá al Secretario de Estado de Administración Pública o al titular del órgano que en el momento ostente la máxima autoridad en la gestión del personal de la administración pública, o autoridad superior en la gestión del personal en los órganos autónomos o descentralizados y en los municipios.

El Artículo 50, que antes era el 51, se modifica, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Por necesidades del servicio, los funcionarios públicos de carrera podrán ser asignados para realizar funciones en comisión de servicio en otro órgano o entidad distinto al que se encuentra adscrito. Igualmente podrán ocupar cargos vacantes en otros órganos o entidades. En este último caso, el funcionario público en comisión de servicio cobrará las remuneraciones correspondientes al cargo que ejerza y conservará la titularidad de su cargo originario.

El Artículo 56, que antes era el 57, se modifica, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 56. A los fines de la presente ley se considerará como licencia toda dispensa de asistir al trabajo que exceda los tres (3) días, otorgada por autoridad competente de conformidad con las previsiones reglamentarias. Se considera como permiso la dispensa para asistir al trabajo que no exceda los tres (3) días, aplicables en los casos que determine el reglamento.

En el Artículo 59, que antes era el 58, se le agrega una oración al numeral 3, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

1.Ser restituido en su cargo cuando su cese resulte contrario a las causas consignadas expresamente en la presente Ley y recibir los salarios dejados de percibir entre la fecha de la desvinculación y la fecha de la reposición, sin perjuicio de las indemnizaciones que la jurisdicción contencioso dministrativa pueda considerar. Es decisión del empleado aceptar la restitución en el mismo destino, en caso de no aceptarla la institución deberá reubicarlo en otro destino.

El Artículo 60, que antes era el 59, se modifica, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Art. 60.- Los empleados de Estatutos Simplificados contratados con más de un (1) año de servicio en cual-

quiera de los órganos y entidades de la Administración Pública, en los casos de cese injustificado tendrán derecho a una indemnización equivalente al sueldo de un (1) mes por cada año de trabajo o fracción superior a seis (6) meses, sin que el monto de la indemnización pueda exceder los salarios de dieciocho (18) meses de labores. Dicha indemnización será pagada con cargo al presupuesto del órgano o entidad respectiva. El cálculo de la indemnización se realizará con base en el monto nominal del último sueldo.

El Artículo 61, que antes era el 62, se modifica, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Art.- 61.- Las empleadas de Estatutos Simplificadas contratadas que se encuentren en situación de embarazo sólo podrán ser despedidas en los casos en que incurran en las faltas de tercer grado previstas en la presente Ley en cuanto les sean aplicables. En todo caso, su destitución requerirá la opinión previa favorable de la Secretaría de Estado de Función Pública.

El Artículo No. 62, que antes era el 63, se modifica, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Art. 62.- En todos los casos, las solicitudes de pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatutos simplificados, los titulares de los órganos o entidades de la Administración Pública tendrán un plazo de quince (15) días, contados a partir de que le sea comunicada la decisión que declare injustificado el despido, para tramitar el pago de las sumas a que se refiere el párrafo precedente.

Se crea un nuevo Artículo, que pasará a ser el No. 63, que se leerá de la siguiente manera:

Artículo 63. En todos los casos, los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificados, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite.

El Artículo 71, que antes era el 70, se modifica, que se leerá de la manera siguiente:

Art.- 71.- Se prohíbe a las asociaciones, federaciones y confederaciones de servidores públicos todo tipo de actividad distinta o contradictoria con los fines establecidos en la presente Ley. El registro de las asociaciones de servidores públicos será cancelado por sentencia de la Jurisdicción Contencioso Tributario y Administrativo cuando se dediquen a fines ajenos a lo establecido en la presente Ley.

El artículo 75, que antes era el 74, se modifica y se leerá de la manera siguiente:

Artículo 75: El Recurso Jerárquico deberá ejercerse ante el órgano de la Administración Pública de jerarquía inmediatamente superior al órgano que haya tomado la decisión controvertida, dentro de los quince (15) días francos contados a partir de la fecha de recepción de la resolución que resuelva el Recurso de Reconsideración o de la fecha en que se considere confirmada la decisión recurrida. Transcurridos treinta (30) días sin que la autoridad responsable de conocer del recurso jerárquico se haya pronunciado sobre el mismo, se considerará confirmada la decisión recurrida y podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo por ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

El Artículo 77, que antes era el 76, se modifica, y se leerá de la manera siguiente:

Artículo 77: Es competencia de la jurisdicción contencioso- administrativa, independientemente de las funciones que le confiere la Ley No. 1494 del 1947 y sus modificaciones y la Ley 13-07 del 5 de febrero del 2007.

1. Conocer y decidir acerca de las reclamaciones y peticiones que eleven los servidores públicos en materias disciplinarias, y de otra índole contempladas en la presente Ley y sus reglamentos complementarios, y en los respectivos estatutos de personal de tales organismos, cuando no haya sido posible resolverla por vía administrativa directa.

2. Cumplir las demás funciones que se le atribuyen en la presente Ley o en la reglamentación complementaria.

El Artículo 78, que antes era el 77, se modifican los numerales 6 y 7, que se leerán de la manera siguiente:

6.- Vocación de Justicia: Obliga a los servidores públicos a actuar con equidad y sin discriminación por razones políticas, religión, etnia, posición social y económica, o de otra índole.

7.- Lealtad: Manifestación permanente de fidelidad hacia el Estado, que se traduce en solidaridad con la institución, superiores, compañeros de labores y subordinados, dentro de los límites de las leyes y de la ética.

En el Artículo 80, que antes era el 79, se modifican los numerales 4 y 7 que se leerán de la manera siguiente:

4.- Obedecer toda orden de su superior jerárquico que tenga por objeto la realización de servicio acorde con las funciones propias y complementarias del servidor público.

7.- Dar un tratamiento cortés y considerado a sus superiores, compañeros de labores y subordinados, y compartir sus tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.

En el Artículo 81, que antes era el 80, se modifican los numerales 9, 10, 11, 13, 15, 16 y 17, y se crea el numeral 14, que se leerán de la siguiente manera:

9.- Participar en actividades oficiales en las que se traten temas sobre los cuales el servidor público tenga intereses particulares económicos, patrimoniales o de índole política que en algún modo planteen conflictos de intereses.

10.- Valerse de sus influencias jerárquicas para acosar sexualmente a servidores públicos en el Estado, o valerse del cargo para hacerlo sobre ciudadanos que sean usuarios o beneficiarios de servicios del órgano o entidad a la que pertenezca el servidor público

11.- Requisar, sustraer o copiar informaciones de manejo exclusivo propio o de otros compañeros de trabajo, sin la expresa autorización de esos o de su superior inmediato, todo esto sin desmedro de lo establecido en legislaciones vigentes.

13.- Servir intereses de partidos en el ejercicio de sus funciones, y en consecuencia, organizar o dirigir demostraciones, pronunciar discursos partidistas, distribuir propaganda de carácter político, o solicitar fondos para los mismos fines, así como utilizar con este objetivo los bienes y fondos de la institución.

14.- Requerir inducir u obligar a sus subalternos a participar en actividades políticas o partidistas sea en su provecho o provecho de terceros.

15.- Prestar servicios en la misma institución que su cónyuge y quienes estén unidos por lazos de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive cuando tuvieran relación de jerarquía.

16.- Actuar en aquellos casos en que tengan intereses particulares que planteen conflictos de intereses para el servidor público.

17.- Incurrir en las demás prohibiciones que se establezcan por vía legal o reglamentaria.

En el Artículo 82, que antes era el 81, a continuación del numeral 3, se modifica para que diga de la manera siguiente:

No serán reputadas sanciones disciplinarias los consejos, observaciones y advertencias verbales formuladas al servidor público en interés del servicio.

De todas las sanciones disciplinarias se dejará constancia en el historial de servicio del servidor público.

En el Artículo 83, que antes era el 82, se modifican los numerales 4, 5, y 6, para que se lea de esta manera:

4.- Suspender las labores sin la autorización previa de la autoridad del superior jerárquico.

5.- Negarse a colaborar en alguna tarea relacionada con las de su cargo o con las de otros compañeros de labores, cuando se lo haya solicitado una autoridad competente de la jornada de trabajo.

6.- Dejar de asistir al trabajo durante un (1) día sin aprobación previa de la autoridad competente o causa justificada.

En el Artículo 84, que antes era el 83, se modifica el numeral 7, para que diga de la manera siguiente:

7.- Difundir, hacer circular, retirar o reproducir de los archivos de las oficinas documentos o asuntos confidenciales o de cualquier naturaleza que los servidores públicos tengan conocimiento por su investidura oficial, todo esto sin menoscabo establecido en la legislatura vigente.

En el Artículo 85, que antes era el 84, se modifican los numerales, para que digan de la siguiente manera:

1. Manejar fraudulentamente fondos o bienes del Estado para provecho propio o de otras personas.
2. Realizar, encubrir, excusar o permitir, en cualquier forma, actos que atenten gravemente contra los intereses del Estado o causen, intencionalmente o por negligencia manifiesta, grave perjurio material al patrimonio del Estado.
3. Dejar de asistir al trabajo durante tres (3) días laborables consecutivos, o tres (3) días en un mismo mes, sin permiso de autoridad competente, o sin una causa que lo justifique, incurriendo así en el abandono del cargo.
4. Incurrir en la falta de probidad, vías de hecho, injuria, difamación o conducta inmoral en el trabajo, o realizar algún acto lesivo al buen nombre del Estado o algunos de sus órganos o entidades.
5. Beneficiarse económicamente o beneficiar a terceros, debido a cualquier clase de contrato u operación del órgano o entidad en que intervenga el servidor público en el ejercicio de su cargo.
6. Asociarse, bajo cualquier título y razón social, a personas o entidades que contraten con el órgano o entidad al cual el servidor público presta sus servicios.

Asimismo, tener participación por sí o por interpuestas personas, en firmas o sociedades que tengan relaciones económicas con el órgano o entidad donde trabaja el servidor público, cuando estas relaciones estén vinculadas directamente con el cargo que desempeña, salvo que el empleado haya hecho conocer por escrito esta circunstancia para que se le releve de su conocimiento, la tramitación o la autorización del asunto de que se trate.

7. Solicitar, aceptar o recibir, directamente o por intermedio de otros, cualquier título, comisiones, dádivas, gratificaciones en dinero o en especie u otros beneficios indebidos, por intervenir en la venta o suministro de bienes, o por la prestación de servicios del Estado. A este efecto, se presume como beneficios indebidos todos los que reciba el servidor público, su cónyuge, sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, inclusive, siempre que se pruebe en forma cierta e inequívoca una relación de causa efecto entre las actuaciones del servidor público y los beneficios de que se ha hecho mención.

8. Prestar a título oneroso servicios de asesoría o de asistencia a órganos o entidades del Estado.

9. Obtener préstamos o contraer obligaciones con personas naturales o jurídicas con las cuales el servidor público tenga relaciones en razón del cargo que desempeña.

10. Cobrar viáticos, sueldos, dietas, gastos de representación, bonificaciones u otros tipos de compensaciones por servicios no realizados, o por un lapso mayor al realmente utilizado en la realización del servicio.

11. Expedir certificaciones y constancias que no correspondan a la verdad de los hechos certificados.

12. Ser condenado penalmente con privación de libertad, por la comisión de un crimen o delito, mediante sentencia definitiva.

13. Aceptar de un gobierno extranjero o de un organismo internacional, un cargo, función, merced, honor o distinción de cualquier índole, sin previo permiso del Poder Ejecutivo.

14. Valerse de influencias jerárquicas para acosar sexualmente a servidores públicos en el Estado, o valerse del cargo para hacerlo sobre ciudadanos que sean usuarios o beneficiarios de servicios del órgano o entidad a la que pertenezca el servidor público.

15. Demorar o no tramitar en los plazos establecidos, el pago de las indemnizaciones económicas previstas para los servidores públicos por la presente Ley y su Reglamentación complementaria.

16. Incumplir las instrucciones del órgano central de personal y las decisiones de la jurisdicción contencioso-administrativa.

17. Llevar una conducta pública o privada que impida la normal y aceptable prestación de los servicios a su cargo.

18. Auspiciar o celebrar reuniones que conlleven interrupción de las labores de la institución.

19. Negarse a prestar servicio en caso de calamidad pública, a las autoridades correspondientes, cuando las mismas estén actuando en función de defensa civil o de socorro a la comunidad.

20. Cometer cualesquiera otras faltas similares a las anteriores por su naturaleza o gravedad, a juicio de la autoridad sancionadora.

21. Reincidir en cualquiera de las faltas calificadas como de segundo grado.

En el Artículo 88, que antes era el 87, a continuación del numeral 9, se modifica para que diga de la manera siguiente:

El incumplimiento del procedimiento disciplinario a que se refiere este artículo por parte de los titulares de las Oficinas de Recursos Humanos, será causal de destitución y nulidad del procedimiento aplicado.

El Artículo 91, que antes era el 90, se modifica para que diga de la manera siguiente:

Artículo 91: El Estado y el servidor público o miembros del órgano colegiado actuante serán solidariamente responsables y responderán patrimonialmente por los daños y perjuicios causados por la acción u omisión del funcionario actuante. La jurisdicción contenciosa administrativa será competente para conocer de dichos incumplimientos y para establecer las indemnizaciones correspondientes.

En el Artículo 95, que antes era el 94, se modifica, en el segundo párrafo, para que diga de la manera siguiente:

Párrafo II: Cuando se trate de funcionarios públicos de carrera, sólo podrán ser destituidos por una de las causales previstas en la presente ley. Asimismo procederá como aplicación de las sanciones previstas por el régimen disciplinario correspondiente a esta ley. Toda destitución de un servidor público de carrera deberá ser motivada tanto por la autoridad que la produzca como por la que la solicite.

El que era Artículo 7, pasará a ser el artículo No. 100:

Artículo 100: El Presidente de la República en su condición de Jefe de la Administración Pública, a propuesta de la Secretaría de Estado de Administración Pública dictará las políticas y disposiciones reglamentarias que aseguren la debida aplicación y respeto a la presente ley y sus principios. Las demás autoridades ejercerán estas facultades en sus respectivos ámbitos de actuación.

El artículo 100 del proyecto, pasa a ser el No. 101.

Artículo 101, que antes era el 100: Hasta tanto entre en vigencia el Sistema Nacional de Seguridad Social, la titularidad de una pensión por invalidez absoluta o por lesiones permanentes generará el mantenimiento vitalicio del seguro médico al cual tenía derecho el servidor durante su actividad.

Se modifica el numeral 3 del Artículo 104, para que diga de la manera siguiente:

3.- Un fondo especializado para financiar la capacitación y entrenamiento en servicio de los servidores públicos, de acuerdo con la programación elaborada por el INAP.

El Artículo 105 se modifica para que diga de la siguiente manera:

Artículo 105. La presente Ley deroga y sustituye la Ley No. 14-91 de Servicio Civil y Carrera Administrativa de fecha 20 de mayo de 1991, y su Reglamento de Aplicación No.81-94 de fecha 29 de marzo de 1994, así como la Ley No. 120-01, de fecha 20 de junio del 2001, que establece el Código de Ética del Servidor Público, y cualquier otra disposición legal o reglamentaria en cuanto le sea contraria.

Se modifica el Artículo 106 para que diga de la siguiente manera:

Artículo 106: La presente ley deroga, además, los literales p y q del artículo 4 y el párrafo I del artículo 9, en lo que respecta a la Oficina Nacional de Administración y Personal, de la Ley Núm. 496-06, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.

El pleno de la comisión aprobó la sugerencia de dejar fuera del proyecto el tema de Gobierno Electrónico, tomando en consideración que en el Poder Ejecutivo se está preparando un proyecto de ley de administración electrónica y que será introducido al Congreso en el próximo mes de diciembre.

Ha sido una jornada muy fecunda que hoy hemos realizado. Vamos a presentar al país el producto de un esfuerzo bien llevado, bien realizado y el trabajo de los técnicos, la ONAP, la comisión que ha estado muy interesada en las jornadas que hemos tenido, han sido demostrativas de ello y que esto sea bien para el país. Hay que presentar rápidamente al hemiciclo, a la Secretaría General y luego pues a la agenda de la semana, de manera que agradecemos mucho la presencia de los que hoy nos acompañan."

COMISIONADOS: Lidio Cadet Jiménez, Presidente. Francisco Rosario Martínez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Eugenio Cedeño Areché, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Elso Milcíades Segura Martínez, Radamés Vásquez Reyes, Plutarco Pérez, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Ángel Acosta Féliz, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Ruddy González, Juan Benito Reyes Brito, Juana Mercedes Vicente Moronta, Digna Reynoso y Manuel Alberto Sánchez Carrasco, miembros.

FIRMANTES: Lidio Cadet Jiménez, Presidente. Rafael Porfirio Calderón Martínez, Eugenio Cedeño Areché, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Elso Milcíades Segura Martínez, Radamés Vásquez Reyes, Plutarco Pérez, Ángel Acosta Féliz, Juana Mercedes Vicente Moronta, Digna Reynoso y Manuel Alberto Sánchez Carrasco, miembros.

Mientras por Secretaría se leía, se leía la parte citada del informe, se reincorporó a la sesión el Secretario ad hoc, Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez, quien sustituía al Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

Sometido el proyecto a primera discusión, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: "Solicito, por favor, a los Diputados que están prestando alguna declaración a la prensa, entrar al Hemiciclo, pues ya terminamos la lectura del informe. Como el Presidente de la Comisión es el Diputado Lidio Cadet (el Diputado Lidio Cadet Jiménez no se encontraba presente debido a compromisos en representación oficial de la Cámara), no sé si uno de los miembros de la Comisión quiere sustentar el informe".

En efecto, uno de los comisionados, el Diputado Francisco Rosario Martínez, expuso lo transcrito a continuación: "El proyecto que hoy evalúa el Pleno de esta Cámara de Diputados es una iniciativa que sustituye y deroga la vieja Ley 14-91, sobre Servicio Civil y Carrera Administrativa. Quiero, en ese orden, expresar las opiniones diversas y encontradas de quienes participamos en amplias discusiones, más allá de las fronteras de la Comisión Especial que preside un distinguido ciudadano, don Lidio Cadet, y lo hacemos precisamente por la relevancia e importancia que tiene esta ley, la anterior y el proyecto que ponemos hoy a disposición de esta Cámara de Diputados. Aun así, con la anuencia y el respeto que me merecen los distinguidos líderes de este Hemiciclo, me atrevo a expresar que faltaría, con miras al fortalecimiento institucional de la función pública y la evaluación que nos merecemos, determinar otros aspectos que estarían hacia el futuro, y es que la Comisión prefirió mantener distancia del

artículo 55 de nuestra Constitución en lo referente a que el Presidente de la República es el Jefe de la Administración Pública y que además puede disponer aceptar las renuncias y remover a los funcionarios. Esto conllevará, distinguidos colegas, que para el futuro institucional de la República Dominicana entremos en un gran pacto que permita preservar a los funcionarios de carrera, siempre y cuando no colidan con el proyecto o con la ley que hoy estaríamos en disposición de sancionar. Entiendo que es prudente que involucremos a los partidos políticos y a la sociedad civil, que ha sido la motivación principal de los promotores de lo que ha sido la Unión Europea en la firma del Convenio de Financiación de una Buena Administración Pública. Quedan aún algunos rezagos que es importante que la experiencia vaya recogiendo. La Ley 14-91 tuvo poco efecto en República Dominicana. Aspiramos como congresistas y como hombres públicos para que la contratación de nuestros servidores esté basada en la carrera, en la meritocracia, en la promoción de los valores, porque el Estado es quien da servicios a los ciudadanos. Hay un contrato entre el ciudadano y el Estado que merece ser resguardado. Los servidores públicos son una garantía para la eficiencia a la cual aspira un Estado que respete los símbolos, sobre todo, que ayer discutíamos acerca de la continuidad de los gobiernos, y no es continuidad de gobiernos, es la continuidad del Estado, que es un principio básico y una herramienta fundamental para que tengamos un Estado fuerte, es la medida de contratación de los servidores. En ese orden, este voluminoso expediente que ha presentado la Comisión Especial que estudió el tema de función pública evalúa los diferentes aspectos que tienen que ver con todo el proceso de contratación y promoción de los servidores públicos. Lo que sí queremos aclarar es que los partidos, y quienes ocupen la función de la Primera Magistratura del Estado, deben propugnar porque realmente el artículo 98 y el 101 de este proyecto estén en consonancia con la transparencia, y que no se trate de permear los avances que puedan existir en cuanto al proceso de la función pública. Como miembro de esta Comisión, y con el interés de que tengamos un servicio civil y una carrera administrativa preponderante en la función pública, nosotros le damos el visto bueno. Entiendo que esto es un logro de la República Dominicana y del Estado y que además debe identificar a los partidos políticos en esa función primordial que es dar servicio a los ciudadanos, pues educación, salud, vivienda, seguridad ciudadana, son servicios que los hombres y mujeres de la República Dominicana están reclamando. Así pues, en la medida en que tengamos un servicio civil y que además se respete la carrera, lograríamos avanzar y esto provocaría cambios tan profundos que los partidos políticos deberían diseñar el nuevo modelo, que entiendo que el Diputado Presidente Valentín se va a referir en breve, porque como ha sido promotor de la iniciativa, estamos frente al reto de cambiar los partidos políticos y de disminuir los niveles que tenemos de clientelismo. Porque el Estado Dominicano desde 1844 se ha basado en el clientelismo, que ha hecho mucho daño a la sociedad dominicana, y además es el deber de nosotros, de esta generación que inicia el Siglo XXI, promover los valores y las condiciones éticas de los partidos, para que tengamos un Estado diferente al que hemos tenido hasta el día de hoy. De modo que como representante de la provincia de La Romana y como hombre que pertenece a lo que es la función pública, me siento en el deber de dar el espaldarazo, mi voto aprobatorio a esta iniciativa que viene a revolucionar la administración pública, porque en el pacto de los entendimientos que tendremos que producir en algún momento, esta pieza jugará un papel estelar. En ese sentido, les pido a los colegas que den su voto aprobatorio al informe sobre función pública que presenta la Comisión Especial".

La Vicepresidenta en funciones de Presidenta le concedió la palabra al coproponente de la pieza en discusión, Diputado Julio César Valentín Jiminián, quien se expresó como sigue: "La Cámara de Diputados en este año ha tenido, a mi juicio, un gran desempeño, ha sido selectiva a la hora de deliberar y de tomar decisiones, aprobando iniciativas, modificando otras, rechazando otras, con argumentos, por lo regular, sólidos. Aprobamos recientemente una Ley de Competitividad, que es una legislación contundentemente importante para la Nación, pero en el día de hoy podríamos nosotros estar aprobando probablemente la legislación más revolucionaria, institucionalmente, para la República. Ya a finales del Siglo XIX y a principios del Siglo XX España tenía absolutamente resuelto el tema de un servicio civil y una carrera administrativa fundada en el pilar de la profesionalización, en el pilar de la meritocracia, y aun en el complejo momento en que la historia de España se vio ahogada en sangre por el conservadurismo del golpe de Estado que dirigió el General Franco y la fuerza retardataria de esa Nación, aun esa dictadura de cuarenta años fue capaz de preservar lo que para los españoles es una conquista: la estabilidad de aquellos que sirven alguna función pública. América Latina ha quedado rezagada, con rarísimas excepciones, como el caso de Chile, país que ha demostrado que es materialmente posible pactar, hacer labor política, propiciar políticas sociales, políticas públicas, sin la desgracia, sin el horror de que cuando un gobierno llegue al poder pretenda descalificar y desconocer todo cuanto ha avanzado un gobierno anterior, y esto tiene que ver con la desdicha de países plagados por un exceso de electoralismo, mientras la clase política no es capaz de ponerse de acuerdo para los grandes pactos institucionales y políticos. Y no se

ponen de acuerdo, ¿saben por qué?, porque están pensando exclusivamente en los dividendos electorales inmediatistas de las próximas elecciones, de suerte que somos improductivos, somos infecundos, somos lentos en producir los cambios. Esa España que a la muerte de Franco propició los cambios a finales de los años setenta, se debió a que aquellos funcionarios vinculados al gobierno de la dictadura que habían sido seleccionados por concurso, por méritos, aun estando identificados ideológicamente con ese proceso, aun estando identificados con Franco y su gestión, siempre fueron funcionarios que nunca fueron vinculados con las violaciones a los derechos y fueron actores capaces de propiciar los cambios y entender que el mundo de aquella sociedad avanzaba hacia esos cambios. Hoy la Cámara de Diputados lo que está haciendo es lo siguiente: actuar con sensatez y convicción, que eso le ha faltado al Congreso históricamente, pero no al Congreso Dominicano, sino a todos los Congresos de la región, que no somos quienes tomamos las principales iniciativas para las grandes decisiones, sino que se gestan principalmente en las iniciativas del Ejecutivo, y el ritmo de tales proyectos también lo coloca y lo alienta el Poder Ejecutivo. Este proyecto, que ha tenido el soporte técnico de los más calificados técnicos en la materia de Iberoamérica, de América Latina, de España, de Portugal, ha venido siendo elaborado, consensuado, social y técnicamente por la Oficina Nacional de Administración y Personal, ONAP, ha sido terminado en esta gestión que dirige Ramón Ventura Camejo, pero ya venía siendo trabajado y avanzado en la gestión del pasado gobierno del Presidente Hipólito Mejía, y que mucho antes que eso, en una lucha incesante y titánica, durante los gobiernos del doctor Balaguer, había venido propiciando el doctor Amaro Guzmán. Es decir, que este esfuerzo ha sido labrado, ha sido gestado, ha sido alimentado, durante décadas, porque antes que esto se había aprobado la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa del 91, que no fue más que una simple proclama, que no fue más que la apertura de la brecha para que hoy se configure una verdadera legislación al respecto, porque allí se estableció una disposición transitoria que se hizo eterna, que le daba toda la discrecionalidad al Presidente de la República para autorizar a una persona que ingrese a la Carrera, y resulta que si seguimos en el ritmo de la actual ley, respecto a quiénes entrarían a la administración pública, tendríamos que esperar cerca de quinientos años para alcanzar que todos lleguen hasta allí. Hoy la Cámara de Diputados puede hablar en voz alta, porque en la Cámara de Diputados de la República el ochenta por ciento (80%) de su personal es personal de carrera, que si no fueron idóneos en la selección, sí se les está garantizando estabilidad a quienes aquí laboran, lo que es un buen incentivo y nos autoriza moralmente a propiciar una iniciativa revolucionaria como ésta. Pero, más que eso, les puedo confesar que el personal que esta Cámara de Diputados en el último año ha seleccionado por concurso, es un personal que rinde con eficacia, con eficiencia, con entusiasmo, porque no tiene otro respaldo que no sea la actitud exhibida al momento de su selección, y si eso da resultado en el Congreso habrá de dar resultado en la administración pública, donde desgraciadamente la voracidad del clientelismo hace que privilegiemos la mezquindad, el absurdo, la incompetencia, la bagatela, la chatarra, en perjuicio de la profesionalidad, el talento, la continuidad; y sobre todas las cosas, la ausencia de una función pública adecuada hace que las políticas públicas en nuestro país sean interrumpidas porque los actores que van a ejecutarlas, desafortunadamente, cuando cambia el gobierno tienen que empezar a familiarizarse, y si bien el jefe de la administración pública debe disponer de una parte de los funcionarios públicos, hay áreas que deben ser sagradas para fortalecer el estado de derecho, la seguridad jurídica y el avance institucional. De modo que, de nosotros aprobar con prontitud esta iniciativa estaríamos dando una señal al final de año, de que este Congreso de la Nación está comprometido con producir cambios sustanciales. Ya el Poder Ejecutivo tiene más de quince años debatiendo este tema, nosotros hoy debemos culminar con la discusión haciendo una cristalina realidad esta importante pieza. No voy a pedir que sea declarado de urgencia, voy a pedir que lo aprobemos en primera lectura, y esto así, por la elegancia. El Diputado Lidio Cadet, que es el Presidente de la Comisión, no se encuentra presente debido a compromisos como Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano, y aunque hubiere sido deseo nuestro mandar la señal de que no queremos retardar un tiempo más esta importante pieza, de forma tal que el Senado de la República pueda antes de que pase el año conocer de la misma y dar a luz esta importante legislación, le vamos a rogar a ustedes que la aprobemos en primera lectura y que el próximo martes demos la oportunidad de una última motivación al Presidente de la Comisión, Diputado Lidio Cadet. Y aprovecho esta oportunidad para felicitar el esfuerzo y el trabajo enjundioso y acabado de los integrantes de esta Comisión, quienes hicieron esfuerzos incesantes, que hasta se separaron en hoteles para trabajar en el estudio de la ley, procuraron las consultas que fueran de lugar, socializaron esta pieza, y hoy rinden un voluminoso y sustancioso informe llamando a la aprobación de la misma. Muchas gracias, Honorables colegas, y vamos a terminar el año, entre otras cosas, con este 'primor' de ley, que es la Ley de Función Pública".

A continuación, el vocero del bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano, Diputado Cristian Paredes Aponte, agotó un turno en el que señaló:

"Los políticos nos acostumbramos tradicionalmente a decir lo que debe ser y a hacer lo que no debe ser. Repito, los políticos nos acostumbramos a decir lo que debe ser y a hacer lo que no se debe hacer. Y yo creo que una de las responsabilidades más grandes que tiene este Congreso con la República Dominicana, con la institucionalidad de este país, lo constituye una ley de función pública. Un servidor público profesionalizado, meritocrático, que entre a la administración pública por concurso y que su promoción sea en base a una evaluación de desempeño, es lo que debe ser, y como decía el Presidente de la Cámara de Diputados, este instrumento, que no es un instrumento del gobierno, que no es un instrumento del PRD ni es un instrumento del Partido Reformista, ha sido elaborado por técnicos de todos los partidos políticos. Con el auspicio de organismos internacionales, asistimos a un interesante seminario con técnicos del CLAP, Centro Latinoamericano de Administración Pública, en el Hotel Santo Domingo, donde nos pasamos un día completo discutiendo una ley de función pública, y yo creo que llegó el momento de que este Congreso dé un paso de avanzada a la institucionalidad del país, que pongamos de lado las banderías políticas y trabajemos para fortalecer la institucionalidad del Estado Dominicano, por lo que invito a los Diputados del bloque del Partido Revolucionario Dominicano a apoyar esta ley de función pública".

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán participó en el debate con la siguiente ponencia: "El bloque de la Fuerza Nacional Progresista apoya con entusiasmo y en forma militante esta iniciativa que podemos definir sin vacilación como trascendental, y el Presidente Valentín está en lo correcto cuando sostiene que se trata de una iniciativa revolucionaria. Estamos muy contentos de que estemos conociendo con ánimo de sancionar favorablemente esta propuesta de Estado, porque aquí estamos hablando de una propuesta de políticas públicas con profundas implicaciones en la vida del Estado y con enormes repercusiones en el sistema político y en el sistema de negocios que impera en el país. Este tema ha estado en la agenda de la Fuerza Nacional Progresista desde hace muchos años, ha sido parte de nuestro discurso consistente, y por eso nos sentimos en un día como hoy muy contentos de que estemos dando un paso adelante en esta dirección. El sistema político nuestro es fundamentalmente, medularmente, clientelista-populista, y eso tiene serias implicaciones para las funciones públicas, porque el objeto de la competición electoral es el control de las funciones públicas para el reparto de las mismas como parte del botín electoral, y eso desde luego determina un tipo de acción política que tiene unos costos muy elevados, unos costos que ya son impagables para la economía, para la sociedad, sobre todo en un proceso de apertura e integración a la economía internacional, y la crisis última que hemos vivido así lo indica. Por eso, nosotros hemos estado señalando la urgencia, la necesidad, de que los actores políticos den pasos adelante para reformar el Estado y reformar el sistema político y de negocios del país. Porque los efectos del modelo clientelista-populista sobre la institucionalidad del sector público son devastadores, y si buscamos una explicación a la corrupción pública ahí tenemos una de las causas de mayor incidencia, que es la falta de una burocracia profesional y estable, de un servicio civil integrado por dominicanos y dominicanas que sepan que fueron a la función por mérito, por condiciones, y que son esencialmente servidores del Estado, servidores de la sociedad y servidores de los ciudadanos. Si evaluamos la ineficacia de las políticas públicas en muchos campos, nos damos cuenta de que una de las causas está precisamente en la falta de esa burocracia profesional y estable. ¿Cuántos recursos ha formado el Estado, que por falta de un estatuto legal que dé estabilidad se van luego al sector privado o tienen que irse del país?, y ni hablar de los efectos terribles que tiene en la discontinuidad de las políticas públicas. Así hay temas de política nacional, temas estratégicos del país, que no se han podido abordar precisamente por falta de un aparato estatal que dé continuidad a la acción del Estado. Y quiero concluir este turno con una reflexión: la pieza que debatimos es un paso importante, es una señal importante que demuestra una voluntad en el Congreso, en todas las fuerzas políticas, de cambiar, pero esto no es suficiente. Por ejemplo, en el marco de una reforma constitucional es fundamental modificar el artículo 55 de la Constitución de la República para eliminar esa facultad amplia, discrecional, que tiene el Presidente de la República para nombrar y remover a todos los funcionarios de la administración pública. Trabajemos pues por la aprobación de esta ley, trabajemos después para que se cumpla, porque tenemos muchas leyes que hemos aprobado que no se cumplen, y cuando llegue el momento de la reforma constitucional démosle a esta ley y a otras más el cimiento poderoso de una reforma constitucional que instituya el servicio civil y la carrera administrativa".

Prosiguió la discusión con la participación de la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien manifestó: "Presidente, yo quizás tengo la mala suerte de preenjuiciar una posición con relación a un proyecto, e incluso a veces se teme que yo vaya a hablar en contra de un proyecto, pero éste no es el caso, porque yo en este turno quiero hacer justicia y reconocer el aporte inmenso que hace esta iniciativa de su autoría, Presidente, al nuevo paradigma del servicio público. Preparados para la resistencia que generan todos los cambios, sabemos del aporte de esta iniciativa en impulsar el mérito del servidor público más allá de la pertenen-

cia al partido de gobierno, porque, cuántos recursos ha gastado el país especializando técnicos y servidores públicos para luego de un 'plumazo' mandarlos a su casa, porque 'nosotros fuimos que ganamos el gobierno y nosotros tenemos que gobernar solos', y así pasamos de un gobierno a otro desperdiciando recursos. Así, esta ley procura sintonizar el Estado con la modernización de la sociedad y del sector privado, porque al hacer competitivo el sector privado y mantener la inercia en el sector público con funcionarios incompetentes, ineptos y poco preparados, no parece lo que armoniza una sociedad que impulsa la globalización y la integración en el ámbito internacional. Por otra parte considero, que una Comisión que ha trabajado tan arduamente de manera técnica y profesional quizás no merezca que su informe sea modificado, pero yo quiero hacer algunas pinceladas de las del compañero Lidio Cadet y que ustedes les puedan dar seguimiento en el informe, en la computadora, para que vean que quizás las modificaciones son pertinentes. Primero.- En el párrafo 6 del informe (alude al 'artículo 6, Párrafo I') , yo pienso que habría que sustituir la 'y' y 'la' por una coma, para agregar en el estatuto de carreras especializadas 'y la Administrativa del Congreso Nacional', que ya, al igual que la Ley del Estatuto del Ministerio Público, que nosotros impulsamos, es otra carrera especial, que si no se incluye quedaría fuera del ámbito de esta ley, y es como usted decía, 'nosotros fuimos los primeros'. En el numeral 2 del artículo 8 del informe, cuando habla de la disposiciones emanadas por el Poder Ejecutivo, yo creo que hay que sustituir el vocablo 'orientaciones' por 'disposiciones', porque el Poder Ejecutivo a través de los decretos no orienta, sino que manda, establece disposiciones de ejecución obligatoria. En el artículo 20 del informe, en el párrafo que se creó, pienso que hay que eliminar las palabras 'o cercana al Presidente de la República', ¿por qué?, porque más adelante la misma ley le da atribución al Presidente para que nombre un funcionario de menor jerarquía en los Consejos, y además porque la misma ley establece que el personal de confianza no es parte del estatuto de la carrera administrativa, y no sé si usted me copió, pero creo que eso está de más. En el artículo 20 del informe, cuando se habla de las categorías de funcionarios que forman parte de la carrera, habla de personas cercanas al Presidente de la República, pero yo creo que eso habría que eliminarlo, porque la propia ley le da la facultad al Presidente de que personas de menor jerarquía puedan ser integradas a la carrera, y además, la misma ley establece el estatuto de las personas de confianza en la administración pública. También en el artículo 33 del informe, en el literal b), como causa de ser sancionados con la cancelación se habla de que el empleado haya sido sentenciado por un tribunal, pero yo pienso que hay que agregarle la palabra 'que haya adquirido el carácter de la cosa irrevocablemente juzgada', porque hasta que no esté en esa categoría no puede dar causa a eso. También en el artículo 59 del informe, pienso que hay sustituir el vocablo 'destino' por el de 'posición', o sea, cuando el jefe o el superior jerárquico cancela una persona injustamente y se hace la acción en reposición, habla de que tiene que colocarlo en el mismo 'destino', yo creo que hay que colocarlo en la misma 'posición', que es el término que manda. Y en el artículo 85 del informe, en el numeral 3, hay que agregar después del término 'justifique' la frase 'y sin que haya sido notificada en un plazo de cuarenta y ocho horas', porque estamos hablando de cuando un empleado o servidor público deja de asistir a un trabajo por tres días consecutivos, pero hay que dar un plazo porque se tiene que notificar esa ausencia de manera justificada, y ese plazo no se puede dejar libre de manera indefinida y que el empleado después de un mes pueda alegar 'no, yo no venía porque estaba enfermo', sino que tiene que notificar esa ausencia en cuarenta y ocho horas a su superior jerárquico, porque es posible que en la administración pública una persona se accidente o se le presente un hecho de causa mayor y en el momento no pueda mandarla, pero tiene que tener la gracia del plazo para que el superior jerárquico no proceda a hacer la acusación de abandono de la posición. En suma pienso humildemente que estas modificaciones, que más que de fondo son de forma, pudieran no enriquecer, porque este proyecto está enriquecido desde su inicio, sino mejorarlo un poco. Reitero, señor Presidente, que entre las cosas buenas que usted ha hecho en el desempeño de su gestión, va a dejar una impronta muy tangible, y yo que no soy muy dada a los elogios, quiero aprovechar esta ocasión para felicitarlo de todo corazón, porque nosotros impulsamos en el cuatrienio anterior el estatuto del Ministerio Público, y la primera víctima fue mi hermano, que no pasó el perfil y fue el primero en ser separado del Ministerio Público en mi provincia, sin embargo, yo creo que ha valido la pena. Entonces, cuando uno hace ese tipo de iniciativas que generan cambios sustanciales no importa cuáles cabezas caigan, lo importante es señalar el camino que el país debe seguir. De manera que, mis felicitaciones sinceras y creo que el Estado dominicano va a ser muy enriquecido con esta ley y los políticos también tenemos que ir preparándonos para 'cualificar el clientelismo', porque vamos a tener que recomendar servidores públicos capacitados, idóneos, que más que servir al partido les sirvan al país. Muchas gracias por la oportunidad".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presiden-

ta, dirigiéndose a la Diputada Bonilla Hernández, le indicó: "Hágame llegar, por favor, las modificaciones".

El Diputado Radhamés Castro hizo uso de la palabra y dijo: "Presidenta, entendiendo que este documento vasto ha sido suficientemente debatido, planteamos un cierre de debates y que pasemos a las modificaciones, si las hay".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, ante el planteamiento del Diputado Radhamés Castro, expresó: "Disculpe, Radhamés. Bueno, a pesar de que tenemos aquí algunos Diputados que están solicitando el uso de la palabra, yo creo que el informe (en este momento, se escuchó que a viva voz el Diputado Máximo Castro Silverio reclamó que no se le había dado participación en el debate). Pero, tampoco la había solicitado, y habló el Diputado Francisco Martínez, que es miembro de la Comisión. Bueno, someto a votación que el tema ha sido suficientemente debatido".

Votación 008
Sometida a votación la solicitud de que el tema está suficientemente debatido presentada por el Diputado Radhamés Castro: APROBADO. 102 diputados a favor, 4 diputados en contra de 106 presentes para esta votación.

Dijo entonces la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "Vamos a someter ahora las modificaciones que la Diputada Isabel Bonilla presentó. La primera dice: 'El carácter de la cosa irrevocablemente juzgada'. En el artículo 59 del informe sustituir el vocablo 'destino' por 'posición', y en el artículo 85 del informe, en el numeral 3, agregar después de 'justifique', 'y sin que haya sido notificada en un plazo de cuarenta y ocho horas'."

Un turno de procedimiento fue otorgado al Diputado Radhamés Castro, quien planteó: "El procedimiento que voy a someter es por un asunto de salud para la pieza. La Diputada (alude a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández), mi hermana querida, ha sometido cerca de ocho o nueve modificaciones, es lo que yo escuché, y ciertamente el que no tiene el texto del proyecto rápidamente puede estar fuera de contexto en las palabras que se están planteando. Entonces, como el proyecto se va a aprobar en primera lectura hoy, lo que nosotros proponemos es que una Comisión de Estilo lleve al proyecto esas modificaciones y que vengan contenidas en la segunda lectura, poniéndose de acuerdo los integrantes de la Comisión porque podríamos estar aprobando algo sin conocimiento".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, ante el planteamiento del Diputado Radhamés Castro, manifestó: "Mire, déjeme explicarle. Estas modificaciones forman parte del informe que estamos discutiendo y que se va a aprobar. Ahora bien, yo le pregunto a la Honorable Diputada (se dirigió a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández) si está de acuerdo o no con que las mismas sean conocidas en la segunda discusión. Tiene la palabra la Diputada Isabel Bonilla".

Exteriorizó la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández: "Presidente, como usted es el proponente de la iniciativa, oriénteme, porque yo estoy perdida en términos de procedimientos legislativos. El proyecto va a ser aprobado en primera lectura, pero estamos en el procedimiento de discusión previa aprobación del informe, y nosotros lo que estamos proponiendo son unas enmiendas al informe, que de ser aceptadas modificarían el informe, y si éste se aprobara así el proyecto quedaría completo con las modificaciones al informe. Pero yo no tengo interés, sino lo que la Cámara considere, pero creo que el procedimiento legislativo lo que manda es que se conozcan las modificaciones previo a la sanción del informe, si no estoy equivocada, porque es al informe que se presentan las modificaciones".

Se le concedió la palabra al Diputado Julio César Valentín Jiminián, coproponente, quien indicó: "Miren, esta es una pieza que incluso la sometimos todos los voceros, y respecto a la Comisión que se designó hay un elemento que hay que ponderar, y es que hay algunos integrantes de la Comisión, como es el caso de los Diputados Eugenio Cedeño, Elso Segura y Rafael Calderón, que siendo miembros de la Comisión han pedido la palabra. Hay otros Diputados que entienden que es razonable aprobar el proyecto en primera lectura para dar el buen mensaje. En lo que tiene que ver con las modificaciones al informe que plantea la Diputada Isabel Bonilla, siento que hay buena actitud para aprobar esa parte, pero los Diputados integrantes de la Comisión quieren también hacer algunas observaciones. En ese sentido, yo creo que en nada limita tener reservadas las propuestas de modificación para el próximo martes, y así el que tiene el informe puede verlo. Entonces, aprobamos el proyecto en primera lectura, que al parecer es la actitud generalizada, y el martes sometemos esas consideraciones, y también creo que es saludable que el martes, después que hable el Diputado Lidio Cadet, hablen por lo menos los integrantes de la Comisión que quieran hacerlo, y con eso no estamos afectando ningún procedimiento".

De su parte, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán destacó: "Debemos recordar que el sistema de la segunda lectura es para corregir cualquier error que se cometa en la primera. La Diputada (alude a la

Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández) está proponiendo ocho o nueve modificaciones, y el equipo de Secretaría de la Cámara sabe, porque lo hemos vivido aquí permanentemente con los proyectos de este tipo, que cuando se hacen enmiendas en la primera lectura ellos tienen el tiempo de compaginar el proyecto y ver que realmente son congruentes, y en la segunda lectura si hay cualquier error, pues se corrige. Entonces, no perdamos la oportunidad, por la importancia del proyecto, de que esas enmiendas, que fueron ocho, se conozcan ahora, y si hay cualquier aspecto que corregir sobre esas enmiendas, pues se hace en la segunda lectura".

Así las cosas, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta indicó: "Miren, los Reglamentos son claros, y con el respeto que me merece el Presidente, proponente, yo entiendo, es mi punto de vista y ahora mismo soy la Presidenta en Funciones de este Bufete, que queda por sentado el trabajo que cada quien haga de manera particular. Yo estoy totalmente de acuerdo con que la modificación al informe solicitada debe hacerse en el momento en que la misma se plantea, para que sea aprobada, y el Hemiciclo es soberano, y entonces en la segunda lectura es cuando realmente viene ya el informe aprobado por un principio de legitimación, pero yo entiendo que la Diputada (alude a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández) tiene toda la razón".

Intervino nuevamente, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien manifestó lo siguiente: "Realmente nosotros tenemos el informe de Comisión en nuestras curules y le podemos ir dando seguimiento, porque se supone que el trabajo en el Hemiciclo es para nosotros ir viendo los proyectos e ir haciendo los aportes que consideremos cuando no hemos sido parte de una comisión. Pero, miren, yo no quiero que en un proyecto tan importante como éste se tenga la percepción de que queremos ponerle espinas. Yo quiero que me permitan retirar las modificaciones, ¡todas!, y si en la segunda lectura alguien las quiere asumir, que las asuma, porque yo he aprendido aquí que muchas veces nosotros no cumplimos con los procedimientos legislativos y que estamos creando malos precedentes, pero 'la vaca se amarra donde diga el dueño', aunque se ahogue la vaca y también se ahogue el dueño".

Ante lo señalado por la Diputada Bonilla Hernández, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: "Entonces, usted está de acuerdo con que las modificaciones se pospongan para la próxima. Bueno, pues someto a votación el informe presentado por la Comisión".

Votación 009
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: APROBADO. 124 diputados a favor de 124 presentes para esta votación.

Votación 010
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 124 diputados a favor de 124 presentes para esta votación.

En estos momentos, el proyecto de ley quedó aprobado en primera lectura con su informe.

El Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, reasumió la dirección de los trabajos legislativos.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

El Diputado Presidente manifestó lo siguiente: "Colegas, les voy a formular una propuesta: como hay varios proyectos de la estructura 14 que van a comisión vamos a dejar sobre la mesa la estructura 13, pasamos a la estructura 14, mandamos los proyectos a las comisiones y volvemos inmediatamente a la estructura 13, para terminar esta agenda, porque hoy tenemos que aprovechar este quórum".

Votación 011
Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para dejar sobre la mesa la estructura 13, pasar a la estructura 14 y enviar los proyectos a estudio de las comisiones, e inmediatamente retomar la estructura 13: APROBADA. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

La estructura 13 quedó sobre la mesa hasta tanto se conozca la estructura 14.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL INGENIO

OZAMA Y EL SEÑOR JOSÉ RAMÓN ESTRELLA BRITO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 250.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.3-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.9, MANZANA NO.29, SOLAR NO.3, UBICADA EN LA SECCIÓN SAN LUIS, URBANIZACIÓN CAÑA LINDA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$40,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 27/05/2005, Y APROBADO EL 05/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03622-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos".

Quedó la iniciativa remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 14.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 16 DE ABRIL DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA, Y EL SEÑOR HÉCTOR EMILIO CRUZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 38,758.81 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 61.63 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.25, (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADA EN LA SECCIÓN GUERRA , PROYECTO DE LOTIFICACIÓN LAS LAGUNAS, PORCIÓN NO.14, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$308,132.54. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 10/02/2004, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03623-2006-2010-CD
El Diputado Presidente indicó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos".

La pieza resolutiva quedó enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 14.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR NÉSTOR ANDRÉS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,340.98 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.216 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, UBICADO EN LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL, SECCIÓN HAINA, PROYECTO DE LOTIFICACIÓN "EL GRINGO", VALORADA EN RD$351,147.00. APLICANDO A DICHO VALOR UN 10% DE DESCUENTO PARA UN MONTO TOTAL DE RD$327,010.50. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/05/2005, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03624-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos".

La iniciativa quedó enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 14.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CÁNDIDA GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA EL APARTAMENTO NO.102, EDIFICIO NO.16, TIPO-C, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL EL HATICO, MAO, PROVINCIA VALVERDE, VALORADO EN RD$356,005.88. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/08/2000, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03625-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos".

Quedó la iniciativa remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 14.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE JULIO DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR RICARDO MATOS SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 300 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9 (PARTE), DEL DISTRITO CA-

TASTRAL NO.19, SOLAR NO.9, MANZANA A-1, UBICADO EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN LA RAFAELITA-CEA, DE LOS GUARICANOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$53,700.00. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 01/07/2003, Y APROBADO EL 30/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DE 2007.
»Iniciativa Número: 04229-2006-2010-CD

El Diputado Presidente se expresó como sigue: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Contratos. Oiga, colega Diputado Presidente de la Comisión de Contratos, de todos esos contratos, que son de venta de terrenos de menos de mil metros o de apartamentos, puede rendir un informe conjunto, y de todos los otros contratos puede rendir los informes uno a uno, porque eso agiliza".

La iniciativa quedó enviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DISPONER EL DRAGADO DE LAS DESEMBOCADURAS DE LOS RÍOS YUNA Y BARRACOTE, UBICADOS EN LA BAHÍA DE SAMANÁ. (Proponentes Diputados Noé Marmolejos Mercedes - PRD; Mario José Fernández Saviñón - PRSC). DEPOSITADO EL 07/11/2007.
»Iniciativa Número: 04752-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Medio Ambiente".

Quedó la pieza resolutiva enviada a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DOCTOR JORGE SUBERO ISA, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. (Proponente Diputado César Enrique Gómez Segura - PRSC). DEPOSITADO EL 07/11/2007.
»Iniciativa Número: 04754-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Justicia".

El proyecto de resolución quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 14.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA NO.1 DEL METRO SANTO DOMINGO, PARA ASEGURAR PARTE DE LOS RECURSOS PARA ALIVIAR LOS EFECTOS DE LA TORMENTA NOEL. (Proponente Diputado Wagner Manuel José Mosquea - PRD). DEPOSITADO EL 13/11/2007.
»Iniciativa Número: 04772-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas".

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 14.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO Y A LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES LA ELIMINACIÓN DEL JUEGO DE AZAR DENOMINADO LOTO. (Proponentes Diputados Juan Benito Reyes Brito - PRD; Manuel Alberto Sánchez Carrasco - PRD). DEPOSITADO EL 13/11/2007.
»Iniciativa Número: 04773-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Finanzas".

Quedó la pieza resolutiva enviada a la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 14.10: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA QUE LOS RESTOS MORTALES DEL GENERAL PEDRO SANTANA SEAN REMOVIDOS DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN FRENTE A LOS RESTOS MORTALES DE MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ EN EL ALTAR DE LA PATRIA. (Proponentes Diputadas Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; María Estela de la Cruz de De Jesús - PRD; Ana Isabel Bonilla Hernández - PLD; Karen Lisbeth Ricardo Corniel - PLD; Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD; Lethi Vásquez Castillo - PLD; María Cleofia Sánchez Lora - PLD; Mirtha Elena Pé-

rez - PLD; Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; Ysabel De la Cruz Javier - PLD; Ydenia Doñé Tiburcio - PLD; Gilda Mercedes Moronta Guzmán - PLD; Gladys Sofía Azcona de la Cruz - PLD; Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero - PLD; Digna Reynoso - PRD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD; Nemencia Amancia de la Cruz Abad - PRD; Ángela Pozo - PLD). DEPOSITADO EL 15/11/2007.
»Iniciativa Número: 04812-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Cultura y a la de Justicia".

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura y de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 14.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA (CORAOCOA). (Proponente Senador Pedro José Alegría Soto - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 28/08/2007 Y APROBADO EL 11/09/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2007. REF.NO.04334-2006-2010-CD.
»Iniciativa Número: 04835-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: "Si no hay objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Obras Públicas".

Quedó el proyecto de ley enviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 14.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY DE PROTECCIÓN E INCENTIVO DE LA PRESA HIGÜEY AGUACATE. (Proponente Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD). DEPOSITADO EL 20/11/2007.
»Iniciativa Número: 04843-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas".

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 14.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA ESPECIALIZACIÓN DEL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL COBRO TOTAL DE LOS INGRESOS QUE GENERE LA ESTACIÓN DE PEAJE INSTALADA EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LAS PROVINCIAS DE SANTIAGO, ESPAILLAT Y LA VEGA, PARA SER DISTRIBUIDOS PROPORCIONALMENTE A LOS MUNICIPIOS DE LAS REFERIDAS ZONAS. (Proponente Diputado Euclides Batista Brache - PRSC). DEPOSITADO EL 21/11/2007. REF.01375-2006-2010-CD.
»Iniciativa Número: 04846-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Finanzas".

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 14.14: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA CATÁSTROFES ATMOSFÉRICAS PARA LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS. (Proponente Diputado Euclides Batista Brache - PRSC). DEPOSITADO EL 21/11/2007. REF.02750-2006-2010-CD.
Iniciativa Número: 04847-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y a la de Asuntos Agropecuarios".

La pieza legislativa quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 14.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41, CAPÍTULO II DEL TÍTULO III, DE LA LEY NO.659, DEL 17 DE JULIO DE 1944, SOBRE ACTOS DEL ESTADO CIVIL. (Proponente Diputado Euclides Batista Brache - PRSC). DEPOSITADO EL 21/11/2007.
»Iniciativa Número: 04848-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 14.16: PROYECTO DE LEY QUE CREA LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA DENOMINADA TRIBUNAL AMBIENTAL. (Proponen-

te Diputado Lidio Cadet Jiménez - PLD). DEPOSITADO EL 26/11/2007. REF. 03740-2002-2006-CD Y 02969-2006-2010.
»Iniciativa Número: 04859-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

El texto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 14.17: PROYECTO DE RESOLUCIÓN BICAMERAL QUE RATIFICA LOS DECRETOS NOS. 423-05 Y 490-05, MEDIANTE LOS CUALES EL PODER EJECUTIVO DESIGNA A LOS SEÑORES FERNANDO MANUEL ROSA ROSA, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REFORMA DE LA EMPRESA PÚBLICA (CREP), Y DEL FONDO PATRIMONIAL DE EMPRESAS REFORMADAS, Y A GABRIEL ANTONIO DEL RÍO DOÑÉ Y CECILIO RAFAEL GUERRERO LINARES, COMO MIEMBROS DE DICHA COMISIÓN. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/11/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 13/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27/11/2007.
»Iniciativa Número: 04860-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia".

El proyecto de resolución quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

RETOMADA: 13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AMPLÍA LA COBERTURA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABÓN. (Proponente Diputado Gregorio Reyes Castillo - PLD). DEPOSITADO EL 23/08/2007. REF.02828-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/11/2007.
»Iniciativa Número: 04437-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia los acápites titulados "Antecedentes" y "Contenido", y a partir del que dice "Recomendación o Conclusión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AMPLÍA LA COBERTURA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABÓN.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Justicia

Presidida por: Julio César Horton Espinal

Información sobre el informe

Código	04437-2006-2010-CD
Versión	1.0
Presentado por	Comisión Permanente de Justicia
Idioma	Español
Descripción	Proyecto de ley mediante el cual se amplía la cobertura del juzgado primera instancia del Distrito Judicial de Dajabón.
Fecha de edición	15 noviembre de 2007
Estado del informe	Aprobado por la Comisión y pendiente de aprobación o rechazo por el pleno de los Diputados.
Localización	http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.Antecedentes
2.Contenido
3.Importancia para la República Dominicana
4.Conclusión y Recomendación de la Comisión
5.Anexo Acta No. 06-SLO-2007

Exposición de Motivos

ANTECEDENTES

Fue depositado el 23/08/2007. Ref. 02828-2006-2010-cd. En orden del día el 05/09/2007. Tomado en consideración el 05/09/2007. Enviado a Comisión Permanente Justicia en la sesión No. 10 del 05/09/2007.

CONTENIDO

Mediante este proyecto de ley se propone dividir en cámaras el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia de Dajabón: una destinada a conocer los casos en materia penal y otra los casos en materia civil, comercial y de trabajo.

IMPORTANCIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

En la medida en que las diferentes comunidades del país incrementan sus actividades productivas, en esa medida el sistema político debe ir reconociendo la necesidad de ajustar su estructura organizacional a los fines de que esté en capacidad de responder eficientemente a las nuevas exigencias que le imponen las circunstancias.

Es importante procurar la adecuación de las estructuras y órganos de decisión que sirven a los ciudadanos porque es la razón fundamental del Estado. Por esta razón este proyecto representa una solución apropiada y oportuna para satisfacer las sentidas necesidades de los habitantes de esa productiva provincia fronteriza.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

Considerando las razones expuestas que motivan este proyecto, aunado a los resultados obtenidos de la visita que realizaran, recientemente, a la provincia de Dajabón un grupo de legisladores de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, y mediante la cual se pudo confirmar que la carga procesal que tiene el Juzgado de Primera Instancia respecto de las diferentes materias que administra es significativa, además de la gran distancia que tienen que recorrer los ciudadanos de Dajabón para tramitar sus casos al tener que trasladarse a la provincia de Montecristi, lo cual ocasiona costos importantes que merman sus limitados presupuestos familiares, sugerimos acoger favorablemente esta iniciativa, la cual permitirá mejorar los servicios judiciales en esa localidad, además de proporcionar mayores niveles de satisfacción a la comunidad.

Atendiendo al nivel económico de la zona fronteriza, resulta atendible una iniciativa como esta, pues debe ser siempre de alta prioridad atender situaciones que procuren eficientizar los recursos en beneficio de las comunidades menos favorecidas geográficamente, para con ello impulsar su desarrollo y permanencia de sus habitantes.

La Comisión de Justicia ha resuelto rendir un informe favorable sobre este proyecto.”

COMISIONADOS: Julio César Horton Espinal, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Julio Alberto Brito Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, Teodoro Ursino Reyes, María Altagracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Ángel José Gomera Peralta, Radamés Vásquez Reyes, Guillermo Galván, miembros.

FIRMANTES: Julio César Horton Espinal, Presidente. Rubén Darío Peñaló Torres, Vicepresidente. Francisco Rosario Martínez, Secretario. Luis José González Sánchez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Abel Atahualpa Martínez Durán, Santiago Vilorio Lizardo, María Altagracia Matos Ramírez, José Ricardo Taveras Blanco, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Ruddy González, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Hugo Rafael Núñez Almonte, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, Guillermo Radhamés Ramos García, Radamés Vásquez Reyes, miembros.

Votación 012
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe: APROBADO en primera lectura. 90 diputados a vavor, 1 diputado en contra de 91 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera lectura con su informe.

PUNTO NO. 13.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN SUSCRITA EL 03 DE MARZO DE 1980, SOBRE LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES PREVENIR LOS PELIGROS QUE SE PUEDAN GENERAR CON EL USO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA SEGURA DE LOS MISMOS, ESTABLECIENDO MEDIDAS EFECTIVAS PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA DE DICHOS

MATERIALES. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 24/07/2007*, Y APROBADO EL 03/01/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE FEBRERO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 20/11/2007. *Fe de Errata: Se corrige el dato correspondiente a esta parte del historial para que se lea: INICIADO EN EL SENADO EL 24/07/2006. Secretaría General 02/02/2009.
»Iniciativa Número: 03433-2006-2010-CD

Por Secretaría sólo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice “Recomendación o Conclusión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 115 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“Informe favorable a la Convención suscrita el 3 de marzo de 1980 sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, cuyo objetivo principal es prevenir los peligros que se puedan generar con el uso de los Materiales Nucleares y garantizar la transferencia segura de los mismos, estableciendo medidas efectivas para la protección física de éstos.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General
Preparado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Presidida por: Minou Josefina Tavárez Mirabal

Información sobre el informe

Código 03433-2006-2010-CD

Versión 1.0

Presentado por Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Idioma Español

Descripción Informe favorable a la Convención suscrita el 3 de marzo de 1980 sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, cuyo objetivo principal es prevenir los peligros que se puedan generar con el uso de los Materiales Nucleares y garantizar la transferencia segura de los mismos, estableciendo medidas efectivas para la protección física de éstos.

Fecha de edición 14 noviembre de 2007

Estado del informe Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.

Localización http://www.camaradediputados.gov.do

Índice de Contenido

1.- Antecedentes
2.- Contenido
3.- Importancia para la República Dominicana
4.- Conclusión y Recomendación de la Comisión
5.- Anexo Acta No. 13-SLO-2007

Exposición de Motivos

Antecedentes

La Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, cuyo objetivo principal es prevenir los peligros que se puedan generar con el uso de los Materiales Nucleares y garantizar la transferencia segura de los mismos, estableciendo medidas efectivas para la protección física de dichos materiales fue abierta para la firma el 3 de marzo de 1980 en la sede de la Organización Internacional de Energía Atómica en Viena y en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. En julio de 2005, esta Convención fue enmendada por una conferencia diplomática. Desde la firma de la Convención, el 3 de marzo de 1980, la República Dominicana figura como signataria en los records de la OIEA, pero nunca lo ratificó.

La Convención es una iniciativa del Poder Ejecutivo, remitida al Senado el 19 de julio de 2006. Este la aprobó el 3 de enero de 2007. La Cámara de Diputados lo recibió el 23 de febrero y lo remitió a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Interna-

cional en la sesión No.03, extraordinaria, del 29 de agosto de 2007.

Al 17 de septiembre de 2007, 130 países han adoptado esta Convención (anexo lista de países).

Contenido

La Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares es un Tratado Multilateral que consta de veintitrés artículos y dos anexos, en los cuales los Estados Parte se comprometen a cooperar en territorio aéreo, marítimo o terrestre, con la protección, en todos los ámbitos, del transporte, uso y/o almacenamiento de materiales nucleares para fines pacíficos. También promueve una amplia cooperación entre las partes para localizar y recuperar rápidamente material nuclear contrabandeado o robado, mitigar las consecuencias radiológicas de un sabotaje y prevenir y combatir actos relacionados.

Dicha Convención no tiene fecha límite de vigencia, pero sí precisa que cualquier controversia posible será dirimida por medios pacíficos. Cualquiera de las partes podrá someterse a arbitraje o remitirse a la Corte Internacional de Justicia para que decida.

IMPORTANCIA PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

Es importante la ratificación de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares para la República Dominicana, porque con ella se implementan las medidas necesarias de acuerdo a las normativas establecidas en el ámbito del derecho internacional para la protección y el buen manejo del transporte, uso y almacenamiento de este tipo de material.

Además de las normativas de esta Convención, los Estados partes se obligan a tener su propia legislación en esta materia. De esta manera se forma el marco legal para todos los Estados Parte para el transporte, el uso o apoderamiento ilegal de las sustancias y prevención del peligro que puede representar este material al caer en manos no autorizadas.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional designada para el estudio de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, después de reunirse y discutir la citada Convención, recomienda al Pleno de los Honorables Diputados su ratificación, por las razones siguientes:

1. El objetivo principal de la Convención es prevenir los peligros que se puedan generar con el uso de los materiales y garantizar la transferencia segura de los mismos, estableciendo medidas para la protección física de dichos materiales.
2. Nuestro país ha estado envuelto recientemente en serias controversias diplomáticas en ocasión de los embarques de combustible nuclear exhausto para fines de reciclaje que pasan regularmente por el Canal de la Mona provenientes del Japón y destinados a Inglaterra, por el temor a accidentes intencionales o no.
3. Los mecanismos de la Convención contribuyen a hacer más seguras las operaciones de transporte de materiales nucleares, por lo que es importante para el país ratificar esta Convención."(SIC)

COMISIONADOS: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Secretaria. Geraldo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Guillermo Radhamés Ramos García, Julio Alberto Brito Peña y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

FIRMANTES: Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta. Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Vicepresidenta. Gerardo Miguel Bogaert Marra, Juan Carlos Quiñones Minaya, Juan Andrés Comprés Brito, Mauro Piña Bello, Julio César Horton Espinal, Lethi Vásquez Castillo, Ilana Neumann Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Julio Rafael Romero Villar, Remberto Arturo Cruz Rodríguez y Ángel José Gomera Peralta, miembros.

Ante la salida momentánea del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, en el transcurso de la lectura de la parte del informe citada, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, asumió la dirección de los trabajos legislativos.

Sometida la iniciativa a primera discusión, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: "Bueno, como la Presidenta de la Comisión no está, y el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán está pidiendo la palabra, se la concedemos".

Ya en turno, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán expuso lo transcrito a continuación: "Honorable Vicepresidenta, yo quisiera que los colegas prestaran atención a lo que vamos a señalar. La Convención que estamos conociendo es muy importante, y para

República Dominicana es de alto interés que definamos una posición como nación sobre este tema del traslado de material radioactivo por las aguas nacionales. En los últimos diez años el Congreso Nacional ha votado resoluciones de condena y de rechazo al traslado de material radioactivo por las aguas nuestras, y muchos países han tomado esa posición. Entonces a mí me preocupa que con motivo de la aprobación de la Convención, si no formulamos declaraciones interpretativas, estemos abriendo las puertas para quedar obligados a permitir el traslado de material radioactivo por las aguas bajo jurisdicción nacional. Y es cierto que esa Convención favorece considerablemente la información y la seguridad de los Estados, pero no elimina el riesgo, y la posición nuestra, y cuando digo nuestra me refiero al Congreso Dominicano, en los últimos diez años, y la posición que se ha mantenido incluso a nivel del Ejecutivo, ha sido la de no aprobar ese traslado. Por tanto, yo quisiera, como la colega Minou Tavárez (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal) no está, que este punto quedara sobre la mesa hasta que ella esté, a los fines de que nos aclare algunos aspectos con relación a este tema, porque si con la Convención vamos a quedar obligados a permitir el tránsito de material radioactivo por nuestras aguas, yo no estaría de acuerdo, pues es cierto el riesgo de un accidente nuclear y también es cierto el riesgo de un atentado terrorista a un buque trasladando material radioactivo por nuestras aguas. Entonces, ésos son aspectos que yo quisiera que los aclaráramos, porque ella ciertamente destaca ahí que el traslado de material radioactivo ha dado origen a controversias diplomáticas, pero las controversias diplomáticas yo creo que las origina una posición de principios, que la tienen otros países, como fueron los casos de Chile y Argentina, que dijeron que por sus aguas no pasaban esos buques, y no pasan. Entonces, yo creo que es un paso que tenemos que discutir aquí con un poco más de profundidad y quisiera que la colega Minou esté presente para esos fines".

Un turno de procedimiento se le otorgó al Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra, quien señaló: "Aunque esto fue a la Comisión de Relaciones Exteriores, y yo soy Presidente de la Comisión Marítima, entiendo que lo que dice el Diputado Pelegrín Castillo tiene lógica. Por lo tanto, vamos a dejarlo sobre la mesa para discutirlo con la Presidenta de la Comisión, porque entendemos que es razonable por tratarse del paso de buques sobre las aguas territoriales".

En estos momentos, reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián.

Votación 013

Sometida a votación la propuesta del Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, secundada por el Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra, para que el proyecto quede sobre la mesa hasta tanto la Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, esté presente y pueda entonces motivar el informe favorable: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

Votación 014

Sometida a votación, nuevamente, la propuesta del Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, secundada por el Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra, para que el proyecto quede sobre la mesa hasta la próxima sesión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 80 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados, para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

En tanto transcurría el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, varios Diputados, a viva voz, sugirieron al Diputado Presidente que cerrara la sesión, pero el Diputado Presidente explicó: "No, es que no la puedo cerrar así, porque si la cierro quedarían ausentes, para los fines no físicos, todos los que no están, y no es justo que yo los deje así. Tenemos que terminar de votar, porque después entonces uno no aguanta la presión, y la verdad es que yo no soy culpable de algo que existe y de una ausencia que no la propicio yo. Bueno, la Comisión de Energía y Minas y la Comisión de Relaciones Exteriores están invitando, para el próximo lunes, a la Mesa Redonda sobre Inversión Energética de la República Dominicana, 'Dominican Republic Energy Investment Roundtable', en inglés, que será en el Salón Eduardo de la Torre, Ministry of Foreign Affaire Building, con el Instituto de Las Américas. Se trata de un importante encuentro al que se están invitando a los Diputados y a todos los interesados, y al que vienen invitados internacionales, técnicos y científicos. En este encuentro se va a abordar el tema de la exploración petrolera en la República Dominicana y el Caribe, la exploración en el área marítima, y el día que encontremos petróleo en esas costas dominicanas a Pelegrín Castillo vamos a tener que hacerle un reconocimiento grande, pero después que renuncie como Diputado, porque a un Diputado en ejercicio no se le puede hacer un reconocimiento ni porque haya descubierto la bomba atómica (en este momento, se escuchó que a viva voz un Diputado hizo un señalamiento del que no fue posible tomar notas taquigráficas). 'La derecha' trabaja, yo no lo discuto, lo que pasa es que 'la derecha' ha sido la causante de

todos los muertos de América, de todos, pues por asesinato político en los años setenta y en los ochenta, no hay uno de 'la izquierda'. (En este momento se escuchaba un murmullo en la Sala.) No, no los izquierdistas, se reunió un dirigente 'de izquierda' por confusión y muy serio, Manuel Salazar, uno de los políticos más serios de este país, del PCT, MIUCA. Los políticos tenemos que hablar, ¿quién dijo que no podemos hablar? Con eso de los hidrocarburos es que vamos a hacer la revolución del Siglo XXI nosotros también. Chávez no perdió, demostró que es un demócrata, que no es un dictador. Chávez es un hombre bueno. Manuel es el político más serio, más serio que todos los renegados que tenemos nosotros, y me callo, el otro no, el otro tenemos que revisar su procedencia. Estamos con los acuerdos, y miren, en el año 1971, demócratas cristianos, los socialdemócratas y el Partido Comunista de El Salvador hicieron un pacto electoral y ganaron, y los militares 'de derecha' impidieron la toma de posesión y bañaron en sangre ese país, o sea, que yo creo que siempre va a haber pactos, y Lenin planteaba siempre que debemos pactar sin ceder la hegemonía, ni los principios, que es lo que ha pasado últimamente, que cediendo en los pactos estamos cediendo hegemonía, principios y todo, y eso es lo que está mal. He dicho. Pelegrín no es un hombre con el que se debe pactar, porque tiene una plataforma anticorrupción, de inversión científico-tecnológica, en educación, y Pelegrín cree que es 'de derecha', pero él está equivocado de espacio, él es un hombre serio, es progresista, usted es un hombre progresista. Bueno, esto es un debate ideológico, y está bien que lo graben. Churchill y Roosvelt tienen su valor, tienen valor histórico, pero el que más tiene es Lenin, que fue traicionado. Geraldo Bogaert es un muchacho de ultraderecha, 'bañado en leche'. Siéntense, que voy a someter a votación".

Votación 015
Sometida a votación, por tercera vez, la propuesta del Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, secundada por el Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra, para que el proyecto quede sobre la mesa hasta tanto la Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional esté presente y pueda entonces motivar el informe favorable: APROBADA. 96 diputado a favor, 1 diputado en contra de 97 presentes para esta votación.

Quedó pues sobre la mesa esta pieza resolutiva hasta tanto la Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, esté presente y pueda motivar el informe favorable de esta Comisión.

El Diputado Presidente dijo: "Bueno, vamos a cerrar la sesión, porque aquí parece que no hay condiciones. Cerramos la sesión y convocamos para el martes a las diez de la mañana. Vamos a convocar para martes y miércoles porque el jueves hay una actividad del Partido Revolucionario Dominicano, y además para que trabajemos en comisiones".

Siendo las cuatro horas y ocho minutos (4:08) de la tarde, el Diputado Presidente declaró cerrada la sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario Ad-Hoc

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número treinta y nueve (39), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día jueves seis (06) del mes de diciembre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S39SLO07
»Fecha: 06-12-2007

Votación 001 06.12.2007 12:51:24
Moción: Votación 001. Sometido a votación el orden del día de esta sesión.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 93 Sí: 91 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---

0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI

0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 06.12.2007 12:56:34
Moción: Votación 002. Sometidas a votación las solicitudes de extensiones de plazos de estudio en comisión que han sido leídas.
Presentes en la votación: 89
Registrados: 91 Sí: 89 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---

0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI

0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PEÑA CARLOS	PLD	---
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 06.12.2007 12:59:14
Moción: Votación 003. Sometidas, por segunda vez, a votación las solicitudes de extensiones de plazos de estudio en comisión que han sido leídas.
Presentes en la votación: 96
Registrados: 97 Sí: 96 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDEÑO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI

0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI

0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 06.12.2007 13:32:49
»Iniciativa Número: 04569-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento encaminado a que el proyecto Quede Sobre la Mesa.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 91 Sí: 90 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---

0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---

0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---

0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 06.12.2007 13:34:46
»Iniciativa Número: 04387-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento encaminado a liberar de lectura el proyecto para leer el informe.
Presentes en la votación: 85
Registrados: 87 Sí: 85 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PEÑA LUIS	PRD	SI
0	PEÑA CELESTINO	PRD	SI
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DOÑE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PEÑA CARLOS	PLD	---
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	---

0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 06.12.2007 13:36:39
»Iniciativa Número: 04387-2006-2010-CD
Sometido, por segunda vez, a votación el procedimiento encaminado
a liberar de lectura el proyecto para leer el informe.
Presentes en la votación: 86
Registrados: 88 Sí: 86 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SIN VOTO
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---

0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI

0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 06.12.2007 13:42:15
»Iniciativa Número: 04387-2006-2010-CD
Sometido, por tercera vez, a votación el procedimiento encaminado a liberar de lectura el proyecto para leer el informe.
Presentes en la votación: 94
Registrados: 97 Sí: 94 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---

0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI

0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PEÑA CARLOS	PLD	---
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 06.12.2007 15:23:21
»Iniciativa Número: 04387-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento de que el tema está suficientemente debatido.
Presentes en la votación: 106
Registrados: 107 Sí: 102 No: 4 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---

0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---

0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	NO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SIN VOTO
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI

0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	NO
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 06.12.2007 15:32:21
»Iniciativa Número: 04387-2006-2010-CD
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial que estudió el proyecto.
Presentes en la votación: 124
Registrados: 125 Sí: 124 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI

0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI

0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 06.12.2007 15:33:13
»Iniciativa Número: 04387-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en primera lectura con su informe.
Presentes en la votación: 124
Registrados: 125 Sí: 124 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI

0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---

0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 06.12.2007 15:35:36
Moción: Votación 011. Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para Dejar Sobre la Mesa la Estructura 13 para pasar a conocer la Estructura 14 y, luego, retomar de nuevo la Estructura 13
Presentes en la votación: 95
Registrados: 97 Sí: 95 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI

0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	SI
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---

0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 06.12.2007 15:48:18
»Iniciativa Número: 04437-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en Primera lectura con informe.
Presentes en la votación: 90
Registrados: 90 Sí: 90 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI

0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---

0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI

0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 06.12.2007 15:56:25
»Iniciativa Número: 03433-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento planteado para que esta iniciativa Quede Sobre la Mesa hasta tanto la Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores esté presente y pueda motivar el informe favorable.
Presentes en la votación: 84
Registrados: 86 Sí: 83 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI

0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---

0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 06.12.2007 15:58:03
»Iniciativa Número: 03433-2006-2010-CD
Sometido, por segunda vez, a votación el procedimiento planteado para que esta iniciativa Quede Sobre la Mesa hasta tanto la Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional esté presente y pueda motivar el informe favorable.
Presentes en la votación: 80
Registrados: 84 Sí: 79 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---

0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI

0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 06.12.2007 16:08:12
»Iniciativa Número: 03433-2006-2010-CD
Sometido, por tercera vez, a votación el procedimiento planteado para que esta iniciativa Quede Sobre la Mesa hasta tanto la Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional esté presente y pueda motivar el informe favorable.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 99 Sí: 96 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---

0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI

0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SIN VOTO
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 40

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA (PRÓRROGA) DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE (MARTES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	2333
Asistencia	2333
Incorporados a la sesión	2334
Ausentes sin excusa	2334
Apertura de la sesión	2334
Diputado Presidente	2335
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	2335
Diputado Radhamés Castro	2335
Diputado Rafael Antonio Santana Albuez	2335
Diputado Presidente	2335
Diputado Radhamés Castro	2335
Diputado Presidente	2335
Votación 001	2335
Diputado Presidente	2335
Diputado Radhamés Castro	2335
Diputado Presidente	2335
Diputado Radhamés Castro	2335
Diputado Presidente	2335
Votación 002	2335
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	2336
Diputado Presidente	2336
4. Turnos previos	2336
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	2336
Diputado Juan Bautista Encarnación Tejeda	2336
Diputado Presidente	2336
Diputado Juan Bautista Encarnación Tejeda	2336
Murmullo en la Sala	2337
Diputado Presidente	2337
Diputado Juan Bautista Encarnación Tejeda	2337
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	2337
Diputado José Antonio Fabián Bertré	2337
Diputado Presidente	2338
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández	2338

Diputado Presidente 2338
Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz 2339
Diputado Presidente 2339
Votación 003 2339
10. Proyectos priorizados 2339
PUNTO NO.10.1: PROYECTO DE LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL SE SUSTITUYE LA LEY NO.14-91, DEL 20 DE MAYO DE 1991, DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA 2339
Diputado Presidente 2339
Asume la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara 2339
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta en Funciones 2339
Votación 004 2339
Diputado Lidio Cadet Jiménez 2339
Diputado Luis José González Sánchez 2341
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 2341
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 2341
Diputado Máximo Castro Silverio 2342
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez 2342
Diputado Elso Milcíades Segura Martínez 2342
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan 2342
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta 2343
Diputado Lidio Cadet Jiménez 2343
Diputado Jorge Frías 2343
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta en Funciones 2343
Diputado Julio César Valentín Jiminián 2343
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta en Funciones 2344
Diputado Teodoro Ursino Reyes 2344
Diputado Julio César Valentín Jiminián 2344
Diputada María Cleofia Sánchez Lora, Secretaria Titular 2344
Diputado Julio César Valentín Jiminián 2345
Diputado Luis José González Sánchez 2345
Diputado Julio César Valentín Jiminián 2345
Votación 005 2345
Votación 006 2345
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 2345
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián 2345
Diputado Presidente 2345
Aplausos en la Sala 2345
Diputado Presidente 2345
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 2345
Diputado Presidente 2345
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General 2345
PUNTO NO.14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 2001, MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACE EL SEÑOR AMÉRICO CARBUCCIA PEÑA A LA SEÑORA MERCEDES NELIA PEREYRA DE GUTIÉRREZ, REPRESENTADA POR LA DOCTORA MARÍA ALTAGRACIA ABREU DE PÉREZ 2345
Diputado Presidente 2345
PUNTO NO.14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 05 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEJANDRO AQUILINO ROSA CRUZ 2345
Diputado Presidente 2346

PUNTO NO.14.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR RAMÓN SANTOS ORTEGA ALMONTE 2346
Diputado Presidente 2346
PUNTO NO.14.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR HIPÓLITO JOSÉ ESTRELLA ROSARIO 2346
Diputado Presidente 2346
PUNTO NO.14.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ANTONIO QUIÑONES MARTE 2346
Diputado Presidente 2346
PUNTO NO.14.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE OFENSORES SEXUALES DE PERSONAS CONDENADAS PENALMENTE POR DELITOS SEXUALES Y ABUSO CONTRA MENORES 2346
Diputado Presidente 2346
PUNTO NO.14.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LAS FUERZAS ARMADAS Y A LA POLICÍA NACIONAL EN LA PERSONA DE SUS TITULARES, POR SU LOABLE LABOR DE TOTAL ENTREGA EN SOCORRRO A HUMILDES CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA, TRAS LOS DESASTRES OCASIONADOS POR LA TORMENTA NOEL 2346
Diputado Presidente 2347
PUNTO NO.14.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL EXPRESA SU REGOCIJO Y RECONOCIMIENTO AL DOCTOR JOSÉ RIGOBERTO PÉREZ DÍAZ POR LA INTRODUCCIÓN EN EL PAÍS DEL NUEVO DEPORTE CONOCIDO COMO RIGOBALL 2347
Diputado Presidente 2347
PUNTO NO.14.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL LA CREACIÓN DE UNA OFICIALÍA DEL ESTADO CIVIL, EN EL MUNICIPIO DE LAS GUÁRANAS, PROVINCIA DUARTE 2347
Diputado Presidente 2347
PUNTO NO.14.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 712, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL DOMINICANO, RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DE ADJUDICACIÓN 2347
Diputado Presidente 2347
PUNTO NO.14.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA LA CARRETERAS NAGUA-MACORÍS, NAGUA-RÍO-SAN JUAN, TAMBIÉN LOS CAMINOS VECINALES NAGUA CORCOBA-EL GUAYABO, ARROYO AL MEDIO-LAS COLMENAS; LAS GORDAS, MATA BONITA, LOS JENGIBRES, MEMIZOS, CRUCE EL PAPAYO-LA PIONIA Y POR ULTIMO LOS LIMONES-EL POZO-LA PICHINGA-MATACITA, INCLUYENDO TODOS LOS CAMINOS DE ACCESO AGLIPO I 2347
Diputado Presidente 2347
PUNTO NO.14.12: PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MÚLTIPLE DE LA PROVINCIA DE MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ (CORAAPROMATRISA) 2347
Diputado Presidente 2347
PUNTO NO.14.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA MONTE PLATA 2347
Diputado Presidente 2347

PUNTO NO.14.14: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ELECTORAL NO.275-97 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 1997, MODIFICADO POR LA LEY NO.12-2000, DEL 30 DE MARZO DEL 2003 Y EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY NO.176-07, PARA PERMITIR LA NOMINACIÓN DE MUJERES A CARGOS ELECTORALES EN IGUAL POSICIÓN QUE LOS HOMBRES 2348
Diputado Presidente 2348
PUNTO NO.14.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PÁRRAFO IV DEL ARTICULO 103 DE LA LEY 42-01, LA CUAL REGULA EL SERVICIO NOCTURNO DE LAS FARMACIAS 2348
Diputado Presidente 2348
PUNTO NO.14.16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SEPARAN LAS CELEBRACIONES DEL CARNAVAL, LAS FIESTAS PATRIAS Y LA CUARESMA 2348
Diputado Presidente 2348
PUNTO NO.14.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (INACIF) 2348
Diputado Presidente 2348
PUNTO NO.14.18: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA UN RECONOCIMIENTO AL CLUB DE LEONES SAN FRANCISCO CENTRAL, DEL MUNICIPIO DE SAN FRACISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE 2348
Diputado Presidente 2348
PUNTO NO.14.19: PROYECTO DE LEY GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 2348
Diputado Presidente 2348
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza 2348
Diputado Presidente 2348
Votación 007 2348
PUNTO NO. 14.20: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1676/OC-DR, SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US$10,000,000.00, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL 2349
Diputado Presidente 2349
Diputado Juan Benito Reyes Brito 2349
Diputado Presidente 2349
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 2349
Diputado Presidente 2349
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan 2349
Diputado Presidente 2349
PUNTO NO.14.21: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1708/OC-DR, SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US$5,000,000.00., PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE RIESGOS 2349
Diputado Presidente 2349
Diputado Presidente 2349
Diputado Modesto Díaz Coste 2349
Diputado Presidente 2349
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República 2349
PUNTO NO. 7.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON

EL NOMBRE DE AVENIDA DOCTOR FRANCISCO CLODOMIRO GENAO, LA ANTIGUA AUTOPISTA DUARTE, DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL 2349
Diputado Presidente 2350
Diputado Modesto Díaz Coste 2350
Diputado Presidente 2350
Diputada Rafaela Alburquerque de González 2350
Diputado Presidente 2350
Diputado Modesto Díaz Coste 2350
Diputado Presidente 2350
Diputado Modesto Díaz Coste 2350
Lectura oficio de devolución del Senado de la República 2350
Diputado Presidente 2351
Votación 008 2351
Diputado Luis José González Sánchez 2351
Votación 009 2351
Diputado Presidente 2351
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 2351
PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO CENTRAL, A LAS INSTITUCIONES CENTRALIZADAS Y DECENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, OTORGAR EN EL MES DE JULIO DE CADA AÑO A TODOS LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS INCLUYENDO LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS, UN BONO O SUELDO EQUIVALENTE AL SALARIO QUE PERCIBAN 2351
Diputado Presidente 2351
Diputado Luis José González Sánchez 2352
Diputado Presidente 2352
Diputado Luis José González Sánchez 2352
Diputado Presidente 2352
Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz 2352
Diputado Presidente 2353
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 2353
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela 2353
Diputado Presidente 2353
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela 2353
Diputado Presidente 2353
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela 2353
Diputado Presidente 2353
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela 2353
Comentarios a viva voz 2353
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela 2353
Diputado Presidente 2353
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez 2354
Diputado Presidente 2354
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 2354
Diputado Presidente 2354
Diputado José Altagracia González Sánchez 2354
Votación 010 2354
Votación 011 2355
Diputado Presidente 2355
Comentarios a viva voz 2355
Diputado Presidente 2355
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 2355
Diputado Presidente 2355
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan 2355
Diputado Presidente 2355

Votación 012 2355
Diputado Presidente 2355
Solicitud a viva voz 2355
Diputado Presidente 2355
Diputado Luis José González Sánchez 2355
Diputado Presidente 2355
Indicación a viva voz 2355
Diputado Presidente 2355
Diputado Jorge Frías 2355
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 2355
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan 2356
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 2356
Diputado Presidente 2356
Resquebrajamiento del orden en la Sala 2356
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 2356
Comentario a viva voz 2356
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 2356
Diputado Presidente 2356
Votación 013 2356
Diputado Presidente 2356
Votación 014 2356
Comentarios a viva voz 2356
Diputado Presidente 2356
Diputado Ángel Acosta Féliz 2356
Diputado Presidente 2356
Diputado Ángel Acosta Féliz 2356
Diputado Presidente 2356
PUNTO NO.11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE CON CARÁCTER DE PRESTACIÓN LABORAL PARA TODO PATRONO TANTO DE LOS SECTORES PÚBLICOS COMO LOS SECTORES PRIVADOS, GUARDIAS, POLICÍAS Y JUBILADOS EL PAGO A SUS TRABAJADORES DE UN SALARIO ANUAL EQUIVALENTE AL SUELDO ORDINARIO QUE DEVENGUE EL TRABAJADOR. QUE SERIA EL SALARIO NÚMERO 14 2356
PUNTO NO.11.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AMPLÍA LA COBERTURA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABÓN 2357
Votación 015 2357
Diputado Presidente 2357
Votación 016 2357
Diputado Presidente 2357
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración 2357
PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY SOBRE SEGURO OBLIGATORIO EN LOS PARQUEOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE VENDEN SERVICIOS PÚBLICOS 2357
Diputado Presidente 2358
Votación 017 2358
Diputado Presidente 2358
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 2358
PUNTO NO.8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN SUSCRITA EL 03 DE MARZO DE 1980, SOBRE LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LOS MARTERIALES NUCLEARES, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES PREVENIR LOS PELIGROS QUE SE PUEDAN GENERAR CON EL USO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA SEGURA DE LOS MISMOS, ESTABLECIENDO MEDIDAS EFECTIVAS PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA DE DICHOS MATERIALES 2358

Diputado Presidente 2358
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 2358
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 2358
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 2359
Diputado Radhamés Castro 2359
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 2360
Diputado Presidente 2360
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 2360
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 2360
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 2360
Diputado Presidente 2360
Votación 018 2360
Diputado Presidente 2360
Indicación a viva voz 2360
Diputado Presidente 2360
Votación 019 2360
Diputado Presidente 2363
PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA CREACIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN EL MUNICIPIO DE BANÍ, PROVINCIA PERAVIA 2363
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología 2363
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 2363
Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano 2363
Diputada Lucila Leonarda de León Martínez 2363
Diputado Presidente 2363
Diputada Lucila Leonarda de León Martínez 2363
Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández 2363
Diputado Presidente 2363
Expresión a viva voz 2363
Diputado Presidente 2363
Diputado José Altagracia González Sánchez 2363
Diputado Presidente 2363
Votación 020 2363
Votación 021 2363
Diputado Presidente 2363
Cierre de sesión 2363
Firmas 2364
Certificación de fidelidad 2364
Votaciones correspondientes a esta sesión 2364

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes once (11) de diciembre del año dos mil siete (2007), siendo las doce horas y treinta y cuatro minutos (12:34) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Víctor Orlando

Bisonó Haza, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Salomón García Ureña, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Elso Milcíades Segura Martínez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Juan Suazo Marte, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel De Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Leonidas Abréu Valdez (1:12), José Acevedo Trinidad (1:12), Rafaela Alburquerque de González (1:12), Gladys Sofía Azcona de la Cruz (1:13), Miguel Alejandro Bejarán Álvarez (3:54), Geraldo Miguel Bogaert Marra (1:32), Ana Isabel Bonilla Hernández (1:33), Pelegrín Horacio Castillo Semán (1:49), Juan Andrés Comprés Brito (1:37), Nemencia Amancia de la Cruz Abad (12:42), Ysabel de la Cruz Javier (1:33), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (2:02), Juan de Jesús de León Contreras (12:40), Lucila Leonarda de León Martínez (12:42), Modesto Díaz Coste (2:01), Manuel Antonio Díaz Santos (1:36), Nidio Encarnación Santiago (1:12), Pedro Augusto Evangelista Monegro (1:32), Mario José Fernández Saviñón (12:40), Pedro Dionicio Flores Grullón (1:58), Elvin Antonio Fulgencio (1:12), Ramón Rogelio Genao Durán (2:20), Ángel José Gomera Peralta (1:48), Julio César Horton Espinal (12:41), Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa (1:13), Elba Lugo A. de Alcántara (1:12), Alfredo Martínez (1:12), Abel Atahualpa Martínez Durán (1:12), María Altagracia Matos Ramírez (1:32), Ramón Dilepcio Núñez Pérez (1:12), Juan Antonio Pérez (3:01), Aridio Antonio Reyes (2:32), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (2:01), José Ulises Rodríguez Guzmán (1:50), Francisco Rosario Martínez (12:37), María Margarita Sánchez de Almonte (1:41), Gustavo Antonio Sánchez García (1:12), Pablo Inocencio Santana Díaz (1:45), José Francisco A. A. Santana Suriel (3:11), Nancy Altagracia Santos Peralta (2:00), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (1:34), Juan Gilberto Serulle Tavárez (2:32), Minerva Josefina Tavárez Mirabal (1:12), José Ricardo Taveras Blanco (1:52) y Demetrio Antonio Vicente Ureña (1:33).

AUSENTES CON EXCUSA: Lucía Medina Sánchez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Lupe Núñez Rosario, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Carmen Mirelys Uceta Vélez y Sergio Pascual Vargas Parra.

AUSENTES SIN EXCUSA: José Leonel Cabrera Abud, Juan Julio Campos Ventura, Antonio Bernabel Colón Cruz, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Guillermo Galván, Leivin Esenobel Guerrero, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Celestino Peña García y Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cuarenta (40) del día de hoy, martes once (11) de diciembre del

año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada.

El Diputado Presidente anunció: "Presento las excusas de los Honorables Diputados Carmen Mirelys Uceta, Ramón Bueno Patiño, Lucía Medina, Aridio Reyes, Elías Serulle y Sergio Vargas. Le voy a otorgar, en su momento, el previo del Partido Revolucionario Dominicano al Honorable Diputado Nelson Arroyo y del Partido de la Liberación Dominicana al Diputado Juan Encarnación, a quien se la había garantizado la noche de ayer. Por el Partido Reformista se la voy a entregar a Agne Berenice Contreras, pero antes voy a someter el orden del día".

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

Fue concedida la palabra al Diputado Radhamés Castro, quien expresó: "Por primera vez después de que hubo un acuerdo entre los bloques y el Presidente de ese entonces, el licenciado Alfredo Pacheco, en que se tomó la decisión de no variar las agendas para la agilización de los trabajos del día, por primera vez ocupo el tiempo para solicitar su vehemencia, Presidente, como la de los amables Diputados para que sea colocado en la agenda del día de hoy el punto que tiene que ver con el Consejo de los Dominicanos en el Exterior que conoció la Comisión que lleva ese mismo nombre. Por lo que les solicitamos a los diferentes bloques y al Bufete Directivo el cambio de la agenda para que este punto sea conocido en el día de hoy si es que ustedes nos lo permiten con sus votos".

A viva voz el Diputado Rafael Antonio Santana Albuez solicitaba un turno previo.

Ante esta solicitud, el Diputado Presidente respondió: "No, no, el turno previo, excúseme, es más adelante y le corresponde al Diputado Juan Encarnación. Someto a la consideración del Hemiciclo la aprobación de la propuesta de modificación del orden del día del Diputado Radhamés Castro. Tiene informe ¿verdad, Castro?".

A viva voz el Diputado Radhamés Castro contestó afirmativamente.

Expresó el Diputado Presidente: "Sería colocarlo en el último punto de la estructura número 8. Los Diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', los que no estén de acuerdo pulsen 'no'. Los Diputados de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana que están fuera, por favor, que hagan su entrada al Hemiciclo".

Votación 001

Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día presentada por el Diputado Radhamés Castro para agregar a la estructura 8 el punto que tiene que ver con el Consejo de los Dominicanos en el Exterior: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 66 votos emitidos.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Castro, preguntó: "¿El informe está recibido por Secretaría, Diputado?".

A viva voz el Diputado Radhamés Castro señaló que no.

Manifestó el Diputado Presidente: "Pues entonces no se puede colocar en el orden del día, discúlpenme, porque no está recibido en Secretaría. Votación no válida. Yo le pido que retire el procedimiento, usted lo deposita y yo lo pongo para mañana".

Señaló el Diputado Radhamés Castro: "Acato la decisión y retiro el procedimiento para que sea puesto mañana".

Declaró el Diputado Presidente: "Retirado el procedimiento, someto a la consideración de ustedes, primero, liberar de lectura el orden del día en razón de que está disponible en Internet e Intranet y han tenido la oportunidad de verificar el contenido del mismo y que mediante la misma votación procedamos a su aprobación. Es el momento de votar. Estamos votando por el orden del día".

Votación 002
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para liberar del trámite de lectura y aprobar el orden del día, en razón de que está disponible en Internet e Intranet: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

2.2.1 Acta No. 23 de la sesión extraordinaria del martes 06 de junio del año 2006; correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006.

2.2.2 Acta No. 24 de la sesión ordinaria del miércoles 07 de junio del año 2006; correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006.

2.2.3 Acta No. 30 de la sesión ordinaria del martes 18 de julio del año 2006; correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006.

2.2.4 Acta No. 31 de la sesión extraordinaria del martes 18 de julio del año 2006; correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2006.

No fueron sometidas estas actas.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

Precisó el Diputado Presidente: "Tenía una comunicación de la Asociación Dominicana de Profesores, pero la leeremos en la próxima sesión en razón de que queremos finalizar esta reunión lo más pronto posible ya que el Partido Revolucionario Dominicano tiene su actividad de fin de año con los periodistas e integrantes de la prensa que cubren la fuente. Procedemos a otorgar los turnos previos".

4. Turnos previos.

El primer turno fue desarrollado por el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, quien se expresó como sigue: "Al finalizar cada año en el mes de diciembre el país siempre está atento a lo que va a suceder con el Presupuesto Nacional y constantemente, de manera recurrente el Ejecutivo lo envía tarde. Nosotros queremos denunciar que el Presupuesto es violado reiteradamente por el Poder Ejecutivo, y en estos días hemos tenido que ver el periplo que han tenido que hacer en las Cámaras Legislativas las instituciones que por ley tienen asignados un porcentaje del Presupuesto Nacional. De ahí vemos la protesta de la Suprema Corte de Justicia, de ahí que escuchamos los reclamos de la Cámara de Cuentas, ¿y por qué no incluirlo también?, el propio Congreso Nacional, porque nunca se cumple con la ley. Pero también vimos la negociación a la que tuvieron que llegar los síndicos del país para que del diez por ciento (10%) establecido por ley se les concediera un ocho por ciento (8%). Pero vemos también a los profesores reclamar que se dé cumplimiento a la Ley General de Educación que establece un cuatro por ciento (4%) del Producto Interno Bruto para la educación en la República Dominicana. La verdad es que cuando uno observa el comportamiento del gobierno, o vamos a decir de los gobiernos, a veces uno se pregunta si vale la pena que aquí en el Congreso Nacional aprobemos cada año un presupuesto, y yo tengo como ejemplo mi provincia de San Pedro de Macorís. El año pasado nosotros nos quejamos de que San Pedro de Macorís no fue tomado en cuenta en el Presupuesto Nacional, de que las partidas que se asignaron para la provincia eran insuficientes, pero, ¡vaya sorpresa!, señor Presidente, estamos ya en diciembre y de los fondos asignados para San Pedro, de los pocos fondos, cuando revisamos ese Presupuesto que aprobamos todos y que denunciaba el Diputado Aridio Reyes, de La Vega, que no se cumple con eso, entonces vemos que, por ejemplo, en San Pedro de Macorís hay veinte millones de pesos (RD$20,000,000.00) asignados para la carretera San Pedro-Consuelo. Y yo les pregunto a los Congresistas que han pasado por esa carretera, ¿han visto en algún momento hacer un trabajo donde se esté invirtiendo veinte millones? Pero también tenemos ocho millones para la carretera San Pedro de Macorís-Ramón Santana y tampoco se ha visto el trabajo. Pero tenemos once millones para la carretera Cruce de Cayacoa-Los Llanos y tampoco se ha visto el trabajo, y diez millones para la carretera Los Llanos-El Puerto y tampoco se ha visto el trabajo. Es decir, señor Presidente, que nosotros los Congresistas de todos los partidos vamos a tener que hacer un alto en el camino para reflexionar y saber si aquí en el Congreso Nacional vamos a seguir aprobando cosas para que 'nos cojan de relajo'. Si vamos a continuar con la justicia de rodillas; si vamos a continuar con los ayuntamientos de rodillas; si vamos a continuar con los profesores de rodilla, si vamos a continuar con la Cámara de Cuentas de rodillas, y más aún, si vamos a continuar con un Congreso Nacional débil y de rodillas para que le aprueben su presupuesto. Muchas gracias, señor Presidente".

Le fue concedido el próximo turno previo al Diputado Juan Bautista Encarnación Tejeda, quien se pronunció en los siguientes términos: "En el día de hoy queremos presentar un proyecto que hemos depositado y que sé que a todos ustedes les va a interesar, lo van a valorar y lo van a tomar en cuenta. Nos referimos, señor Presidente, a la unificación de las elecciones presidenciales, congresuales y municipales. Es un proyecto, o es una idea que se ha discutido en muchas ocasiones y que no ha habido la forma de que haya un consenso, de que haya un acuerdo. El proyecto plantea…

Observando la situación de resquebrajamiento del orden en la Sala debido al constante murmullo, el Diputado Presidente solicitó a los Legisladores: "Favor de prestarle atención al Diputado Juan Encarnación".

Prosiguió expresando el Diputado Juan Bautista Encarnación Tejeda: "Creo que es importante porque yo pienso que es un proyecto de país, de Nación. Estamos planteando, señor Presidente, compañeros y compañeras, que el período presidencial del 2008 concluya en el 2014, como en el 2010 hay elecciones congresionales y municipales, necesariamente se unificarían en el 2014 y así propiciar la fórmula que la gente quiere. Esto es insoportable, los sectores productivos, las organizaciones políticas, la sociedad toda está en zozobra, se siente cansada, hastiada de tantas campañas electorales y de tantos recursos que se están invirtiendo los 365 días del año. Pienso yo, señor Presidente, como eso le interesa en sentido general a la población,

y yo creo que es un proyecto de país, verdaderamente de pueblo, lo que debe primar en este caso no son los intereses particulares de los partidos, ni de los grupos, ni de los que aspiran a ser presidentes de la República, sino que lo que tenemos que valorar es cómo terminar con el desasosiego y la gastadera de recursos que bien pudieran ser invertidos en resolver los problemas sociales de la población. Conjuntamente con eso estaríamos proponiendo, para facilitarle a los dominicanos que viven fuera del país, que las elecciones se hagan el segundo domingo de mayo, como una forma de lograr la mayor participación posible de los dominicanos y las dominicanas que viven fuera del país. Eso implicaría que tendríamos también que proponer que si en dado caso hay una segunda vuelta, se hiciera el último domingo de junio para ir acorde más o menos con los 45 días. Señores Legisladores, a partir de esta tarde a sus respectivas oficinas les va a llegar el mencionado proyecto que se titula: 'Proyecto de la unificación de las elecciones presidenciales, congresionales y municipales', y dos peticiones al señor Presidente de la Cámara y a los que elaboran la agenda, que si es posible, Honorable Presidente, que en el día de mañana ese punto, si recibimos respaldo importante de nuestros compañeros, sea incluido en la agenda, y una segunda petición, para mí, en lo personal, nos gustaría que usted nos complaciera, que usted encomiende o designe una comisión de personas entendidas en la materia para que nos den a nosotros, al Congreso, un informe aproximado de la cantidad de millones de pesos que se ha invertido desde el año 1996 hasta ahora en las campañas electorales, incluyendo lo que invierten los y las aspirantes, incluyendo los que pierden…

En estos momentos se escuchaba en la Sala un constante murmullo, por lo que el Diputado Encarnación Tejeda detuvo sus palabras.

Expresó el Diputado Presidente: "Honorables Diputados, por favor, está hablando un Diputado. Yo les ruego, por favor, guarden silencio por respeto al Honorable colega que está haciendo el uso de la palabra".

Continuó diciendo el Diputado Juan Bautista Encarnación Tejeda: "Yo estoy seguro que si consultamos a los distinguidos visitantes que están ahí arriba (señala a las gradas del Hemiciclo) con relación a este proyecto, la mayoría va a estar de acuerdo con que en este país se terminen las campañas electorales los 365 días del año, que se están invirtiendo miles de millones de pesos y los partidos y los aspirantes estamos cansados. El Congreso puede, señor Presidente ganarse un punto en la población si nosotros contribuimos a llevar tranquilidad a las fuerzas productivas de la Nación, a los partidos políticos y a la sociedad toda. Muchas gracias, señor Presidente".

El siguiente turno previo fue concedido a la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, quien manifestó: "La provincia de Elías Piña en estos momentos, después de haberse escapado de la desgracia de la Tormenta Noel, está siendo sacudida por algo que casi tendría consecuencias tan fatales como las que ocasionó aquel funesto acontecimiento natural. Algunos medios de comunicación se han hecho eco de una situación que tiene consternada a la sociedad del municipio de Comendador, en la provincia de Elías Piña. Resulta que una red de delincuentes se ha trasladado a esta provincia a llenar sus arcas de dinero y han utilizado para esto a una persona a la que nosotros entendemos que también ha sido víctima de estos delincuentes, se trata nada más y nada menos que del señor Andrés Boció, un cónsul, un connotado hijo de la provincia de Elías Piña, que en estos momentos está ocupando una posición consular, pero lamentablemente dado el hecho de la vinculación de este ciudadano con la red de delincuentes, las víctimas fueron estafadas, y hay muchas personas que hipotecaron sus residencias que en estos momentos están desesperadas. Se ha apoderado a los tribunales de una querella, pero lamentablemente al tratarse de una persona con un rango consular, nosotros entendemos que la Cámara de Diputados debe intervenir en esta situación dado el hecho de que son varias las personas que están atravesando por esta situación. De modo, queridos colegas y señor Presidente, que nuestro turno, más que para denunciar la situación lamentable por la que está atravesando la sociedad de Elías Piña, es para solicitarle al Hemiciclo la designación de una comisión para que vaya a la provincia a investigar cuál es la situación real de este caso, porque habrá que dar respuesta a estos ciudadanos y ciudadanas que han sido estafados, que han sido víctima de estos delincuentes y en donde se dice que están avalados por una persona que es miembro del cuerpo consular del país, lo que agrava más la situación. Por lo que nosotros pedimos encarecidamente, señor Presidente, la designación de esta comisión a tales fines. Muchas gracias".

Habló a continuación el Diputado José Antonio Fabián Bertré, quien señaló lo siguiente: "Había solicitado que me dieran un previo en la tarde de hoy para pedir la solidaridad de todos los Diputados y de todas las personas que habitan en la República Dominicana. Es un tema que está en la palestra pública, que quizás no es tan importante como el tema de la tormenta, es el tema de los fuegos artificiales. Nosotros nos solidarizamos con el Secretario de Interior y Policía, que es la única ocasión que hemos estado de acuerdo con la medida que ha tomado, y por eso en la tarde de hoy les pedimos a los Diputados que se solidaricen con esa actitud tomada por el Secretario de Estado de Interior y Policía. Nosotros somos, primero padres, luego somos

pediatra, con 18 años de ejercicio, pero también Presidente de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, y nuestra primera experiencia con pacientes quemados fue en el año 1985 cuando como médico interno nos tocó rotar por la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Robert Reid Cabral, y de verdad que en esos momentos nos consternamos cuando veíamos niños con dedos menos, con manos menos, con ojos menos por la explosión de un fuego artificial. Pero no solamente me ha tocado ver a los niños, sino que he vivido incluso en carne propia los efectos de los fuegos artificiales. En el año 1989, cuando nosotros cursábamos la residencia médica de Pediatría en el Robert Reid Cabral, junto con el médico de cirugía plástica éramos los encargados en el área de Cirugía del área de quemados, y recuerdo algo que ocurrió la noche del 31 de diciembre del año 1989, y que siempre lo voy a llevar grabado en mi memoria. Fue el caso de una joven hija de un Mayor de la Policía, que había cumplido el día antes quince años de edad, y que una varilla, de ésas de fuegos artificiales, le atravesó la traquea y le rompió todo el paquete vascular del cuello, y recuerdo esa noche, que nosotros estábamos haciendo la fiesta del 31 de diciembre en el hospital, porque estábamos de servicio, y hasta ahí llegó la fiesta, porque todos los M.A. (alude a médicos ayudantes) que estaban de servicio se aparecieron en la emergencia del hospital y apenas la joven duró aproximadamente una hora, porque entrándola al área de cirugía la lesión fue tan grande, la hemorragia fue tan grande, que dio al traste con la vida de una joven que estaba comenzando a vivir. Pero no solamente el caso de esa joven, hace cuatro años, siendo yo Diputado de esta Cámara, llego una noche a mi casa y encuentro que mi hijo está dormido y que se está quejando, mi esposa trabaja y yo trabajo, y mi hija me dice que el niño estaba donde el vecino de al lado y cuando yo voy y lo despierto, para sorpresa nuestra, que nunca en mi casa hemos comprado un fuego artificial, ni cuando éramos muchacho, ni ahora, porque siempre hemos entendido que ésas son cosas peligrosas y que no hay fuegos artificiales inofensivos, porque hasta un 'tiro de gallito' o un 'torpedito' de ésos le puede sacar un ojo a una persona, y cuando voy y examino a mi hijo, él se había puesto a inventar con un amiguito y un tiro le había explotado en la mano derecha, y le tuvo al llevar dos dedos. Es decir, que nosotros en la tarde de hoy nos hacemos solidarios con esa medida, que no importa lo que hayan invertido esos empresarios para traer esos fuegos artificiales, porque creemos que la vida de un niño, la vida de un inocente, porque generalmente no es a los adultos que los fuegos artificiales les explotan, es a los niños, a los inocentes, los que no saben nada, y que no importa la cantidad de dinero en dólares que hayan invertido para traer fuegos artificiales, porque yo creo que la vida de un ser humano vale más que todos los millones del mundo. Así que yo llamo a esta Sala, a todos los colegas Diputados y Diputadas, que yo creo que en el noventa y nueve por ciento (99%) de los casos somos padres, a que de verdad respaldemos esa medida, que es una medida positiva, porque no es fácil que usted tenga un hijo lesionado para siempre. En la mañana de hoy, de verdad que me motivé a tomar este turno, porque cuando venía para acá estaba viendo el programa de Huchi Lora, y el Jefe de la Sociedad de Cirugía Plástica estaba allí presentando imágenes que yo quiero que ustedes tengan la oportunidad de ver, y cuando yo estaba en mi habitación mi hijo entró, y yo le dije: 'recuerdas, Emilio, lo que te pasó, que yo te hubiese visto con dos dedos menos a ti, como te estuvo al pasar'. Así que yo llamo a reflexión a todos ustedes, para que a sus hijos, a los sobrinos, a los amigos, no los dejen comprar fuegos artificiales, porque yo sé que aunque la medida la apliquen, el mercado negro se adueña siempre del mercado y la gente accede a los fuegos artificiales, que en ninguna medida favorecen a nadie. No estamos en contra de que los fuegos artificiales sean utilizados en fiestas, manejados por expertos, pero aún siendo manejados por expertos también tienen sus riesgos, pero eso es un negocio, a esa parte no nos oponemos. Por lo que nosotros llamamos a todos ustedes a apoyar estas medidas. Muchas gracias, señor Presidente".

Señaló el Diputado Presidente: "Gracias, Honorable Diputado. Procedemos a conocer el orden del día. Tiene la palabra para pedir un procedimiento la Honorable Diputada Ana Isabel Bonilla".

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, en uso del turno de procedimiento, expresó: "Es para solicitar al Honorable Hemiciclo, si lo considera válido, que en vista de que en la agenda de hoy, en la agenda priorizada está el proyecto de ley que crea el estatuto de la Función Pública, si se considera, porque a lo mejor algunos de los Legisladores tengamos que retirarnos al interior como medida de prevención por el asunto de la posible tormenta, que los demás puntos se dejen sobre la mesa y que nosotros, en primer plano, conozcamos en el día de hoy esa importante pieza legislativa que está siendo esperada en la agenda nacional. Muchas gracias".

Explicó el Diputado Presidente: "La Honorable Diputada Isabel Bonilla solicita dejar sobre la mesa todos los puntos para continuar con ellos más adelante en esta misma sesión, tomando en cuenta de que éste es un proyecto muy importante, que ha sido priorizado por la Cámara de Diputados, que ha sido estudiado enjundiosamente por una Comisión bastante laboriosa y bien conducida por el Diputado Lidio Cadet, y entendiendo que tenemos la actividad a las seis de esta

tarde, quiero aprovechar, antes de someter, que producto de la alerta de tormenta vamos a dejar sin efecto la convocatoria a sesión para el día de mañana y pasado mañana, y en consecuencia vamos a convocar para el martes de la próxima semana, entendiendo que están convocadas otras actividades, martes 18 a las diez de la mañana, ¿qué le vamos a pedir a los Honorables Diputados?, primero, que no vamos a colocar cita a ninguna persona, ni institución para el día 18. Segundo, a los bloques partidarios, les pedimos si pueden reunirse el lunes, de forma tal que avancemos el martes próximo, porque vienen muchos puntos importantes, y entonces, si la alerta no se convierte en una realidad, nosotros vamos a alentar a que los Diputados que no estén en su provincia puedan avanzar en los trabajos de comisiones. Entonces, antes de someter el procedimiento, como está también la estructura número 14, yo quiero que planteemos que todas las estructuras, menos la 10 y la 14 queden sobre la mesa, ya que los puntos contenidos en la estructura 14, algunos pueden perimir, para mandarlos a comisión…

A viva voz se escuchó a la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz solicitar que fuese excluida la iniciativa que tiene que ver con lo del salario 14.

Indicó el Diputado Presidente: "Lo del salario catorce no, porque vamos a volver sobre la agenda, podríamos hacer lo mismo ahí. Estamos dejando sobre la mesa todos los puntos, menos la estructura 10 y la 14".

Votación 003
Sometido a votación el procedimiento planteado por la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández y el Diputado Presidente para que sean dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, menos los contenidos en las estructuras 10 y 14, fue: APROBADO. 105 diputados a favor de 105 presentes para esta votación.

Quedaron pues sobre la mesa todas las iniciativas de este orden del día, con excepción de las contenidas en las estructuras 10 y 14.

Consecuentemente se pasó a conocer dichas estructuras.

10. Proyectos priorizados.

PUNTO NO.10.1: PROYECTO DE LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL SE SUSTITUYE LA LEY NO.14-91, DEL 20 DE MAYO DE 1991, DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA. (Proponente(s) Diputados Julio César Valentín Jiminián - PLD; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Juan de Jesús De León Contreras - PLD-UDC; Radhamés Castro - PRSC-PPC). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03738-2006-2010-CD. (DECLARADO DE ALTO INTERÉS NACIONAL E INCLUÍDO EN LA LISTA PRIORIZADA EL 15/05/2007, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS). EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PRESIDE EL DIPUTADO LIDIO CADET JIMÉNEZ. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 04/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN HASTA MAÑANA 06/11/2007, EN LA SESIÓN NO.38 DEL 05/12/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/12/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO. 39 DEL 06/12/2007.
»Iniciativa Número: 04387-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: "Yo le voy a pedir a la Honorable Diputada Elba Lugo que ocupe la Presidencia de la Cámara de Diputados en ocasión de este punto, en razón de que es una iniciativa nuestra, lo que nos invalida para dirigir los debates. Que ocupe la posición de la Honorable Vicepresidenta y asuma la condición de Presidenta Ad-hoc para este importante punto".

En virtud de las disposiciones contenidas en el literal o) del artículo 17 del Reglamento Interior y ante la ausencia con excusa de la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, asumió la conducción de los trabajos la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara.

Manifestó la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta en Funciones: "Vamos a pedirles que sea liberado de lectura y de ir a comisión".

Votación 004
Sometido a votación el procedimiento presentado para que el proyecto de ley fuese eximido de los trámites de lectura y estudio en comisión, fue: APROBADO. 102 diputados a favor de 102 presentes para esta votación.

En términos de procedimiento, quedó sometido el proyecto a su segunda discusión.

Fue otorgada la palabra al Diputado Lidio Cadet Jimé-

nez, Presidente de la Comisión Especial que estudió el proyecto, quien exteriorizó: "Hay unas notas que yo me voy a permitir leer antes de hacer algunas pinceladas sobre este proyecto. La fecha en la cual la Comisión Especial fue apoderada de este proyecto fue el 29 de agosto del 2007. En jornadas intensas y extensas, incluyendo dos seminarios de varios días cada uno, logramos coronar con el éxito los esfuerzos realizados. En la apertura del primer seminario, llevado a cabo en el Hotel Capella, en Juan Dolio, contamos con la presencia del Honorable Presidente de la Cámara de Diputados, licenciado Julio César Valentín, quien en todo momento se mostró muy interesado en el desenvolvimiento de los trabajos de la Comisión, y no puede ser menos, pues él conoce la extraordinaria importancia que tiene este instrumento legislativo para el futuro institucional de la República Dominicana. La Comisión consideró conveniente que en el conocimiento de este proyecto de Ley sobre Función Pública participaran técnicos calificados en el área, invitamos al señor Allen Del Mar, ciudadano francés, cuyo gobierno auspició los trabajos que dieron lugar a la elaboración del proyecto; el licenciado Gregorio Montero, técnico altamente calificado de la ONAP (se refiere a la Oficina Nacional de Administración y Personal); licenciado Darío Castillo Lugo, quien fue el primer Director de la ONAP y un técnico de reconocida calificación; el ingeniero Guillermo Caram, reconocido por sus indudables capacidades en el área técnica en la administración pública; también invitamos al titular de la ONAP, licenciado Ramón Ventura Camejo, cuya presencia resultó indudablemente positiva. Este proyecto busca sustituir la Ley número 14-91, del 20 de mayo de 1991, de Servicio Civil y Carrera Administrativa. Esta ley 14-91 constituye un paso importante, pero insuficiente en la administración pública ya que después de quince años de haber entrado en vigencia, solamente ha logrado que alrededor de veinte mil servidores públicos hayan alcanzado la categoría de funcionarios de carrera. Cuando convirtamos en ley el proyecto sobre Función Pública daremos comienzo en la República Dominicana a un modelo de gestión de recursos humanos, basado en el mérito y la estabilidad; lograremos que sea incrementada de manera significativa la eficiencia y neutralidad de la administración del Estado, con una especial incidencia en la simplificación de una administración pública meritocrática y estable y el fortalecimiento de la transparencia de la actividad administrativa. Este proyecto de ley honra varios artículos de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano aprobada en Francia en agosto de 1789, así por ejemplo, el artículo 6 que reza de la manera siguiente: 'Todos los ciudadanos, siendo iguales ante la ley, son admisibles en igualdad de condición a todos los empleos públicos según sus capacidades y sin otra distinción que sus virtudes y sus talentos'. Como se puede notar, este artículo estatuye el mérito, es decir, la capacidad y la formación adecuada como fundamento básico para acceder a una función pública de carrera. Del artículo 13 podemos deducir, sin forzamiento alguno, que los empleados públicos están en su cargo para servir al interés general y no a intereses particulares, como muy bien dice Sonia Chirinos Rivera, ex-Directora de uno de los departamentos del PARME (Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado), 'hoy en día no hay país desarrollado en todos los sentidos, económico, social y democrático, que no cuente con una función pública meritocrática, profesional y estable'. En el convenio de financiación para la realización del proyecto de ley en cuestión se dice: 'En la coyuntura actual un empleo público estable y profesionalizado constituye un requisito básico para la eficiencia del sector público y para la seguridad jurídica de los ciudadanos y de las empresas'. Distinguidos colegas Legisladores y Legisladoras, ustedes pudieron escuchar el informe que presentó la Comisión Especial, del mismo se deduce sin gran dificultad, que los comisionados y comisionadas que participaron en los trabajos lo hicieron con seriedad y profundidad a fin de honrar la encomienda que ustedes nos hicieron. Cuando se leyó el informe yo estaba en Panamá cumpliendo, junto al colega Mario Fernández Saviñón con nuestra responsabilidad como Vicepresidente del PARLATINO (Parlamento Latinoamericano), en representación de la República Dominicana, con motivo de la vigésimo tercera asamblea anual de esta importante institución de nuestro continente. Previamente el Presidente de la Cámara de Diputados y nosotros habíamos convenido que se hiciera así. Hay algunos errores de digitación, mecanográficos, que usando los mecanismos establecidos se corregirán una vez que el proyecto sea aprobado. Así, por ejemplo, en la página 28 del informe hay una frase que dice '…todo esto sin menoscabo establecido en la Legislatura vigente', cuando en su lugar debe decir, '…todo esto sin menoscabo de lo establecido en la legislación vigente', no la legislatura, que es otra cosa, y más adelante aparece '…grave perjurio material al patrimonio del Estado', cuando debe decir: 'grave perjuicio material al patrimonio del Estado'. Ello es explicable por el trabajo amplio de modificación que la Comisión llevó a cabo. Señoras y señores de este primer poder del Estado, éste es un proyecto de la Nación, no de nadie en particular; este proyecto ha recorrido un camino largo; ya en la gestión que encabezó el doctor Balaguer nosotros tuvimos la Ley 14-91, después, en la gestión que encabezó el ingeniero agrónomo Hipólito Mejía, esta ley fue sostenida y fue reforzada, y en esta gestión también esa ley ha sido sostenida y ha sido reforzada, en consecuencia, nadie podrá atribuirse el mérito en solitario, es un proyecto de la República Dominicana. Éste es un proyecto que sirve al Estado para que sea eficiente. El Estado está llamado a servir a la comunidad y si la empleomanía no es de carrera, sino que responde a criterios subjetivos y particulares, el Estado no podrá ser eficiente, si el Estado no es

eficiente no puede crear bien común, que es la finalidad esencial del Estado. El proyecto en cuestión ayudará a la cualificación de los recursos humanos, esto es muy importante, ya que la mediocridad presente en el Estado es un verdadero dolor de cabeza. Nosotros no podemos continuar 'por los siglos de los siglos' asumiendo en el Estado un personal no calificado, además, porque si nosotros seguimos asumiendo un personal no calificado estamos propiciando que la gente que quiere prepararse se desmotive, y eso sería para nosotros catastrófico. El proyecto es un instrumento para el fortalecimiento de la democracia, porque cuando nosotros hagamos ley este proyecto, de más en más mucha gente estará en los partidos políticos no por el empleo que le van a dar, sino que estará en los partidos políticos en el mismo grado en que los partidos políticos han demostrado en el terreno de la práctica que son capaces de enfrentar los problemas económicos y sociales de la República Dominicana. Este proyecto requerirá también una publicidad, es importante Presidenta en Funciones, colegas Diputados y Diputadas que demos a conocer por todos los medios posibles cuando este proyecto sea convertido en ley, no podemos escatimar ningún esfuerzo a fin de que la población conozca el contenido de esta ley, ¿Por qué?, porque eso va a hacer pensar que a partir de este momento habrá que prepararse y se exigirá al gobierno, a los gobiernos, que haya la mayor cantidad de inversión en educación para que el pueblo dominicano se pueda preparar adecuadamente. Este proyecto también es un proyecto que implica un gran reto, y debemos asumirlo; entendemos que si asumimos el reto el Congreso tiene, incluso, que estar pendiente de su aplicación, cumpliendo así con uno de los elementos básicos del Legislador, del Congresista, que es fiscalizar, esto es muy importante para nosotros. Les proponemos y solicitamos encarecidamente a la familia que constituye la Cámara de Diputados, en nombre de la Comisión Especial que me honro en presidir, que apruebe el informe presentado acerca del proyecto de Ley sobre Función Pública avalado por todos los líderes de las bancadas que hacen vida en la Cámara de Diputados, repito, avalado por todos los líderes, encabezados por el Presidente de la Cámara de Diputados, que hacen vida en esta Cámara de Diputados, ¡y haréis una patria más magnífica, más hermosa y más feliz! Muchas gracias".

A viva voz se escuchó al Diputado Luis José González Sánchez manifestar: "Lidio, di que fue Balaguer que lo mandó por primera vez".

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández indicó a viva voz: "Él lo dijo, él lo dijo".

En la prosecución del debate, desarrolló un turno el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, quien precisó: "De manera breve quisiéramos resaltar la importancia de este proyecto de ley para el fortalecimiento institucional del país y para el afianzamiento del sistema democrático en una sociedad moderna como lo demanda el pueblo dominicano. Quiero ante todo señalar que este proyecto tuvo su inicio hace ya más de quince años con la creación de la Ley 14-91, que será sustituida por esta nueva ley. Fue creada durante uno de los gobiernos del doctor Joaquín Balaguer y en el 2002 fue reasumida con el propósito de transformarla y de profundizar su alcance, y posteriormente reasumida por las autoridades del presente gobierno, quienes dándole seguimiento a los pasos iniciales anteriormente señalados han depositado en este Congreso Nacional, tras consultas con técnicos nacionales y extranjeros altamente capacitados, incluyendo los que ya señalaba el colega Lidio Cadet, a Darío Castillo y al actual Secretario de Estado, Director de la ONAP, el señor Ventura Camejo. Quiero decirles que las disposiciones principales que establece esta ley, oigan bien la importancia que tiene, crea categorías en el servicio público, del servidor público, hay categorías, hay diferenciación, no es una masa amorfa como ocurre en la actualidad. Hay una clasificación, valoración y retribución de los puestos a una escala de justicia en los salarios. Hay un reglamento para el ingreso como servidor público. Hay unas normas establecidas, hay un desarrollo, evaluación del desempeño y un sistema de promoción del mejor empleado público, o de los mejores empleados públicos. Se toma en consideración las condiciones de trabajo del empleado público, los derechos generales y especiales del servidor público, y además, la ley hace énfasis particular en el régimen ético y de moralidad que tienen que asumir y practicar los empleados públicos. Este modelo de administración de los recursos humanos en la administración pública está fundamentado en la meritocracia, en el mérito personal, en el mérito particular de cada empleado del sector público, pero además está fundamentado en que le garantiza la estabilidad en el servicio, fundamental para que cada cuatro años los gobiernos de turno no quieran 'borrar del mapa' del sector público a empleados calificados, que a veces tienen ocho, diez, quince, veinte y hasta treinta años, y en los que los gobiernos han hecho inversiones fuertes para su formación como profesionales o como técnicos. Quiero señalar, además, que esta ley va a garantizar mayor nivel de eficiencia en la administración pública y mayor transparencia administrativa, porque ya no habrá tanto temor de que voten a uno. Por último quiero señalar que la ley prevé un sistema de concurso interno y un sistema de concurso externo para la escogencia de los empleados y las empleadas del sector público. El artículo 101 y el artículo 98 establecen claramente que esta ley tiene un plazo máximo de aplicación de 8 años y garantizan al mismo tiempo que todas las empleadas y empleados actuales del sector público, que ya tienen

la certificación de carrera administrativa, no pueden ser canceladas ni cancelados de sus puestos. Finalmente, quiero llamar la atención sobre lo siguiente: el éxito de esta ley va a depender en gran medida de la actitud que asuman los servidores y las servidoras del sector público con respecto a su contenido, naturaleza y alcance; deben estudiarla, deben asimilarla y deben asumirla como propia. Y, en segundo lugar, el fracaso de esta ley estaría irremisiblemente asociado al exceso de una ingerencia política en su aplicación. Si se politiza la aplicación de la ley ahora o después, podemos adelantar, desde este momento, que el fracaso está bien cerca, no llegará demasiado lejos la ley. Nosotros esperamos que la ley sea aplicada y manejada con el máximo de prudencia, de racionalidad y de sensatez, pensando fundamentalmente en el país, en sus instituciones y el sistema democrático nacional. Quiero terminar felicitando a la Comisión Especial que estudió este proyecto de ley y de manera particular al colega Lidio Cadet por su tenacidad, su constancia y su esfuerzo demostrado durante todas las reuniones que se desarrollaron para conocer el contenido de este proyecto. Muchas gracias".

Intervino a continuación el Diputado Máximo Castro Silverio, quien exteriorizó: "En verdad que el licenciado Calderón hizo una exposición brillante y terminó diciendo que no intentemos politizarla y desde el hecho mismo la hemos politizado en el sentido de que una ley se deroga cuando es obsoleta, pero entiendo que esta ley (alude a la 14-91) no era obsoleta, sino que a esta ley no se le ha dado el contenido que merecía, las modificaciones, y entiendo que lo que debía haberse hecho era modificar todos los artículos que fueran necesarios y no derogarla de manera definitiva, porque con eso se está matando la iniciativa que se inició en un gobierno de nuestro partido. Entonces, ¿qué yo quiero decir con eso? Nosotros vamos a apoyarla y vamos a votar por ella, pero hace tres o cuatro días que yo participé en una charla que dio la doctora Milagros Ortiz Bosch y ella se refirió a unas palabras del profesor Juan Bosch, quien decía: 'Es bueno colocar el clavo, pero que no se rompa la tabla'. No rompan la tabla, que entonces tienen que poner otra tabla y si la rompen a cada rato no se sabe cuántas tablas van a tener que poner si no saben colocar el clavo. Gracias, Presidenta".

Habló a seguidas el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez señalando lo siguiente: "Hace unos años cuando yo impartía cátedra de Derecho Administrativo en la Universidad O&M y estudiaba los textos del doctor Amaro Guzmán, en algunas de sus expresiones a título de lamento él decía: '¡Cuándo se modificará y se sustituirá la 'amigocracia' por la meritocracia!'. En la 'amigocracia', que era concebida como que el que era más amigo del jefe, el que mejor puesto tenía no era exactamente el que mejor desempeño o calificación técnica tuviera. La 'administocracia' transforma la 'amigocracia' en meritocracia. Pero quiero establecer cuatro características sobresalientes que tiene este proyecto. La primera tiene que ver con la disminución del clientelismo y consecuentemente obliga a los sectores políticos a diseñar un nuevo esquema de trabajo partidario. La segunda, genera estabilidad en los empleos, pero además aprovecha grandemente los recursos humanos técnicamente preparados con el propio costo estatal. La tercera característica es la que he dicho, de que sustituye la 'amigocracia' por la meritocracia. Y la cuarta característica que observo en este proyecto es que es capaz de soportar un nuevo esquema jurídico-constitucional y mantenerse inalterado a través de los tiempos. Creo que es preciso felicitar al proponente, que este proyecto lo identifica como un hombre virtuoso en materia de iniciativa legislativa, a la Comisión por el trabajo y creo que con este aporte institucional estamos en medio de 'un Congreso para el progreso'. Muchas gracias".

Le fue concedido el uso de la palabra al Diputado Elso Milcíades Segura Martínez, quien expresó: "Me siento altamente satisfecho de haber participado en esta Comisión que trabajó este proyecto, revolucionario por demás porque viene a transformar todo lo que es el aparato burocrático de la República Dominicana, a la vez que felicito a los colegas que me han precedido en la palabra y no pienso ni contradecirles ni redundar en sus expresiones; sin embargo, quiero llamar la atención que este proyecto de ley, en sus inicios, cuando estábamos discutiéndolo, estuvimos tratando un aspecto que al final no fue incluido y yo entiendo que esa carencia va a hacer de esta ley una que en el futuro habrá que revisar de nuevo y es con relación a lo que tiene que ver con el gobierno electrónico, que aunque en este gobierno este aspecto se viene manejando con gran destreza, con grandes habilidades, con gran pulcritud y manejo técnico, nos preocupa qué podría ser en otra administración si dejara de ser en un futuro el administrador de la cosa pública el compañero que hoy dirige el gobierno. Queremos hacer este señalamiento para que se tenga en cuenta que aunque estamos de acuerdo con todo lo aprobado por la Comisión no menos cierto es que este aspecto habrá que verificarse en un futuro. Muchas gracias".

Fue concedida la palabra al Diputado Alberto Elías Atallah Lajan, quien manifestó: "Solamente queríamos agregar a los muy acertados comentarios que han realizado los distinguidos colegas, y también una distinguida colega que habló sobre la importancia de esta iniciativa legislativa de Función Pública, es resaltar y recalcar lo necesario que es que nosotros, como Con-

greso, juguemos ese otro rol que nos manda la ley, de fiscalizar y darle seguimiento y que no se quede en una iniciativa más que no sea cumplida. Lo habla y lo dice un ex-funcionario que conoce lo triste, que conoce lo dramático, que conoce hasta cierto punto lo cruel que es usted verse en la necesidad, por razones de política, por razones lógicamente de esos compromisos lamentables, que usted tenga que disponer de una posición de una persona que se la haya ganado sobre la base del mérito, sobre la base del tiempo y sobre la base de las condiciones que estipula la ley para que puedan ser calificados como empleados de carrera administrativa. Y yo quería resaltar esa parte, de que ojalá no nos quedemos exclusivamente en votar esta ley, en llevar una nueva ley como lamentablemente existen muchas leyes, sino que le demos un verdadero cumplimiento a través del seguimiento y la fiscalización que nosotros como Legisladores debemos llevar. Muchísimas gracias".

Intervino a continuación la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, quien expresó lo siguiente: "Con este proyecto nosotros hoy nos sentimos comprometidos, debido a que entendemos que el voto favorable de este proyecto significa que vamos a contribuir con el fortalecimiento de la credibilidad, el fortalecimiento de la institucionalidad, el fortalecimiento del desarrollo de las instituciones que van a establecer un buen desenvolvimiento de las personas que se disponen para el crecimiento y la preparación de su carrera. Entonces, aquí nosotros vamos a contribuir con esto a que en las instituciones se pierda lo que es el clientelismo durante cada período gubernamental, porque se respetará el crecimiento y la formación de cada empleado. Nosotros, por eso, estamos convencidos de que éste es el mejor o uno de los proyectos más importantes que nosotros vamos hoy a aprobar en este Hemiciclo. Favorecemos fervientemente que este proyecto sea aprobado, ya que con esto nosotros revolucionaremos lo que son nuestras instituciones y el respeto a nuestra gente que se prepara para el mejor desarrollo del país. Muchas gracias".

Nuevamente fue concedida la palabra al Diputado Lidio Cadet Jiménez, quien señaló: "Voy a intervenir para Máximo Castro porque yo le admiro, le respeto, le quiero y yo le digo a Máximo, te voy a tutear, Máximo, perdone, que si yo hubiera detectado el más mínimo asomo de que se hubiera querido desconocer o aplastar a una institución como la que tú representas, tú puedes estar seguro que yo hubiera renunciado de la Comisión. Es decir, en la Comisión se trabajó con tal objetividad y dedicación que lo único que yo veía ahí, Máximo, era el bien del país. Toda la gente, Máximo, reconociendo, y ahí se hizo la historia de cómo había comenzado, y cuando yo introduje mi intervención dije que el primer paso se dio en la gestión que encabezó el doctor Joaquín Balaguer. Máximo, créeme, sinceramente yo sería incapaz, hoy, tal vez no hace quince años, hace quince años hubiera sido diferente, pero por la concepción que tengo hoy del ser humano sería incapaz de dar un paso como ése. De manera que se vio la conveniencia de aprobar esta herramienta porque pensamos, como tú, que vas a votar a favor, que puede beneficiar al país. Claro, tú y yo, y todos tenemos que estar alertas para que las cosas se hagan lo mejor posible. Quería decir esto para todos. Muchas gracias".

A viva voz el Diputado Jorge Frías solicitaba el cierre de los debates.

La Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta en Funciones, manifestó lo siguiente: "Tiene la palabra la Diputada Agne Berenice Contreras. Disculpen, porque ella pidió la palabra, pero vamos a dársela al Presidente de la Cámara, Julio César Valentín".

En uso de la palabra el Diputado Julio César Valentín Jiminián, proponente de la iniciativa, exteriorizó: "Ya había intervenido la semana pasada en ocasión de conocerse la primera lectura de esta pieza legislativa, sin embargo entiendo razonable agotar un inusual turno breve. Reconozco que la brevedad no es una prenda que me acompaña, sin embargo no quería dejar pasar por alto que este proyecto suscrito por nosotros, y por todos los voceros de las distintas bancadas, no es más que una incontestable manifestación de la comprensión y el compromiso con el contenido de esta revolucionaria propuesta. Esta iniciativa verdaderamente revolucionaria, que tal como han expresado el Presidente de la Comisión y los demás integrantes de la misma, seleccionados con el más amplio criterio de pluralidad, reúne preceptos elevados, novedosos, que harían a la administración pública verdaderamente eficaz, fortalecería las políticas públicas, en ocasiones interrumpidas y afectadas por la no permanencia de personal adecuado, cuya actuación y selección obedezcan a claros criterios de méritos, de competencia y de profesionalidad. Y siendo éste un país en el que desafortunadamente las entidades internacionales calificadas para medir los niveles de transparencia en la gestión pública, en las agencias públicas, en el Estado, aparece desgraciadamente en niveles precarios, en niveles bajos, debe llamarnos la atención sobre el compromiso como órgano del Estado y como representantes del pueblo cada uno de ustedes de revertir esta situación. Probablemente sean precisas algunas modificaciones formales que haya que hacer, y nosotros apreciamos el retiro que hizo Isabel Bonilla de la propuesta de modificación, porque el Senado espera esta propuesta y nosotros nos vamos a empeñar en firmar hoy, y le pedimos a ambos secretarios que firmemos en el día de

hoy, si así termina la Secretaría General, como siempre eficientemente lo hace, para nosotros remitirlo al Senado, que están esperando la misma. Creo que lo conveniente es cerrar aquí en este momento los debates, creo que hay algunas modificaciones de forma, de número de artículo, y tal que podría hacer algún Diputado, pero no quiero terminar sin reconocer y expresar nuestro agradecimiento a los responsables del diseño de la propuesta, que fue la ONAP, en esta ocasión adecuadamente dirigida por Ramón Ventura Camejo, un político conceptuoso, respetuoso y que siempre ha practicado la actividad política con los más altos criterios de idoneidad y de ética. Así como reconocer los esfuerzos de los que en la ONAP le han sucedido en los pasados gobiernos. Reconocer al CONARE (alude al Consejo Nacional de Reforma del Estado), agradecer y reconocer los esfuerzos de los técnicos de la ONAP por perfeccionar y aceptar los cambios que eran preciso producirles a la ley, en particular al licenciado Montero; Allen del Mar cuando estaba en el Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado y a todos aquellos y aquellas que hicieron posible que esta Comisión cumpliera tan adecuadamente con su misión. Yo creo que en el día de hoy con esta actitud donde todos los que expusieron lo hicieron para respaldar esta importante propuesta de legislación, la Cámara de Diputados se anota una gran conquista para el fortalecimiento de los valores y las instituciones de la democracia. Por ello, yo les pido a los Honorables colegas que terminemos el año, entre otras cosas, aprobando en segunda lectura este primor de ley, así como el salario 14, ya que el Diputado Luis José González Sánchez y la otra proponente, Gladys Sofía Azcona, como salió en primera plana de un periódico de circulación nacional que la ONAP, que es una entidad del Estado, del Gobierno Dominicano, estaba opuesta, quiero aclarar enfáticamente que nunca se opuso la ONAP, por el contrario, el Director y los técnicos de la ONAP se sintieron alegres, expresaron en el contenido de la carta que apoyaban la iniciativa y proponían que en lugar de llamarse: 'Bono 14', se llamara: 'Sueldo 14', lo que dice inobjetablemente que la ONAP, el gobierno y todos nosotros estamos identificados con la idea de ese sueldo 14. Entonces, el Diputado Francisco Rosario Martínez pide que este proyecto vaya a una Comisión de Estilo para corregir cualquier cuestión no sustancial, y yo entiendo que es razonable que antes de remitirlo al Senado en el día de hoy lo vea esa Comisión de Estilo. Cerrados los debates en este momento".

Comunicó la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta en Funciones: "Propuesta de modificación a cargo del Diputado Teodoro Reyes".

En uso de la palabra el Diputado Teodoro Ursino Reyes señaló: "Nosotros entendemos que quizás por la importancia de este proyecto hay algunas consideraciones tal como decía Frank Martínez. Nosotros fuimos conjuntamente con el departamento de transcripciones de esta Cámara de Diputados programando algunas correcciones para tratar de agilizar por la importancia que el Presidente titular de esta Cámara y proponente de este proyecto hizo mención. En tal sentido, las vamos a ir haciendo y ustedes podrán mirarlas en el proyecto para que podamos ir avanzando. La primera modificación es la siguiente: 'Uno: En la propuesta de modificación del artículo 9, en el informe debe agregarse el numeral 1), porque se habla del 2) y el 3) y hemos comprendido con el departamento correspondiente que el numeral 1) debe estar incluido dentro de las propuestas que el informe dice que se van a modificar. Segundo: En la modificación del artículo 13 en vez de decir: 'se modifican los numerales 1 y 2', es más prudente decir: 'los numerales 8) y 9) pasarían a ser el 1) y el 2)'. Tercera: En la propuesta de modificación del artículo 20 del informe, donde dice: '1. Subsecretarios', debe decir: '2. Subsecretarios', estamos entendiendo que es un error de mención numérica que debe ser corregido. Cuatro: En la propuesta de modificación del artículo 24, después de la palabra 'texto', se debe agregar el enunciado siguiente: 'que está después del numeral 13'. Cinco: En la propuesta de modificación del artículo 59, donde dice: 'que antes era el 58, con las mismas modificaciones que se han hecho', lo correcto es que debe decir: 'que antes era el artículo 60'. Seis: En la propuesta de modificación del artículo 60 a su vez, donde dice: 'artículo 59', debe decir: '61'. Siete: Cuando se dice 'artículo 61', que antes era el 70, debe mantenerse en el siguiente orden, 'artículo 70: se prohíbe…', etcétera, etcétera, etcétera. Octavo: Se renumera del artículo 60 en adelante según correspondan, y propongo que se autorice al Departamento de Secretaría de esta Cámara de Diputados para asignar las numeraciones de lugar. Nueve: En la página 32 de la propuesta del informe, donde dice: 'se modifica el numeral 3) del artículo 104' debe decir: 'se modifica el numeral 3) del artículo 102', que es lo correcto. Diez: Donde dice 'artículo 105', debe decir: 'artículo 103' y Once: donde dice: 'se modifica el artículo 106', se agrega un nuevo artículo, que será el 105, en la página 33 de la propuesta de informe".

Manifestó el Diputado Julio César Valentín Jiminián, proponente de la iniciativa: "Hay otra propuesta que la hizo el propio Presidente de la Comisión, Diputado Lidio Cadet".

La Diputada María Cleofia Sánchez Lora, Secretaria Titular, leyó la propuesta de modificación como sigue: "La enmienda de Lidio Cadet dice: primero, que la frase: 'todo esto sin menoscabo establecido en la legis-

latura urgente', que aparece en la página 28 del informe, debe decir: 'todo esto sin menoscabo de lo establecido en la legislación'. Segundo, en la página 28 también aparece la frase 'grave perjurio material al Patrimonio del Estado', cuando debe decir: 'grave perjuicio material al Patrimonio del Estado'."

El Diputado Julio César Valentín Jiminián, proponente, planteó la siguiente propuesta: 'Las referencias internas o recíprocas en el informe y en el proyecto deberán ser actualizadas en la transcripción definitiva del proyecto, según corresponda en cada caso'. ¿Qué quiere decir esto? Es la idea, que si por error en lo sucesivo en las modificaciones o en el informe algo que debió ser el artículo 54, se ve en el texto, como no pueden haber dos 54, que se corra automáticamente, donde dice en el informe 54, si es 55, se verifica después que quedó autorizado a que se…

A viva voz el Diputado Luis José González Sánchez decía: "Que vaya a una Comisión de Estilo".

Expresó el Diputado Julio César Valentín Jiminián: "Exacto, y entonces, que vaya a una Comisión de Estilo".

Votación 005
Sometidas a votación las modificaciones presentadas al proyecto de ley por los Diputados Lidio Cadet Jiménez, Teodoro Ursino Reyes y Julio César Valentín Jiminián, leídas anteriormente, fueron: APROBADAS. 105 diputados a favor de 105 presentes para esta votación.

Votación 006
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe y las modificaciones leídas: APROBADO en segunda lectura. 116 diputados a favor de 116 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura con su informe y modificaciones.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe de la Comisión Especial que estudió este proyecto consta transcrito en el acta número 39, del 06/12/2009, fecha en que fue aprobado en primera lectura con informe.

Reasumió en estos momentos la conducción de los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

Precisó el Diputado Presidente: "Bueno, aprobado en segunda lectura. Gracias por haber venido a las amigas y amigos que están siendo testigos de este proyecto. Aprobado en segunda lectura, luego de las revisiones de lugar, remitiremos en el día de hoy al Senado de la República, vamos a designar la Comisión de Estilo. La Comisión que va a trabajar es la siguiente: Minou Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco y Francisco Rosario Martínez. Ésa es la Comisión".

En estos momentos, en razón de la aprobación del proyecto, se escucharon aplausos de los presentes en las graderías del Hemiciclo.

Ante la situación de algarabía en la Sala, el Diputado Presidente indicó: "Por favor, eso no es permitido en la Cámara de Diputados de la República Dominicana. Entendemos el júbilo de tanta espera, pero así es mejor, gracias, eso es natural, es la espontaneidad de la expresión de apoyo a los Diputados y Diputadas por haber aprobado esta importante pieza".

Se aprestaba el Diputado Presidente a enunciar el primer punto de la estructura número 14, pero a viva voz se escuchó a la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández señalar: "Pero lo que va es el sueldo 14".

El Diputado Presidente explicó: "No, fue que dejamos sobre la mesa todas las estructuras hasta ahí, entonces vamos luego a dejar todo para irnos a la estructura 11".

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO.14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 22 DE ENERO DEL 2001, MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO ACEPTA LA TRANSFERENCIA QUE HACE EL SEÑOR AMÉRICO CARBUCCIA PEÑA A LA SEÑORA MERCEDES NELIA PEREYRA DE GUTIÉRREZ, REPRESENTADA POR LA DOCTORA MARÍA ALTAGRACIA ABREU DE PÉREZ, EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.46-B, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL HAINAMOSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$50,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 04/03/2003, Y APROBADO EL 20/09/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE MARZO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03628-2006-2010-CD

Precisó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Contratos".

PUNTO NO.14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN

APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 05 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ALEJANDRO AQUILINO ROSA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 170.66 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 89-B, DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADA EN EL SECTOR RESPALDO ALMA ROSA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$191,992.50. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 24/01/2006. DEPOSITADO EN AL CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03629-2006-2010-CD

Comunicó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Contratos".

PUNTO NO.14.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DE 1995, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR RAMÓN SANTOS ORTEGA ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 233.24 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DE LA PARCELA NO. 9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, SOLAR NO.8, MANZANA H-1 LOS GUARICANOS, SECCIÓN YAGUASA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$26,122.88. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 18/11/2003, Y APROBADO EL 11/10/2005. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE MARZO DE 2007.
»Iniciativa Número: 03631-2006-2010-CD

Avisó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Contratos".

PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL SEÑOR HIPÓLITO JOSÉ ESTRELLA ROSARIO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 20,507.57 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTE A 32.61 TAREAS NACIONALES, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.23-B PARTE, PORCIÓN NO. 21-A, DEL DISTRITO CATRASTRAL NO.21, UBICADO EN EL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE HIGUERO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$211,965.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 03/08/2004, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 19 DE MARZO 2007.
»Iniciativa Número: 03632-2006-2010-CD

Anunció el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Contratos".

PUNTO NO.14.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN ANTONIO QUIÑONES MARTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,425.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.115 REF, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$997,640.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 30/06/2004, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 09 DE MAYO DEL 2007.
»Iniciativa Número: 03929-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Contratos".

PUNTO NO.14.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE OFENSORES SEXUALES DE PERSONAS CONDENADAS PENALMENTE POR DELITOS SEXUALES Y ABUSO CONTRA MENORES. (Proponente(s) Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD). DEPOSITADO EL 24/10/2007.
»Iniciativa Número: 04734-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Justicia".

PUNTO NO.14.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LAS FUERZAS ARMADAS Y A LA POLICÍA NACIONAL EN LA PERSONA DE SUS TITULARES, POR SU LOABLE LABOR DE TO-

TAL ENTREGA EN SOCORRRO A HUMILDES CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA, TRAS LOS DESASTRES OCASIONADOS POR LA TORMENTA NOEL. (Proponente(s) Diputados Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Luis José González Sánchez - PRSC; Pedro Antonio Delgado Valdez - PLD). DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2007
»Iniciativa Número: 04821-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa".

PUNTO NO.14.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL EXPRESA SU REGOCIJO Y RECONOCIMIENTO AL DOCTOR JOSÉ RIGOBERTO PÉREZ DÍAZ POR LA INTRODUCCIÓN EN EL PAÍS DEL NUEVO DEPORTE CONOCIDO COMO RIGOBALL. (Proponente(s) Diputados Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Sergio Pascual Vargas Parra - PLD; Raúl Mondesí Avelino - PLD). DEPOSITADO EL 21/11/2007.
»Iniciativa Número: 04844-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación".

PUNTO NO.14.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL LA CREACIÓN DE UNA OFICIALÍA DEL ESTADO CIVIL, EN EL MUNICIPIO DE LAS GUÁRANAS, PROVINCIA DUARTE. (Proponente(s) Diputado Juan José Rosario Rosario - PLD). DEPOSITADO EL 21/11/2007.
»Iniciativa Número: 04845-2006-2010-CD

Comunicó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Justicia".

PUNTO NO.14.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 712, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL DOMINICANO, RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DE ADJUDICACIÓN. (Proponente(s) Diputado Guillermo Galván - PLD). DEPOSITADO EL 27/11/2007.
»Iniciativa Número: 04861-2006-2010-CD

Anunció el Diputado Presidente: "No habiendo objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Justicia".

PUNTO NO.14.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA LA CARRETERAS NAGUA-MACORÍS, NAGUA-RÍO-SAN JUAN, TAMBIÉN LOS CAMINOS VECINALES NAGUA CORCOBA-EL GUAYABO, ARROYO AL MEDIO-LAS COLMENAS; LAS GORDAS, MATA BONITA, LOS JENGIBRES, MEMIZOS, CRUCE EL PAPAYO-LA PIONIA Y POR ULTIMO LOS LIMONES-EL POZO-LA PICHINGA-MATACITA, INCLUYENDO TODOS LOS CAMINOS DE ACCESO AGLIPO I. (Proponente(s) Diputado Wagner Manuel José Mosquea - PRD). DEPOSITADO EL 28/11/2007.
»Iniciativa Número: 04879-2006-2010-CD

El Diputado Presidente informó a la Sala: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial".

PUNTO NO.14.12: PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MÚLTIPLE DE LA PROVINCIA DE MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ (CORAAPROMATRISA). (Proponente(s) Diputado Wagner Manuel José Mosquea - PRD). DEPOSITADO EL 28/11/2007.
»Iniciativa Número: 04880-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: "Tenemos que someter un proyecto de ley para que ya no exista el INAPA (se refiere al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados). De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial".

PUNTO NO.14.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA MONTE PLATA "PROVINCIA ECOTURÍSTICA" (Proponente(s) Senador Charles Noel Mariotty Tapia - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 18/09/2007, Y APROBADO EL 23/10/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2007.
»Iniciativa Número: 04887-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Turismo y a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales. También deberíamos declarar el país entero provincia ecoturística, todos los municipios y todos los distritos municipales, todos tienen árboles y agua, pero lo único

que hay que hacer es quitarles el incentivo económico".

Quedó pues el proyecto remitido a estudio de las Comisiones Permanente de Turismo y la de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.14.14: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ELECTORAL NO.275-97 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 1997, MODIFICADO POR LA LEY NO.12-2000, DEL 30 DE MARZO DEL 2003 Y EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY NO.176-07, PARA PERMITIR LA NOMINACIÓN DE MUJERES A CARGOS ELECTORALES EN IGUAL POSICIÓN QUE LOS HOMBRES. (Proponente(s) Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz - PLD). DEPOSITADO EL 3/12/2007.
»Iniciativa Número: 04912-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Justicia y a la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género, a ambas comisiones".

PUNTO NO.14.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PÁRRAFO IV DEL ARTICULO 103 DE LA LEY 42-01, LA CUAL REGULA EL SERVICIO NOCTURNO DE LAS FARMACIAS. (Proponente(s) Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD). DEPOSITADO EL 5/12/2007.
»Iniciativa Número: 04916-2006-2010-CD

Comunicó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Salud".

PUNTO NO.14.16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE SEPARAN LAS CELEBRACIONES DEL CARNAVAL, LAS FIESTAS PATRIAS Y LA CUARESMA. (Proponente(s) Diputado José Altagracia González Sánchez - PRD). DEPOSITADO EL 5/12/2007.
»Iniciativa Número: 04917-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: "Déjelo ahí, déjelo ahí, vamos a celebrarlas juntas, como siempre. De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a la Comisión Permanente de Cultura y a la Comisión Permanente de Justicia".

PUNTO NO. 14.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (INACIF). (Proponente(s) Senador Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 23/10/2007. APROBADO EN EL SENADO EL 09/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/12/2007.
»Iniciativa Número: 04919-2006-2010-CD

Enunció el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Justicia".

PUNTO NO.14.18: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA UN RECONOCIMIENTO AL CLUB DE LEONES SAN FRANCISCO CENTRAL, DEL MUNICIPIO DE SAN FRACISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE. (Proponente(s) Diputado Juan José Rosario Rosario - PLD). DEPOSITADO EL 6/12/2007.
»Iniciativa Número: 04921-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "Por sus años en funcionamiento, cumple cuarenta o cincuenta años, tengo entendido. De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Cultura".

PUNTO NO.14.19: PROYECTO DE LEY GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. (Proponente(s) Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 11/09/2007, Y APROBADO EL 20/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/12/2007.
»Iniciativa Número: 04922-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: "De no haber objeción…, ¿lo enviamos a una Comisión Especial?, ¿o lo mandamos a una sola? Alejandro me había pedido que lo enviara a una Comisión Especial, la de concesiones, ¿lo mandamos a Obras Públicas? De no haber objeción lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas".

A viva voz se escuchó al Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza decir: "Esto lo están esperando, acuérdese que esto se ha debatido y se han hecho varios seminarios; si lo manda a una sola, quizás, a la que usted entienda se puede conocer mejor".

Precisó el Diputado Presidente: "Pues vamos a hacer una Comisión Especial con miembros de Obras Públicas y de Justicia. Entonces, someto que este proyecto sea enviado a una Comisión Especial".

Votación 007

Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para que el presente proyecto sea enviado a estudio de una Comisión Especial, fue: APROBADO. 93 diputados a favor, 2 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

Quedó enviado el proyecto a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 14.20: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1676/OC-DR, SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US$10,000,000.00, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/05/2006, Y APROBADO EN EL 20/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/12/2007.
»Iniciativa Número: 04923-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: "Colega Juan Benito Reyes, yo les pido a los colegas…, colega, mire, esa imagen que usted está haciendo, perdón, pero usted poniéndose de pies…

A viva voz el Diputado Juan Benito Reyes Brito señaló: "Yo no, es de allí que están voceando, no de aquí, no".

Ante esta indicación, el Diputado Presidente manifestó: "Bueno, pues yo les pido a los del PLD, por favor, que no incurran en eso, estas sesiones son totalmente grabadas y luego cuando sale un programa especial sobre el comportamiento de los Diputados, como ha salido en el programa de Alicia Ortega, nos sentimos mal porque están presentando lo que justamente está pasando y resulta que cuando piden el video la Cámara de Diputados no puede censurarlo y tiene que entregarlo, y cuando salen en los programas se ven de pies y no quieren que los saquen. Yo les ruego que por favor pensemos en eso. (A viva voz el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán expresó: 'Hay cosas importantes que no salen'). Sí, hay cosas importantes que también no salen, es una pena, ésa es la libertad de prensa. De no haber objeción lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Estadísticas. La Comisión de Estadísticas, que se reúne poco, me gustaría que viera con prontitud este proyecto que es el del BID, es decir, es multilateral, hay una situación en estadísticas que desgraciadamente las estadísticas dominicanas no se compadecen, entonces, para que la Comisión, si es posible, llame al Director o a la gente del BID para ver la pertinencia o no, porque la Comisión de Estadística está para fiscalizar a Estadísticas".

A viva voz el Diputado Alberto Elías Atallah Lajan señaló que el proyecto debía enviarse además a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas".

Ante la observación hecha, el Diputado Presidente expresó: "Pues vamos a mandarlo a una sola, vamos a mandarlo a Deuda Pública, entonces. De no haber objeción lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública".

Así pues, el proyecto quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública.

PUNTO NO. 14.21: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.1708/OC-DR, SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DEL 2006, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE US$5,000,000.00., PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DE RIESGOS. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 28/03/2006, APROBADO EN EL 20/11/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06/12/2007.
»Iniciativa Número: 04924-2006-2010-CD

Comunicó el Diputado Presidente: "De no haber objeción, lo tomamos en consideración y enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública".

Expresó el Diputado Presidente: "Entonces volvemos sobre la estructura número 8 que habíamos dejado sobre la mesa. De procedimiento, el Diputado Modesto".

A viva voz, el Diputado Modesto Díaz Coste señaló: "La estructura número 7, favor de tomarla en cuenta, que no se tomó".

Indicó el Diputado Presidente: "¡Ah!, que no se tomó, ¿cómo que no? De acuerdo, sí, porque debemos comenzar en la estructura 7".

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

PUNTO NO. 7.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE AVENIDA DOCTOR FRANCISCO CLODOMIRO

GENAO, LA ANTIGUA AUTOPISTA DUARTE, DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. (Proponente(s) Diputado Modesto Díaz Coste - PRD). DEPOSITADO EL 13/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 20/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.36, EXTRAORDINARIA DEL 20/06/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 17/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. SE LEVANTÓ LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM EN EL PROCESO DE VOTACIÓN DEL PROYECTO EN LA SESIÓN NO.45 DEL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.46 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA DISCUSIÓN EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 24/07/2007. APROBADO EN 2DA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL DÍA 24/07/2007. REGISTRO NO.315 DEL 27/07/2007. AUDITADO EL 25/07/2007. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 26/07/2007. CERTIFICADO EL 26/07/2007. DESPACHADO AL SENADO MEDIANTE OFICIO NO.000423, EL 26/07/2007. DEVUELTO DEL SENADO EN FECHA 06/12/2007, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.
»Iniciativa Número: 03559-2006-2010-CD

Con relación a esta iniciativa, el Diputado Presidente observó: “Pero éste había sido aprobado aquí. Pues se puede liberar de ir a comisión. El Diputado Modesto Díaz va a explicar quién es la persona, es que es la antigua Juan Pablo Duarte. La Juan Pablo Duarte es la nueva”.

En uso de la palabra, el Diputado Modesto Díaz Coste, proponente de la iniciativa, explicó: “Presidente, que se libere de todos los trámites. Estamos de acuerdo con la modificación que le hizo el Senado de cambiar el título y que tan pronto sea promulgada, pues entre en ejecución. Estamos totalmente de acuerdo con los cambios y le pedimos al Honorable Hemiciclo que, por favor, apruebe este proyecto de ley con las modificaciones del Senado”.

Precisó el Diputado Presidente: “Entonces, señores, el Honorable Diputado está pidiendo que sea liberado de todos los trámites y que apoyemos tal y como vino del Senado de la República”.

A viva voz, la Diputada Rafaela Alburquerque de González preguntó quién era la persona que se pretendía reconocer.

El Diputado Presidente señaló: “¿Quién es esa persona?, él lo explicó en la primera lectura”.

Respondió el Diputado Modesto Díaz Coste: “Eso fue aprobado en dos lecturas aquí, ya casi tiene un año en el Hemiciclo. Si algún Diputado no lo conoce, lo invitamos a que lo lea”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Díaz Coste, señaló: “Pero dígalo, colega”.

El Diputado Modesto Díaz Coste explicó: “Francisco Clodomiro Genao fue un gran doctor de la República Dominicana, del municipio de Bonao y la provincia Monseñor Nouel, urólogo. Fue el doctor que creó la Cátedra de Urología en la mayoría de los hospitales de la República Dominicana. Varios libros han sido dedicados a él y entendemos que merece ser reconocido y que ese tramo de carretera, que no tiene nombre hoy, se le coloque el nombre del doctor Francisco Clodomiro Genao. Gracias, señor Presidente”.

Por Secretaría fue leído el oficio mediante el cual el Senado de la República devolvió el proyecto de ley a la Cámara de Diputados. A saber:

“0000003048
Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN,
Presidente de la Cámara de Diputados
De la República Dominicana.
Su despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No. 000531, de fecha 14 de septiembre del año 2007 y del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de “Avenida Doctor Francisco Clodomiro Genao”, el tramo de la

carretera que comienza en el sector del Mango de Pepe, justo en la intersección de la autopista Duarte, atravesando las tres entradas principales del municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Constitución, tengo a bien devolver el referido proyecto de ley, en vista de que el mismo fue objeto de modificación en Sesión de fecha 6 de noviembre del 2007.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ
Presidente del Senado" (sic)

Indicó el Diputado Presidente: "Las modificaciones en el Senado. El Senado en su informe explica que: '… fue uno de los hombres más sobresalientes de la provincia Monseñor Nouel, ya que fue ganador del primer premio otorgado en el país por la Secretaria de Estado de Educación; además fue uno de los filántropos más ilustres en el área de la Urología, por estas razones la Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo, recomendando algunas modificaciones en cuanto a la técnica legislativa, las cuales mencionamos a continuación: En lugar del título proyecto de ley, en lo adelante se leerá Ley que designa con el nombre de Avenida doctor Francisco Clodomiro Genao el tramo de la carretera que comienza…', o sea, es una modificación muy de forma. Considerando primero, considerando segundo y vista la ley tal. 'la presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación', que no lo decía, o sea, que las modificaciones que propone son muy formales. Entonces, si están de acuerdo los proponentes, someto a la consideración del Hemiciclo el proyecto de ley. Es una sola lectura".

Votación 008
Sometido a votación el proyecto de ley con las modificaciones introducidas por el Senado: APROBADO en única lectura. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

En virtud de esta aprobación, la Cámara acepta las modificaciones introducidas al proyecto en el Senado de la República, la iniciativa se aprueba y pasa a despacho al Poder Ejecutivo a los fines constitucionales.

Fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Luis José González Sánchez, quien solicitó: "Que queden sobre la mesa los demás puntos y que pasemos a conocer esa estructura a partir del punto número 11.1 en adelante".

Votación 009
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Luis José González Sánchez para que queden sobre la mesa los puntos siguientes hasta la estructura número 11, resultó: APROBADO. 100 diputados a favor, 9 diputados en contra de 109 presentes para esta votación.

Quedaron sobre la mesa los puntos siguientes del orden del día hasta la estructura 11.

Dijo el Diputado Presidente: "Vamos a señalar que los puntos contenidos en la estructura 8 al igual que la número 11 son iniciativas que vienen con informes, esto en esta estructura es diferente, vienen en segunda lectura. Vamos a volver de una vez sobre la estructura número 8.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO CENTRAL, A LAS INSTITUCIONES CENTRALIZADAS Y DECENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, OTORGAR EN EL MES DE JULIO DE CADA AÑO A TODOS LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS INCLUYENDO LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS, UN BONO O SUELDO EQUIVALENTE AL SALARIO QUE PERCIBAN. (Proponente(s) Diputado Luis José González Sánchez - PRSC). DEPOSITADO EL 03/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO EN LA SESIÓN NO.11 DEL 06/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 06/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2007. (EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO FUSIONA ESTA INICIATIVA CON LA INICIATIVA NO.04655-2006-2010-CD). APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.38 DEL 05/12/2007.
»Iniciativa Número: 04522-2006-2010-CD

Señaló el Diputado Presidente: "Tiene la palabra el

Diputado Luis José González y después Gladys Sofía Azcona. Hay un problemita técnico, vamos a esperar unos minutos. Tiene la palabra el Diputado Luis José González Sánchez. Tenemos un visitante distinguido, Molina Lluberes, pero no como Diputado, porque anda sin corbata".

Manifestó el Diputado Luis José González Sánchez: "No, es como Diputado, es que su curul está ahora mismo cesante".

Indicó el Diputado Presidente: "Está inhabilitado".

Ya en el turno, el Diputado Luis José González Sánchez, proponente de la iniciativa, expuso lo siguiente: "Gracias a la aclaración que usted hizo, Presidente, sobre el ex-Diputado y ex-Senador Ramón Ventura Camejo, fue Diputado conmigo y Senador también, un gran Legislador, por la aclaración que él hizo sobre este proyecto de ley del salario 14. Quiero también agradecer el apoyo que hemos recibido de ONAPLAN (Oficina Nacional de Planificación), de Guarocuya Félix, quien también vio con simpatía el salario 14 y por qué no, Presidente, conversé con usted y también el Presidente de la República, Leonel Fernández, había señalado, cuando se le preguntó internamente en su gabinete, que él tenía el interés y la intención de crear el salario 14 y que él como educador no podía dejar de ayudar a los empleados y servidores públicos para que en agosto puedan comprar las mochilas, tenis, zapatos y útiles escolares de sus hijos. Este salario va a contribuir con los servidores públicos para ayudarlos en ese mes de julio. ¡Tan difícil que es! Presidente, cuando un guardia o un teniente de la policía con siete mil pesos (RD$7,000.00) y seis muchachos no sabe qué hacer para comprarles ropa o sus útiles escolares. En nombre mío, Presidente, y de Sofía también quisiera presentar una modificación al artículo tercero, agregando un artículo para poner una penalidad al funcionario público que dejare de cumplir esta ley, diría: 'será sancionado con una penalidad de cincuenta salarios mínimos y además será inhabilitado de ocupar un cargo público por dos años'. Gracias, Presidente. Un regalo de navidad, la ley suya y de todos los voceros que crea la Carrera Civil Administrativa y un regalo de navidad para todos los servidores públicos, el salario 14. Gracias, Presidente".

Expresó el Diputado Presidente: "Tiene la palabra Gladys Sofía Azcona. Recuerden que éste fue un proyecto que se debatió en la sesión anterior".

Expuso a continuación la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz: "Yo quiero felicitar al Congreso en el día de hoy porque se han aprobado leyes importantes para el país como es la que acabamos de aprobar hace algunos minutos, la Ley de Función Pública, que es un gran instrumento para los trabajadores dominicanos y gracias al Presidente de esa Comisión, compañero Lidio Cadet. Quiero felicitar también al Presidente de la Comisión de Trabajo, el compañero David Herrera, al Presidente de la Cámara de Diputados; al compañero Ramón Ventura Camejo por el aporte que nos hizo respecto al proyecto, a la ONAP, a ONAPLAN y a todas las instituciones que han hablado a favor de este proyecto de bienestar para el pueblo dominicano. Fíjese, Presidente, haciendo un recuento de ambos proyectos, tanto el del colega Luis José González Sánchez que planteaba en una escala de salario que iba desde los empleados que ganan mil pesos (RD$1,000.00) hasta treinta mil pesos (RD$30,000.00) aplicarles una fracción de un cien por ciento (100%); los que ganaban de treinta mil pesos (RD$30,000.00) hasta cien mil pesos ($100,000.00) aplicarles un cincuenta por ciento (50%) y de cien mil pesos ($100,000.00) en adelante un setenta y cinco por ciento (75%). El proyecto de quien les habla planteaba un salario completo para todos los servidores públicos, privados, guardias, policías, jubilados y pensionados. Estos proyectos se fueron, los dos, a la Comisión de Trabajo y la Comisión había decidido aprobar la fracción que presentaba el proyecto del colega Luis José González Sánchez. A raíz de la decisión que mandó la ONAP diciendo que se aplicara un sueldo completo y también del compañero Simón Lizardo, de la Contraloría General de la República, la Comisión se reunió nuevamente invitando a los proponentes y tomó la decisión de sugerir un informe favorable uniendo los dos proyectos para aplicar un salario completo. En las investigaciones que nosotros realizamos respecto a los salarios, para mí fue alarmante cuando llamé a la Secretaría de Trabajo preguntando cuál era el salario mínimo real de la República Dominicana. Me decían que ellos solamente trabajaban en el área del sector privado y que tomando en cuenta el capital de trabajo de la empresa los empleadores del sector privado con capital desde un peso hasta dos millones se les aplicaba un salario de cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos (RD$4,485.00); las empresas que tenían un capital de dos millones a cuatro millones de pesos sus empleados recibían un salario mínimo de cinco mil sesenta pesos (RD$5,060.00) y los que tenían un capital de trabajo de cuatro millones en adelante recibían un salario mínimo de siete mil trescientos sesenta pesos ($7,360.00). Por eso yo planteaba en mi proyecto de ley que se contemplara el sector privado, ya que a ellos también les debe llegar el beneficio de una ley, pero cuando averiguamos cuánto ganaba un policía que anda en la calle defendiendo la ciudadanía, investigamos que recibe un salario de cuatro mil pesos (RD$4,000.00) y un guardia recibe un salario de cuatro mil seiscientos pesos (RD$4,600.00), pero lo más

alarmante es, Presidente, si nos preguntamos cuánto ganan nuestro empleados públicos, ellos reciben un salario de dos mil seiscientos cincuenta y un peso con ochenta y dos centavos (RD$2,651.82), cuando el costo de la canasta familiar anda alrededor de diecisiete a dieciocho mil pesos. Compañeros colegas, Diputados y Diputadas, con esta intervención nuestra y la del Diputado Luis José González Sánchez queremos pedirles que, por favor, tomemos en cuenta a esos trabajadores que andan haciendo una labor loable y apoyemos en segunda lectura este proyecto de ley. Gracias".

Señaló el Diputado Presidente: "Tiene la palabra el Diputado Rafael Calderón, luego le doy la palabra a Agne Contreras y cerramos los debates".

En uso de la palabra, el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez manifestó lo siguiente: "Creo que ésta es una iniciativa con un alto contenido social y con una dimensión económica que exige, creo, una ponderación más tranquila, más profunda, argumentos también más profundos que justifiquen una medida de esta naturaleza, que sin duda va a beneficiar a amplios sectores de la sociedad dominicana, que lo están necesitando y demandando. Yo quiero señalar que me parece que no es justo que planteemos el sueldo 14 solamente para los que trabajan en el sector público, porque en el sector privado también está la otra mitad de los pobres. Entonces, yo creo que hay que plantear también ese salario 14 para el sector privado además del público. En tercer lugar creo que hay que aprovechar esta ley para establecer y ratificar la regalía pascual por ley, obligatoria, tanto en el sector público como en el sector privado porque en la práctica todo el mundo la da. Además, quiero señalar que el tipo de sanción que se sugiere plantea de antemano que el que va a tener que quedar dos años fuera de servicio es el Presidente de la República porque es el responsable de la administración pública y el único responsable si se paga o no se paga el sueldo 14, no es ningún funcionario en particular, o sea, que habría, mi amigo y colega Luis José, que buscar alguna otra fórmula de sanción que tenga más posibilidades de aplicación. Y finalmente, sugiero también, por razones de orden práctico, que en lugar de hablar de montos de salarios para el otorgamiento de determinados porcentajes de este sueldo catorce, se hable en función de salarios mínimos y que hasta seis salarios mínimos se otorgue el cien por ciento (100%) del sueldo catorce; entre siete y diez salarios mínimos el setenta y cinco por ciento (75%); entre once y veinte salarios mínimos el cincuenta por ciento (50%), y de veinte salarios mínimos en adelante el veinticinco por ciento (25%). Ésas son mis sugerencias, invito a las colegas y los colegas a que tomemos en consideración estos elementos, estos factores, para enriquecer esta importante pieza antes de ser conocida hoy, o que de lo contrario se remita de nuevo a la Comisión para que sea conocida a mayor profundidad. Muchas gracias".

El siguiente turno fue desarrollado por la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, quien señaló: "Nosotros lo que tenemos es una propuesta de modificación al proyecto ya que en su contenido establece que este salario 14 sea entregado en el mes de julio. Nosotros entendemos y creemos que es con el objetivo de que los padres puedan prepararse para llevar sus hijos a las escuelas y sabiendo nosotros que en el mes de junio es cuando se inician las vacaciones estos recursos podrían ser distraídos o dispersados y no se utilizarían en el propósito que realmente creo que tienen los proponentes. En ese sentido, señor Presidente, queremos hacer una modificación a dicho proyecto para que la fecha de entrega sea a finales del mes de agosto o principios del mes de septiembre para que pueda ser utilizado a los fines de la educación del país. Muchas gracias".

Indicó el Diputado Presidente: "¿La propuesta fue?".

Respondió la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela: "Que en vez de pagarse en julio sea pagado a final de agosto o principios de septiembre".

Precisó el Diputado Presidente: "Pero es que las clases comienzan el 20 de agosto".

A viva voz la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela dijo: "Precisamente".

Expresó el Diputado Presidente: "El 20 de agosto comenzaron este año, entonces si usted se los paga al final de agosto usted lo está haciendo mal. Tiene que ser a final de julio para que se vaya supliendo".

A viva voz la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela argumentó: "Bueno, Presidente, pero es que normalmente las clases se inician en el mes de septiembre". En el uso formal de la palabra continuó expresando: "Generalmente las clases se inician en el mes de septiembre, en agosto este año…

A viva voz se escuchaba en la Sala a un número indeterminado de Legisladores conversar entre sí.

Señaló la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela: "Pues retiro la propuesta, Presidente".

Observó el Diputado Presidente: "Retira la propuesta. En tal caso que se ponga un mes antes del inicio, pero el problema es que hay colegios que inician en septiembre, otros en agosto, etcétera".

Habló a seguidas el Diputado Radhamés Fortuna Sánchez, quien indicó: "Yo quiero, Presidente y colegas, leer el párrafo I del artículo 115 de la Constitución de la República que reza así, antes quiero significar que estamos de acuerdo con la ley, porque esta ley viene a compensar los salarios de todos los servidores públicos que son ínfimos, sin embargo, el artículo 115 de la Constitución en su párrafo I reza de la siguiente manera: 'No tendrá efecto ni validez ninguna ley que ordene o autorice un pago o engendre una obligación pecuniaria a cargo del Estado, sino cuando esa misma ley cree fondos especiales para su ejecución o disponga que el pago se haga de las entradas calculadas del año, y de éstas quede en el momento de la publicación de la ley una proporción disponible suficiente para hacerlo'. Presidente, la ley en cuestión que estamos discutiendo, que estamos conociendo, en ninguna de sus consideraciones ni en su contenido establece los fondos por los cuales se va a satisfacer la ejecución de dicha ley. En consecuencia, entendemos que dicha ley entra en contradicción con el espíritu y el contenido de la Constitución de la República, y como dicha ley va a ser conocida por el Senado de la República y también va a ser promulgada por el Poder Ejecutivo, fácilmente esta ley puede zozobrar, puede ser modificada por el Senado y observada por el Presidente de la República. Reitero y ratifico, dicha ley no establece los fondos a través de los cuales se va a hacer posible, se va a cristalizar y se va a ejecutar dicha ley. Por lo que quiero someter a la Plenaria que este proyecto de ley vuelva a la Comisión a los fines de que sea nuevamente estudiada y sea tomado en consideración el párrafo I del artículo 115 de la Constitución de la República. Reitero, entra en contradicción con el contenido y el espíritu del artículo 115, párrafo I de la Constitución de la República Dominicana".

Expresó el Diputado Presidente: "Miren, señores, está creciendo, creciendo (alude al listado de inscritos para el debate), pero Minou Tavárez tiene la palabra y luego José Altagracia González, y después cerramos los debates".

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, en uso de la palabra, se expresó como sigue: "Yo también estoy conteste de la necesidad y de la importancia social de este proyecto y de este tema, y en la necesidad que tienen los empleados públicos que ganan salarios bajos con respecto a solucionar el problema anual con la adquisición de los útiles escolares para sus hijos e hijas. Pero pienso que este proyecto es uno que requiere más ponderación, porque tal y como está introduce distorsiones en el manejo presupuestario y distorsiones en la institucionalidad nacional del Estado dominicano. Por lo tanto, yo quisiera, digamos sumarme a la solicitud que han hecho otros Legisladores de las diferentes bancadas para que nos tomemos el tiempo necesario para discutir aspectos que todavía están pendientes, que no están claros; no vamos a aprobar un proyecto por aprobarlo o porque estamos en campaña electoral, porque creo que ello no es un cumplimiento responsable de las atribuciones que como representantes tenemos, queremos hacer buenas leyes, no sólo hacer leyes coyunturales. Entonces, por eso quiero sumarme a la solicitud del colega Calderón y del colega Fortuna para que el proyecto vuelva a la Comisión y siga siendo ponderado. Ésa es la propuesta y es la solicitud que les hago a todos los Diputados y Diputadas con respecto a este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente".

Indicó el Diputado Presidente: "Bueno, tengo varias personas pidiéndome la palabra. Tanto Calderón, la Diputada Minou Tavárez Mirabal y Radhamés Fortuna han pedido, como hay tantas propuestas de modificación, que vaya de nuevo a la Comisión para que la misma pueda ponderar todas las propuestas".

Fue concedido el uso de la palabra al Diputado José Altagracia González Sánchez, quien exteriorizó: "Este proyecto, que hasta donde nosotros tenemos entendido, es el deseo de la mayoría de los Diputados que se apruebe, es una pieza sumamente importante para una gran parte de los trabajadores dominicanos, se debatió la semana pasada y en el día de hoy que se presumía no iba a haber debates, lamentablemente hemos vuelto a debatirlo. Yo pienso, señor Presidente y colegas Diputados, que un proyecto tan importante como ése y que beneficia a tantos dominicanos, nosotros no somos los que debemos detenerlo, el que quiera detenerlo, que utilice otro escenario, pero en esta Cámara de Diputados yo pienso que nosotros debemos salir hoy de ese proyecto. Ya usted anunció que no va a volver a convocar en esta semana, en la próxima semana quizás venga el Presupuesto, el complementario, el Presupuesto del otro año, y esto debe ser aprobado antes que el Ejecutivo envíe el proyecto de Presupuesto a las Cámaras Legislativas. Por lo tanto, señor Presidente, nosotros, en nombre nuestro, y yo sé que de muchos otros colegas Diputados vamos a solicitar que este proyecto sea aprobado en el día de hoy con las modificaciones que planteó el colega proponente, y además, que me excusen los demás, en este momento le solicitamos que se cierren los debates porque este tema está suficientemente debatido. Muchísimas gracias".

Votación 010

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado José Altagracia González Sánchez de que el tema está suficientemente debatido, resultó: APROBADO. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Votación 011
Sometido a votación el planteamiento hecho por los Diputados Rafael Porfirio Calderón Martínez, Radhamés Fortuna Sánchez y Minerva Josefina Tavárez Mirabal de que el proyecto sea enviado nuevamente a comisión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 84 votos emitidos.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente afirmó: "Pero de este lado (señala hacia el ala que queda a la derecha desde su posición en la mesa del Bufete Directivo) hay más que de este lado, ¿por qué no votan? El problema de ese truco, Atallah, es que quedan ausentes". Finalizada la votación precedente, señaló: "Votación no válida".

En estos momentos se escuchaba en la Sala a un número indeterminado de Diputados emitir comentarios a viva voz.

Indicó el Diputado Presidente: "Miren, señores, yo no quisiera levantar esta sesión así, porque incluso hay un proyecto en el punto número 8.3 que es de una cuestión de la UASD. Yo le voy a pedir al Diputado Calderón, a la Diputada Minou Tavárez Mirabal y al Diputado Radhamés Fortuna que repensemos la posibilidad de no someter la propuesta de que vuelva a comisión, porque eso está planteando un tranque técnico".

A viva voz se escuchó a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal decir: "Pero que voten que 'sí' o que 'no'.".

Expresó el Diputado Presidente: "Pero que si votan que 'sí' gana la propuesta de que vuelva a comisión, pero si votan que 'no' también gana la propuesta porque tienen más Diputados, es que una…, cuenten los votos que tienen mayoría, señores. Cuenten los votos, es una irresponsabilidad, como también…

A viva voz se escuchó al Diputado Alberto Elías Atallah Lajan señalar: "Si votamos que 'sí' va a comisión, si votamos que 'no'…

Expresó el Diputado Presidente: "Pero vote que 'no', si vota que 'no' tiene mayoría aquí. Diputado, el 'no' tiene mayoría".

Votación 012
Sometido a votación, por segunda ocasión, el procedimiento presentado por los Diputados Rafael Porfirio Calderón Martínez, Radhamés Fortuna Sánchez y Minerva Josefina Tavárez Mirabal para que el proyecto sea enviado nuevamente a comisión: RECHAZADO. 49 diputados a favor, 56 diputados en contra de 105 presentes para esta votación.

Se aprestaba el Diputado Presidente a someter a votación el proyecto de ley, pero detuvo el sometimiento para expresar: "¡Ah!, pero ¿es que hay propuesta de modificación? ¿La mantienen?, ¿Calderón retira su propuesta de modificación? Bueno, entonces vamos a proceder a la lectura de la propuesta de modificación del Diputado Calderón. (A viva voz se escuchó a un número indeterminado de Diputados pedir al Diputado Calderón Martínez que retirase su propuesta de modificación). Son varias modificaciones, ¡pero señores!, ¡señores!, pero yo le pido con cortesía que pondere retirarlo, pero si no lo va a retirar, señores, él es un Diputado, respeten el derecho que él tiene. Yo quiero que me traiga la propuesta, Calderón, para presentarla. Ahora voy a presentar la de Luis José González Sánchez en el sentido de 'que el funcionario público o agente responsable que en forma arbitraria y negligente denegare, obstruya o impida el cumplimiento de lo establecido en la presente ley será sancionado con una multa no menor de cincuenta salarios'. Mire, colega, es que eso es responsabilidad del Tesorero Nacional o del Tesorero de los Ayuntamientos y eso está establecido en el sistema administrativo. Retire esa parte y vámonos con la ley. ¿La retira?".

A viva voz, el Diputado Luis José González Sánchez dijo que retiraba su propuesta de modificación.

Expresó el Diputado Presidente: "¿Quién más tiene modificaciones? (A viva voz se escuchó a un Diputado indicar que todas estaban retiradas) ¿Retiradas? Someto a la consideración de ustedes el proyecto de ley en segunda lectura…, ¡ah!, no, perdón, que Calderón tiene una propuesta de modificación".

A viva voz, se escuchó al Diputado Jorge Frías decir: "Calderón ya la retiró también".

Le fue concedida la palabra al Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, quien se expresó como sigue: "No, no. Presidente, yo lamento mucho no poder coincidir con la mayoría de mis colegas de bancada, ni tampoco coincidir con los que están de acuerdo tal y como está sometido el proyecto, yo he dicho que para imprimir mayor racionalidad a ese proyecto, que es importante, que tiene una carga social fuerte, yo tengo una propuesta, si la aprueban la aprueban, y si no, la rechazan. Yo estoy proponiendo que la base para otorgar el sueldo 14 en lugar de hablar de montos, de volúmenes en montos, hable de salarios, y estoy proponiendo que reciban al cien por ciento (100%) del sueldo catorce hasta 6 salarios, y que reciban el setenta y cinco por ciento (75%) los que reciben entre 7 y 10 salarios; entre 11 y 20 salarios reciban el cincuenta por ciento (50%), (a viva voz se escuchó al Diputado Pre-

sidente decir: 'eso es razonable') y los que reciben más de veinte salarios reciben el veinticinco (25%), la misma proporción, ésa es una propuesta. (A viva voz se escuchó al Diputado Alberto Elías Atallah Lajan expresar: 'Ahí va bien'). La otra propuesta es que en lugar de ser sólo para el sector público…

A viva voz, el Diputado Presidente dijo: "¡Pero bueno!, ¿cómo una gente que gane cien mil pesos (RD$100,000.00) le vamos a poner…?

En estos momentos se escuchaba en la Sala un constante murmullo.

El Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez expresó: "Perdón, pero ¡por Dios!, pero ustedes votan en contra, pero déjenme decir…

A viva voz se escuchó a varios Diputados decir: "Sométala separada".

Señaló el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez: "Está bien, está separada. Yo someto primero ésa, entonces".

Explicó el Diputado Presidente: "Entonces, él (alude al Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez) retiró lo del sector privado para someterlo en una ley posterior, una iniciativa posterior de él. Entonces, el cien por ciento (100%) hasta 6 salarios mínimos; setenta y cinco por ciento (75%) entre 10 y 5 salarios mínimos; cincuenta por ciento (50%) entre 11 y 20 salarios mínimos del sector público y veinticinco por ciento (25%) más de veinte salarios mínimos. Ésta es la segunda lectura".

Votación 013
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez para que se utilice la siguiente escala: 'el cien por ciento (100%) hasta 6 salarios mínimos; setenta y cinco por ciento (75%) entre 10 y 5 salarios mínimos; cincuenta por ciento (50%) entre 11 y 20 salarios mínimos del sector público, y veinticinco por ciento (25%) más de veinte salarios mínimos: APROBADA. 67 diputados a favor, 36 diputados en contra de 103 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente manifestó: "Eso le da racionalidad al proyecto. Cinco mil millones de pesos (RD$5,000,000,000.00), y este año el presupuesto viene con mil quinientos menos para el Poder Ejecutivo, y óyeme, lo vamos a aprobar, pero tú verás los ayuntamientos aquí pidiendo préstamos para el sueldo 14".

Votación 014
Sometido a votación proyecto de ley con su informe y modificaciones: APROBADO en segunda lectura. 101 diputados a favor, 3 diputados en contra de 104 presentes para esta votación.

A viva voz se escuchaba en la Sala a varios Diputados emitir comentarios.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente manifestó: "Lo arreglamos en el Senado, entonces. Yo lo que aspiro, Ángel, es que la semana que viene usted apoye el proyecto que autoriza al Banco de Reservas a prestarle a los ayuntamientos".

El Diputado Ángel Acosta Féliz decía, a viva voz: "Son unos irresponsables".

El Diputado Presidente manifestó: "No, no, son síndicos".

A viva voz el Diputado Ángel Acosta Féliz reiteraba: "Son unos irresponsables".

El Diputado Presidente, a viva voz, indicó: "Usted sabe que yo no tengo alianza, mi alianza es con usted".

Quedó aprobado el proyecto de ley con su informe y modificaciones en segunda lectura.

PUNTO NO. 11.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE CON CARÁCTER DE PRESTACIÓN LABORAL PARA TODO PATRONO TANTO DE LOS SECTORES PÚBLICOS COMO LOS SECTORES PRIVADOS, GUARDIAS, POLICÍAS Y JUBILADOS EL PAGO A SUS TRABAJADORES DE UN SALARIO ANUAL EQUIVALENTE AL SUELDO ORDINARIO QUE DEVENGUE EL TRABAJADOR. QUE SERIA EL SALARIO NÚMERO 14. (Proponente(s) Diputados Gladys Sofía Azcona de la Cruz - PLD; Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD; Juan Alberto Aquino Montero - PLD; José Acevedo Trinidad - PLD; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD; Pedro Vicente Jiménez Mejía - PLD; Máximo Castro Silverio - PRSC; Marino Antonio Collante Gómez - PRSC; Mario José Fernández Saviñón - PRSC; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez - PRD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD). DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 13/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/09/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 18/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PER-

MANENTE DE TRABAJO EN LA SESIÓN NO.16 EXTRAORDINARIA DEL 18/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 18/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/12/2007. (EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO FUSIONA ESTA INICIATIVA CON LA INICIATIVA NO.04522-2006-2010-CD). APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.38 DEL 05/12/2007.
»Iniciativa Número: 04655-2006-2010-CD

Esta iniciativa se fusionó con la número 04522-2006-2010-CD.

PUNTO NO.11.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AMPLÍA LA COBERTURA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABÓN. (Proponente(s) Diputado Gregorio Reyes Castillo - PLD). DEPOSITADO EL 23/08/2007. REF.02828-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/09/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.10 DEL 05/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 05/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 19/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 06/12/2007. APROBADO EN 1RA. LECTURA CON INFORME EN LA SESIÓN NO.39 DEL 06/12/2007.
»Iniciativa Número: 04437-2006-2010-CD

-Ningún Legislador hizo uso de la palabra.

Votación 015
Sometido a votación proyecto de ley con su informe y modificaciones: APROBADO en segunda lectura. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente señaló: “Se hace constar el voto positivo de la doctora Alburquerque (alude a la Diputada Rafaela Alburquerque de González) en el pasado y en este proyecto. Igual el de Alberto Atallah”.

Quedó el proyecto aprobado en segunda lectura con su informe.

Exteriorizó el Diputado Presidente: “Colegas, miren, nosotros dejamos sobre la mesa todos los puntos de la estructura 8 para llegar a la 14; la estructura 13 son proyectos para única o primera discusión siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos. Eso afecta el criterio de la cronología en que llegan los proyectos, por lo que yo les voy a pedir que volvamos sobre la estructura 8, para conocer los puntos números 8.2 y 8.3 en adelante, porque ya el punto número 8.1. ¡Ah!, no, hay que dejarlo sobre la mesa, el punto número 8.1, porque Molina no está aquí (alude al Diputado Rafael Molina Lluberes), y la decisión anterior fue dejarlo sobre la mesa hasta que esté presente el proponente y él no está aquí. Entonces, yo someto…, o vamos a votarlo, ¡señores!, porque a Molina le hemos dado cinco oportunidades. Vamos a votar ese informe y salimos de eso. Entonces, someto que volvamos a la estructura número 8”.

Votación 016
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para volver a la estructura número 8: APROBADO. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente expresó: “Yo propuse dejar sobre la mesa porque en la estructura 13, el orden de precedencia de los informes es diferente”.

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 8.1: PROYECTO DE LEY SOBRE SEGURO OBLIGATORIO EN LOS PARQUEOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE VENDEN SERVICIOS PÚBLICOS. (Proponente(s) Diputado Rafael Molina Lluberes - PRSC). DEPOSITADO EL 05/09/2007. REF. 02752-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/09/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 13/09/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL EN LA SESIÓN NO.14 EXTRAORDINARIA DEL 13/09/2007. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 08/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 22/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDINARIA DEL 22/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN HASTA MAÑANA 06/11/2007, EN LA SESIÓN NO. 38 DEL 05/12/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO. 39 DEL 06/12/2007.
»Iniciativa Número: 04569-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "Tenía un informe negativo. Se dio la oportunidad de dejar sobre la mesa, se ha dejado cuatro veces. Yo voy a someter el informe".

Votación 017
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, fue: APROBADO. 92 diputados a favor, 3 diputados en contra de 95 presentes para esta votación.

Indicó el Diputado Presidente: "Aprobado el informe, se rechaza el proyecto".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe que sobre este proyecto rindió la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial consta transcrito en el acta de la sesión ordinaria número 38, celebrada el 05/12/2007.

PUNTO NO. 8.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN SUSCRITA EL 03 DE MARZO DE 1980, SOBRE LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES PREVENIR LOS PELIGROS QUE SE PUEDAN GENERAR CON EL USO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA SEGURA DE LOS MISMOS, ESTABLECIENDO MEDIDAS EFECTIVAS PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA DE DICHOS MATERIALES. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 24/07/2007, Y APROBADO EL 03/01/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE FEBRERO DE 2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/08/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/08/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 29/08/2007. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACINAL EN LA SESIÓN NO.03 EXTRAORDINARIA DEL 29/08/2007. PLAZO VENCIDO EL 28/09/2007. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE COMISIÓN; APROBADO PLAZO POR TIEMPO ORDINARIO EN LA SESIÓN NO.32 DEL 15/11/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 20/11/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO. 39 DEL 06/12/2007.
»Iniciativa Número: 03433-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: "Se había quedado sobre la mesa, pero se había leído el informe. Someto el informe con el proyecto en única lectura…

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe que sobre este proyecto rindió la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional consta transcrito en el acta de la sesión número 39, de fecha 06/12/2007.

A viva voz, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán solicitó hacer uso de la palabra.

Le fue concedida la palabra al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien precisó: "Nosotros habíamos pedido que se quedara sobre la mesa el informe y la iniciativa, porque queríamos hacer una consulta con la colega Minou Tavárez (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal) acerca de los alcances, de las implicaciones, que para República Dominicana tendría ratificar esta convención. Yo quiero recordar a los colegas que en los últimos diez años consistentemente, tanto el Congreso Nacional como el Poder Ejecutivo, se han manifestado en contra del traslado de material radioactivo por las aguas jurisdiccionales de República Dominicana y por el Caribe. El debate internacional está planteado. En el Congreso de Panamá actualmente se está discutiendo una legislación que tiene el propósito de prohibir el traslado de material radioactivo por la zona del canal, por el mar territorial y la zona económica, inclusive. En otros países está suscitado el mismo debate. Yo tengo la preocupación, y se la expresé a la colega Minou Tavárez, que si República Dominicana suscribe esta convención implícitamente está aceptando admitir el tránsito, el transporte de material radioactivo, la colega tiene otra interpretación. Yo quisiera, por las implicaciones de este tema, que República Dominicana, que el Congreso Nacional profundice en el mismo, incluso que oigamos la opinión, consultemos la opinión de expertos en Derecho Internacional, y además, sintonicemos con una serie de movimientos internacionales, entre ellos Greenpeace, que ha estado denunciando sistemáticamente que el traslado de material radioactivo no es tan seguro como se dice. Yo sé que este convenio tiene el propósito de hacer que ese traslado sea seguro, y sé que establece un nivel de información importante para los Estados, pero el debate internacional es entre la prohibición y el transporte seguro, y yo creo que nosotros en un tema de esta naturaleza debemos tomarnos nuestro tiempo, oír a una serie de sectores, hacer consultas y decidir si esa iniciativa implicaría aceptar las reglas del transporte seguro y excluiría la prohibición. Si excluye la prohibición, si nos quita la facultad de prohibir, que de hecho ya en la Ley de Límites Marítimos nosotros declaramos que no considerábamos 'paso inocente' el traslado de material radioactivo por las aguas bajo jurisdicción nacional, como han hecho otros Estados, entonces, nosotros estaríamos en desacuerdo con la convención. Si por el contrario, después de las consultas de lugar, la ratifica-

ción de esa convención no le quita al Estado dominicano la facultad de prohibir, entonces nosotros estaríamos de acuerdo. Por eso yo prefiero, es mi opinión, una recomendación, que la Cámara no se precipite y que profundice en la Comisión de Relaciones Exteriores en este tema, porque es sumamente relevante".

Fue concedida la palabra a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional que estudió el proyecto, e indicó: "A mí me llama la atención que nosotros, cuando se tocan temas que son fundamentales e importantes no le prestemos atención, yo creo que el colega Pelegrín Castillo acaba de traer a la discusión de este Honorable Hemiciclo un tema que es importantísimo para la República Dominicana, así que yo les agradeceré su atención a los apreciadísimos colegas y a las apreciadísimas colegas. Fíjense, más o menos, cada cuatro o cinco meses mientras yo estuve ejerciendo las funciones de Vicecanciller de la República recibía una solicitud de cita de los embajadores de Inglaterra, Japón y Francia, y cada vez que me llegaba la solicitud yo decía que venía 'el trío diabólico', porque era para notificarnos el paso por las aguas internacionales del Canal de la Mona, que por supuesto si no estuviera Puerto Rico ahí serían aguas nacionales para nosotros, y el peligro que implicaba ese traslado. Cada vez que intentábamos encaminar alguna acción que no fuera sentarnos pasivamente a manifestarles nuestra oposición, nuestra preocupación y nuestro rechazo al irrespeto y al peligro que significa para la sobrevivencia de la República Dominicana ese traslado permanente por esas aguas, recibíamos la misma respuesta de los organismos internacionales cada vez que consultamos. La República Dominicana no ha ratificado los tratados sobre transporte seguro, por lo tanto, no podíamos pedirles y no podemos todavía ni siquiera una revisión de la seguridad o no y de las medidas de seguridad que esos buques han tomado, por lo menos, ya que no podíamos ni podemos evitar el paso de esos buques con materiales que pueden implicar un peligro permanente para el ecosistema y para la vida de la República Dominicana, porque imagínense ustedes que por ahí se caiga un bloquecito de plutonio nada más lo que va a implicar, por ejemplo, para el turismo de la República Dominicana, ¿quién va a querer venir a bañarse en una playa del Este cuando por ahí se ha caído algún fragmento pequeñísimo? Bien, así se nos dijo. Desde entonces yo he entendido la importancia de que nosotros ratifiquemos este tratado, pero ese tratado es un tratado que tiene que ver con el transporte seguro y el manejo seguro de esos materiales nucleares, es un tratado que ha sido promovido por la Organización Internacional de Energía Atómica para el uso pacífico de este tipo de materiales, para el uso pacífico porque es básicamente un tratado dirigido a combatir los delitos relacionados con el manejo de los materiales nucleares. Entonces, yo insisto, y lo discutimos en la Comisión con bastante profusión, teníamos varios meses con la discusión de este tema, sobre la necesidad y la importancia de él. El Diputado y colega Pelegrín Castillo manifiesta una objeción, yo creo que no hay peligro para que República Dominicana, y que no hay ninguna exclusión, por el contrario, incluso como país tenemos la responsabilidad de ratificar un tratado como ése aunque dejaran de pasar los buques, porque es un tratado que obliga a la toma de medidas de seguridad para el manejo de esos materiales altamente peligrosos para la sobrevivencia del planeta. Yo creo que el tratado en sí mismo, en su contenido, toma las previsiones y nos deja las posibilidades que le preocupan al Diputado Pelegrín Castillo pues en el acápite 7, del artículo 4, se dice que 'ninguna disposición del presente artículo podrá interpretarse de manera que afecte a la soberanía y jurisdicción de un Estado sobre su territorio incluyendo su espacio aéreo y su mar territorial'. De modo que nosotros sí tenemos la responsabilidad de legislar en ese sentido y ésa es una legislación que está pendiente y que tenemos que hacerla, y que ojalá que nos decidamos a trabajar en ese sentido. Creo también que es importante que lo ratifiquemos, pero la verdad, señor Presidente, y pedí la palabra porque básicamente hemos estado discutiendo el colega Pelegrín y yo sobre el tema, que si nosotros hemos tenido 27 años sin ratificar el tratado, tampoco vamos a venir ahora a negarnos a que vuelva a la Comisión, otra vez, porque no pretendemos de ninguna manera ser insensatos, si aquí hay un solo colega que entiende que el tratado debe ser discutido más, pues nosotros lo aceptamos, ahora yo quiero que sea conscientemente que este Hemiciclo decida eso, porque es importante la ratificación de ese tratado y es necesario, y es urgente para la República Dominicana e irá, su ratificación, en beneficio de las posiciones que cada día o que cada ciertos meses hay que tomar cuando se nos notifica que por ahí van a pasar los buques cargados de materiales radioactivos. Ahora, insisto, esta Comisión está segura de la necesidad de ese tratado, reiteramos lo que dijimos en el informe, pero acogemos con sensatez la propuesta de que se vuelva a discutir o que se hagan más consultas, a pesar de que estamos convencidos de que irán en la misma dirección. Así que nosotros acogemos esa propuesta de que vuelva otra vez a la Comisión, pero es importante que este tipo de debates se den en este escenario, porque ése es uno de los peligros más graves que amenazan a la República Dominicana, y con suma regularidad por demás".

Habló a continuación el Diputado Radhamés Castro, quien indicó lo siguiente: "Presidente, yo quiero ser lo más pragmático posible en este caso y quiero repetir

las normas, aunque hay alguien aquí que me dice que se puede, yo insisto que no. Miren, hay Diputados que cuando entienden que un proyecto no es correcto, le faltan cosas, insisten en esta parte, pero cuando se trata de una resolución, cuando es un contrato, un acuerdo como es éste, las comisiones no tienen derecho constitucional a modificar nada en ningún acuerdo, sencillamente se estudian estos temas y se decide si es más conveniente que impertinente, si es mejor que malo, y este proyecto, como muchísimos otros, en el noventa y cinco o el noventa y seis por ciento de su cuerpo y de su espíritu es conveniente para la Nación. ¡Ah!, que haya algún acápite, que por naturaleza siempre los hay cuando se entran discusiones de países grandes y desarrollados con países pequeños y tercermundistas, siempre los va a haber, porque, ¿quiénes son los que cargan plutonio y cargan todos esos desechos de un país a otro? ¿Nosotros? ¡No ombe!, nosotros es de aquí para Duquesa, nunca vamos a pasar por Inglaterra con nada. Y es obvio que quienes hacen estos acuerdos, si Pelegrín me permite, que yo lo oigo a él porque creo que es el Diputado más ducho y con más luces y para aprender de él, lo escucho; aunque no sea para aprender de mí, escúcheme comandante. En consecuencia, señor Presidente, yo creo que es perder tiempo devolverlo a la Comisión cuando ésta no puede modificar una sola coma de lo que está en ese acuerdo, es decir que 'sí' o que 'no', y como ese acuerdo, como muchos otros, tiene muchas más cosas que le convienen al país que las que podrían no convenirle, yo pido que no perdamos el tiempo y que aprobemos en el día de hoy ese acuerdo tan importante para la República".

Nuevamente intervino el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán expresando: "Ese convenio incluso tiene una cláusula que permite hasta formular reservas sobre posibles controversias, yo creo que ésa es una oportunidad que el Congreso tiene, porque las puede hacer al momento de ratificarlo, de discutirlo, ése es otro aspecto, otra razón por la cual yo creo que debemos discutirlo. Pero quiero decirle al colega, yo he estado en contacto con la Agencia de Energía Atómica, yo estuve en Viena y ése fue un punto de mi interés. Entonces, yo quisiera una consulta a esa agencia para que ellos me digan de manera clara, inequívoca, que la aprobación de esa convención no implica la pérdida del derecho del Estado dominicano a prohibir el traslado por las aguas bajo su jurisdicción. Ése es un debate internacional que hay ahora, entonces, ¿por qué precipitarnos? La colega está de acuerdo".

Expresó el Diputado Presidente: "Pero es que el acuerdo lo dice, Pelegrín. Que la República Dominicana preserva su soberanía sobre su territorio".

A viva voz el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán señaló: "No lo dice".

A viva voz el Diputado José Ricardo Taveras Blanco dijo: "Para el transporte interno".

Se le concedió la palabra al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien expuso: "Por coincidencia grata hoy es 'un día verde' porque es Día Internacional de la Montaña y se celebran actividades de concientización de la importancia de preservar las montañas en esta época donde los cambios climáticos están azotando a todo el mundo y la República Dominicana no es la excepción, porque tenemos hoy en las primeras páginas precisamente la amenaza de una tormenta tropical o un ciclón, cuando la temporada ciclónica está cerrada. Éste es un 'tema verde' que ha sido cíclico en este Congreso, y en los archivos del Congreso debe aparecer alguna resolución nuestra condenando el paso de uno de esos barcos. Entonces, tenemos en este instrumento de la diplomacia dominicana la oportunidad de normar eso, porque uno de los alegatos que se señalaba era la no aprobación de este convenio. Por lo que nosotros entendemos que el mismo debe ser ratificado en el día de hoy y que se someta, y planteamos como procedimiento un cierre de los debates, Presidente".

Indicó el Diputado Presidente: "Tengo que someter el procedimiento de que vaya o no a comisión. Como está pedido e insisten, vamos a someterlo, si lo rechazamos entonces lo sometemos a votación, si lo aprobamos va a comisión y se hacen las consultas y todo. El Hemiciclo es soberano".

Votación 018
Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán para que el proyecto vaya de nuevo a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

El Diputado Presidente declaró como rechazada la votación precedente, pero a viva voz, varios Diputados indicaron que la misma había resultado no válida. Ante este señalamiento, expresó: "Votación no válida, someto de nuevo. El Diputado Pelegrín Castillo ha pedido que el proyecto vuelva a comisión. Los que estén de acuerdo con que vuelva a comisión van a votar 'sí' y los que no estén de acuerdo votarán 'no', ¿me entienden? Si es que 'sí', va a comisión; si es que 'no', seguimos los debates o cerramos los debates y votamos por el proyecto".

Votación 019
Sometida a votación, por segunda vez, la solicitud del Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán para que el proyecto vuelva a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADA. 79 diputados a favor, 14 diputados en contra de 93 presentes para esta votación.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente señaló: "Aprobada. Vuelve a comisión".

Quedó remitido nuevamente el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 8.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA CREACIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN EL MUNICIPIO DE BANÍ, PROVINCIA PERAVIA. (Proponente(s) Diputadas Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD; Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD). DEPOSITADO EL 03/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/10/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/10/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/10/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 16/10/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA SESIÓN NO.24 DEL 16/10/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 20/11/2007. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/12/2007.
»Iniciativa Número: 04692-2006-2010-CD

Por Secretaría fue leído del informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir del acápite titulado 'Recomendación o Conclusión de la Comisión', no obstante se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe según lo dispone el numeral 5) del artículo 115 del Reglamento Interior. A saber:

"Informe favorable del Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Señor Presidente de la República Doctor Leonel Fernández Reyna, la creación de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el Municipio de Baní, Provincia Peravia.

A: Lic. Julio César Valentín Jiminián
Presidente de la Cámara de Diputados

Vía: Secretaría General

Preparado por: Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Presidida por: Rafael Calderón

Información sobre el informe

Código: 04692-2006-2010-CD

Versión: 1.0

Presentado por: Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia Tecnología

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al señor Presidente de la República Doctor Leonel Fernández Reyna, la creación de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el municipio de Baní, Provincia Peravia.

Fecha de edición: 14 de noviembre del 2007

Estado del Informe: Aprobado por la Comisión y pendiente Aprobación o rechazo por el Pleno de los Diputados.

Localización: http://www.camaradediputados.gov.do

Índice

1. Antecedentes
2. Contenido
3. Importancia para la República Dominicana
4. Recomendación o Conclusión de la Comisión
5. Acta SLO-05

Exposición de Motivos

Antecedentes

Este Proyecto fue depositado en la Cámara de Diputados el 03/10/2007. En orden del día el 10/10/2007. Pendiente orden del día anterior el 10/10/2007. En orden del día el 16/10/2007. Tomado en consideración el 16/10/2007. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión no.24 del 16/10/2007. Es una iniciativa de la diputada Orfelina Liseloth Arias.

Contenido

Trata sobre el Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al señor Presidente de la República Doctor Leonel Fernández Reyna, la creación de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el municipio de Baní, Provincia Peravia.

Importancia para la República Dominicana

La importancia del proyecto de ley está asociada al hecho de que la Provincia Peravia ha registrado un importante crecimiento poblacional en los últimos años, concentrando en la actualidad un total aproximado de 170 mil habitantes, de los que más de quince mil comprenden edades entre los 18 y 24 años, segmento este que normalmente demanda espacio de la educación superior. No obstante esta cantidad de habitantes en edad universitaria, la Provincia Peravia, relativamente distante de la ciudad de Santo Domingo, situación que se agrava por las precarias condiciones socioeconómicas que regularmente caracterizan a la mayoría de jóvenes del país, no cuenta en la actualidad con un centro de educación superior que facilite el acceso a un número mayor de estudiantes, no solamente de esta provincia, sino también de las provincias de San José de Ocoa, Azua y otras localidades de la región sur.

Recomendación o Conclusión de la Comisión

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, luego de estudiar dicho proyecto, el día trece (13) de noviembre del 2007, nos permitimos recomendar al hemiciclo que el proyecto de resolución antes mencionado, sea aprobado porque la Provincia Peravia ha tenido un crecimiento poblacional, económico, social y cultural en los últimos años, contando con más de 169,976 habitantes de los cuales gran parte de esta cifra corresponden a jóvenes entre las edades de 15 a 24 años de edad, los cuales carecen de recursos para transportarse a otras ciudades para realizar sus estudios superiores". (sic)

COMISIONADOS: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente. Rudy María Méndez, Vicepresidenta. Rafael Leonidas Abréu Valdez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Franklin Isaías Peña Villalona, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Plutarco Pérez, Juan José Rosario Rosario, Máximo Castro Silverio, miembros.

FIRMANTES: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente. Rudy María Méndez, Vicepresidenta. Rafael Leonidas Abréu Valdez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Franklin Isaías Peña Villalona, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Plutarco Pérez, Juan José Rosario Rosario, Máximo Castro Silverio, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, en términos de procedimiento, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Se le concedió la palabra al Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez, Presidente de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, quien expresó: "El informe se basta por sí solo, Presidente. No tenemos ninguna opinión adicional".

Le fue concedida la palabra a la Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano, proponente de la iniciativa, quien motivó el proyecto señalando: "La provincia Peravia, anclada en la parte céntrica de la región Sur, una provincia con un gran crecimiento poblacional como se acaba de destacar y con una población eminentemente joven que no ha podido ingresar la gran mayoría de ella a los centros universitarios por el gran costo del transporte suburbano y el mismo transporte rural que impide que miles de jóvenes pobres puedan acceder a los que son los estudios superiores. Desde hace alrededor de siete años en la provincia Peravia hay un comité gestor que lucha porque la Universidad Autónoma de Santo Domingo se instale allá. Este comité gestor, que hoy tiene un patronato que rige sus actividades, ha logrado hacer su censo estudiantil. Tiene fincas disponibles para lo que son las prácticas agrícolas. Tiene laboratorios para poder ejecutar los análisis y estudios de los estudiantes, así como solicitudes de aulas a la Secretaría de Estado de Educación, donde se podría instalar la universidad. Concomitantemente con esta resolución nos hemos estado reuniendo con el Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Roberto Reyna, y ya logramos que el 18 de este mes se dé en la provincia Peravia una conferencia sobre la misma, y el 22 de enero ya tendremos nuestro primer Consejo Universitario en la provincia Peravia, por lo que esta resolución es de gran apoyo para los trabajos que este patronato viene realizando, por lo que les pido, compañeros Legisladores, un voto favorable para el mismo. Gracias".

A seguidas participó en la discusión la Diputada Lucila Leonarda de León Martínez, quien manifestó: "Primeramente quiero decir que estoy cien por ciento de acuerdo con este proyecto de la compañera Liseloth y también quiero hacerle una solicitud, señor Presidente, ya que el proyecto mío tiene varias semanas en agenda y siempre se queda sobre la mesa y no quisiera que me perima. Por lo que le solicito que en la próxima sesión no esté tan al final".

El Diputado Presidente indicó: "El martes se lo vamos a aprobar porque va a quedar en el número tres".

La Diputada Lucila Leonarda de León Martínez expresó: "Gracias, Presidente".

El siguiente turno fue concedido al Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández, quien se expresó como sigue: "Nosotros, que procedemos de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, especialmente de una extensión universitaria, estamos de acuerdo con todas las extensiones que puedan crearse en la República Dominicana. Sin embargo, señor Presidente, yo pienso que esta propuesta tiene un error de fondo al ser sometida al Presidente de la República. Al Presidente de la República no puede solicitársele la creación de una extensión de la universidad en Peravia ni en ninguna parte de la República Dominicana, quien aprueba la construcción, la extensión, la creación es el Consejo Universitario de la UASD. Por lo tanto, nosotros queremos aprovechar, ya que es una iniciativa positiva que nosotros respaldamos, para proponer una modificación y en vez del Presidente de la República esta resolución vaya dirigida al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y una vez aprobado en el Consejo Universitario entonces se le solicita al Presidente de la República la construcción de dichas edificaciones. Gracias, señor Presidente".

Señaló el Diputado Presidente: "Está planteando la modificación que en lugar del Presidente de la República sea al Consejo Universitario".

A viva voz se escuchó a un Diputado decir: "O ambas cosas a la vez".

Señaló el Diputado Presidente: "Vamos a ver cómo quedaría una propuesta de modificación. Según la observación que hace Demóstenes, con justificada razón, no podemos pedirle al Presidente que disponga fondos de algo que el Consejo no ha evaluado si procede o no procede y como no podemos adivinar la decisión del Consejo, porque haríamos un papelazo como Legisladores, lo mejor es corregirlo de la siguiente manera, según Demóstenes Martínez redactó, primero: 'Declarar de alto interés la creación de una extensión de la UASD en el municipio de Baní, provincia Peravia'. Crear un segundo artículo que diga: 'Solicitar al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo la creación de una extensión de la universidad en la provincia Peravia, en el municipio cabecera, Baní'. Tercero: 'Solicitar al Presidente de la República, una vez autorizado por el Consejo Universitario, que disponga los recursos económicos para que la Universidad Autónoma de Santo Domingo pueda crear dicha extensión en la provincia Peravia'. Y el cuarto sería que: 'Esta resolución deberá ser entregada por una comisión de Diputados al magnífico Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo'. No le pongamos licenciado Roberto Reyna, suprimimos Roberto Reyna, porque a partir de febrero es otra persona, al rector de la universidad, a cualquiera que sea ¿y si se muere mañana?, rector o rectora. Y al mismo tiempo comunicar por escrito esta resolución al Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna. Someto a la consideración de ustedes estas modificaciones…

A viva voz se escuchó al Diputado José Altagracia González Sánchez indicar que no debía colocarse en el proyecto el nombre del Presidente de la República.

Manifestó el Diputado Presidente: "Al Presidente de la República, nada más".

Votación 020
Sometidas a votación las modificaciones presentadas por el Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández y el Diputado Presidente al proyecto, para que diga: 'Declarar alto interés la creación de una extensión de la UASD en el municipio de Baní, provincia Peravia'. Crear un segundo artículo que diga: 'Solicitar al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo la creación de una extensión de la universidad en la provincia Peravia, en el municipio cabecera, Baní'. Tercero: 'Solicitar al Presidente de la República, una vez autorizado por el Consejo Universitario, que disponga los recursos económicos para que la Universidad Autónoma de Santo Domingo pueda crear dicha extensión en la provincia Peravia', y cuarto: 'Esta resolución deberá ser entregada por una comisión de Diputados al magnífico Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo'. Al mismo tiempo comunicar por escrito esta resolución al Presidente de la República, fueron: APROBADAS. 106 diputados a favor de 106 presentes para esta votación.

Votación 021
Sometido a votación el proyecto de resolución con su informe y modificaciones: APROBADO en única lectura. 102 diputados a favor de 102 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura con su informe y modificaciones.

El Diputado Presidente expresó: "Cerramos la sesión. A las seis tenemos la actividad del PRD. El jueves la del PLD, a las seis. El viernes la del Partido Reformista, a las seis. El martes de la próxima semana a las diez de la mañana puntual".

Siendo las tres horas y cincuenta y cinco minutos (3:55) de la tarde, el Diputado Presidente levantó los trabajos de esta sesión ordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número cuarenta (40), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), prorrogada, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el martes once (11) de diciembre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S40SLO07
»Fecha: 11-12-2007

Votación 001 11.12.2007 12:40:16
Moción: Votación 001. Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día solicitada por el Diputado Radhamés Castro.
Presentes en la votación: 66
Registrados: 90 Sí: 66 No: 0 No votaron: 24

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI

0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SIN VOTO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SIN VOTO
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SIN VOTO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI

0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 11.12.2007 12:41:53
Moción: Votación 002. Sometido a votación el orden del día propuesto para esta sesión.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 98 Sí: 98 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---

0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 11.12.2007 13:12:28
Moción: Votación 003. Sometida a votación la solicitud de la Diputada Isabel Bonilla para Dejar Sobre la Mesa todos los puntos con excepción de los incluidos en las estructuras 10 y l14.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 107 Sí: 105 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---

0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SIN VOTO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 11.12.2007 13:16:34
»Iniciativa Número: 04387-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento encaminado a liberar el proyecto de los trámites de lectura y estudio en comisión.
Presentes en la votación: 102
Registrados: 102 Sí: 102 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	SI

	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---

0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 005 11.12.2007 14:08:47
»Iniciativa Número: 04387-2006-2010-CD
Sometidas a votación las modificaciones presentadas que ya fueron leídas.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 108 Sí: 105 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA (es Elba Lugo)	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SIN VOTO
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI

0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006 11.12.2007 14:09:52
»Iniciativa Número: 04387-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con informe y modificaciones.
Presentes en la votación: 116
Registrados: 116 Sí: 116 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA (Es Elba Lugo)	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCIS-CO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTA-GRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNAR-DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO AL-FONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YU-DERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI

0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 11.12.2007 14:20:48
»Iniciativa Número: 04922-2006-2010-CD
Sometido a votación el procedimiento encaminado a remitir
este proyecto a estudio de una comisión especial.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 96 Sí: 93 No: 2 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI

0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---

0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	NO
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI

0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 11.12.2007 14:31:52
»Iniciativa Número: 03559-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto de ley devuelto del Senado con modificaciones.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 103 Sí: 100 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI

0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI

0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 11.12.2007 14:33:00
Moción: Votación 009. Sometido a votación la solicitud presentada por el Diputado
Luis José González Sánchez para Dejar Sobre la Mesa la Estructura 8 y pasar a conocer la Estructura 11.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 100 Sí: 84 No: 9 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SIN VOTO
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI

0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	NO
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	SIN VOTO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI

0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 11.12.2007 15:01:30
»Iniciativa Número: 04522-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud de que el tema está suficientemente debatido.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 103 Sí: 99 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI

0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---

0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SIN VOTO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-	PLD	SI

	GO		
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011 11.12.2007 15:02:25
»Iniciativa Número: 04522-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud de que el proyecto vuelva a estudio de comisión.
Presentes en la votación: 84
Registrados: 101 Sí: 63 No: 21 No votaron: 17

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SIN VOTO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SIN VOTO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	---
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---

0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SIN VOTO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---

0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SIN VOTO
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 11.12.2007 15:05:44
»Iniciativa Número: 04522-2006-2010-CD
Sometida a votación, por segunda vez, la solicitud de que el proyecto vuelva a estudio de comisión.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 107 Sí: 49 No: 56 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	NO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	NO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO

0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	NO
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	NO
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	NO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	NO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	NO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	NO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	NO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	NO

0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	NO
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	NO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 013 11.12.2007 15:11:31
»Iniciativa Número: 04522-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Rafael Calderón.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 109 Sí: 67 No: 36 No votaron:

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RA-FAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	NO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	NO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	NO
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	NO
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	NO
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	NO
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SIN VOTO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	NO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	NO
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO

0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	NO
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	NO
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	NO
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	NO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---

0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 11.12.2007 15:12:36
»Iniciativa Número: 04522-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura con informe y modificación.
Presentes en la votación: 104
Registrados: 111 Sí: 101 No: 3 No votaron: 7

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SIN VOTO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI

0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	NO
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SIN VOTO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---

0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SIN VOTO
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 015 11.12.2007 15:14:16
»Iniciativa Número: 04437-2006-2010-CD
Sometida a votación el proyecto en segunda lectura con su informe.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 102 Sí: 97 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SIN VOTO
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI

0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI

0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016 11.12.2007 15:16:27
Moción: Votación 016. Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para volver a la estructura 8 para retomar los puntos en ella incluidos.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 99 Sí: 93 No: 0 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SIN VOTO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SIN VOTO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---

0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---

0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017 11.12.2007 15:17:38
»Iniciativa Número: 04569-2006-2010-CD
Sometida a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Presentes en la votación: 95
Registrados: 99 Sí: 92 No: 3 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI

0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SIN VOTO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	NO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PEÑALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	NO
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI

0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUÑEZ RAMON	PLD	SI
0	NUÑEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PEÑA CARLOS	PLD	SI
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PIÑA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SIN VOTO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018 11.12.2007 15:37:36
»Iniciativa Número: 03433-2006-2010-CD
Sometida a votación la solicitud del Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores.
Presentes en la votación: 89
Registrados: 95 Sí: 61 No: 28 No votaron: 6

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDEÑO DE JESUS	PRSC	---

	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	NO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	NO
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	NO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	NO
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	NO
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	NO
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	NO
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI

0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PEÑA CARLOS	PLD	NO
0	PEÑA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 019 11.12.2007 15:39:57
»Iniciativa Número: 03433-2006-2010-CD
Sometida a votación, por segunda vez, la solicitud del Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 96 Sí: 79 No: 14 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	NO
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	NO
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	NO
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	NO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	NO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFON-SO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI

0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 020 11.12.2007 15:53:52
»Iniciativa Número: 04692-2006-2010-CD
Sometida a votación la propuesta de modificación que presenta el Diputado Presidente.
Presentes en la votación: 106
Registrados: 108 Sí: 106 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SIN VOTO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---

0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUE-YA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUIÑONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIA-GO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 021 11.12.2007 15:54:46
»Iniciativa Número: 04692-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en única lectura con informe y modificación.
Presentes en la votación: 102
Registrados: 104 Sí: 102 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE	PRSC	SI

	RAFAELA		
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	SI
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMEN-CIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRA-CIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	SI
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI

0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SIN VOTO
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTE-NES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

ANEXOS

LEGISLATURAS ORDINARIAS Y LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 89 de la Constitución de la República.

El año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias. Cada legislatura tiene una duración de ciento cincuenta (150) días.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria; y termina el 26 de julio. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 12 de enero del siguiente año.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 89 de nuestra Carta Magna.

NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

DISTRITO NACIONAL

Albert Elías Atallah Lajan	PRD
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC
Ramón Antonio Bueno Patino	PRD
José Leonel Cabrera Abud	PRD
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD
Pelegrín Horacio Castillo Semán	PLD/FNP
Juan Bautista Encarnación Tejeda	PLD
Julio César Horton Espinal	PLD
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD
Carlos Manuel Peña Batista	PLD
Digna Reynoso	PRD
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	PLD
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD
María Cleofia Sánchez Lora	PLD
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	PLD
Rafael Francisco Vásquez Paulino	PRD

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

Guido Cabrera Martínez	PRSC
Juan Julio Campos Ventura	PLD
Sergio Antonio Cedeño de Jesús	PRSC
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	PRSC

PROVINCIA AZUA

Julio Alberto Brito Peña	PLD
Rafael Porfirio Calderón Martínez	PRD
Ruddy González	PRD
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz	PLD

PROVINCIA DE BAHORUCO

Pedro Antonio Caro Pérez	PLD
Luis Jose González Sánchez	PRSC

PROVINCIA BARAHONA

Roberto Ernesto Féliz Féliz	PRSC
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD
Rudy María Méndez	PLD
Víctor Manuel Terrero Encarnación	PLD

PROVINCIA DAJABÓN

Gregorio Reyes Castillo	PLD
Carmen Mirelys Uceta Vélez	PRSC

PROVINCIA DUARTE

Luis Ernesto Camilo García	PRD
Juan Andrés Comprés Brito	PLD
Mario Jose Campoamor Fernández S.	PRSC
Noé Marmolejos Mercedes	PRD
Lupe Núñez Rosario	PLD
Juan José Rosario Rosario	PLD

PROVINCIA ESPAILLAT

Ramón Noé Camacho Santos	PLD
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC
Pedro Dionicio Flores Grullón	PLD
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	PRD
Bernardo Sánchez Rosario	PRD

PROVINCIA INDEPENDENCIA

Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD
Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	PRD

PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ

Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD
Salomón García Ureña	PRD
Wagner Manuel José Mosquea	PRD

PROVINCIA DE MONTECRISTI

Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	PLD
Ramón Antonio Pimentel Gómez	PRD

PROVINCIA MONTE PLATA

María Estela de la Cruz	PRD
Altagracia Herrera de Brito	PRD
Rafael Antonio Santana Albuez	PLD
Juan Suazo Marte	PLD

PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL

Modesto Díaz Coste	PRD
José Antonio Fabián Bertre	PLD
José Casimiro Ramos Calderón	PLD

PROVINCIA DE PEDERNALES

María Altagracia Matos Ramírez	PLD
Manuel Alberto Sánchez Carrasco	PRD

PROVINCIA PERAVIA

Orfelina Liseloth Arias Medrano	PLD
Milcíades Marino Franjul Pimentel	PLD
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	PRD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Pedro Alejandro Aguirre Hernández	PRD
Félix Antonio Castillo Rodríguez	PLD
Alfonso Crisóstomo Vásquez	PLD
Carlos Jose Ramón Martínez Arango	PRSC
Ilana Neumann Hernández	PRD
Juan Carlos Quiñones Minaya	PLD

PROVINCIA LA ROMANA

Eugenio Cedeño Areché	PRD
Plutarco Pérez	PLD
Teodoro Ursino Reyes	PLD
Francisco Rosario Martínez	PRSC

PROVINCIA SALCEDO

Afif Nazario Rizek Camilo	PLD
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E.	PRD

PROVINCIA DE SAMANÁ

José Acevedo Trinidad	PLD
Demetrio Antonio Vicente Ureña	PRD

PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL

Rafael Leónidas Abréu Valdez	PRD
Manuel Antonio Díaz Santos	PLD
Ydenia Doñe Tiburcio	PLD
Leivin Esenobel Guerrero	PRD
Tulio Jiménez Díaz	PLD
Fausto Marino Mendoza Rodríguez	PRD
Raúl Mondesí Avelino	PLD
Alfonso Gamalier Montás Domínguez	PLD
Juan Benito Reyes	PRD
Sergio Pascual Vargas Parra	PLD
Radamés Vásquez Reyes	PLD

PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA

César Enrique Gómez Segura	PRSC
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	PLD

PROVINCIA SAN JUAN

Nidio Encarnación Santiago	PRD
David Herrera Díaz	PRD
Elba Lugo A. de Alcántara	PLD
Lucía Medina Sánchez	PLD
Mauro Pina Bello	PLD

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Rafaela Alburquerque de González	PRSC
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	PRD
Luis Ramón Peña	PRD
Franklin Ysaías Peña Villalona	PLD
José María Sosa Vásquez	PLD
Juana Mercedes Vicente Moronta	PLD

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Rafael Molina Lluberes	PRSC
Cristian Paredes Aponte	PRD
Gladis Mercedes Soto Iturrino	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO

Ángel Agosta Féliz	PRSC
Máximo Castro	PRSC
Marino Antonio Collante Gómez	PRSC
Antonio Bernabel Colón	PRD
Juan de Jesús de León Contreras	PLD/UDC
Antonio de León Morel	PRD
Radhamés Antonio Fermín Cruz	PRSC
Abel Atahualpa Martínez Durán	PLD
Demóstenes Willian Martínez H.	PLD
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	PLD
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez	PRD
Magda Alina Altagracia Rodríguez A.	PLD
José Ulises Rodríguez Guzmán	PRD
Santiago de Jesús Rodríguez Pena	PLD
Juan Gilberto Serulle Ramia	PLD
Víctor Valdemar Suarez Díaz	PLD
José Ricardo Taveras Blanco	PLD/FNP
Julio César Valentín Jiminián	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

Celestino Peña García	PRD
Nancy Altagracia Santos Peralta	PLD

PROVINCIA EL SEYBO

Juan Maldonado Castro	PRD
Kenia Milagros Mejía Mercedes	PLD

PROVINCIA DE HATO MAYOR

Pedro Augusto Evangelista Monegro	PRD
Santiago Vilorio Lizardo	PLD

PROVINCIA VALVERDE

Domingo Inocencio Colón Rodríguez	PLD
Rubén Darío Pénalo Torres	PRD
Ángela Pozo	PLD

PROVINCIA DE LA VEGA

Euclides Batista Brache	PRSC
Pedro Antonio Delgado Valdez	PLD
Guillermo Galván	PLD
Ramón Rogelio Genao Durán	PRSC

Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte	PRD
Guillermo Radhamés Ramos García	PRD
Aridio Antonio Reyes	PLD

PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA

Juan Alberto Aquino Montero	PLD
Agne Berenice Contreras Valenzuela	PRSC

PROVINCIA SANTO DOMINGO

Pablo Adón Guzmán	PRD
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	PLD
Geraldo Miguel Bogaert Marra	PLD
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD
Lidio Cadet Jiménez	PLD
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRD
Radhamés Castro	PRSC
Ysabel de la Cruz Javier	PLD
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD
Nemencia de la Cruz Abad	PRD
Lucila Leonarda de León Martínez	PRD
Julio Encarnación	PRD
Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Jorge Frías	PRD
Elvin Antonio Fulgencio	PLD
Ángel José Gomera Peralta	PLD
José Altagracia González Sánchez	PRD
Andrés Henríquez Antigua	PRD
Pedro Vicente Jiménez Mejía	PLD
Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
Alfredo Martínez	PLD
Jesús Martínez Alberti	PLD
Domingo Antonio Páez Rodríguez	PLD
Juan Antonio Pérez	PLD
Mirtha Elena Pérez	PLD
René Polanco Vidal	PLD
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
Julio Rafael Romero Villar	PRD
Aníbal Rosario Ramírez	PRD
María Margarita Sánchez	PRD
Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
José Francisco A. A. Santana Suriel	PRD
Elso Milcíades Segura Martínez	PLD
Lethi Vásquez Castillo	PLD

COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2006-2008

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR

Julio César Valentín Jiminián — Presidente
Lucía Medina Sánchez — Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes — Secretario
María Cleofia Sánchez Lora — Secretaria
Nemencia Amancia de la Cruz
Digna Reynoso
María Margarita Sánchez de Almonte
Eugenio Cedeño Areché
Máximo Castro Silverio
Mario José Fernández Saviñón

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

Celestino Peña García — Presidente
Lupe Núñez Rosario — Vicepresidente
Guido Cabrera Martínez — Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Juan Andrés Comprés Brito
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mauro Piña Bello
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Altagracia Herrera de Brito
David Herrera Díaz
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Bernardo Sánchez Rosario
Máximo Castro Silverio
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Mario José Fernández Saviñón

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS COOPERATIVOS Y ORGANIZACIONES NO GUBER-NAMENTALES

Alfredo Martínez — Presidente
Guido Cabrera Martínez — Vicepresidente
Salomón García Ureña — Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Jesús Martínez Alberti
Aridio Antonio Reyes
Santiago de Jesús Rodríguez Peña
María Cleofia Sánchez Lora
Pablo Adón Guzmán

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO

María Estela de la Cruz de de J. — Presidenta
Magda Alina Altagracia R. — Vicepresidenta
Rafaela Alburquerque V. — Secretario
Orfelina Liseloth Arias Medrano
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Ysabel de la Cruz Javier
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Rudy María Méndez
Nancy Altagracia Santos Peralta
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Nemencia Amancia de la Cruz Abad Rosa
Altagracia Herrera de Brito
Ilana Neumann Hernández
Agne Berenice Contreras Valenzuela
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS

Pablo Inocencio Santana Díaz — Presidente
Agne Berenice Contreras V. — Vicepresidenta
Ramón Antonio Pimentel Gómez — Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Pedro Antonio Caro Pérez
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Elba Lugo A. de Alcántara
María Altagracia Matos Ramírez
Mauro Piña Bello
Gregorio Reyes Castillo
Nancy Altagracia Santos Peralta
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MARÍTIMOS

Geraldo Miguel Bogaert Marra — Presidente
Rafaela Alburquerque V. — Vicepresidenta
Pedro Alejandro Aguirre H. — Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Julio César Horton Espinal
Pablo Inocencio Santana Díaz
Jose Ricardo Taveras Blanco
Ángel Agosta Féliz
Euclides Batista Brache
Marino Antonio Collante Gómez
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo Presidente
René Polanco Vidal Vicepresidente
Pablo Adón Guzmán Secretario
María Cleofia Sánchez Lora

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES

Noé Marmolejos Mercedes Presidente
Pedro Vicente Jiménez Mejía Vicepresidente
Carlos José Ramón Martínez A. Secretario
Elvin Antonio Fulgencio
Ydenia Doñé Tiburcio
Demóstenes William Martínez Hernández
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Plutarco Pérez
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Nancy Altagracia Santos Peralta
Antonio Bernabel Colón Cruz
Antonio de León Morel
Julio Encarnación
Salomón García Ureña
Altagracia Herrera de Brito
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Luis José González Sánchez
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

Víctor Valdemar Suarez Díaz Presidente
Guillermo Radhamés Ramos G. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Juan Julio Campos Ventura
Demóstenes Willian Martínez Hernández
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Roberto Ernesto Féliz Féliz
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO

José Altagracia González Sánchez Presidente
Rubén Darío Maldonado Díaz Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
José Acevedo Trinidad
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel Antonio Díaz Santos
Elvin Antonio Fulgencio
Alfredo Martínez
Mirtha Elena Pérez
Elso Milcíades Segura Martínez
Jorge Frías
Hugo Rafael Núñez Almonte
Juan Benito Reyes Brito
Julio Rafael Romero Villar
José Francisco Santana Suriel
Radhamés Castro
Roberto Ernesto Féliz Féliz
Francisco Rosario Martínez

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS

Rafael Molina Lluberes Presidente
María Altagracia Matos R. Vicepresidenta
Andrés Henríquez Antigua Secretario
Abel Atahualpa Martínez Durán
Aridio Antonio Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Teodoro Ursino Reyes
Aníbal Rosario Ramírez
Marino Antonio Collante Gómez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Féliz Féliz
Ramón Rogelio Genao Durán
César Enrique Gómez Segura
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

Manuel de Jesús Jiménez Ortega Presidente
Ilana Neumann Hernández Vicepresidente
Euclides Batista Brache Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Elba Lugo A. de Alcántara
Sergio Pascual Vargas Parra
Radhamés Fortuna Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Ángel Agosta Féliz Presidente
Jesús Martínez Alberti Vicepresidente
Antonio Bernabel Colón Cruz Secretario
Alfredo Martínez
Raúl Mondesí Avelino
Aridio Antonio Reyes
Gregorio Reyes Castillo
Ramón Antonio Bueno Patiño
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Julio Rafael Romero Villar
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Féliz Féliz

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

Néstor Julio Cruz Pichardo Presidente
Ángel José Gomera Peralta Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes Secretario
Alfonso Crisóstomo Vásquez
José Antonio Fabián Bertre
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Lidio Cadet Jiménez
Pablo Inocencio Santana Díaz
Luis Ernesto Camilo García
Eugenio Cedeño Areché
Guillermo Radhamés Ramos García
Luis Rafael Sánchez Rosario

COMISIÓN PERMANENTE DE LOS DOMINICANOS EN EL EXTERIOR

Radhamés Castro Presidente
Rafael Francisco Vásquez P. Vicepresidente
Ysabel de la Cruz Javier Secretaria
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ana Isabel Bonilla Hernández
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Rudy María Méndez
Raúl Mondesí Avelino
Sergio Pascual Vargas Parra
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Cristian Paredes Aponte
Digna Reynoso
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto
Víctor Orlando Bisonó Haza
Máximo Castro Silverio
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

Ydenia Doñé Tiburcio Presidenta
Josefa Aquilina Castillo R. Vicepresidenta
Agne Berenice Contreras V. Secretaria
Juan Alberto Aquino Montero
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan de Jesús de León Contreras
Juan Suazo Marte
María Altagracia Matos Ramírez
Rudy María Méndez
Juan José Rosario Rosario
José María Sosa Vásquez
Gladis Mercedes Soto Iturrino
Néstor Julio Cruz Pichardo
Eugenio Cedeño Areché
Radhamés Castro
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Rafael Porfirio Calderón Martínez Presidente
Rudy María Méndez Vicepresidente
Rafael Leónidas Abréu Valdéz Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Franklin Isaías Peña Villalona
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Plutarco Pérez
Juan José Rosario Rosario

COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA Y MINAS

Pelegrín Horacio Castillo Semán Presidente
Modesto Díaz Coste Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
Ramón Noé Camacho Santos
Juan de Jesús de León Contreras
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Alejandro Montás Rondón
Carlos Manuel Peña Batista
Gustavo Antonio Sánchez García
Gladis Mercedes Soto Iturrino
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
Rafael Librado Castillo Espinosa
Wagner Manuel José Mosquea
Cristian Paredes Aponte
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Euclides Batista Brache
Ramón Rogelio Genao Durán

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTADÍSTICA, POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA

José Acevedo Trinidad Presidente
Hugo Rafael Núñez Almonte Vicepresidente
Félix Antonio Castillo Rodríguez Secretario
Ramón Dilepcio Núñez Pérez

COMISIÓN PERMANENTE DE ÉTICA

Lidio Cadet Jiménez Presidente
Lucila Leonarda de León M. Vicepresidente
Secretario
Santiago Vilorio Lizardo
Juan Bautista Encarnación Tejeda
Teodoro Ursino Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radhamés Fortuna Sánchez
Eugenio Cedeño Areché

COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZA

Marino Antonio Collante Gómez Presidente
Pedro Dionicio Flores Gullón Vicepresidente
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E. Secretario
José Acevedo Trinidad
Ana Isabel Bonilla Hernández
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Juan de Jesús de León Contreras
Lucía Medina Sánchez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
René Polanco Vidal
Alberto Elías Atallah Lajan
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Hugo Rafael Núñez Almonte
Rafaela Alburquerque V.
Víctor Orlando Bisonó Haza
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bernardo Sánchez Rosario Presidente
Tulio Jiménez Díaz Vicepresidente
Secretario
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Ramón Noé Camacho Santos
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Milcíades Marino Franjul Pimentel
Juan Antonio Pérez
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
Alberto Elías Atallah Lajan
Pablo Adón Guzmán
Pedro Augusto Evangelista Monegro
Rafael Porfirio calderón Martínez
Víctor Orlando Bisonó Haza
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD

Karen Lisbeth Ricardo Corniel Presidenta
Nidio Encarnación Santiago Vicepresidente
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Tulio Jiménez Díaz
Abel Atahualpa Martínez Durán
Carlos Manuel Peña Batista
René Polanco Vidal
Jesús Martínez Alberti
Roberto Ernesto Féliz Féliz

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

Abel Atahualpa Martínez Durán Presidente
Rubén Darío Peñaló Torres Vicepresidente
Francisco Rosario Martínez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Ana Isabel Bonilla Hernández
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
María Altagracia Matos Ramírez
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
José Ricardo Taveras Blanco
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo
Ruddy González
Hugo Rafael Núñez Almonte
Aníbal Rosario Ramírez
Luis José González Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Mario José Fernández Saviñón Presidente
Juan José Rosario Rosario Vicepresidente
Víctor Luis de Jesús Lasosé F. Secretario
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Lupe Núñez Rosario
Gustavo Antonio Sánchez García
Nancy Altagracia Santos Peralta
José María Sosa Vásquez
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
José Ricardo Taveras Blanco
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
David Herrera Díaz
Cristián Paredes Aponte
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Rafaela Alburquerque V.
Euclides Batista Brache
Ramón Rogelio Genao Durán

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Manuel Elpidio Báez Mejía Presidente
Antonio de León Morel Vicepresidente
Roberto Ernesto Féliz Féliz Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Juan Julio Campos Ventura
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Demóstenes Willian Martínez Hernández
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Domingo Antonio Páez Rodríguez
Carlos Manuel Peña Batista
Santiago de Jesús Rodríguez Peña
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS

Carlos José Ramón Martínez A. Presidente
Kenia Milagros Mejía M. Vicepresidenta
José Ulises Rodríguez Guzmán Secretario
Rubén Darío Maldonado Díaz
Ramón Alejandro Montás Rondón
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Radhamés Fortuna Sánchez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENTES Y FAMILIA

José Antonio Fabián Bertre Presidente
Luis Rafael Sánchez Rosario Vicepresidente
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ysabel de la Cruz Javier
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Rudy María Méndez
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Mirtha Elena Pérez
Ángela Pozo
Rafaela Alburquerque V.
Germán Castro García

COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

Ramón Alejandro Montás Rondón Presidente
Roberto Ernesto Féliz Féliz Vicepresidente
Wagner Manuel José Mosquea Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Carlos Manuel Peña Batista
Juan Antonio Pérez
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Rafael Librado Castillo Espinosa
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Juan Benito Reyes Brito
Ángel Acosta Féliz
Víctor Orlando Bisonó Haza

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA

Ramón Antonio Cabrera Cabrera Presidente
José Francisco Santana Suriel Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
José Acevedo Trinidad
Elvin Antonio Fulgencio
René Polanco Vidal
María Cleofia Sánchez Lora
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Rubén Darío Maldonado Díaz
Pedro Dionicio Flores Grullón
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO

Aquiles Leonel Ledesma Alcántara Presidente
Félix Antonio Castillo R. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Guillermo Galván
René Polanco Vidal
Domingo Antonio Páez Rodríguez
María Cleofia Sánchez Lora
Pedro Dionicio Flores Grullón
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Minerva Josefina Tavárez Mirabal Presidenta
Fidelia Altagracia Pérez R. Vicepresidenta
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Juan Andrés Comprés Brito
Mauro Piña Bello
Julio César Horton Espinal
Lethi Vásquez Castillo
Luis Ernesto Camilo García
Lucila Leonarda de León Martínez
Ilana Neumann Hernández
Julio Rafael Romero Villar
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

Juan Gilberto Serulle Ramia Presidente
Ramón Ricardo Sánchez Vicepresidente
Demetrio Antonio Vicente U. Secretario
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan Bautista Encarnación Tejeda
José Antonio Fabián Bertre
Elvin Antonio Fulgencio
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Gilda Mercedes Moronta Guzmán

Franklin Ysaías Peña Villalona
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ysabel de la Cruz Javier
Pedro Antonio Delgado Valdéz
Ramón Antonio Bueno Patiño
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez
Germán Castro García
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

Nemencia Amancia de la Cruz Presidente
Juana Mercedes Vicente M. Vicepresidenta
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Ángel José Gomera Peralta
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Ángela Pozo
Juan Carlos Quiñones Minaya
José Casimiro Ramos Calderón
Elso Milcíades Segura Martínez
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Rafael Librado Castillo Espinosa
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Pedro Antonio Delgado Valdéz Presidente
Radhamés Antonio Fermín C. Vicepresidente
Aníbal Rosario Ramírez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
Plutarco Pérez
Aridio Antonio Reyes
Cristian Paredes Aponte
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Ángel Acosta Féliz
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Leivin Esenobel Guerrero Presidente
Lethi Vásquez Castillo Vicepresidenta
Lucila Leonarda de León M. Secretaria
Carlos Manuel Peña Batista
Elías Rafael Serulle Tavárez
Pedro Antonio Delgado Valdéz
José Casimiro Ramos Calderón
Víctor Valdemar Suárez Díaz
Antonio de León Morel
Modesto Díaz Coste
Euclides Batista Brache

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

David Herrera Díaz Presidente
Domingo Inocencio Colón R. Vicepresidente
Francisco Rosario Martínez Secretaria
Juan Julio Campos Ventura
Tulio Jiménez Díaz
Juan Suazo Marte
Radamés Vásquez Reyes
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Julio Encarnación
Juan Benito Reyes Brito
Luis Rafael Sánchez Rosario
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

Eugenio Cedeño Areché Presidente
Elso Milcíades Segura M. Vicepresidente
Germán Castro García Secretario
Ana Isabel Bonilla Hernández
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Juan Julio Campos Ventura
Kenia Milagros Mejía Mercedes
José María Sosa Vásquez
Juana Mercedes Vicente Moronta
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ilana Neumann Hernández
Aníbal Rosario Ramírez
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Carlos José Ramón Martínez Arango
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE

Juan de Jesús de León Contreras Presidente
Altagracia Herrera de Brito Vicepresidenta
Guido Cabrera Martínez Secretario
Jose Acevedo Trinidad
Tulio Jiménez Díaz
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Gustavo Antonio Sánchez García
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mirtha Elena Pérez
Wagner Manuel José Mosquea
Radhamés Castro
Agne Berenice Contreras Valenzuela

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente al Tomo VI de la Segunda Legislatura
Ordinaria del año 2007, período 2006-2010, se terminó de
editar en el mes de julio del año 2021 durante el período
legislativo del **Licdo. Alfredo Pacheco Osoria** 2020-2024
como Presidente de la Cámara de Diputados.
Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.